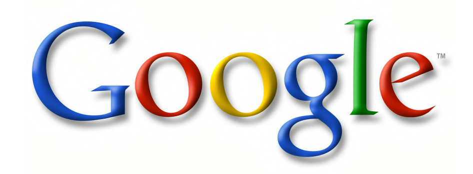






VIOLENCIA

EJERCIDA

POR EL PODER EJECUTIVO

DE LA

REPUBLICA DE VENEZUELA

EN 1848,

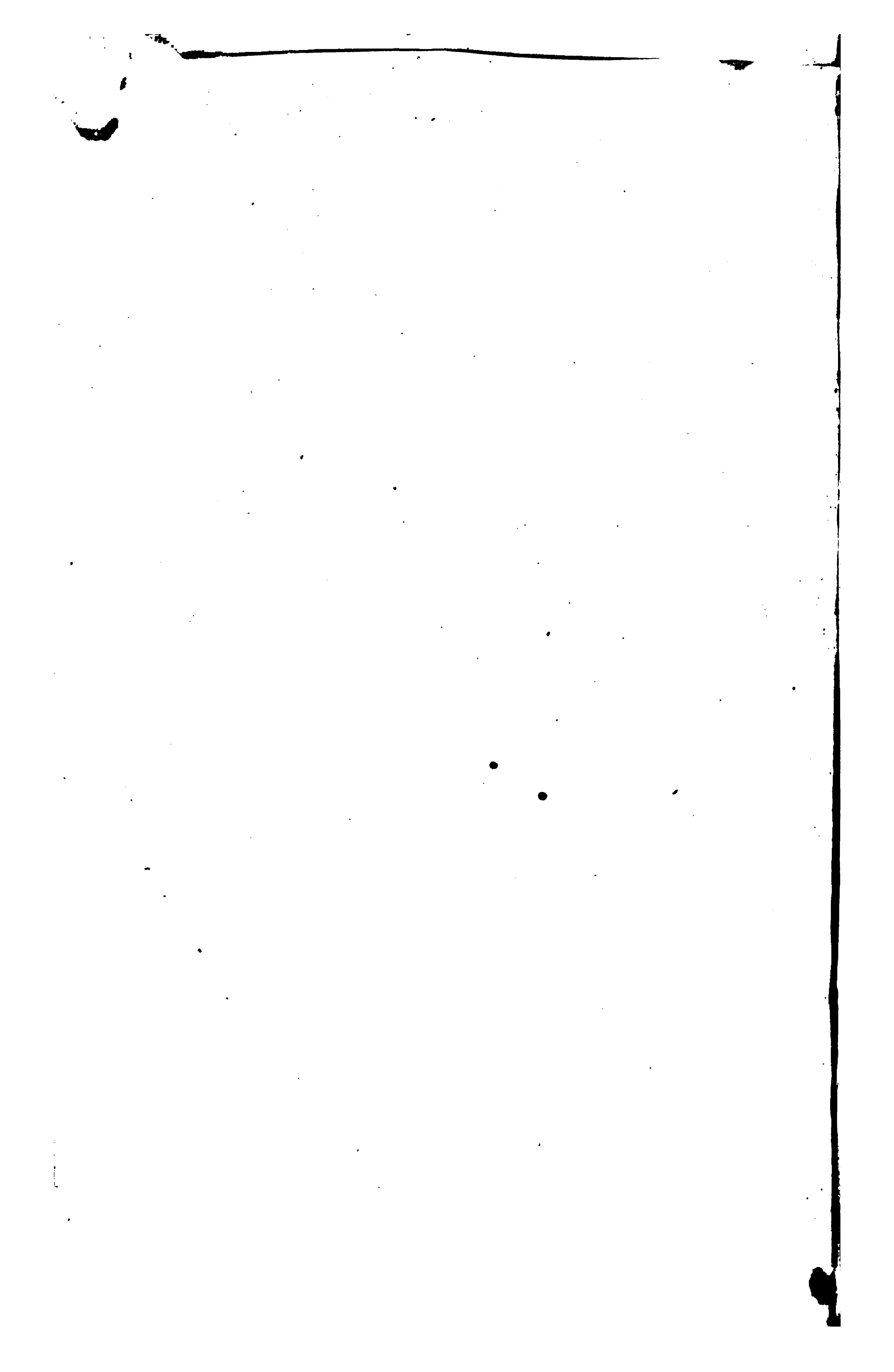
CONTRA LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

PROCEDER DE ALGUNAS PROVINCIAS PARA SALVAR LAS INSTITUCIONES.

SANTO DOMINGO.

IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.

1873.



VIOLENCIA

EJERCIDA

POR EL PODER EJECUTIVO

DE LA

REPUBLICA DE VENEZUELA

EN 1848,

CONTRA LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

PROCEDER DE ALGUNAS PROVINCIAS PARA SALVAR LAS INSTITUCIONES.

SANTO DOMINGO.

IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.

1878.

PROLOGO.

Espondrémos las razones por que veníamos guardando silencio no obstante las injuriosas acusaciones que se nos venian haciendo, por que nos alzamos contra el sangriento crímen consumado el 24 de enero de 1848, proclamando con las armas en la mano la reintegracion de la independencia y libertad del soberano Congreso nacional, disuelto á balazos y obligado luego á continuar legislando bajo la influencia de los mismos puñales con que se habia derramado la sangre de sus mas importantes miembros en el mismo local de las sesiones.

Teníamos la mas íntima conviccion de que al recobrar la nacion su soberania y sus derechos, tomaria en cuenta el proceder de los autores de aquel crímen de lesa-patria y nos haria justicia. Así sucedió, despues de diez años que tuvieron de existencia los gobiernos de familia que venian reemplazándose de hermano por hermano. La augusta y admirable Asamblea que se reunió en Valencia por el voto libre y soberano de la nacion, espidió el decreto que publicamos entre los documentos que justifican nuestra lealtad republicana.

Aquella imparcial, equitativa y monumental sentencia, obra de la inteligencia y de la verdad, como pronunciada por lo mas idóneo y connotado de los partidos políticos en que venia dividida la sociedad venezolana, fué siempre la opinion de todos los hombres sensatos de dentro y fuera de la república, que han tenido conocimiento de los hechos, autores y motivos. Aun los mismos que habian contribuido á sostener tan enorme atentado, revelándose luego con el carácter de autoridad personal contra el decreto del soberano cuerpo representativo, tuvieron que cantar luego la mas esplícita palinodia.

Despues de treinta años, y cuando hasta la opinion universal ha pronunciado ese inapelable fallo, con que la moral pública castiga los crímenes de notoriedad, reaparecen reimpresos los mismos cargos, acusaciones é injurias publicadas ya en 1849. No debemos, pues, mantener por mas tiempo

privada á la razon ilustrada, á la historia del pais y á nuestros anales civiles, de la documentacion que patentiza el acertado sano criterio con que han sido juzgados y condenados aquellos hechos como la fuente de los desastres que aun venimos deplorando.

Ninguna otra razon nos impulsa á dar publicidad á la mui pequeña parte, que entre los muchos documentos que poseemos relativos al gran crímen consumado el 24 de enero de 1848, hemos creido de preferente oportunidad. A nosotros nos ha bastado siempre la conciencia con que procedimos, aun cuando no hubiera venido á identificarse con la de todos los hombres honrados y verdaderos repúblicos de dentro y fuera del pais. Ningun criterio ilustrado, ninguna cristiana inteligencia, ningun corazon bien puesto nos habria condenado.

Si nos ocupamos de las argucias, sofismas é injurias del Señor Antonio Leocadio Guzman, dando á la vez una idea de su vida pública, es únicamente por creer que en mucho contribuye á desvirtuar todo ataque, el conocimiento que se adquiera sobre los antecedentes, carácter y motivos que impulsen al agresor. Es el Señor Guzman el único venezolano, que despues de juzgado y sentenciado tan sangriento crímen, ha pretendido justificarlo sin dar síntomas de la menor condolencia por las calamidades públicas en que nos ha precipitado. Esa pertinaz rescrudecencia en la defensa de un asesinato es nuestra mas esplícita justificacion.

José A. Serrano.

Curaçao, agosto de 1878.

SEÑOR ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

" La virtud consiste en una perpetua sustitucion del ser al parecer; y con propiedad sublime se describe à Dios con estas palabras: Yo soi."—R. W. EMERSON,

EN una serie de artículos cuya publicacion principia el 24 y termina el 30 de Julio, en ese fatalísimo diario tan impropiamente llamado "La Opinion Nacional," se ha permitido U. á título de necesaria defensa, la referencia de hechos que se relacionan mui directamente con nuestra vida pública, y nada mas justo y aun conveniente que dilucidarlos á la luz de la verdad, sustentada por los documentos fehacientes que patentizan de una manera solemne el carácter de perversion y falsedad en que U. los situa, con el evidente fin de hacerlos servir á planes esclusivamente personales.

No entra en nuestro propósito examinar hasta donde sea verdad que U. haya estimado siempre mas su honor que su misma vida; mas sí rechazamos esa alianza ó mancomunidad que pretende U. hacer con la honra y la justicia del gran partido liberal, por la parte que como venezolanos incólumes tenemos en el honor y en las glorias de la Patria, que si pudo regocijarse de verle levantar á U. del patíbulo á que tres sentencias unánimes, y dictadas por mandato de las leyes y en desagravio de la vindicta social le habian condenado, de ninguna manera aceptará esa incrustacion con que pretende U. hacerla solidaria de sus errores como hombre, de sus desmanes como escritor público, y de sus excesos como enemigo jurado de la parte mas honrada y mas moral de la comunidad venezolana.

Derecho mui natural, y mas que justo laudable, es el de defendernos de cuantos ataques pongan en duda la buena fé de nuestro proceder ó la pureza de nuestras intenciones. Aun ayuda y proteccion es conveniente dispensar á cuantos preten-

dan poner de manifiesto la verdad de hechos que tiendan á justificar las buenas y desinteresadas miras de los que, respetando los principios y acatando los derechos de sus conciudadanos, se crean calumniados, amenazados ó temerariamente aludidos. Empero, si al emprender esa misma defensa terjiversamos los sucesos y falseamos la justicia, hiriendo los derechos de tercero, nada podremos alegar en descargo de nuestra temeridad y mucho ménos pretender que se hagan solidariamente responsables con nosotros los partidos ó círculos políticos, en favor de cuyos intereses hayamos abogado.

U., señor Guzman, fué juzgado y sentenciado á muerte como perturbador del órden y de la moral pública; y cuando por el derecho de gracia mereció la de que se le conmutase la pena por la de ostracismo perpétuo, no se desconoció el derecho, ni el deber, ni la justicia de tan desfavorable pronunciamiento. Es, pues, algo mas que un error de su parte, una pretension absurda y fuera de toda regla de equidad, querer cargar primero al Jeneral José Antonio Páez con la responsabilidad de tan solemne juicio, y luego á la sociedad con todo el ódio que enjendró en su alma la desventura que U. mismo se habia echado á cuestas.

Jamas ha podido ser U. un historiador sincero é imparcial, ni aun simplemente injénuo narrador de hechos en que la participacion que tiene en ellos lo forzará siempre á ser apasionado, violento y, si puede decirse, justamente temerario. Y eso es mui natural, puesto que en aquellos fallos librados por hombres tan honrados como intelijentes y bajo el amparo de todas las fórmulas legales, han sido condenadas sus doctrinas, y castigados sus actos como trastornadores de la sana moral, de la conciencia pública y aun de las buenas ideas que sobre las mismas instituciones democráticas abrigaba el pueblo venezolano.

Nuestra sociedad venia tan acostumbrada á verle identificado con todas sus administraciones, desde que le fué á U. posible ejercitar su razon, que se condolió profundamente de su suerte el dia que una debilidad, de esas que hacen desgraciada nuestra vida, obligó al Jefe del ministerio en que U. prestaba su servicio y del que derivaba la manutencion de su familia, á retirarle su confianza. Este hecho motivó la exacerbacion de su espíritu y le obligó á cambiar la pluma de Jefe de una seccion ministerial por la del tribuno libelista, con la cual provocó las pasiones de los pacíficos habitantes y cultivadores de los campos, arrojándolos en ese tenebroso cáos de los ódios que inspiran siempre las fortunas acumuladas, á aquellos en quienes se imbuye la creencia de que inconcientemente han contribuido á formarlas para que otros las disfruten. Con las doctrinas de "El Venezolano" desaparecieron la armonía entre los hacendados y sus peonajes, la concordia entre el propietario y sus colonos, surjiendo en cambio esas esperanzas insa-

ciables de improvisadas fortunas, de ambiciones que no podian facilmente satisfacerse y de derechos que se decian usurpados por los que contribuian á mantener el órden y la justicia.

Ninguna mision mas fácil, ni mas peligrosa al mismo tiempo de desempeñar, en una sociedad que venia, como U. mismo lo confiesa, subordinada á los hábitos de obediencia, de pupilaje y aun de esclavitud hacía trescientos años, que la de trastornar las creencias de aquellos hombres sencillos, sus costumbres y las convicciones de su alma, infundiéndoles la idea de que con revelarse contra los que venian conduciéndoles por el camino de la moral y del trabajo á la mejora de su condicion y del estado de sus familias, adquirian perfecto derecho á la propiedad de las tierras que tenian en arriendo, plena posesion y ejercicio de privilejios y prerogativas usurpados por sus mal disfrazados protectores y aun aptitudes para desempeñar todos los destinos de honor y confianza á que los llamaba la igualdad legal proclamada en las instituciones del país.

Mui buena, mui relijiosa y hasta humilde era necesario que fuese la índole del pueblo así sobreexcitado, para no romper como un torrente desbordado con todas sus creencias, con la moral social y con cuantos diques le estorbáran entregarse desenfrenadamente á los excesos, á que les provocaba una propaganda tan seductora de pasiones contenidas solo por el respeto debido á la justicia y al trabajo.

Exajerados, si cabe, tenian que ser tambien los principios de libertad, de órden y acatamiento á las garantías individuales proclamadas por la lei en los majistrados públicos, para conformarse con citar ánte los tribunales de justicia al tribuno desorganizador, al propagandista de tan depravadas ideas, al que amenazaba hundirnos en el cáos en que al fin nos encontramos despues del tenebroso septenio, tan hijo suyo como el que lo presidió.

Ni podia ni debia ser otro el resultado que el que deplorarémos eternamente, el que deplorará la historia y el que ha servido de base á tantos y tan continuados desastres como los que lamenta el mismo tribuno promotor de todos ellos; aunque dándoles diverso oríjen, distinto carácter y haciéndolos derivar de fuentes independientes de su voluntad y de su creacion. ¿Quién ignora en Venezuela la triste, desorganizadora, violenta mision con que se inauguró "El Venezolano"? ¿Quién desconoce las causas, el propósito, los efectos que movieron y que alcanzó el señor Antonio Leocadio Guzman? ¿Por qué no confesar, ó al menos dejar al buen sentido público el exámen de si fué ó nó una consecuencia precisa de tal propaganda el asesinato del Cuerpo Soberano de la Nacion el 24 de Enero de 1848? ¿Por qué llevar el cinismo contra los principios, contra la moral, contra la verdad y aun contra su patria hasta reimprimir conceptos tan injuriosos al buen sentido, tan opues-

tos al criterio menos ilustrado, tan rechazados por el honor mismo del país? Con esa glacial grosería envuelta en especiosos sofismas, donde siempre busca el crímen el disfraz de sus desafueros y una careta que encubra su repugnante deformidad, encontrará el público, en "La Opinion Nacional" número 2463 del 26 de Julio, el siguiente párrafo:

"*Quedábale á la minoría una de las cámaras lejislativas y con ella sola resolvió derribar el edificio constitucional, sin consultar lei, ni justicia, ni la posibilidad del crímen. En ella hicieron estallar su premeditada conspiracion, y como el pueblo absorto acudiese al lugar del atentado, á saber la suerte de su libertad, rompieron el fuego sobre el pueblo.*"

....

....

....

Es necesario dejar reposar el espíritu, tranquilizar el ánimo y que despierten las rectas ideas aletargadas bajo el peso de tanta falsedad, de tantos errores y de tanta audacia; que se calmen las desagradables impresiones de tan repugnante como engañosa pesadilla, para encontrar el hilo de las causas que pudieran inducir á un hombre de clara intelijencia, de conocimientos políticos y dotado con calma y conciencia propia, á estampar tan desatinados, inverosímiles y aun contradictorios conceptos. En sí mismo lleva ese juicio malaventurado todos los gérmenes de su aniquilamiento, y si nos proponemos analizarlo no será, por cierto, para que los hombres de buen criterio, de honrados sentimientos y de republicanas ideas, se ocupen de ese nuestro trabajo; nó, que para tales lectores basta conocer el autor, la materia sobre que discurre y la necesidad que lo arrebata. Vamos á juzgar esos desatinos á la luz de los hechos; bajo el imperio de los principios mas triviales en materia de organizacion política y democrática, y como causa y efecto á la vez del carácter permanente é indeclinable que han tomado nuestros trastornos ó guerras civiles, cuya continuacion mui léjos de haberse dificultado ó de haber terminado, como pretende el señor Guzman y quisiéramos nosotros que fuera, será á nuestro pesar la consecuencia lójica de las gigantescas formas dadas por todos los actos del septenio al personalismo, á la corrupcion de la imprenta, al desprecio de los derechos representativos, á la relajacion de las fórmulas de la justicia y á la descomposicion de todo cuanto se juzgó conveniente preparar para readquirir una autocracia que se abandonaba, nó en fuerza de la voluntad ni obedeciendo á un deber, sino plegando á uno de esos arranques en que la ciudadanía sacude la somnolencia que le ha impuesto el terror, para recobrar la autoridad inmanente que recibió de la naturaleza.

Cuando por primera vez leimos aquellos conceptos estampados en un documento oficial, mui propio de la época y de los

hombres que se habian alzado con todos los derechos de la sociedad, disculpábamos hasta la perversa intencion con que se daban á la luz. Habia pasado el señor Guzman del patíbulo al destierro perpétuo y bajo los conceptos de un decreto, que como volverá á ver el público, son mas denigrantes y ofensivos que cuantos pudieran rejistrarse en las sentencias sobre que recaia la gracia nacional, y autorizado estaba para desahogar por esa válvula el calor de todas las pasiones de que venia siendo ajente, desde que el mismo Poder Público que habia emitido aquel tan desfavorable juicio, le investia de la autoridad necesaria para descargar sobre los venerables patricios y aun sobre toda la sociedad que le habia condenado como trastornador público, el rencor, la rábia, todo el ódio que inspiran aun á los mas rebeldes criminales los actos de justicia que tiendan á reprimir los excesos en que los hayan precipitado los errores de su entendimiento, ó los malos instintos de una desnaturalizada organizacion. Hasta desapercibidos pasaron los desahogos del señor Guzman contra los buenos ciudadanos, contra las glorias y honras de la patria, y aun contra los principios mas triviales del derecho público, no solo porque estaban vivos los motivos que exacervaban su espíritu é irritaban su pluma, sino porque al alcance de cuantos podian juzgar los acontecimientos estaba la evidentemente inmoral conducta del Poder Ejecutivo y su crímen al arrancar á los pueblos, por un acto de crueldad y de irreparable traicion á la soberanía nacional, su lejítima representacion, sus derechos de congregacion y la independencia de todas sus electorales prerrogativas.

En el degüello de la Cámara de Representantes, preparado y mandado ejecutar por el Encargado del Poder Ejecutivo para eximirse de un juicio, perecieron todas las conquistas que venian haciendo la civilizacion, la ciudadanía y la libertad; y precisamente en la época del dominio de los Guzmanes es cuando han venido á reflejarse con una autenticidad aterradora los funestos efectos de aquel espantoso retroceso. Sin aquel drama sangriento que de autocracia en autocracia habia venido repercutiéndose, sin haberle sido posible á la soberanía nacional rehacerse activamente, nunca habrian podido el Jeneral Guzman Blanco y su padre humillar la dignidad de la República hasta esa degradante abdicacion de cuantos Congresos lograron reunir bajo su férula. ¡¡Cuanta humillacion!!

Curado radicalmente de la locuaz manía de hacer servir á su nefasta ambicion de dominio y opulencia nuestras glorias, nuestra historia y todos nuestros honrosos recuerdos, creíamos al señor Antonio Leocadio Guzman, desde que su hijo lo elevó á Prócer, á rico y á todo cuanto era posible adquirir á espensas de una Nacion, que lograron mantener encadenada, muda y estafada por siete años consecutivos.

Al patíbulo habiamos visto llevar, rompiendo con la

Constitucion, con las leyes y aun con todas las proclamaciones hechas por los mismos señores Guzmanes, como representantes de un partido, á los hombres mas halagados, mas encumbrados y de mayores servicios á su personalidad, servicios prestados con la mas heróica y absoluta abnegacion; y esto nos hacia esperar, si nó un cambio de ideas, un respetuoso recojimiento de esa alharaca siempre recriminante y acusadora, desvergonzada siempre, contra lo mas conspícuo y mas liberal de la culta sociedad.

Aprisionados, aherrojados, flajelados, ultrajados de mil maneras y muertos en las mismas mazmorras, ha contemplado la sociedad un sin número de venezolanos durante los siete años, muchos de ellos de grandes y meritorios servicios aun á la misma causa que protestan los Guzmanes venir favoreciendo; y esperar debiamos, que la conciencia, si nó la participacion en tales actos de tiranía y de barbarie, contuviera la vocinglería fascinadora de los que moral y físicamente son responsables, cuando ménos, por la pecaminosa concomitancia dictatorial.

Falseados han sido todos nuestros cánones republicanos por los títulos, las condecoraciones, los honores y cuantas puerilidades han podido inventar la vanidad, el orgullo y esa tendencia irritante al predominio, á las distinciones y á la opresion, que levanta en el corazon de los necios la creencia de que eso contribuye á dar una superioridad sobrenatural; y mui racional era suponer, que no nos fastidiaria mas con sus falaces disculpas, el propagador de las contrarias ideas cuando se propuso engañar, seducir y corromper á un pueblo incauto, sano, leal y relijiosamente nutrido en los principios democráticos, que paulatinamente venian desarrollando los buenos repúblicos sobrevivientes á nuestra magna lucha de independencia.

Y tanta era la persuacion de nuestro entendimiento, acerca de lo arrepentido que debia estar el señor Guzman de sus pasados errores, desafueros y terjiversaciones con que habia pretendido embaucar á las masas inocentes, cuanto que ni una palabra habia tenido en diez años que oponer á la competente y autorizada voz del Jeneral José Antonio Páez, que, con admirável sencillez, franqueza y buena fé, dió al traste, en su autobiografía, con las consejas con que por tantos años venian queriendo adulterar la verdad.

Si todos tenemos derecho á buscar en los luminosos focos de la moral y de la justicia la verdad de los hechos, para juzgar con perfecto conocimiento de causa los buenos ó malos resultados que de ellos y sus autores puedan sobrevenirle á los pueblos ¿en qué base, con qué fundamento, apoyado en qué eventualidad siquiera ha podido sentar en ningun caso, ni por motivo alguno, el señor Antonio Leocadio Guzman, que

"El Poder Representativo era ménos que una ilusion, y que *condenado por los hechos, sus tendencias naturales aparecian como tentaciones peligrosas"*? ¿Por qué su muerte, acordada por tres Tribunales bajo las fórmulas del derecho y en nombre de la lei, habria disuelto la sociedad, matado la justicia y convertido al Poder Ejecutivo en esclavo, miéntras que la de Salazar, rompiendo con esas mismas leyes, sin otras fórmulas que las del miedo que inspiraba la tiranía que ellos ejercian, y ejecutada en nombre del ódio personal, ha venido á salvar para siempre al Poder Público de los horrores del despotismo? ¿Con qué conciencia califica hoi como *Deidad carnicera* al siempre magnánimo Páez, el mismo hombre que calificó de *Deber cumplido* el consumado asesinato del Vice-Presidente de la República electo por ellos? ¿En qué parda moral aprendió el señor Guzman á justificar el asesinato de una Cámara reunida en representacion de los derechos de una Nacion, y á condenar el juicio seguido contra un hombre por los tribunales lejítimamente constituidos, arreglando su proceder á todas las fórmulas y otorgándole los recursos todos hasta alcanzar una conmutacion? ¿De qué lójica puede desprenderse esa apreciacion de justicia absoluta para justificar lo que evidentemente es un crímen y condenar lo por lo menos incontrastablemente legal?

Sí, señor Guzman, mil veces sí habremos de rechazar esa impertinente lijereza con que ha creido U. estar en posesion de la verdad, para calificarse víctima, perseguido y mártir de una sociedad á que viene U. atormentando y descomponiendo con esa fraseolojía rebuscada y seductora de cuantas deletéreas pasiones llevamos en el alma, y las cuales labran nuestra ruina y perdicion, cuando no procuramos separar la zizaña de la buena semilla; cuando nos dejamos halagar por el poderoso incentivo de nuestros desordenados apetitos; cuando, al espinoso y difícil camino de la virtud, preferimos el embriagador y anchuroso del vicio.

Vírjen pudorosa, llena de vida, de actividad y creencias liberales encontró U. nuestra República, cuando inició esa bastarda tarea de rebelarla contra su misma estabilidad, contra su propio bien, contra los mui buenos hermanos que la venian educando, enalteciendo y levantando sobre todas las dificultades creadas en trescientos años de un réjimen colonial; nada, pues, tan sencillo, nada tan fácil, como persuadir aquellas inocentes masas que podian destrozar sin fórmulas ni miramientos el ignominioso yugo que les imponia *una astúta y entera oligarquía, impidiéndoles entrar en los goces de una soberanía absoluta que los igualara á ellos en fortuna, poder é intelijencia.* De mui buena fé llegamos á creer aun los que no estábamos bajo las condiciones de los jornaleros y artesanos, que eran realizables las seductoras promesas de entrar en ese paraiso de derechos

y de libertades que nos pusieran fuera del alcance de todo servicio personal y de todo impuesto gravoso para las industrias y las artes, y entramos tambien en la propaganda.

Durante la lucha que debia producir la resistencia de los honrados y fieles patricios que nos venian conduciendo, lenta pero provechosamente, por el camino de la conveniencia y de la justicia, no podiamos penetrar instantáneamente de parte de quien estaba la buena fé, quién obraba con mejores propósitos y mas fehaciente idoneidad. Como frecuentemente sucede entre el que es Señor y el que aspira á serlo, entre el que posee y el que quiere poseer, entre los que creemos que nos oprimen y el que ofrece libertarnos, optábamos por las ofertas, nos desvivimos por sacudir lo que nos hacian creer que nos tiranizaba; y ni los patentes ejemplos de desmanes y vicios, de los errores y malos pasos que entre muchos intérvalos nos ofreció su proceder, bastaron á convencernos de que era U. lobo con piel de oveja. Sin ese septenio en que han rebozado ustedes, el cáliz de las amarguras que han hecho apurar á la República hasta la hez, todavía estarian creyendo algunos ilusos que en las cristalinas fuentes de la moral y de la libertad, se habian inspirado, en amparo de sus derechos; aun no faltarian creyentes que recojieran con respetuosa consideracion las protestas de inculpabilidad, con que aspiran á declinar esa responsabilidad solidaria á que los sujetan crímenes tan bochornosos contra los hombres, contra la sociedad y contra Dios.

Era ya tiempo, y así lo están comprobando los sucesos, de haber dejado á los que se encargasen de la historia de nuestra época, la descriminacion concienzuda y fiel de las versiones mas ó ménos falsas, mas ó ménos apasionadas, con que hemos querido dar color, forma y significacion á las censuras que nos arrancan nuestros antagonistas y á los panejíricos que nos empeñamos en trasmitir, exornando nuestro proceder. La edad, las convicciones, la activa participacion que aun viene tomando en la suerte del pais el señor Antonio Leocadio Guzman, han debido retraerle de esa locuo-mania tan característica de su vida, de censurar, recriminar y juzgar mal á cuantos no se han subordinado á sus ideas, así como de enaltecer, alabar y recomendar las mas exóticas, estrafalarias y aun absurdas concepciones de su entendimiento.

Volver al 24 de Enero de 1848 y renovar una acusacion tan insostenible, tan injuriosa y tan en desacuerdo con los mas triviales principios de la ciencia administrativa, del derecho público y de la organizacion parlamentaria, es declararse en abierta rebelion contra la reconciliacion nacional, contra la soberanía popular y contra la posibilidad de la independencia lejislativa.

Aquella luctuosa escena, aquel dia de sangre y de baldon,

aquel terrorista crímen, en que el Poder permanente, encargado del órden y de la seguridad de todos los habitantes, el centinela vijilante á quien estaba encomendada la absoluta libertad de todos los poderes públicos, lanzó la fuerza armada sobre la Cámara de Representantes del pueblo, que se ocupaba nada ménos que de juzgar sus infidelidades á las leyes del pais, debiéramos olvidarlos, y si nos fuera posible, hasta borrarlos de nuestros anales históricos. Desenterrarlos de la fosa inmunda en que los tenian sepultados la conciencia pública, que abiertamente se habia negado á sancionar *la infamante lei en que se pretendia elevarlo á dia nacional*, es insurreccionarse contra la moral, contra el pudor y contra la voluntad nacional, tan esplícitamente manifestada. Echar sobre un partido, y ménos sobre un pueblo, ese execrable crímen de lesa nacionalidad, ese asesinato de los Representantes de la sociedad, reunidos en Congreso, es llevar mas allá del escándalo, de la temeridad y del insulto, la naturaleza misma de la verdad, el ódio contra la patria que á todos nos pertenece, en quien todos estamos representados y sobre la cual descargaria la historia toda la responsabilidad.

Nó, señor Guzman, mil veces nó, jamas aceptaremos que el honrado pueblo de Carácas sea el responsable de una maldad, concebida solo y tan solo por los que querian eludir la responsabilidad, en el juicio á que queria someterlos la Nacion, lejítimamente representada en sus delegados constitucionales. Si algunos ciudadanos se confundieron en ese aciago dia con las milicias acuarteladas y las tropas veteranas, que bajaron al lugar de la matanza bajo la consigna, subordinacion y mando de sus Jefes, no fueron arrastrados por esa sed de sangre que torpemente pretende U. achacarles, sino por esa curiosidad instintiva que lleva aun á los corazones mejor intencionados todo suceso extraordinario, toda violencia pública, todo espectáculo escandaloso. Difícil, si nó imposible, seria la descriminacion de las diversas opiniones, sensaciones y causas, que llevaron allí, en aquellos momentos supremos, los diferentes curiosos, interesados, deudos, amigos y patriotas, que veian amenazadas de muerte, con las libertades públicas, las diferentes personas que, de Diputados por catorce distintas provincias, se ocupaban de la acusacion que algunos habian intentado contra el Jefe de la administracion, bajo cuya egida ponian las leyes la independencia de sus deliberaciones.

Puede ser que no faltáran ánimos exaltados, individuos en quienes la seduccion y el engaño hubieran logrado infiltrar ese venenoso y deletéreo ódio con que las exajeraciones de partido corrompen las mejores disposiciones naturales; y acaso el error y la ofuscacion pudieron enjendrar deseos de venganza contra personas que no se conocian, contra un cuerpo deliberante de tan heterogénea organizacion; mas esos cuatro, veinte ó cien

alucinados no podian ser el pueblo de Carácas, en donde millares de venerables ancianos, de respetables patricios, de honrados padres de familia, de moralizados artesanos, de juiciosos mercaderes, de honorables industriales, de pacíficos y laboriosos habitantes, y sobre todo, una juventud inocente, pudorosa y vírjen en materia de crímenes, por ninguna causa ni motivo aceptarian como honesto, practicable ni en armonía con sus deberes políticos, el ataque á mano armada, la disolucion y el asesinato de un puñado de Representantes, sin otras armas ni mas defensa que su inmunidad.

Esas necias consejas, derivadas de haber organizado la Cámara una guardia, temerosa de ser degollada aun sin aviso prévio, se desmoronan y deslien ante la apreciacion misma del número, calidad y circunstancias que le caracterizaban. El mas torpe de aquellos mismos Representantes, no podia presumir, que treinta ó cuarenta jóvenes bastáran á contener el ímpetu y la fuerza, que representaban baterías de artillería, batallones veteranos, y cuerpos de milicias acuartelados, pues como lo verá el público, el mismo señor Ministro, preparador, cómplice y ejecutor del atentado, no se atrevió en su circular del siguiente dia 25, á declinar sobre la Cámara la responsabilidad de la matanza, haciéndola derivar *de dos tiros que, dice, disparó la guardia que custodiaba la puerta del salon* y que *intentó forzar un grupo de ciudadanos.*

Ante el sano criterio de todo ánimo imparcial, la simple lectura de esa nota deja en evidencia la trama, el complot, los medios escojitados para la realizacion de tan atroz crímen. Tenía el Ministerio que responder á la Cámara del estado de ajitacion, de alarma y de amenaza en que habia puesto el Poder Ejecutivo la sociedad, por solo el hecho de haber acordado el Congreso la traslacion de sus sesiones al pueblo de Puerto-Cabello y, no siéndole posible satisfacer tal exijencia, le era indispensable la disolucion del Soberano de la Nacion, que en aquel dia podia dejarlo sin autoridad y expuesto á las consecuencias de un juicio. Este es el resúmen histórico, verdadero y fiel de aquel drama de sangre, que aun nos trae envueltos en sus desazones, y de ella juzgará el mundo á la luz de la documentacion que vamos á publicar.

No entra en nuestro propósito la justificacion absoluta, ni siquiera relativa, del proceder de la Cámara, ménos el tomar en cuenta los motivos que venian enardeciendo las pasiones, hasta encontrarse frente á frente, y en lucha declarada, el Poder Soberano y transitorio con el Poder Ejecutor y permanente. Entramos únicamente en la vindicacion de los pueblos que condenaron, rechazaron y se rebelaron con las armas contra aquel inaudito crímen: defendemos los principios eternos de la moral y de la justicia, que no admiten esas tentativas de fuerza, y esa bárbara disolucion de cuerpos deliberantes, investidos

con la soberanía inmanente de los pueblos, en uso de su derecho electoral: vindicamos á nuestra patria de esa mancomunidad en que aspiran á envolverla los provocadores, autores y naturales defensores de maldades tan calificadas: nos proponemos orientar al progresista, demócrata y jóven Gobierno, que con tan enérjica independencia, nos ofrece una verdadera emancipacion de ese cáos tenebroso, en que, con lujosísima profusion de arbitrariedades, abusos y aberraciones, se nos ha venido despojando de cuantos derechos habiamos conquistado, de nuestras republicanas instituciones y de las libertades que nos otorgaban las leyes y la justicia.

Son mas que relajadoras, infernales, las teorías con que el atormentado tribuno se nos ha venido exhibiendo, hasta llegar á suponer que son, palabra de su escrito, *etapas* de su turbulenta vida las diferentes peripecias que en nuestra marcha política, se relacionan con los revoltosos y desorganizadores princípios con que ha pretendido envolvernos. Es, pues, indispensable combatirlas, aniquilarlas poniendo en la picota de esa misma desvergüenza con que se ostenta tan satisfecho, tan engreido de la situacion social que alcanzó durante la mancomunidad con ese feroz despotismo, en que un septenio de oprobio hizo de la república su esclusivo patrimonio, todos sus vicios, toda su ambicion, toda esa característica insolencia con que ha venido minando las virtudes, las glorias y la fraternal concordia, que nos legaron los próceres y mártires de nuestra independencia.

El fué condenado, es verdad, á sufrir la pena del último suplicio cuando los adelantos de la ciencia no habian alcanzado todavía ese triunfo que la civilizacion y la benevolencia, apoyados en los princípios evanjélicos, han logrado inspirar en las lejislaciones modernas. Fueron sus jueces las mas ilustradas connotaciones del foro venezolano; cuantas fórmulas y conceciones favorecian á los delincuentes, le fueron otorgadas; y apesar de haber empleado cuantos medios le sujirió su fecunda imajinacion, unánimes y fundadas en los mas sólidos argumentos, fueron las tres sentencias pronunciadas por el Dr. Isidro Vicente Osío, Juez de 1ª instancia, el 20 de Marzo de 1847; por los mui célebres juristas Doctores Juan José Romero, Ignacio Oropeza, y Manuel Cerezo, miembros naturales de la Corte Superior del 2º Distrito, el 24 de Abril del mismo año; y por los letrados encanecidos en la ciencia de juzgar y que componian la Suprema Corte, señores Doctores Andres Nazvarte, Juan Martínez, Juan Bautista Carreño y Joaquin Boton. El 1º de Junio del referido 47, al confirmar, en esta última instancia, los venerables sacerdotes de la lei el veredicto pronunciado contra los considerados conspiradores de primera clase, no quisieron, sinembargo, dejar de exitar al Encargado del Poder Ejecutivo, con el magnánimo fin de que hiciese uso del derecho de gracia. ¿Cuál era, pues, el culto que rendian tan

egregios como inmaculados varones á la *Deidad carnicera de Páez?* ¿Dónde aparece *vinculado el horrendo porvenir de la patria en la muerte de un hombre?* Despues de los medios empleados por los Guzmanes para salir de los hombres que creian peligrosos ¿no es hasta ridículo é injurioso que tales frases repita el señor Don Antonio Leocadio? ¿En qué se parecen aquellas tres sentencias, fundadas en el derecho estricto y aplicadas á delitos que cayeron bajo su jurisdicion, á las que supone pronunciadas en su favor el señor Guzman por el gran jurado nacional? Y si la Nacion habia realmente favorecido con tantos actos de magnanimidad su proceder ¿por qué cooperar con tanta impiedad á mantenerla subyugada durante el despótico septenio?

Mas, para que el pueblo juzgue con conocimiento de causa, copiaremos el decreto de conmutacion, que estima como la *primera sentencia pronunciada en su favor el señor Guzman.*

JOSÉ TADEO MONÁGAS,

(1) PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA,

&., &., &.

Vista la sentencia de 3ª instancia en que Antonio Leocadio Guzman ha sido condenado á la pena de último suplicio por el delito de conspiracion de 1ª clase, persuadiendo y aconsejando la que desde el mes de Setiembre de 1846 en adelante ha conmovido la República y amenazado la existencia de la sociedad, y

Considerando:

1º Que he tenido por regla invariable de conducta, hacer recaer todo el peso de la lei solo en los cabecillas de la conspiracion ó en los que hayan sido verdaderos perpetradores de crímenes atroces;

2º Que la Corte Suprema de Justicia ha *exitado* al Poder Ejecutivo á conmutar la pena de muerte impuesta á Guzman, ya por aparecer que se detuvo en la carrera de sus extravios, sin precipitarse en los excesos horrorosos cometidos por otros, y ya por juzgar necesario que se tengan presente las reflexiones que se desprenden de la consideracion de otros hechos y circunstancias que han podido influir en el trastorno y turbacion que se ha sentido en el órden moral y político del país, y que aunque conexionados con los que dieron oríjen á la conspiracion, se infiere que fueron independientes de la intencion y voluntad de Guzman;

[1] *Gaceta de Venezuela estraordinaria* núm. 863—Caràcas, 4 de Junio de 1847.

3º *Que la existencia de éste en el pais, aunque sea en un presidio, seria siempre peligrosa á la tranquilidad pública*, y,

4º Que aunque el Supremo Tribunal de Justicia *no ha calificado á Guzman de Jefe ni aun de cabecilla de la conspiracion, es sinembargo cierto que le atribuye una parte mui principal en la subversion de los sanos principios sociales y en la aberracion de las ideas que han sido verdadera causa de la difusion de la inmoralidad y de los consecuentes trastornos.*

En uso de la atribucion 21 del artículo 117 de la Constitucion y con prévio acuerdo y consentimiento del Consejo de Gobierno:

DECRETO:

Art. 1º Se conmuta la pena de muerte impuesta á Antonio Leocadio Guzman en la de expulsion perpétua del territorio de la República, con tal prohibicion de volver á pisarle, que si llegáre á suceder, *se ejecutará la sentencia de muerte sin necesidad de nuevo juicio.*

Art. 2º El Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Poder Ejecutivo, y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia, en Carácas á 2 de Junio de 1847, año 18 de la lei y 37 de la independencia.—*José Tadeo Monágas.*— Por S. E. *Rafaèl Acevedo.*

¿ Encuentran en ese decreto de perdon los hombres honrados é imparciales del mundo civilizado, algo que siquiera desvirtue la sana conciencia y el idóneo proceder de aquellos inmaculados jueces? ¿No es una satisfaccion explícita del acto de justicia que las leyes, la moral y el bien de la sociedad exigian de aquellos majistrados? ¿ Con qué fin, siquiera decente ó disculpable, pretende el señor Guzman envolver las glorias, los irrecompensables servicios hechos á la patria, las fabulosas y sorprendentes victorias alcanzadas por el guerrero mas magnánimo de nuestra lucha de independencia, con la mui necesaria causa que él provocára y los fallos intachables de los hombres mas competentes que como jueces ha tenido la República? Si como desahogos de la ajitacion de su alma, despues de haber logrado salvarse de la expiacion impuesta por las leyes en esos delitos, que nos han preparado septenio tan lujoso de expropiaciones, persecusiones y muerte, pudieron pasar desapercibidas tantas injurias, cargos y recriminaciones hechos á la moral, á la honradez, al patriotismo mas desinteresado y lejítimo, hoi es necesario que esos disfrazados enemigos del jénero humano, reaparezcan con el mismo traje, bajo idénticas formas y con los mismos instintos que trajeron de sus antepasados, que

nutren sus corazones y que han pretendido infiltrar en las costumbres, en los sentimientos, en el espíritu del pueblo mas inocente, mas patriota y mejor inspirado en ideas liberales y generosas.

Las verdaderas sentencias, señor Guzman, que, "pasadas en autoridad de cosa juzgada, rejistran nuestros anales políticos, son las que sobre su vida pública ha venido pronunciando el buen sentido social, ora constituido y representado por tribunales tan respetables como los que creyeron que solo cortando el hilo de su vida habríamos dejado de vernos entregados á esa indignidad administrativa en que por siete años logró U. ser el director de la arbitrariedad pública; ora por ese periodismo, que supone U. creado para desmentir sus asertos, hacer conocer sus tendencias y llevar al ánimo del pueblo, que U. ya se empeñaba en hacer criminal y cómplice de sus bastardas aspiraciones, el conocimiento del hombre que buscaba instrumentos con que herir y no ciudadanos que ilustrar; ora por ese mismo decreto que dejamos copiado, que U. supone una concesion hecha, ó arrancada, por el espíritu de rebelion que había U. logrado infiltrar en esa parte desapercibida é incáuta, á la cual le ofrecia el reparto de las tierras aun cultivadas y de las contribuciones ya recaudadas; y que por acontecimientos posteriores han venido á demostrar, que tal acto de cruel clemencia era la primera etapa entre la tiranía que surjió del 24 de Enero de 1848, seis meses despues, y el buen sentido liberal, que se veia despojar de la independencia lejislativa, único antemural que escudára en los sérios conflictos la libertad republicana; ora por esa misma ostentacion de opulencia, de fausto y de grandeza con que U. y su hijo insultan la pobreza pública, merced á esas grandes fortunas arrancadas á la riqueza de la Nacion, ante la cual han pasado entre la mediocridad, las escaseces y hasta la miseria, de los puestos mas elevados á la tumba, todos esos insignes varones, egregios patriotas y próceres ilustres, sobre cuya reputacion ha empeñado U. su ódio, toda su literatura, toda esa sed de preponderancia y de dominio, que han hidropicado sus envidiosas propensiones.

Para lo que en realidad, señor Guzman, seria necesario escribir muchos volúmenes, seria para enumerar los males que ustedes han hecho á la República de Venezuela, pues ahora mismo nos están enseñando los acontecimientos, que si no hubiera heredado el jóven Jeneral Alcántara, del Prócer y Benemérito viejo Alcántara, esas virtudes de amor y lei por su patria y por sus hermanos, le seria imposible gobernar el pais, que la opinion pública arrancó de las manos de ustedes para confiarlo á su lealtad y desinteresado empeño en sacarnos de la tristísima condicion de esclavos de malos amos; y nada nos parece que podrán ustedes oponer á la concienzuda, analizadora y por demas elocuente manifestacion del 27 de Julio, en

que un Ministerio solícito de sus deberes, obligado por la necesidad de justificar los extremos en que lo habia colocado una falsa cuenta dada á la Nacion, para no aparecer como inhábil administrador de pingües rentas, ó como temerario escatimador del bien social, forzado á poner en evidencia su acuciosa y asidua consagracion al desempeño de sus deberes y en correspondencia á la confianza con que los ha honrado el Gobierno de la patria, deja ver patentemente hasta dónde hubo de llevarse el desprecio por los derechos de un pueblo, la burla hecha al criterio público, el glacial cinismo con que retozaban los déspotas con los mas caros intereses de la sociedad que dominaban.

Muchos volúmenes, señor Guzman, seria necesario escribir para convencer en contrario sentido á tantos incautos que de buena fé llegaron á creer que esa vocinglería de U. reconocia por base la persuacion de que era capaz de rejenerar la sociedad, haciéndola entrar en una nueva vía de principios y de progreso; para patentizar con todos los hechos de su prolongada vida, que jamas llegó U. á pensar con abnegacion y desprendimiento de su queridísimo YO, en la justicia, el derecho y la libertad con que fascinaba las muchedumbres; para poner en evidencia, que ni el sacrificio de sus rencores, de sus agravios, y de sus venganzas ha sido U. capaz de hacer á la concordia, á la union y á la paz entre los venezolanos.

Sin esas constantes, interminables y venenosas publicaciones de U., dentro y fuera del pais, y siempre azuzando las malas pasiones que los partidos políticos, las luchas eleccionarias y aun las mas lejítimas ambiciones despiertan bajo los Gobiernos democráticos; sin esa lexitud con que su carácter le ha permitido condenar hoi los mismos hechos que ayer le merecian exajerados elojios; sin esa flexibilidad tan característica de U. así en sus escritos como en sus acciones; sin esa versatilidad en sus apreciaciones y afectos hasta para con aquellos que le han otorgado su confianza y aun su amistad; sin ese descorazonamiento que revelan su intelijencia, su ambicion y el inquebrantable propósito de dominarlo y avasallarlo todo, sin reparar en los medios, sin detenerse en las consecuencias y sin que le hayan servido de obstáculo el deshonor propio ni el mal ajeno, se puede sostener sin temor de caer en las malas apreciaciones de que ordinariamente adolecen los juicios mas severos contra los que acusamos por mala voluntad ó defendemos por amor, que Venezuela se habria evitado la mitad de los desastres, de los horrores y del retroceso en que la han envuelto las luchas fratricidas. Difícil es que U. se convenza de ello, señor Guzman; pero los que hemos vivido en mera espectativa, llorando los males de la patria, podemos afirmar, que sin la depravacion que llevó *El Venezolano* á los candorosos labriegos, artesanos y jornaleros, habria sido mas difícil esa sucesion de autocracias que vino á

coronar el septenio de U. y su hijo.

Ya dejamos auténticamente demostrado, por quiénes, cómo y por qué fué sentenciado á la última pena que las leyes del país imponian á los conspiradores; y tan de buena fé se habia pronunciado contra U. toda la jente honrada, intelijente y patrótica del país, que uno de los mas ilustres próceres y eminente notabilidad, encargado del Ministerio de Guerra y Marina, Jeneral José María Carreño, renunció el portafólio juzgándolo incompatible con un perdon que creia se otorgaba por ulteriores miras políticas, con repugnante desigualdad y en perjuicio manifiesto de la futura tranquilidad pública, pues aunque el decreto en que se le admitió la renuncia fuera publicado posteriormente al de gracia, las fechas de ámbos testifican nuestro aserto, así como el posterior proceder de U. la prevision del Ministro.

Léjos de haber correjido las intemperancias de su ánimo aquella tremenda notificacion, que tan competentes patricios le hicieron á su futuro y al de la sociedad que se proponia desorganizar; mui al contrario de haberse consagrado á probar con los hechos y con su elocuente y abundante palabra que sus doctrinas en lugar de ser perniciosas, inspiraban amor al órden, á la justicia y á la rejeneracion de las ideas; en vez de abrirle ancho campo á la dilatada generosidad con que las intelijencias despejadas y las almas nobles, saben empequeñecer, condenar y aun atormentar á los que temerariamente se empeñan en zaherirles, hizo U. caballo de batalla de todas sus pasiones aquella jornada de amargura que U. mismo se habia preparado; levantó el basamento de todas sus futuras venganzas é irreconciliables antipatias, sobre un martirio que nadie se atrevió á negar, porque todavia nos respetábamos como hombres; se formó U. erróneamente la idea, de que le serviria de escabel indestructible para todas sus venideras aspiraciones la insistente y casi esclusiva participacion que con inquebrantable tenacidad ha querido U. atribuir al general Páez en ese veredicto en que tan intachables notabilidades tenian que servirle de impenetrable escudo por mandato de la justicia. Debiendo ser de paz y amoroso reconocimiento, si nó á los hombres, á la Divina Providencia que tan eficazmente habia velado por lo que U. crée acto de merecida recompensa, fué de guerra el primer grito que pudo U. lanzar desde las altas regiones parlamentarias, á que lo habia llevado el mismo que lo *calificára de peligroso para la tranquilidad pública hasta en un presidio del pais* y que *lo mandaba ejecutar sin nuevo juicio;* agotando todos los recursos de su intelijencia y de su nutrida pluma en revelar ante los hombres ajenos al ódio que exaltaba todas sus potencias, cuánta era la ofuscacion de su alma, el delirio de su imajinacion y la pequeñéz de su pobrísimo corazon.

En vano se propone agotar U. las fuentes de su fecundi-

dad oratoria para destrozar la vida pública, del que, á fuer de mala voluntad, queria U. que se tuviera como el único responsable de la trajedia política representada en su persona: no solo entregaba U. conocimiento firmado de las debilidades que le son tan propias, sino que se entregaba en manos de su adversario para que, como lo hizo al escribir su autobiografia, lo dejase entregado al ridículo, al desprecio y á la ignominia, pues, volviendo U. á la carga no ha logrado otra cosa que ahogar en asqueroso fango la compasion que habian alcanzado, si nó la justicia, los motivos de sus desahogos! Ojalá, señor Guzman, hubieran tenido igual resultado con relacion á la patria y á nuestras libertades, esas maquinaciones de su entendimiento contra nuestras ideas relijiosas, contra nuestra natural riqueza y contra nuestra organizacion social.

Con la misma vehemencia y enardecimiento con que habia surjido en su alma la esperanza, en mala hora realizada, de hacerse dueño de los destinos de Venezuela, concibió U. ese funestísimo ódio contra Páez, y contra todos los hombres mas connotados del pais en aquella época, á quienes viene atribuyendo U. el fracaso de los proditorios planes que llegó á creer triunfantes por efecto de la corrupcion que habia logrado inocular en las desapercibidas é inocentes masas, en todos tiempos ávidas de novedades y de preponderancia. Del malogro de esos planes que debian dar á U., segun esos alegres cálculos de la ambicion alucinada, la Presidencia de la República á título de tribuno perturbador de la armonía social, deriva U. todos esos derechos, méritos, servicios y honoríficos títulos con que debe ser pródigamente remunerado, aun á costa de mas plata de la que U. ha malbaratado y de mas sangre de la que por U. se viene derramando desde 1846.

En todos sus escritos, en todas sus peroratas, en cuantas ocasiones ha creido oportunas para exacerbar las pasiones de los exaltados, descontentos y fanáticos que nunca faltan en los gobiernos electivos, sus caballos de batalla, sus temas favoritos, las ballestas que dispara su implacable cólera é inestinguible ódio son las elecciones de 1846, las sentencias pronunciadas por los tribunales de justicia, juzgando los crímenes empleados por U. para protejer su eleccion, y la influencia que venia ejerciendo Páez como el Prócer mas favorecido de la fortuna en la magna lucha de nuestra independencia

Cuantos hayan podido apercibirse de esa interminable alharaca, de esas estrambóticas y maleficientes descripciones con que el señor Guzman viene abusando de la paciencia pública, para exajerar á su manera las persecuciones que ha sufrido, los males que ha esperimentado, las *inmensas pérdidas* que deplora, las patrióticas miras con que ha procedido, los celestiales bienes que pudo traernos su administracion y las grandes felicidades que hemos perdido, es imposible que

puedan persuadirse ni concebir siquiera, que sea el mismo mismísimo hombre del *Tremendo deber está cumplido;* de aquella nauceabunda y anticristiana biografía con que hicieron sellar el sepulcro de aquella víctima inmolada en las aras de una ambicion aterrorizada; el autor del famosísimo inmoral proyecto de decreto en que se pretendió entrar en nuestras conciencias para despojarnos hasta de la creencia en ese Dios misericordioso y justo, y de tantos y tan repetidos actos de ignominia, de tiranía y de crueldades con que en el inolvidable septenio se vilipendiaron las leyes, la justicia y la dignidad misma de la nacion. ¡¡¡Rehabilitar el cadalso!!!

Los que hayan leido con detencion tantas patrañas con que el señor Guzman exorna sus peroratas históricas, hasta darles el monumental nombre de *Evangelios*, con el malicioso fin de hacernos creer que á él y solo á sus doctrinas les debemos nuestra entrada en el reinado de las leyes; el haber salido del réjimen colonial; el rescate de nuestros *derechos electorales* que si *se hubieran respetado en* 1846 habriamos gozado del Paraiso Terrenal, caerán en el mas profundo abismo de espanto y de contemplacion, al ver á ese mismo hombre representando á la vez *dos diferentes Estados* de la confederacion venezolana y dando dos votos en *una sola* eleccion en favor de la Autocracia en un hijo de lejítimo matrimonio; influyendo poderosamente en las elocubraciones tenebrosas que debian dar por resultado, la eleccion de ese mismo hijo para Senador por los *veinte distintos* Estados que componen la dicha confederacion, y la de Presidente por seis ó mas de los referidos Estados que le habian electo Senador; y en cuantos actos imprudentes le fué posible inventar *para relajar, desorganizar y concluir con el sistema electoral.*

Siempre los embusteros principian haciendo valer y reconocer como verdades inconcusas los inventos de su imajinacion y concluyen haciendo aparecer como falso ó sospechoso lo que es una realidad incostestable; por eso son tan peligrosos para las libertades sociales los hombres que como el señor Guzman no llevan otro continjente á la discusion pública que una presuntuosa persuasion de que todo lo alcanzan con su intelijencia y todo lo pueden con su audacia. Entran casi siempre teniendo que echarse acuestas la carga de cuantas buenas ó malas teorias tienen que inventar para hacerse creer y notar, y tienen que seguir de embolismo en embolismo, sean cuales fueren los malos resultados para los que han logrado seducir.

Treinta y siete ó mas años hace que el señor Guzman enarboló la bandera de la division política y social entre los venezolanos, y como habrán visto nuestros lectores, ni por que las últimas escenas, tan trájicas como bárbaras y crueles, han nacido de su propaganda, de sus consejos y de la educa-

cion civil que ha dado á su familia, ha puesto término á esa monomanía de mantenernos en constante ajitacion y en discusiones subversivas y dilacerantes. Se agarra por el contrario como en vilo de la primera ocasion que le ofrezcan la casualidad ó la solicitud, y como en esta vez ni las mismas tumbas le impidieron revivir enconos y despertar odiosos recuerdos que debian exitar el amor propio y el pundonoroso interes de cuantos se creyeran zaheridos. Tenia, pues, que esperar las réplicas y que aprontarse á satisfacer á la sociedad que no debia aceptar esa inoportuna é irreflexiva petulancia con que pretendia impedirle que entrára á sumariar los errores ó crímenes del septenio. Y cuando todos esperábamos una contestacion en armonía con el espíritu de reconciliacion, de concordia, adoptado y puesto en ejecucion por la misma administracion nacional, nos regala con todas las invenciones, con todas las injurias, con esas filípicas que han venido sirviendole de apoyo, de testo y de patente para reclamar recompensas, de ariete para atacar á cuantos cree sus enemigos y de base fundamental para sus glorias tribunicias.

Con la mas sacrílega impiedad remueve la pesada losa conque el buen sentido práctico de la Nacion se habia propuesto cubrir el sangriento drama que representó el Poder Ejecutivo de la República el 24 de Enero de 1848, haciendo reimprimir el cúmulo de improperios y desahogos con que en aquella época acusó como conspiradores á los Representantes de la Nacion, que degollados primero, fueron obligados al siguiente dia á espedir el ignominioso decreto en que invistieron al mismo autor del crímen con las facultades bastantes, para levantar diez mil hombres que le apoyaran, para levantar empréstitos, para aplazar á los ciudadanos y para indultar á los que habian asesinado á sus compañeros de Cámara y *á los que por noventa dias pudieran intentar ó ejecutar igual crímen.*

Esa inmoral, absurda y antipatriótica acusacion es la parte de sus escritos que nos alcanza y la que vamos á quebrantar sin necesidad de otras pruebas que las que se desprenden de la naturaleza de los hechos; con los mismos documentos con que creyeron y pretendieron los autores del crímen prepararse una defensa; con los principios inmutables de la verdad, que acusan como traicion de lesa-nacionalidad esos ataques de las prerogativas é inmunidades de que deben gozar los cuerpos deliberantes organizados constitucionalmente.

Cuatro provincias unánimes, y muchos pueblos de otras juzgaron aquel inaudito crímen con toda la imparcialidad, buena fé republicana, abnegacion y patriotismo, en que se inspiran los pueblos que no han sido corrompidos ó seducidos, que no están ofuscados ó bajo la presion de estraño poder, y que entran á defender sus derechos, sus garantías y los fueros que les llevaron á formar el pacto de union nacional. Esas pro-

vincias, distantes como estaban de las influencias del Gobierno que habia entrado ya en la propaganda trastornadora, eran las mas competentes para fallar con conciencia y en justicia sobre la futura suerte del pais, á la vista de aquel atentado.

Precisamente la Provincia de Maracaibo, que fué la que sostuvo por once meses esa lucha de la autocracia contra la libertad, del despotismo contra la verdadera República, del dominio militar contra las instituciones civiles, era la que habia guardado la mas estricta neutralidad, la mas severa circunspeccion, la espectativa mas imparcial hasta en sus publicaciones periodísticas. Fueran cuales fueran las tendencias del Encargado del Pòder Ejecutivo, aun á echarse en brazos del mismo partido que habia venido combatiendo desde el alzamiento que tuvo lugar en Rio-chico, nadie abrigaba ni la sospecha de que fuera capaz de poner en ejecucion el propósito de disolver á balazos el cuerpo lejislativo de la nacion. Llegamos hasta á creer que tal violencia fuera efecto de la impresion de un momento de acaloramiento en vista de la imponente actitud de la Cámara, aprobando por tan espléndida mayoría la traslacion de las sesiones para Puerto-Cabello. Los posteriores sucesos y los documentos que publicamos nos evidenciaron cuán premeditado y criminal habia sido el hecho.

La buena fé de la Cámara, sus propósitos de órden y de acierto están de manifiesto en el mismo acuerdo que sirvió de pretexto, de causa y de motivo para disolverla incontinenti por la fuerza. A la distancia del teatro en donde se estaban concibiendo los horribles planes que se ejecutaron, podrian lejislar sin temor, y el mismo Poder Ejecutivo tenia mas tiempo y mas medios de garantizarles su independencia. Tan justificada como jenerosa medida salvaba todas las dificultades, y si hubiera sido acatada habria salvado á la república de tan ignominioso episodio histórico y de la guerra que afianzó para muchos años el poder autocrático.

Señor Guzman, cuando no existiera nada que contradijese esa vulgar, soez y hasta ridícula lijereza con que U. dice: "*Precipitóse el pueblo sobre la Cámara facciosa y algunos momentos despues estaba ya destruido para siempre el edificio sacrílego de la mas detestable usurpacion,*" es tanto el cinismo, la perversion de todo sentimiento, la burla de todos los principios que encierran tales conceptos, que solo alucinada ó estraviada la mente se pueden reproducir despues de 30 años. Mas glacial, ménos perversa, hasta otro carácter de verdad envolverian tales improperios, si U. hubiera dicho y algunos momentos despues ya eran cadáveres los mas venerables y honrados padres de familias escojidos por la Nacion para sus representantes, los señores Santos Michelena, Juan García, Francisco Argote, José Antònio Salas, Julian García y otros. Tales conceptos bastan por si sólos para colocar á su autor en el número de

esos habladores inconscientes y sin otra idea fija en el alma que la de que cuantos errores y desatinos ellos conciben, deben tenerse por sentencias irrevocables. ¿A quiénes iba á combatir esa Cámara facciosa, y con qué elementos contaba? ¿de donde derivaba la fraccion de un pueblo la facultad de juzgar á balazos de las deliberaciones de un cuerpo nacional? ¿cual era siquiera la falta que cometiese una Cámara deliberando en el lleno de sus atribuciones?

Sabe U., señor Guzman, lo que sí es verdaderamente un sacrilejio, infamatorio, impio, y hasta criminal, el que un tribuno que tanto se ha engalanado con los atavios de la popularidad, el que un periodista que por tantos años se viene titulando el apóstol de los principios, el que un hombre que tanto ha vociferado su amor á las prácticas republicanas, á la libertad parlamentaria, proclame á la faz del mundo ilustrado ese derecho de fuerza por el cual un populacho desenfrenado deba tomar cuenta á un cuerpo representando lejítimamente á su patria. Sabe U. lo que es una blasfemia política, que solo una hidrópica ambicion la profiere, la calificacion de *facciosa*, lanzada contra una cámara porque habia hecho uso de una atribucion constitucional ¿ de qué otra cuestion se habia ocupado la Cámara asesinada, á mas de la traslacion ?

Aquellos cinco acrisolados patriotas cayeron bajo el puñal envenenado por esos ódios que U. infiltró en el corazon de los pobres ignorantes, á quienes no era dificil hacerles creer que conspiraban las cámaras yéndose de Carácas para otro punto, y aun parece que U. no satisfecho, todavia aspira á que de su sepulcro renazcan esas venganzas que no se sacian, esos rencores que no se estinguen. Empero no será así, señor Guzman, que bastantes pruebas de abnegacion y de amor nos han legado los que sobrevivieron de aquella horrible matanza; en general todos han sido partidarios de la paz que trae el olvido, todos han perdonado y nos han enseñado á perdonar esas innumerables ofensas con que las almas débiles se complacen en denigrar la honradez y aun la misma santidad de las virtudes que no les es dado cultivar. Ya necesitáran de justificacion aquellas inmaculadas y nobles víctimas de tan feroz crueldad, inmoladas en el santuario que la Nacion habia consagrado como recinto inmune para la congregacion de sus escojidos, y palparia U. como ni en su condicion de simples ciudadanos pudo alcanzarle nunca la denigrante nota de conspiradores ¡ Profanacion, injuria de la verdad y del honor!

No así nosotros, los que pudimos sostoner á costa de nuestra hacienda, de nuestra honra y de nuestra vida la carta fundamental, lavar aquel ultraje hecho á la Nacion en la persona de sus representates y combatir el sangriento despotismo, que ha venido á desaparecer despues de siete años, en que ustedes lograron renovarlo con todos sus horrores. No así noso-

tros, sobre quienes ha venido descargando todo su furor el ódio del despotismo triunfante, pues arrojados de la patria en vano ocurrimos á todas las lejislaturas que se sucedieron hasta 1857, pidiendo la secuela de un juicio ó la declaratoria de nuestra inocencia. Nunca pudimos alcanzar un decreto adverso ó favorable y la inexorable injusticia aun nos mantiene despojados de nuestro patrimonio.

Aquel incalificable silencio del Congreso y ahora la renovacion de la calumnia, nos imponen el deber ineludible de defendernos, y tal tarea principiamos con esa confianza que llevan al corazon la buena fé, las convicciones de que en el cumplimiento de tan patrióticos deberes nunca olvidamos los que la fraternidad, la moral y el cristianismo nos imponen respecto á nuestros enemigos. Ya demostrarémos como nuestra conducta ha sido plenamente reivindicada en esa larga série de perturbaciones, autocracias y desafueros de todo jénero que han venido disputándose la suerte de la República, hasta venir á parar en mano de los Guzmanes, que si no la realizaron, es porque el poder, la fuerza y la vida de las naciones no está en manos de los hombres. ¿ Se atreveria á negar el señor Guzman que en ninguna época se hizo mas notable el crímen del 24 de Enero de 48 contra el Congreso ?

Media centuria puede decirse que viene empleando el señor Guzman en denigrar las reputaciones de los mas acrisolados venezolanos, en enaltecer y exajerar eso que llama triunfos de su liberal escuela, en predicar la division entre la jente inocente y laboriosa y la intelijente y propietaria, que acusa como corrompida. Irrecusables juicios de la Sabiduria Infinita, que en siete años nos puso de manifiesto lo que eran capaces tales profetas, qué miras habian llevado en su propaganda, y que es lo que recojen siempre los pueblos como fruto de la venenosa semilla que siembran tales tribunos. Esa si, señor Guzman, es una sentencia definitiva que rehabilita cuantas acusaciones se han hecho contra Uds.

Ya dejamos evidenciado el por qué, cómo y por quiénes fué juzgado y sentenciado el señor A. L. Guzman, y lo que falta en nuestra apreciacion acerca de verdades tan inconcusas puede rejistrarse en las tres contestes sentencias, y en la vida y buen nombre de los nueve jurisconsultos que las pronunciaron, pues aunque nuestro propósito no tenga por objeto contestar esa parte de los escritos del señor Guzman, hai tanta afinidad, tanta conexion, entre ellos y la catástrofe del 24 de Enero de 1848, que puede sostenerse sin temor de faltar á la imparcial correlacion histórica, que sin aquellos errores, excesos y violencias, que se propuso reprimir la sociedad, no habriamos deplorado los de que vamos á ocuparnos.

Entremos, pues, en tan desgarradoras escenas con esa concienzuda buena fé con que nos recomienda la moral, que

hablemos siempre de lo que no haya merecido nuestra aprobacion, y se relacione con los que nos hayan creido sus enemigos, aun cuando sea en política. Contrariamos aquel atentado con las armas en la mano y sacrificándole á la salud y salvacion de las instituciones, por la independencia del Poder Lejislativo, nuestros intereses, nuestro honor y nuestra propia vida; de nada hemos sido indemnizados por mas fehacientes que han sido las pruebas de nuestras inmensas pérdidas, mas la divina Providencia, que vela por la preservacion de la justicia y de la verdad, ha conservado nuestra vida, y nos mantiene en actitud de defender nuestra honra con las pruebas mas conspícuas é intachables sobre nuestra idoneidad. Vamos, pues, á exhibirlas.

No imitaremos al señor Guzman, cuando pretende que el mundo entero se atenga á las aseveraciones de sus parcialísimos relatos, olvidando que acusado, juzgado y sentenciado como preparador y aconsejador, y por fin como autor de aquellas jornadas de seduccion, de trastornos y de muerte, era indispensable para no ser juzgado como enbaucador y procaz engañador, que cuando menos exhibiera la documentacion suficiente para que el público lector pudiera formar un juicio desapasionado y mas ó menos imparcial, de tan graves sucesos. Como la mente humana por mas esfuerzos que haga no puede alcanzar que Dios deje de ser la causa verdadera y eficiente de la virtud, buscaremos en esa documentacion, que solo á él atribuimos su conservacion, el desempeño de nuestra tarea, ya que ni nuestro personal desprendimiento, ni nuestra suficiencia intelectual, ni nuestra inquebrantable buena fé, deben ser suficientes á convencer tan plenamente como debe serlo el criterio universal.—Representamos una de las partes contendientes é interesadas en la justa apreciacion y calificacion de la jornada de sangre que hubo de realizarse el 24 de Enero contra una de las Cámaras lejislativas, y no podemos pretender que se tenga como auténtico nuestro testimonio, y si nos valemos del del señor Guzman, aun mas interesado que nosotros, es para hacer notar como se desmiente á sí mismo, como se contradice y como hace hasta ridículas sus exajeraciones, al efecto. Váyase tomando nota de estos párrafos de su memoria de 49 que viene reimpresa en "La Opinion" del 26 de Julio núm. 2,463:

A despecho de todos los esfuerzos del grande asesino y la corte corrompida de sus esclavos, Monágas hizo uso de su atributo constitucional y arrancó la víctima del cadalso. — Dice otro párrafo: *Logróse todo en paz. Corria y terminaba el* 47, *dejando al pueblo venezolano en posesion de su soberanía, consagrando el imperio de la mayoría, y asentado sobre la voluntad de todos, la paz, la justicia y la libertad de todos.*

Segun vemos por estos párrafos, para el señor Guzman era un gran asesino el Jeneral José Antonio Paéz, y unos es-

clavos corrompidos los nueve abogados é inmaculados majistrados que le habian condenado y que imploraron la conmutacion; y Monágas arrancó la víctima del cadalso, á despecho de los esfuerzos de aquel y estos. Nos parece que mas victoriosamente no puede nadie contestar á tan apasionada, tan acérrima como insostenible acusacion, que el mismo Jeneral Monágas, en el decreto que ya hemos insertado: sin embargo, tendrémos ocasion de oir dándose un abierto mentis á sí mismo y con los mismos discursos de que nos ocupamos, al temerario que tanta moderacion y poder sobre sus pasiones ha venido ostentando. No obstante, y á pesar de aquel tigre carnicero, y de su corrompida corte, todo se logró en paz, y el pueblo quedó para el año de 47 en posesion de su soberanía consagrando el principio de su mayoría (la que proclamaba y sostenia á Guzman) y asentado sobre la voluntad de todos la paz, la justicia, y la libertad de todos.

Bajo tales auspicios, era natural y consiguiente que se reunieran las Cámaras el 23 de Enero de 1848; las cuales procedian de las provincias de Apure, Barcelona, Barquisimeto, Carabobo, Carácas, Coro, Cumaná, Maracaibo, Guayana, Margarita, Mérida y Trujillo, que componian la República de Venezuela, segun la Constitucion de 1830; y que enviaron á la de Representantes, cuarenta y cuatro miembros que reunidos en sus respectivas localidades y en virtud de haber tenido tambien quorum la de Senadores, declararon incontinente abiertas las sesiones del cuerpo lejislativo, conforme á la constitucion, que en su artículo 49 las mandaba reunir el 20 de Enero, y á permanecer deliberando por noventa dias. Hecha la eleccion de sus respectivos funcionarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 74, la Cámara de Diputados tomó en consideracion la necesidad, conveniencia y utilidad de trasladar sus sesiones á otro lugar, en donde léjos de la atmósfera ajitada y turbulenta en que el partido guzmancista habia puesto la capital de la República y sus pueblos adyacentes, pudiera contar con la inmunidad y garantías que le otorgan cuantos principios de moral, de órden y de justicia han proclamado y reconocido todos los pueblos cultos.

Aprobado el acuerdo de trasladarse á Puerto-Cabello por treinta y dos votos contra doce, lo comunicó á la otra Cámara para los efectos indicados en el artículo constitucional citado, y procedió en virtud del 75 siguiente á organizar una guardia de policía que cuidara de la Cámara durante sus sesiones. No bien hubo llegado á noticia del Encargado del Poder Ejecutivo que las Cámaras pensaban sustraerse á su influencia y opresiva accion, cuando principió á notarse movimiento de tropas, acuartelamiento de milicias y síntomas de ajitacion en la ciudad de Carácas y sus alrededores. Amaneció el 24 y las Cámaras imperturbables y confidas en que representan-

do ellas á la nacion que las habia elejido, debian contar con esa inviolable y sagrada inmunidad, sin la cual es de todo punto imposible la existencia de ningun sistema representativo, concurrieron al local de sus sesiones y entraron de lleno en la delibracion de su cargo.

Tranquilas y hasta desapercibidas del degüello que las amenazaba, estaban cuando se presentó al señor Ministro Tomas José Sanavria con el Mensaje de costumbre en que dá cuenta el Presidente de la República del cometido de su cargo durante el año trascurrido. Oida la cuenta y acordado pasar el Mensaje á una comision, acordó la Cámara pedir al ministerio informes sobre el movimiento de tropas y acuartelamiento de milicias en un estado de completa paz. No bien hubo trascendido el llamamiento de los Ministros y la noticia de que el Senado se ocupaba tambien del acuerdo de traslacion, cuando principiaron á agruparse pelotones de ciudadanos y á bajar fuerza armada sobre el local de las sesiones (de la Cámara), luego principió el mortífero fuego que puso en disolucion á los representantes de la nacion á la voz de *Sálvese el que pueda*, y la ciudad de Carácas presenció, sumida en el mas profundo dolor, ese drama verdaderamente carnicero, en que los ménos desgraciados se escapan por los tejados, otros sufrian los escarnios mas denigrantes, y las víctimas designadas yacian cadáveres, testificando al mundo la heróica abnegacion con que habian ido á sacrificarse por que las futuras jeneraciones no fuéramos víctimas de ese horrible septenio; que ha venido á ponernos de relieve la sábia prevision de tan bien–aventurados mártires. Véase si nó cómo describe el Ministro ejecutor el drama, por él mismo preparado, despues de la ejecucion.

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Justicia. —Seccion 2ª—Número 50.—Circular. Duplicado.—Carácas, 25 de Enero de 1848.—19º de la Ley y 38º de la Independencia.

Señor Gobernador de la provincia de Maracaibo.

Ayer ha tenido lugar en esta ciudad un suceso *escandaloso y lamentable.* Reunida la H. C. de Representantes, el que suscribe se presentó en ella con el mensaje que á su apertura le dirije anualmente el P. E., y cuando se retiraba para cumplir con el mismo deber en la H. C. del Senado, se le detuvo para que en union de los otros dos señores *Secretarios á quienes se mandó llamar, informasen sobre el estado de ajitacion en que se*

encontraba el pueblo y las medidas de seguridad que se habian tomado. Semejante paso circuló inmediatamente en el mismo pueblo y fué interpretado por él como un acto de prision y aun de muerte de un Ministro de Estado, y la idea que él tenia de que la H. C. dominada por un partido trataba á todo trance de echar abajo la administracion, nacida de los escritos y de otras demostraciones públicas de ese mismo partido, y *corroborada con la medida de traslacion de sus sesiones y de desconfianza del Gobierno de dicha H. Cámara al poner una guardia numerosa cuyos Jefes é individuos escojió ella misma fuera de la fuerza armada y de personas abiertamente hostiles al Poder Ejecutivo,* llevó la efervescencia á tales términos, que un grupo de ciudadanos trató de entrar al local con el fin de libertar al Ministro, y habiéndosele disparado dos tiros de la gente de dicha guardia que estaba á la puerta, se trabó un combate de que resultaron siete desgraciadas víctimas de entre los que estaban á fuera y de los que se hallaban adentro y pretendieron salir en el momento.

A la primera noticia que tuvo el Gobierno de semejante atentado, voló el mismo Excmo. señor Presidente de la República, al lugar del suceso, y corriendo mil peligros logró, auxiliado del señor Gobernador de la provincia y de algunos Jefes y tropas que iban ocurriendo, dispersar á los combatientes de afuera que nunca llegaron á entrar en el local.

Miéntras tanto pasaban escenas no menos escandalosas en el salon de las sesiones de la H. C. de Representantes. El Ministro que habia sido detenido allí, fué insultado y amenazada su vida con puñales y pistolas, ya por los individuos de la barra que invadieron dicho salon, ya por algunos Representantes, salvándose á favor de la intervencion de otros Honorables que impidieron la consumacion del hecho.

Cuando esto sucedia, la H. C. del Senado, permanecía tranquila en el segundo cuerpo del mismo edificio y salió inmediatamente de él, formada en cuerpo, respetada y victoriada por el pueblo que se habia reunido.

Los HH. Representantes á medida que iban saliendo del local, eran recibidos por ciudadanos respetables que los acompañaban seguros á sus casas ó á las que elejian de otras personas de su confianza.

Pasados los primeros instantes despues de tan lamentables sucesos, la tranquilidad pública fué restablecida, el Gobierno ha dictado y continúa dictando cuantas medidas estan á su alcance para impedir que vuelva á ser turbada, y ha dispuesto que se proceda contra los que resulten culpables : las HH. Cámaras continúan tranquilas y siguen en sus importantes trabajos, y todo ha vuelto al carril de la lei.

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. de órden de S. E. el Presidente de la República, para que estando en conocimien-



to del verdadero estado de las cosas, *no causen alarma á V. S. ni á los habitantes de esa provincia, los informes exajerados que el temor ó la malevolencia esparsan sobre lo ocurrido en esta capital,* á cuyo fin se servirá V. S. circularlo á todas las autoridades y hacer que tenga la mayor publicidad posible.

S. E. me ordena recomendar á V. S. mui particularmente *la conservacion del órden y tranquilidad pública* en todos los lugares de esa provincia, haciendo al efecto uso de cuantas facultades le conceden las leyes.

Soi de V. S. atento s.—*Tomás J. Sanavria.*

Todos los hombres imparciales por mediocre que sea su inteligencia, cuantos tengan las mas escasas nociones de la estructura de los gobiernos representativos, los que juzguen sin pasion y lean con criterio, apreciarán por el simple tenor de tan peregrina circular, de cuanto no serian capaces tal Presidente y tal ministro. Ninguna prueba mas conspicua, mas concluyente y mas intachable podian ofrecer ellos mismos de su complicidad en el Gran crímen. Pocas veces la atribulacion de una conciencia culpable, los perturbadores efectos que lleva el crímen al ánimo de sus autores, esa vacilacion que se apodera del espíritu siempre que no se encuentra una disculpa racional, pondrán mas de relieve la responsabilidad de un magistrado. Ni la causas ni los nombres de los que habian sido asesinados en su presencia conocia el Sor. Sanavria, pero ni siquiera sabia que los representantes por Carácas y vecinos de la misma capital, en que juntos nacieron y crecieron, se llamaban Francisco Argote y Juan García, por mas que á su lado fueron asesinados. Ninguno mas ignorante que el que no quiere saber.

Glacial silencio era necesario guardar sobre lo que la Cámara necesitaba saber y era el *por qué de tantos preparativos bélicos, de tanta agitacion en los focos administrativos, de la llamada de las milicias abyacentes en son de guerra á la capital.* Mutismo absoluto habia que guardar de la prudente y reparadora conducta de la Cámara, acordando por treinta y dos votos contra doce, ponerse fuera del alcance de un crímen, que con su disolucion y su muerte, traeria como trajo la de las libertades públicas. Cualquiera otro gobierno que no obrara bajo un plan preconcebido; que hubiera tenido mas respeto á la opinion y á la moral, ó que no estuviera resuelto á alzarse despóticamente con la república, habria sabido acatar una resolucion constitucional que salvando todos los intereses públicos, amparaba la independencia de las deliberaciones del Congreso poniendo á salvo las vidas amenazadas de todos sus miembros.

Si desvergonzada é insolente fué la conducta del Presidente de la República al presentarse con sus cómplices y aduladores, en el lugar de la matanza, ofreciendo proteccion y garantias á los mismos que habia mandado asesinar, noble, grande y

altiva fué la de los heróicos representantes de la nacion que con enérgica firmeza arrostraron audacia tanta, villania tan cobarde. Imperecedera será en la memoria de los buenos y fieles hijos de Venezuela la dignísima contestacion, de aquel egrejio patricio de nombre José Mª Rojas, á quien el déspota se dirijió con son de burlesco apóstrofe *"pero si V.V. concurrieron armados á las sesiones"*. Sí, le dijo el valiente y venerable repúblico, desembosando y levantando en alto una constitucion que llevaba en su faltriquera, *con las armas que la nacion puso en nuestras manos al confiarnos la representacion de sus derechos.*

Cuánto quebranto no sufre el alma, cuánto dolor nos acongoja en vista de la esterilidad con que esos preclaros varones nos sacrificaron hasta el último esfuerzo de una existencia tan gloriosa! Ni los que por honra y por deber les debieramos imitar, hemos tenido la varonil y patriótica firmeza de levantarles en nuestro corazon un monumento de amor y gratitud. Ni estraño seria que pagaran nuestro recuerdo con calumniosas interpretaciones, que tan entradas asi andan nuestras debilidades y miserias. Ni á ese panteon levantado para eternizar la memoria de nuestros desastres políticos y civiles, han podido llevarse los restos de tan generosas víctimas.

No se necesitarian otras pruebas, Sor. Guzman, que las que se desprenden de aquellos hechos tan notorios; de una circular tan estudiada, tan artera y tan capciosa; de la ulterior conducta del gobierno, para declararlo convicto, confeso y juzgado por si mismo. En cuanto á nosotros, de ninguna significacion son sus apasionados y vertijinosos juicios, pues si la continuacion de los males públicos, no ha permitido que se haga cumplida justicia á nuestro proceder, en la conciencia bien organizada y tranquila de todos los hombres buenos, no podemos aparecer sino como fieles venezolanos, llenando los mas sagrados deberes del patriotismo. Bastaria la ostentosa demostracion que se hace en aquella circular del ningun obstáculo que se opuso á la ejecucion de tan enorme crímen, el engaño y la falsía de ofrecer en ella castigar los criminales para amnistiarlos antes de veinticuatro horas; el empeño en obtener un decreto que los lavara de la sangre en que se habian empapado, y facultad para derramarla de nuevo si fuera necesario, para quedar plenamente justificados y patrióticamente enaltecidos cuantos hubieran tenido firmeza para rebelarse contra tanta maldad.

Siendo un maridaje forzoso el del crímen y la calumnia, no era posible que el Sor. Guzman dejara de pretender envolvernos en la mas enorme y monstruosa que le sugiriera su aviesa imajinacion, estando tan empañados su nombre, su reputacion como liberal y su opinion como periodista en jornada tan sangrienta y tan bárbara. Aun cuando inmediatamente tuvieran ellos mismos que desmentirse poniendo en contradiccion los hechos con sus palabras, por aquellos supremos instantes,

en que la enormidad del crimen tenia que despertar ese sentimiento de horror y de repulsion, era indispensable apelar á todos los embustes, enredos y marañas que por de pronto los sacara del conflicto.

Para ocultar en lo posible tan enorme crímen, crueldad tan pavorosa, indispensable les fué inventar lo hasta entónces desconocido en los anales de las diabólicas malhechurias. La superfetacion del crímen, ó sea la ejecucion de otro delito aun mas horrible que el ejecutado ya sobre inertes é indefensos representantes de la nacion. Al mismo Satanás no se le habria ocurrido que para alucinar al mundo, se obligara á los mismos mutilados restos de tan inapiadada matanza, á reunirse nuevamente sobre la humeante sangre y los lívidos cadáveres de sus asesinados hermanos. De los lugares en donde se habian asilado algunos, refujiádose otros y ocultádose los mas, fueron compelidos con amenazas ó seducidos por alhagos y promesas á congregarse instantáneamente.

Una vez alcanzado el doble objeto que en sí envolvia el escojitado crímen, aparece el mismo autor de ambos, pidiendo autorizacion bastante para crear un ejército que ya tenia, para justificar las persecuciones que de un año atras servian de programa á su fatídica administracion, y para otorgarse á si mismo y á sus cómplices los ejecutores del asesinato, ámplia y radical amnistia. Como para sellar tanta iniquidad consumada, y no dejar ni fuerzas en el ánimo, ni vigor en la sangre, ni actividad en la materia de tan desgraciados representantes de nacion tan infeliz, les imponen ¡inconcebible maldad! la obligacion de prorrogar esa amnistia por los noventa dias mas en que ordinariamente debian continuar reunidos.

Señor Guzman, el pueblo en que se registran tales monstruosidades en sus códigos é historia, necesita regenerarse por los mismos medios, en que tanta degradacion, degeneracion tanta, han infiltrado en sus intituciones, en sus hombres y en sus costumbres.

Como si aun no fuera bastante el terror, la humillacion, el vil asesinato consumado sobre los inermes é indefensos representantes de la nacion, hacen que ellos mismos cuelguen sobre sus cabezas la espada de Dámocles. Con ese inaudito cinismo con que cual hordas salvajes se cebaron sobre los lejisladores, solo por haber acordado trasladar las sesiones á un lugar en que no corrieran los riesgos de que siempre fueron víctimas, los obligan ¡Santo Dios!! no solo á perdonar los asesinos, sí que tambien á autorizar con ese mismo perdon *nuevos asesinatos.* En los anales del bandolerismo no se registrará un crímen de tan estensa latitud, por mas que hayan agotado su criminal discernimiento los que se consagran al esterminio de la humanidad. Fué la superfetacion del crímen.

Sin dejarles ni el tiempo necesario para desahogar el áni-

mo, de las dilacerantes reflecciones que á él llevára el espantoso crímen; sin que las dolorosas impresiones de ver degollar sus compañeros y hermanos, tan impía como impunemente, hubieran tenido lugar al mas ligero desahogo; sin que las pertubaciones del espíritu hubieran tenido tregua para coordinar las ideas en tan aflictiva situacion, se les *impone otro crímen aun mayor* que el del mismo asesinato. Reunidos ó arrastrados al campo de sangre del dia 24, les ordenan dar el decreto que concedia todo autocrático poder á sus asesinos, incluso el de amnistiarse ellos mismos y amnistiar á los que de nuevo atenten contra ellos como conspiradores, segun el Sr. Guzman. Léase con detencion el decreto espedido el dia 26 y mandado ejecutar como para disimulo el dia 27; léanse los otros que como complementarios del Gran Asesinato se libraron los dias 27 y 30 de enero de 1848.

República de Venezuela.—Secretaria de Estado en los Despachos del Interior y Justicia.—Seccion 2ª.—Nº 55.—Circular.

Señor Presidente de la Corte Superior del 5º Distrito:

Tengo el honor de acompañar á U. S. para los fines convenientes copia de la resolucion del Congreso fecha de hoi, en que se conceden al P. E. todas las facultades del artículo 118 de la Constitucion.

Soi de U. S. atento servidor,
Tomas J. Sanavria.

EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DE VENEZUELA REUNIDOS EN CONGRESO.

☞ *Visto el mensaje del Poder Ejecutivo en que haciendo manifestacion del actual estado de la República, pide autorizacion extraordinaria para conservar la paz y el órden público.* ☜

RESUELVEN:

Art. único. Se autoriza al P. E.

1. Para llamar al servicio hasta diez mil hombres de la milicia nacional.

2. Para negociar por via de empréstito hasta la suma de un millon de pesos, siempre que no puedan cubrirse los gastos con las rentas ordinarias.

3. Para que pueda usar de la facultad 3ª del art. 118 de la Constitucion por el término de 90 dias, y

4. Para conceder un indulto ó amnistía general de todos los actos ó delitos políticos eleccionarios y de imprenta cometi-

dos desde que se sancionó la Constitucion de 1830; y los demas generales y particulares que dentro del término expresado de 90 dias fueren necesarios.

Dado en Carácas á 26 de Enero de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.—El presidente del Senado, Mariano Obispo de Guayana.—El presidente de la Cámara de Representantes, M. Palacios.—El Secretario del Senado, *J. A. Freire.* —El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. A. Pérez.*

Carácas 27 de Enero de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.—Ejecútese.—José T. Monágas.—Por S. E. el Presidente de la República.—El Secretario de E. en los despachos del Interior y Justicia, *Tomas José Sanavria.*—Es copia.—*Sanavria.*

República de Venezuela.—Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Justicia.—Seccion 2ª.—Nº 56.—Circular.

Señor Presidente de la Corte Superior del 5º Distrito.

Tengo el honor de acompañar á U. S. para los fines convenientes, copia autorizada del decreto de hoi, en que S. E. el Presidente de la República concede una amnistía general de todos los actos ó delitos políticos, eleccionarios y de imprenta, cometidos desde que se sancionó la Constitucion de 1830 hasta la fecha.

Soi de U. S. mui atento servidor,
Tomas J. Sanavria.

JOSÉ TADEO MONÁGAS,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA &ª &ª &ª

☞*En uso de la autorizacion que se ha servido concederme el Congreso por resolucion de esta fecha,*

DECRETO:

Art. 1º Se concede una amnistía general de todos los actos ó delitos políticos, eleccionarios y de imprenta cometidos desde que se sancionó la Constitucion de 1830 hasta el dia de hoi.

Art. 2º En virtud de la presente amnistía quedarán en absoluta libertad para restituirse á sus casas ó á donde le convenga, todos los que estén sufriendo cualquiera pena por dichos actos ó delitos: se sobreseerá en las causas pendientes y no podrá abrirse ninguna otra.

Art. 3º El Secretario de Estado en los Despachos del In-

terior y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado: firmado de mi mano: sellado con el sello del Poder Ejecutivo y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, en Carácas á 27 de Enero de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.—JOSÉ TADEO MONÁGAS.—Por S. E.,—*Tomas José Sanavria.*—Es copia.—*Sanavria.*

República de Venezuela.—Secretaria de Guerra.—Seccion 1ª

Carácas Enero 30 de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.

Señor Gobernador de Maracaibo:

A los fines consiguientes acompaño á U. S. en copias los decretos de esta fecha en que se llaman al servicio diez mil hombres de la milicia nacional y en que se nombran Gefes y E. M. del ejército.

Soi de U. S. atento servidor,
F. Mejia.

JOSÉ TADEO MONÁGAS,

GENERAL DE DIVISION, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA &ª &ª &ª.

Con arreglo al núm. 1º del artículo único del decreto lejislativo de 27 del corriente sobre facultades estraordinarias al Poder Ejecutivo,

DECRETO:

Art. 1º Se llaman al servicio activo en aumento de la fuerza permanente diez mil hombres de la milicia nacional.

Art. 2º El Secretario de E. en el despacho de la Guerra queda encargado de ejecutar el presente decreto.

Dado en Carácas á 30 de Enero de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.—(Firmado)—J. T. MONÁGAS.—Por S. E.—(Firmado)—*F. Mejia*—Es copia.—*Mejia.*

JOSÉ TADEO MONÁGAS,

GENERAL DE DIVISION, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA &ª &ª &ª.

De conformidad con el artículo 14 del decreto de 14 de Diciembre próximo pasado,

DECRETO:

Art. 1º Se nombra al Exmo. Sor. General en Gefe Santiago Mariño, General en Gefe del ejército permanente de Vene-

zuela. Del mismo modo se nombra al Sor. General de Brigada José Gregorio Monágas, 2º Gefe del ejército: al Coronel graduado José Austria, Gefe del E. M. G. interino; y Ayudante general del mismo, tambien interino, al primer Comandante Juan Antonio Muñoz Tévar.

Art. 2º El Secretario de Estado en el despacho de la Guerra queda encargado de comunicar estos nombramientos, y de circular el presente decreto á quienes corresponda.

Dado en Carácas á 30 de Enero de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.—(Firmado)—J. T. MONÁGAS.—Por S. E.—(Firmado)—*F. Mejia.*—Es copia.—*Mejia.*

Con toda la satisfaccion que recobran los que han triunfado en una empresa arriesgada, con ese cinismo desfachatado y altanero, consiguiente al perdon alcanzado cuando nos acusa la conciencia de algun horrible crimen, como el que nada teme ya despues de una amenaza inminente y mortal, se nos presenta el P. Ejecutivo con el decreto en que se le conceden las facultades extraordinarias. Sin tomar en cuenta ninguna consideracion, como quien se toma un puchero confortable, cual se procede en la necesidad mas premiosa y urjente, *amnistía en el artículo primero todos los delitos políticos eleccionarios y de imprenta cometidos desde* 1830 *hasta el degüello del Congreso en* 1848 *inclusive.*

Tiene U. de bulto, Señor Guzman, el cómo, el cuando y el por qué fué U. llamado al puesto que le señalaban las circunstancias creadas por U. y que sin U. eran indomables. Si antes del 24 de *de enero era U. para el señor General Monágas peligroso hasta en los presidios del pais,* despues de la degollacion era U. el único que podia y estaba obligado á conjurar una tormenta que U. habia preparado. Como Regenerador se nos habia U. exhibido cuando en asocio de un holandés, Delvalle y Francisco Moloní, emprendió esa propaganda contra las buenas costumbres, contra el rápido progreso, contra el órden y la paz en que crecia la República, y regenerados quedamos en tan *fausto y glorioso* dia para U. como el 24 de enero, en que verdaderamente nacieron las libertades de Venezuela.

Si alguna vez la verdad y la buena fé han posado en su cerebro, díganos en nombre de ellas, Señor Guzman ¿creia U. conspiradores á los miembros de la Cámara degollada? ¿con qué nombre califica á los degolladores? ¿qué nombre le dá U. á la nueva convocatoria de esa Cámara y á sus actos posteriores? ¿si ántes de ser degollados acordaron 32 contra 12 trasladar las sesiones á Puerto Cabello, por qué no lo harian despues de la matazon? ¿por qué llamar al servicio diez mil hombres y organizar un ejército? ¿con quién estaba en guerra el país? ¿no era la degollacion un acto popular? Nos responderá por U. el señor Sanavria en su famosa circular.

Palabras testuales son de tan estudiada y enmarañada circular, de aquel pérfido documento en que se intentó engañar el buen sentido público echando sobre otros la sospecha de un asesinato efectuado por ellos. *Pasados los primeros instantes de* tan lamentable suceso, *la tranquilidad pública fué restablecida, el Gobierno ha dictado y continua dictando cuantas medidas estan á su alcance, para impedir que vuelva á ser turbada y ha dispuesto que se* proceda contra los que resulten culpables. *Las Honorables cámaras continúan tranquilas y siguen en sus importantes trabajos, y todo ha vuelto al carril de la ley.* Lástima grande que no hubiera añadido el celebérrimo ministro, "y asi lo ha declarado el Congreso degollado con espontánea soberanía y libertad completa."

Cuánto descaro, qué burla tan atroz, qué sarcasmo tan ridículo para arrojar á la cara de los pueblos el guante ensangrentado con la sangre de sus representantes. ¿ Quiénes eran esos culpables no siéndolo ese infame gobierno ? ¿ quién podia volver á turbar el órden si ese desgobierno no ordenaba una nueva degollina ? ¿ quién habia perturbado la tranquilidad de las Cámaras á no ser ese gobierno para impedir la traslacion acordada y la acusacion propuesta ? El espíritu se acongoja, el ánimo se abate y el patriotismo mas caracterizado se anonada, ante ese glacial cinismo con que hombres que se dicen representantes y sostenedores de los principios democráticos retozan con los derechos y la suerte de la humanidad. ¡ Siempre desgraciados los intereses de los pueblos !

Como si el criterio público hubiera desaparecido, como si la verdad no existiera, como si la providad moral y el sentimiento de justicia hubieran perecido universalmente, vuelven los mismos asesinos sobre los restos mutilados y sangrientos despojos de los ya descorazonados representantes, y los obligan á reunirse sobre el mismo ensangrentado banquillo en que estaba aun caliente la sangre de sus compañeros. El para que, horroriza decirlo, pero está escrito yá y se debe repetir: para hacerse absolver por los mismos injuriados, para hacerse autorizar á llevar la guerra á los pueblos que no aceptaran el gran crímen, para volver á llevar hasta los mismos representantes *de nuevamente la muerte* si no obraban segun su despótica voluntad. Estaba reservada á la adelantada intelijencia y piadosa moralidad del partido liberal, esa admirable invencion de la superfetacion del crimen en Venezuela.

Habiendo todo vuelto "*al carril de la ley*" "*restablecida la tranquilidad alterada*" "*continuando tranquilas las honorables Cámaras sus trabajos*" ¿ con qué fin honesto pedir autorizacion para levantar diez mil hombres y ponerlos sobre las armas? ¿qué guerra interior existia ? ¿ qué enemigo exterior amenazaba ? Si la Cámara facciosa, "segun el Sor. Guzman, habia sido sometida á balazos y hasta obligada á perdonar á sus asesinos ¿ con-

tra quien iba á obrar tan poderoso ejército? Si el pueblo habia sido el autor del asesinato, por que como sostenedor del órden y del Gobierno no podia consentir que un Congreso faccioso le sometiera á juicio ¿con qué objeto crear un ejército y organizarlo militarmente? Con la conciencia del crímen, ese grito de horror y de perturbacion que lleva al alma del perverso el espectáculo de su misma obra, no era posible que guardaran una decorosa unanimidad los hombres que sin reboso ni miramientos sociales, se habian precipitado tan desatentadamente en el camino del crímen y la desorganizacion.

Las únicas medidas que podia tomar y que toma instantáneamente aquel Poder alzado ya con todos los derechos de un pueblo que venia educándose en las prácticas republicanas, eran las de prepararse para la lucha que forzosamente tenian que emprender el patriotismo y la libertad en rescate de sus tan lejítimos derechos. Despues de consumado el gran crímen para que se venia preparando de un año atras, comprendió que aun no eran bastantes la corrupcion y los odios infiltrados en las masas ignorantes de la capital y sus abyacencias para imponer su despotismo, y necesario le fué entrar estirpando toda esperanza de rehabilitacion social para poder ejercer la Dictadura mas ilejítima, mas criminal y de mas caracterizado absolutismo que registran nuestros anales históricos, aun incluyendo el septenio, hijo lejítimo de aquella usurpacion. Leamos si no el decreto que lo comprueba.

"El Senado y Cámara de Representantes de la Repúbli-"ca de Venezuela reunidos en Congreso: *Visto el Mensaje del "Poder Ejecutivo de* 17 *del corriente y Considerando*:

"Que están para cerrarse las sesiones lejislativas y aun "existen los motivos que sirvieron de fundamento á la resolu-"cion de 27 de enero último; y que por dicha resolucion se "señaló el término de noventa dias para las facultades 3ª y 4ª "del artículo 118 de la Constitucion, y de las cuales ha hecho "uso de una manera satisfactoria, resuelven:

"Artículo único:—Se prorroga por noventa dias mas el "término señalado al Poder Ejecutivo para usar de las espresa-"das facultades 3ª y 4ª del artículo 118 de la Constitucion.

"Dado en Carácas á 21 de Abril de 1848, año 19 de la lei "y 38 de la independencia.—El Presidente del Senado,—*E-"duardo Hurtado.*—El Presidente de la Cámara de Represén-"tantes,—*Fernando Olavarria.*—El Secretario del Senado,—"*José Anjel Freire.*—El Diputado Secretario interino de la "Cámara de Representantes,—*W. Urrutia.*

"Carácas, Abril 24 de 1848, año 19 de la lei y 38 de la "independencia.—Ejecútese.—*Diego Bautista Urbaneja.*—Por "S E. el Vice-presidente de la República encargado del Poder

"Ejecutivo,—El Secretario de Estado en los despachos del In-"terior y Justicia.—*Tomas José Sanavria.*"

Son, pues, hechos ineludibles é incontestables, que la misma Cámara desorganizada á balazos, volvió á ser nuevamente reinstalada con los mismos, mismísimos miembros que pudieron escapar de la matanza; que únicamente los Señores Diputados Pedro Juan Arellano y Hermenejildo García lograron huir de la capital; que bajo la presion del puñal fratricida fueron obligados á indultar á sus mismos asesinos; que amenazados de muerte no pudieron volverse á ocupar de las cuestiones traslacion y acusacion, y que tanto era el terror y el espanto, que no habiendo terminado las sesiones en los noventa dias ordinarios, tuvieron que prorrogar tambien las facultades de perseguir y encarcelar la ciudadania y la de amnistiar á los que nuevamente les sometieran á otro degüello, si nuevamente insistian en acusar al tirano.

Fué de este modo, Sor. Guzman, tan filantrópico, tan demócrata y tan magnánimo, como *El enero del* 49 *fué la Aurora del gran dia de la Libertad de Venezuela, pues yá habian fracazado los conspiradores esfuerzos de los ilusos defensores, que guarecidos en un lago, prolongaron su resistencia hasta el fin del año.* Son estos los verdaderos gajes de su liberalismo, los ópimos frutos que ha recojido el pais de su propaganda, y la abundante cosecha de bienes de que venimos disfrutando y que nos esperan como feliz resultado de ese gran dia en que fracazaron nuestros conspiradores esfuerzos. Ni corazon debe haber en sus entrañas al reproducir esas blasfemias despues de tantas miserias, de tantos desastres, de tanta sangre y de la plaga inestinguible de odios sembrados por U. para nuestra comun desdicha.

El cómo lograron reinstalar la Cámara con aquellos mutilados, despavoridos y ensangrentados restos, lo saben cuantos no estuvieron interesados en la ejecucion del gran crímen y en la necesidad y empeñados por lo mismo en ocultar la verdad. El medio infame y criminal que emplearon para mantenerlos en la capital bajo la horrible presion del puñal que les obligaban á poner, á ellos mismos, en manos de sus asesinos, lo conocerá oficialmente la Nacion con la lectura de las dos notas pasadas al Señor Jefe de Policia de la Guaira en los dias 27 y 29 de enero.

República de Venezuela.—Jefetura Política del Canton.

La Guaira, Enero 27 de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.

Señor Comandante de la Goleta de Guerra "Constitucion".

Con esta fecha he transcrito al señor Capitan del Puerto

un oficio del señor Gobernador de la Provincia, fecha de ayer, del tenor siguiente:

"Señor Jefe Político de la Guaira.—El señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior, me dice lo siguiente:—Siendo de temerse que antes que salgan las comunicaciones del Gobierno relativas al desgraciado acontecimiento del dia 24, se comuniquen á otras provincias y fuera de la República noticias exajeradas por el espíritu de partido, con grave perjuicio del órden y tranquilidad pública y demas intereses nacionales, ha resuelto el Gobierno que U. S. disponga inmediatamente que se cierre el puerto de la Guaira, y no se permita la salida á ninguna embarcacion de cualquiera clase que sea, hasta nueva órden. La que U. S. comunique á las autoridades de dicho puerto, la enviará por posta ganando momentos.—I lo transcribo á U. para su mas exacto y puntual cumplimiento, como medida injente para la tranquilidad pública, pues que alarmados los ánimos como están, no es de ninguna manera conveniente que los ciudadanos contribuyan á aumentar la inquietud con la precipitacion de trasladarse fuera, no debiendo por otra parte temer por su seguridad suficientemente garantida por el poder público que vela en ella cuidadosamente, y se halla en capacidad de hacer respetar las leyes y conservar el órden momentáneamente turbado.—Soy de U. atento servidor,—*Marcelino de la Plaza.*"

Y lo transcribo á U. esperando que por su parte ponga todos los medios á fin de que se cumpla puntualmente lo dispuesto por el Supremo Gobierno.—Soi de U. atento servidor. —*Juan Manuel Alas.*

República de Venezuela.—Jefetura Política del Canton.

Guaira Enero 29 de 1848.

Señor Comandante de la Goleta de Guerra "Constitucion."

Con fecha de ayer me dice el Señor Gobernador de la provincia lo que á la letra copio.—"El señor Secretario de "Estado en los despachos del Interior y Justicia, me dice en "comunicacion de hoi lo que sigue.—Habiendo cesado el mo-"tivo que produjo la órden mandando cerrar el puerto de la "Guaira, US. comunicará lo conveniente al Jefe político de "aquel Canton, para que permita la salida de cualquier bu-"que que se encuentre en dicho puerto; pero sin que se en-"tienda por eso que puedan ir en ellos Senadores ó Repre-"sentantes que no tengan permiso de su respectiva Cámara, "ni familias ó individuos Venezolanos á quienes no se haya "concedido por este ministerio. Tengo el honor de comuni-"carlo á US. para su inteligencia y cumplimiento, de órden de

"S. E.—Lo trascribo á U. para su puntual cumplimiento, "advirtiéndole que haga redoblar el celo del Resguardo, á fin "de impedir que clandestinamente se verifiquen embarques, y "se haga frustránea la órden de S. E. el P. E."

I lo inserto á U. para que se sirva darle su mas debido cumplimiento á la precitada comunicacion en la parte que le toca; tirando en consecuencia el cañonazo de señal de aviso de estar el puerto abierto, aunque no del todo.—Soi de U. atento seguro servidor.—*J. Manuel Alas.*

Cerrado así el único puerto marítimo por donde podian escapar; en la absoluta imposibilidad de emprender una marcha terrestre en que infaliblemente tenian que ser asesinados, ningun otro partido les quedó á aquellos desgraciados patriotas que tan noblemente habian pensado en la salvacion de la República, que el de someterse resignados á la voluntad de sus degolladores. Era de ese único modo que podian engañar al mundo y á la nacion que forzosamente debian tomar en cuenta tan sangriento drama, pues reunida la legislatura y pronunciandose en favor de los mismos que la habian destrozado, nadie estaba autorizado para designar los verdaderos autores del crímen. Se calificó por el Poder Ejecutivo de crímen político el asesinato de varios representantes y su amnistia del 27 de Enero ponia cese á toda acusacion. Gloriosa página, Señor Guzman, alcanzada por Ud. en honra y pres del gran partido liberal! *Aurora feliz de la libertad de Venezuela ! !*

Necesario era para coronar tan *magna obra de heroicidad y de patriotismo*, que las provincias no pudieran apercibirse siquiera de los medios empleados en la colosal empresa de identificar, asimilar y unificar la voluntad, intenciones y deseos del Poder Ejecutivo y del que habia sido Poder legislativo, mas como sobre las maquinaciones humanas están las inposiciones divinas, en vano fueron todas las precauciones empleadas para ocultar el crímen. El Dios de la justicia, ese supremo juez que los hombres en nuestra mísera condicion quisiéramos que no existiera por lo mismo que fustra todas nuestras malas esperanzas, habia dispuesto las cosas de otro modo y permitió que la goleta "Lavinia" su capitan Juan Dominguez, zarpára el 25 de Enero del puerto de la Guaira, llevando á Coro el 27 todos los detalles del sangriento crímen, y trayéndonos á nosotros el 31 la elocuentísima y valiente protesta del honorable representante Dr. Pedro Juan Arellano, que habiendo logrado escapar de la matanza, llegó á la Guaira disfrazado de arriero el mismo 24 en la noche.

Cuando satisfechos de su obra y bien seguros de su triunfo, creyeron innecesario la clausura de los puertos y vias terrestres de comunicacion, pues habian logrado el famosísimo decreto de facultades extraordinarias para enmascarar la omní-

moda Dictadura y aprisionar el Congreso, ingresaron á la provincia los señores Coronel Diego J. Jugo y Dr. Ramon Palenzuela, quienes ratificaron y aclararon lo que era ya del dominio público. Cuando los pueblos, Sr. Guzman, no han sido envilecidos por la servidumbre y la degradacion, cuando los principios de moral cristiana y de libertad práctica sirven de base á los majistrados encargados de su gobierno, cuando entre el mandatario y el ciudadano no median otros intereses que los del bien social, siempre procederán como procedió el de Maracaibo el seis de febrero de 1848. Si no tuvo la fortuna de develar el crímen, haciendo triunfar el honor de la nacion, las consecuencias no solo nos justifican ante nuestra conciencia, sino ante el criterio de todos los verdaderos amantes de la humanidad y de la libertad.

Recargados, redundates y hasta recriminosos aparecerán los cuadros que hemos venido trazando, mas téngase en cuenta que la naturaleza y deformidad de los sucesos, la repeticion é insistencia de nuevos y siempre mayores atentados, y la resistencia que opondrán los hombres de sanas ideas en creer, que tanta pueda ser la maldad y tan profundos los odios, hacen si nó indispensable, útil y conveniente darles su color y energía y su verdadero valor á tan premeditados exesos. Ni exajeracion ni encono, pero ni mala voluntad, guía nuestras referencias, cuando á ellas hemos apelado para defendernos de cargos tan temerarios. Todo el que conozca los hombres y los hechos y lea los documentos que publicamos, convendrá en la exactitud y mesura de nuestros asertos. No hai pluma que pueda pintar como pasaron aquellos hechos.

Cuando no existiera otra prueba de la criminal y despótica opresion ejercida contra los delegados de la nacion en representacion de sus derechos; cuando no hubiere precedido á la tan inmoral demanda de dicho decreto, el asesinato de los miembros de la Cámara, cuyos nombres dejamos rejistrados, y que un sentimiento de duelo y honor nos impide repetir; cuando tan criminal atentado no hubiere investido de hecho al encargado del Poder Ejecutivo de una autocracia tan absoluta como condenable por los mas triviales principios entre los que garantizan los derechos de los pueblos, ¿quién con un corazon sensible, con un alma republicana y con los mas enervados sentimientos de honra y de justicia, podrá negarles, la buena fé con que debian apelar á las armas en defensa de las libertades públicas? ¿quién en el mundo, que sepa apreciar lo que son derechos y lo que son deberes, dejará de convenir en que las provincias que condenaron aquel crímen, llenaron el primero entre los que les imponen el honor, la dignidad y el decoro mismo de la pátria? ¿quién, pesando en la balanza de la mas severa moral los hechos que surjian de la naturaleza misma del crímen y las consecuencias que necesariamente de-

bian quedar establecidas, otorgándoles la impunidad que alcanzaron, no santificará la abnegacion de los pueblos que proclamaron la salvacion de la independencia de los representantes de sus derechos? La misma soberanía nacional asi lo sancionó en 1859 al verse libre de los puñales fratricidas.

Se necesitaba, señor Guzman, toda esa ambicion, toda la depravacion, todo el odio contra la buena sociedad, que llevaba U. en el alma, cuando emprendió esa propaganda de desmoralizacion, de trastornos y de muerte; era necesario estar bajo las impresiones de sentencias tan justas y del ignominioso pero concienzudo decreto en que le condenaban á U. á destierro perpétuo por *creerlo peligroso hasta en los presidios*; solo obligado como estaba U. á desahogar esas pasiones numerosas y vengativas que se apoderan del espíritu de los hombres contra quienes haya sido indispensable pronunciar un fallo de reprobacion, segregándolo de la comunidad, podia calificar de *conspiradores ilusos* á los que, ejerciendo el mas lejítimo y hasta santo de los derechos que la naturaleza, la sociedad y la moral acuerdan á los pueblos, entraron á sostener la inviolabilidad de la carta constitucional, tan sangrientamente conculcada por el mismo Poder á quien la nacion habia encargado de su cumplimiento y ejecucion.

Hai en ese estrafalario, erróneo y maleficiente juicio, algo mas que trastorno de todos los principios, de todas las reglas, de cuantas bases sirven de apoyo á las sociedades humanas en la organizacion de su estabilidad, hay una estudiada mala fé para terjiversar é indisponer las creeencias de los que no pueden profundizar la discriminacion de la verdad. En ese pretendido y acariciado sometimiento de los pueblos, al omnímodo poder que reasumía el encargado del Poder Ejecutivo, desde que por el degüello de varios Representantes habia subordinado y avasallado el resto á su despótica voluntad, fué envuelta la muerte de las instituciones, la muerte del poder electoral y la conclusion de la República que hasta ese dia venia siendo una verdad consoladora. ¿Y habrá quien le crea á U., señor Guzman, que tales apreciaciones dejaban de estar á su alcance? ¿supone U. tan necio al pueblo venezolano, como para desconocer, que defendiendo U. aquel crímen, defendia su rehabilitacion moral? ¿no es verdad que en las miras de U. estaba la sucesion de autocracias que debian surjir de aquel atentado, para conservar la esperanza de llegar, como llegó al septenio del cual podemos decir *finis coronat-opus*?

Sin esa tendencia injénita en el hombre á abusar de sus fuerzas, de su poder y aun de su influencia, sin esa impotencia de los cuerpos lejislativos proveniente de la heterojeneidad de su organizacion, de su transitoria y corta duracion, y del ningun derecho que se les concede para disponer de la

fuerza bruta, por lo mismo que deben representar toda la fuerza moral del pais, sin esa propension tan inherente en todo Poder permanente y Ejecutor á estralimitarse en el empleo de la autoridad que ejerce, y á absorberse cuanto encuentra que pueda limitar los exesos de su voluntad, bastarian los resultados positivos que dió la jornada de sangre del 24. de Enero, para comprender y aun determinar quienes la prepararon y porqué la ejecutaron; ¿pudo volverse á tratar de traslacion y de acusacion? Incontinenti al escándalo, bajo la misma *promesa de castigar á los culpables*, sin que pudieran ser conocidos los efectos del crímen, y aun sosteniendo que todo habia *vuelto al carril de la ley*, se presentó el P. Ejecutivo ante los mutilados restos de las víctimas, con la sangre aun caliente que se acababa de derramar en el mismo salon, y bajo el espanto y la confusion en que debian encontrarse aquellos desgraciados que sobrevivieron, exijiéndoles autorizacion *para levantar diez mil hombres mas de fuerza, perdonar los que habian asesinado á los representantes de la nacion, y perseguir, encarcelar á los ciudadanos y para negociar empréstitos;* podría decirnos el señor Guzman ¿qué enemigos iban á combatir? ¿qué guerra tenian con ninguna otra nacion? ¿en dónde estaba la conmocion interior que tenian que sofocar? Nosotros se lo dirémos, en la casa de Gobierno, en la conciencia atormentada por el crímen consumado, en la íntima conviccion de que ninguna provincia que estuviera á la altura de las instituciones del pais, que no hubiera sacrificado su dignidad y sus derechos, soportaria un golpe de autoridad que las sometía á la mas criminal autocracia.

Leyendo estaban ya los autores del drama los incontestables argumentos, poderosas razones y lejítimos motivos que darian los pueblos para entrar en el ejercicio de la natural defenza á que los obligaba un ataque tan brusco, tan inesperado y tan sangriento.

Ni valor, ni palabras, ni escusas les ofrecia su conciencia para presentarse ante la nacion dando cuenta de un escándalo en que habian desaparecido notabilidades de tan realzado carácter como el sábio, justo y honrado Michelena, en que el desamparo de sus delegados habia sido tan absoluto y en que las inmunidades, las atribuciones y todas las prerogativas sociales las habria reasumido el encargado del Poder Ejecutivo, hasta por el ejercicio del derecho de gracia para con los Representantes, que escapados del degüello, les era otorgada por la novísima absoluta Majestad, como á despojos de su espléndida victoria.

Mas que de manifiesto tenian aquellos buitres carniceros el efecto que debia producir en toda alma sensible, en todo corazon patriota, en todo buen ciudadano, aquel espectáculo de horror, de luto y de dilacerante desolacion; por eso toma-

ban la iniciativa en los preparativos de guerra que debian llevar á los demas pueblos para subyugarlos y uncirlos al triunfante carro de sus hazañas y de su despotismo; por eso tenian necesidad de provocar, de exitar, de hacer levantar el estandarte de una guerra fratricida en que llevaban la mejor parte y en que tenian como poderosísimo auxiliar los despojos de la Cámara degollada, formando Congreso con el Senado subordinado por el terror; por eso léjos de haber empleado los medios de reconciliacion y de paz, procurando informar á las provincias esa inocencia que tanto han querido sostener despues del triunfo, de lo inesperado é imposible de evitarse que fué el conflicto, de los medios que estaban dispuestos á emplear en su calidad de Gobierno, para dar reorganizacion y vida á los principios, y nos llevaron la guerra esterminadora del hierro y del fuego, de la expropiacion, la corrupcion y la muerte.

Ya verán todos los hombres próbidos y buenos liberales del mundo, esa documentacion llena de fé, de amor y de justicia, con que nos propusimos salvar las instituciones, salvar nuestros derechos villana é impíamente conculcados y librar á la República de la vergonzosa Dictadura que de hecho se habia sobrepuesto á la voluntad nacional ; del mismo modo se impondrán de la rastrera conducta, solapada política y bárbara corrupcion con que nuestros enemigos se empeñaron en dividirnos y desorganizarnos para podernos dominar siempre de nuestra parte, aun no contando con otro apoyo que el de la justicia y el de la verdad, la franqueza, la lealtad y la mejor voluntad para con nuestros esclavizados hermanos, y de parte de ellos, el odio, la mala fé y cuanto les pudiera dar sobre nosotros los mismos resultados que alcanzaron sobre la indefensa Cámara de Representantes.

Señor Presidente de la H. C. de Representantes.—La Guaira, Enero 26 de 1848.—Señor.—Espantado por el crímen y horror cometidos contra el Soberano Congreso de la nacion el 24 del corriente, y habiendo perdido la libertad é independencia para votar en las cuestiones que ocurrieran, persuadido ya que todas las que pudieran tocarse en bien de la patria, no podian tener lugar, me he separado de la capital á buscar un asilo en donde con seguridad pueda existir, pues que en esta tierra hoi ni la inmunidad es acatada, ni el Soberano Congreso de la nacion está exento de ultrage : espero que la H. Cámara justificará la conducta de un repesentante que no pudiera ya con conciencia y libertad llenar su mision. Yo creo que el mismo cuerpo lejislativo de la nacion aun existencia no tenga ya, despues de los atentados de ingrato recuerdo, por haberse derramado allí la sangre de los delegados del pueblo. ¡Dichoso yo que no voi á pisarla! Mientras atentado tan criminal no se castigue, nada hai que

pueda aquietar los corazones verdaderamente venezolanos. Creo en mi conciencia que todos cuantos actos nazcan del cuerpo legislativo, despues de los horrorosos hechos del 24, llevan el sello de la nulidad: por tanto, con el carácter de Representante de la nacion, hago ante ella misma la protesta correspondiente. Sírvase V. E. dar cuenta de esta comunicacion á la H. C. que tan dignamente presida.—Soi de V. E. mui obediente servidor.—*Pedro J. de Arellano.*

Esta comunicacion se dejó á una persona de confianza en la Guaira para que la dirijiese al señor Presidente de la H. C. de Representantes, y aunque fué modificada en algunas espresiones, no se alteró la sustancia.—Es copia.—*José de Jesus Villasmil*, Secretario.

En Maracaibo á 31 de Enero de 1848: informada la Gobernacion de que el Capitan de la goleta nacional "Lalavinia" que acaba de anclar en este puerto, procedente de la Guayra con escala en la Vela de Coro, dá noticias importantes para la conservacion del órden público, le hizo comparecer y fué interrogado bajo juramento, por el cual ofreció decir verdad sobre los particulares siguientes:—¿Como se llama? Juan Domingues. ¿Qué edad tiene, su oficio? Contestó: tengo treinta años y soi Capitan de la Goleta "Lalavinia", en la cual salí de la Guayra el dia 25 por la mañana, llegué á Coro el 27 y de allí salí ayer.—Preguntado: ¿Qué sabe U. sucediera en Carácas, capital de la República, el 24 de este mes? Contestó: Oí decir en la Guayra que se habia reunido el Congreso el dia 23: que una carta de un Representante agregaba que se habia votado la cuestion traslacion á Puerto Cabello y que en la Cámara de Representantes se habia votado, por la afirmativa treinta y dos votos y doce negativos: que igual resultado se esperaba de la Cámara del Senado, porque en ella tenia tambien una gran mayoría la oposicion: que oyó decir indistintamente en la Guaira, que el 24 por la tarde, estando la Cámara de Representantes en una votacion secreta, tuvo lugar el asesinato de siete Representantes, entre los cuales señalaban al señor Salas de Maracaibo: que segun unos el hecho tuvo lugar principiando atacando el señor Hermenejildo García al señor Salas, y segun otros atacando el señor Salas al señor García, en cuyos momentos el populacho forzó las puertas y acometió á los Representantes: que de esta invasion resultaron heridos el señor Coronel Smith y un tal Michelena, y muerto el señor Julian García: que tambien oyó decir que la terna presentada por esta provincia para Gobernador, habia resultado nula: que estas mismas noticias habian circulado ayer en la Vela de Coro por unos marineros de la Goleta nacional "Constitucion, quienes añadian que habian conducido emigra-

cion de P. Cabello para Curazao y que la habia hecho tambien otro buque. En este estado replicó que entre los dos buques que condujeron la emigracion no se cuenta la "Constitucion".—Preguntado: ¿Sabe U. que á consecuencia de los hechos referidos se haya alterado el órden público entre algunos otros pueblos de la República? Contestó: no sé que se haya alterado en ninguna otra parte.—Se le leyó esta declaracion, se ratificó y firma con su Señoría de que certifico.—*José A. Serrano.*—*Juan Dominguez.*—*José de Jesus Villasmil,* Secretario.—En Maracaibo á cuatro de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho: llamado el señor Doctor Ramon Palenzuela con el objeto de declarar lo que supiere sobre los acontecimientos que tuvieron lugar el dia 24 de Enero último en la ciudad de Carácas á donde se encontraba, bajo de juramento declaró: Encontrándome en la puerta de uno de los cuartos de comisiones de la Cámara de Representantes, que comunica con esta, presenciando la discusion, ví entrar al Ministro del Interior que traia el mensaje que anualmente dirije el Presidente de la República al Cuerpo Lejislativo; y habiéndose quedado aquel en la Cámara, con motivo de una proposicion que hizo el señor José Maria Rojas que tendia á la permanencia del Ministro, como á los diez minutos despues retumbó en la sala una detonacion de arma de fuego que puso en confusion tanto á los Diputados como á los espectadores que se encontraban en la barra. En seguida bajé con tres ó cuatro individuos mas, y dirijiéndome hácia la puerta de San Francisco, fuí detenido en el tránsito por una persona que actualmente no recuerdo quien fuese, quien me manifestó que hacia una grande imprudencia al dar semejante paso hallándome indefenso y toda la plazuela de San Francisco rodeada de la milicia de reserva con sus correspondientes oficiales, haciendo esta como hacia un vivo fuego sobre la pequeña guardia que habia en San Francisco destinada á custodiar el local. Habiéndome parecido acertada la observacion, subí de nuevo al corredor alto de la citada Cámara, y por una de las ventanas de este, ví caer de un tiro dentro del patio á Pedro Pablo Azpurua, individuo de la guardia destinada á la custodia del lugar. Creciendo el alboroto y aumentándose el fuego entré de nuevo á la Cámara, la que encontré como era natural en grandísima agitacion. A fuerza de vivas instancias y acompañado de varios Diputados y del que expone, como tambien del Capitan Bernardo Zamora, se presentó el Ministro del Interior en un balcon de la pieza de comisiones y suplicó se suspendiese el fuego que él no corria ningun peligro. Pero todo fué en vano y la única contestacion que tuvimos fué una porcion de tiros disparados contra nuestras personas, acompañados de una série de improperios y de amenazas. Por dos ó tres veces á virtud de las mismas instancias volvióse á presentar el Ministro en el propio lugar, y los resultados fueron idén-

ticos. Perdida toda esperanza de salvacion y viendo que los agresores eran las tropas encargadas del órden público, entre mil conflictos, se le exijió al Ministro del Interior oficiase al Presidente de la República pidiéndole proteccion para la Cámara. En efecto, se dirijió la comunicacion y ninguna contestacion escrita obtuvimos. Sin embargo, nos resolvimos todos á salir con motivo de habernos asegurado el portador de la nota dirijida al Gobierno que lo hiciésemos sin temor alguno. No obstante, hasta la misma puerta de San Francisco nos fueron amenazando con sus fusiles apuntados cinco ó seis individuos, que sin embargo nada nos hicieron hasta ese momento; pero al avanzar de la puerta para fuera, yendo con todos nosotros el Ministro del Interior, entre mil descompasados gritos de "*Suspendan el fuego*" y "*fuego con ellos*" nos descargaron á la vez una inmensidad de tiros provenientes estos de la milicia de reserva: con este motivo retrocedimos varios y logramos escaparnos por una ventana de San Francisco corriendo por sobre los tejados de las casas contiguas con el objeto de evitar la muerte que por todas partes nos cercaba. Hasta en este mismo punto una infinidad de balas llovia sobre nosotros, continuando siempre el fuego de la milicia de reserva sobre el edificio de San Francisco, sobre el cual se habia dirijido una pieza de artillería cargada con el objeto de darle fuego cuando ellos lo creyeren necesario. Que como á las cuatro de la tarde en que logré salvarme por los buenos oficios de un amigo ví al Presidente en la esquina de San Francisco, á caballo, acompañado de Juan Sotillo y otras personas que no recuerdo, quienes contemplaban con la mas estoica indiferencia las horrorosas escenas que habian tenido lugar y que aún continuaban, pues media hora despues segun fuí informado por el señor Doctor Presbítero Quintero, fueron asesinados al mismo salir de San Francisco y en su presencia el Honorable Diputado Francisco Argote y Juan García. En mi tránsito de San Francisco á la casa de Gobierno, donde me mandó conducir el señor General Monágas, fuí insultado por varios soldados de la milicia de reserva y aún se me llegó á poner una espada en el pecho, que quizá me habria quitado la vida á no haber mediado dos personas que de brazo me conducian al lugar indicado: que vió otras varias personas asesinadas y heridas. Espresó por último tener treinta años, profesion abogado, ser vecino de Carácas y actualmente residir en esta ciudad.—*José A. Serrano.*—*R. Palenzuela.*—*José de Jesus Villasmil*, Secretario.—En seguida compareció el señor Coronel Diego J. Jugo, de cuarenta y siete años, militar. Fué interrogado de la manera que el anterior declarante y dijo bajo juramento : ignoro los verdaderos motivos que dieron lugar á los hechos del dia 24 de Enero; porque encontrándome de visita y á una distancia como de cinco ó seis cuadras, no tuve por esto ocasion de presenciar lo que les dió causa. Cuando me retira-

ba para mi casa ví en el tránsito algunos cadáveres, y observé que los soldados situados en la cuadra de San Francisco, apuntaban hácia las personas que saltaban á los fondos de las casas cuyos frentes miran á la calle de Mercaderes. Que los individuos que tenian cercado el local de San Francisco, componian tropa reglada, con sus oficiales á la cabeza. Que el declarante fué llamado á su casa por el Ministro de Suecia, y desde ella observó que los individuos que se refujiaban en las casas que ya ha declarado, los detenian como presos, ó los dejaban en libertad indistintamente. Que es cuanto le consta y firma. Añadió que lo declarado le consta, pues todo lo demas que se refiere lo sabe por oidas.—*José A. Serrano—D. J. Jugo.—José de Jesus Villasmil*, Secretario.—Es copia.—*José de Jesus Villasmil*, Secretario.

Nada tan elocuente, nada tan verídico, nada tan irrecusable como ese quejido, hijo del espanto, del dolor y del patriotismo tan vivamente herido, exhalado por uno de los testigos oculares y sufrientes, acaso víctima escapada de esa insaciable sed de venganza á que obedecian las desgraciadas infernales furias á quienes se les habia hecho creer que no necesitaban trabajar para disfrutar y derrochar, ni de elecciones ni trabas para lejislar y gobernar.

El Sr. Dr. Arellano fué el medio escojido por Dios para esculpir en el libro de la verdad, la jornada de Sangre de que habia logrado escaparse, para trasmitirnos el grito de alarma que debia ponernos en guardia, para desmentir las consejas de que tenian que valerse los autores del crímen; fué el Apóstol mandado por la Divina Autoridad, á llevar de jente en jente y de jeneracion en jeneracion la luctuosa nueva de la dura esclavitud que al fin nos debia someter á su ignominioso yugo quizas hasta cuando!!!!!

Con mucha razon sostienen todos los moralistas y filósofos, que es en la tumba donde la justicia venga las víctimas de la ingratitud y de la perfidia, pues en el tumultuoso torbellino que levantan las pasiones al rededor de los sucesos contemporáneos, es altamente difícil entrar á discriminar la verdad para conocer á fondo quién está en posesion de esa justicia; y si los hechos que motivan la discusion envuelven los derechos de los pueblos en roce con sus intereses políticos y sociales, no hai otro juez competente que el tiempo, porque ni los triunfos pueden justificar las malas causas, ni las derrotas desvirtuan el derecho á la gloria que tengan los que las sufren. En este caso se encuentran todos los pueblos del occidente de Venezuela recientemente vueltos á ser calificados *de ilusos conspiradores* y *partidarios de una corrompida oligarquía*, porque en uso del derecho mas natural y mas lejítimo condenaron el asesinato de la Cámara de Representantes en 1848. De se-

guro que sin la victoria alcanzada entónces como en otras tantas ocasiones por la tiranía contra la libertad; por las malas ambiciones contra los derechos de la ciudadanía; por el crímen sobre la inocencia y la justicia, ninguna pájina rejistraria como mas gloriosa, ni como mas grandiosa, nuestra historia coetánea, que la heróica resignacion, abnegacion y patriotismo con que aquel puñado de buenos patricios se propuso reivindicar el ultraje hecho á sus instituciones pátrias.

Ya dejamos consignados los fundamentos, causas y motivos que justificaron tan característico alzamiento, nos ocuparemos ahora de ir demostrando la cordura con que procedieron, la templanza con que dirijieron sus acciones y la buena voluntad con que siempre estuvieron animados para con sus hermanos, que reducidos, fanatizados, ó mal dirijidos, contribuian á confirmar la despótica y autocrática autoridad conque se habia investido el encargado del Poder Ejecutivo, desde que logró someter el poder Lejislativo bajo la influencia de los puñales esgrimidos el 24 de Enero.

Tan luego como el encargado de la administracion pública en la provincia de Maracaibo estuvo en posesion de la verdad de lo ocurrido, se dirijió á la lejislatura provincial instruyéndola de lo que sucedia, y exitándola á deliberar sobre la suerte de los habitantes de la provincia en especial, y de la que amenazaba á la República. La Cámara despues de contestar llena de confianza en el amor que todos los Venezolanos debian tener á las instituciones, á la justicia y á su propio decoro, acordó desconocer todos los actos de fuerza, todos los crímenes contra las instituciones, todo poder que no emanare de ellas, autorizando al Gobernador para sostener sus disposiciones empleando la fuerza pública, si para ello fuere necesario.

Aun fué mas allá la prudencia y el deseo de no llegar á un rompimiento sin el consentimiento de los mismos ciudadanos, cuyos intereses y derechos debian empeñarse en esa guerra declarada ya por el Déspota á cuantos pueblos no reconocieran el autocrático dominio con que se habia investido desde que tenia bajo su sable el Poder Lejislativo, y convocados fueron todos los ciudadanos y padres de familia para emitir libremente sus opiniones, que dieron por resultado el acta que con los demas documentos relativos pasamos á publicar.

Sres. Diputados Provinciales.

Los terribles acontecimientos que tuvieron lugar el dia 24 de Enero último en la capital de la República, y consiguiente disolucion del Congreso nacional, cuyos hechos se encuentran consignados en las actas del espediente que tengo el honor de acompañaros; la Dictadura militar con que se ha investido el Presidente de la República, arrancando por la coaccion del puñal á los restos mutilados del Congreso decretos que erijen la

tiranía en lugar de las leyes, que despedazan nuestras garantías políticas y sociales; el estado de postracion, de anarquia, de duras pruebas de valor y civismo á que nos vemos reducidos, son una consecuencia, Sres., de la marcha imperturbable hácia la tiranía de la administracion del General Monágas que, aliandose con los revolucionarios de Setíembre de 1846, ha conculcado los príncipios, quebrantado la Constitucion, deprimido y violentado los demas poderes públicos del Estado, arrancado á los pueblos sus derechos, á las autoridades sus prerrogativas, y oprimido la libertad, ídolo de los venezolanos.

En situacion tan estrecha corresponde á la corporacion encargada de informar á la cámara de Representantes las infracciones y abusos que se hayan cometido contra la Constitucion y las leyes, denunciar honrosamente, con la enerjía de virtuosos republicanos, la traícion del Presidente del Estado y de sus Ministros, responsables solidariamente con él, dando así á la patria á quien os debeis, y al mundo que contempla á Venezuela, un testimonio de vuestra patriótica resolucion y de vuestro amor á las instituciones liberales que nos rijen. En momentos solemnes se necesitan pruebas explendentes. Amenazados por el terrorísmo del puñal asesino de ser arrastrados á la servidumbre, vacilar es someterse, es inmolar la libertad.

Confiado, pues, en vuestro patriotismo, con las pruebas en la mano, os presento el asunto de vuestra deliberacion y el úunico objeto con que os he convocado en esta ocasion.—Maracaibo Febrero 5 de 1848.—*José A. Serrano.*—*José de Jesus Villasmil,* Secretario.

República de Venezuela.—Presidencia de la Diputacion provincial.—Maracaibo 5 de Febrero de 1848, 19 y 38.—Sr. Gobernador de la provincia.

Con la mas acerba pena se ha impuesto esta corporacion del ultraje hecho á la majestad de las leyes y á la inmunidad de los representantes del pueblo. El sacrificio del Diputado por esta provincia, del virtuoso republicano *José Antonio Salas,* ha dilacerado el corazon de los miembros de esta Diputacion. Pero si las víctimas inocentes del furor desenfrenado de un tirano arrancan testimonios de dolor á todo hombre que siente latir en su pecho un corazon noble y compasivo, el grito de alarma lanzado por los pueblos libres, y espresivo de la mas jenerosa y patriótica indignacion, enardeciendo el alma, si no estingue el dolor, por lo menos lo aplaca y lo distrae, concretando todas las efusiones de los sentimientos magnánimos á un solo objeto: el castigo del crímen.

Si la primera impresion que los terribles desastres causaron en este pueblo fué, como debió ser, el temor de ver entronizada la tiranía á despecho de tantos sacrificios heróicos, con-

sagrados en las aras de la patria para conquistar su libertad, la vista de todos los ciudadanos uniéndose en un solo punto y en un mismo momento sin vacilar y con denuedo, exijiendo la vindicta y desconociendo la autoridad usurpada del tirano; la de todos los empleados políticos, militares y civiles, aceptando con la conciencia de sus verdaderos deberes esta manifestacion patriótica, tan espontánea, tan noble, tan liberal y tan valiente, no puede menos que tranquilizarnos á todos de que ninguna fraccion, ningun tirano, ningun poder puede arrebatarnos el goce de nuestros derechos en la mas amplia libertad política.

Vuestro mensaje, Señor, espresa vuestros sentimientos y los que habeis oido emitir á vuestro alrededor á este pueblo liberal por exelencia, filantrópico, entusiasta y virtuoso. En el denuedo de los ilustres próceres de la Independencia, que felizmente aun viven entre nosotros, como otros tantos custodios de las garantias que nos conquistaron sus proesas, en vuestra consagracion, en la lealtad del pueblo y de la fuerza armada fundamos lisonjeras esperanzas de arribar á un feliz desenlace; por que estos esfuerzos, Señor, todos magnánimos, no serán esfuerzos aislados. Hai un centro de amparo, el ciudadano Esclarecido, á cuyo rededor volarán todos los venezolanos para lograr la salvacion de la patria y la restauracion del Código Santo de nuestros derechos.

La Diputacion considerará oportunamente, Señor Gobernador, las indicaciones de vuestro mensaje, y obrará en consecuencia. Soi de US. atento servidor.—*El presidente de la Diputacion*, M. M. Martin.—José M. Sanz, *secretario.*

RESOLUCION.

La Diputacion Provincial de Maracaibo; en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

1º Que una de las mas importantes funciones de las Diputaciones Provinciales es velar sobre la exacta observancia de la Constitucion y de las leyes.

2º Que la persona investida del Poder Ejecutivo, faltando á la lealtad y hollando todos sus deberes, se ha dejado arrastrar de sus pasiones hasta el estremo de profanar la representacion nacional, manchando con la sangre de los escojidos del pueblo aquel inviolable recinto.

3º Que valiéndose de la fuerza, el encargado del P. E. obliga á los lejisladores á sancionar decretos de exterminio contra la sociedad, armándose asi la tirania de un poder absoluto, hasta para emplear el crímen como instrumento político en sus planes proditorios.

4º Que por los arts. 186 y 187 de la Constitucion todos los funcionarios públicos están autorizados para resistir á las providencias contrarias á la misma Constitucion y leyes y á las dictadas por autoridades incompetentes, como en la actual situacion es el Jeneral Monágas, no ya funcionario lejítimo, sino individuo alzado con el mando, ayudado de una parte rebelde de la fuerza pública; y

5º Que siendo la Diputacion Provincial la llamada esencialmente á supervijilar el exacto cumplimiento de la Constitucion y el único cuerpo que oprimido el Congreso representa los intereses de la provincia, es tambien la mas obligada á resistir á las arbitrariedades de los que se han usurpado el poder social y á quien toca, en la esfera de su jurisdiccion, dictar medidas protectoras de los derechos del pueblo y de la seguridad de la provincia,

DECRETA:

Art. 1º Se consideran írritos todos los actos del Congrero sancionados desde el veinte y cuatro de Enero del corriente año, como arrancados por la fuerza y violencia, y atentatorios contra el órden público, los decretos y órdenes del que se titula en la capital del Estado "Poder Ejecutivo". En consecuencia, la Diputacion Provincial desobedece todos los actos en la parte que le toca, y exhorta á desobedecerlos á las autoridades y funcionarios de la provincia.

Art. 2º Se autoriza al Gobernador de la provincia para dictar todas las medidas de policia, conducentes á la conservacion del órden público, pudiendo, por tanto, impedir la entrada de las personas sospechosas y de los delincuentes, á quienes el Jeneral Monágas haya abierto las puertas de las cárceles. Asi mismo está autorizado para hacer salir de la provincia los que hayan cumplido sus condenas por delitos políticos, ó para señalarles en ella el lugar en que deban residir.

Art. 3º Por virtud de esta ordenanza se faculta al Gobernador para levantar la fuerza de policía que juzgue necesaria, pagándola de las rentas municipales y organizándola como le pareciere mas conveniente al servicio público.

Art. 4º Para la defensa y seguridad de la provincia, ó en auxilio del resto de la República, podrá disponer el Gobernador en calidad de empréstito al Tesoro Nacional, de los fondos municipales, y con tal objeto, retener una parte de los sueldos y hacer las posibles economías. Tambien podrá descontar pagares y contraer empréstitos sobre los mismos fondos, afectando al pago todas las rentas futuras y las propiedades del municipio, sin ninguna limitacion.

Art. 5º Todas las erogaciones que deban hacerse en virtud de esta resolucion se tendrán como adicionales al presupuesto vigente y al que rija en el año económico de 48 á 49,

debiendo aquellas cargarse en el ramo de gastos imprevistos.

Art. 6º La Diputacion Provincial confia al patriotismo del Gobernador la salvacion de la provincia, y á todas las autoridades la custodia de los derechos del pueblo maracaibero, depositario hoi del fuego sagrado de la libertad.

Dada en la sala de las sesiones de la Diputacion Provincial á cinco de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho: año 19 de la ley y 38 de la independencia.—El presidente, *M. M. Martin.*—El Secretario, *José M. Sanz.*

A LOS HABITANTES DEL PUEBLO.

Maracaiberos: el monstruo horrendo de la anarquia se ha desencadenado, y los últimos sucesos que han tenido lugar en la capital de la República, nos revelan que se atacan nuestra libertad y garantias. El asesinato de nuestros Representantes al Congreso, la violacion de todos los derechos del hombre, arrancándole al resto despavorido de nuestros lejisladores actos oprobiosos y tiránicos, son los frutos que ha recojido la actual Administracion de su sistema arbitrario de terror y de venganza.

En tan crítica situacion, tócanos precavernos de las calamidades que nos amenazan é impedir que se turbe nuestro envidiable reposo, dando una prueba mas al mundo de que somos dignos hijos de Venezuela y fieles sostenedores de la constitucion y de las leyes que garantizan nuestros derechos sociales.

Con tan importante fin, el majistrado encargado de la conservacion del órden público, convoca á todos los padres de familia y ciudadanos para mañana á las diez del dia en el local del colejio nacional; bajo la mas solemne protesta de que si fuere necesario, sacrificará gustoso su vida y su fortuna por la dicha del último de los maracaiberos.—Maracaibo Febrero 5 de 1848.—*José A. Serrano.*

PRONUNCIAMIENTO DE MARACAIBO.

República de Venezuela.—José A. Serrano, Gobernador jefe superior político de esta provincia &. &.–Hago saber: que los padres de familia, la fuerza armada y los demas ciudadanos que concurrieron hoy al local de San Francisco, se pronunciaron en los términos siguientes:

En el Nombre de Dios Todopoderoso.—Los que suscribimos, vecinos de la ciudad de Maracaibo, padres de familia y ciudadanos en el pleno é incontestable goce de nuestros derechos, reunidos para deliberar sobre nuestra propia suerte, aje-

nos de todo interes de partido ó personal, con la conciencia de nuestros deberes, movidos del mas acendrado patriotismo é impelidos de nuestro amor á las instituciones que afianzan nuestras libertades, proclamamos solemnemente á la faz de Venezuela, de todas las repúblicas sud-americanas y del mundo entero: que no toleraremos que ninguna persona ni partido, apropiándose la voz de la mayoria, se sobreponga á la voluntad del pueblo, consignada en la Constitucion de 1830, por la cual hemos sancionado que "la nacion venezolana es para siempre é irrevocablemente libre é independiente de toda potencia ó dominacion estranjera, y que no será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona." Con este propósito y en la conviccion íntima de que el General José T. Monágas, infiel á sus juramentos, pretende arrogarse el poder absoluto, sin respeto ni consideracion á los derechos que han conquistado los venezolanos con tantos y tan heróicos sacrificios, desconocemos su autoridad como presidente de la República, y le declaramos enemigo y tirano del pueblo y traidor á la patria.—En los fastos del crímen es inaudito el que constituye al General José Tadeo Monágas reo de lesa patria.—Jamas ningun tirano habia manchado con sangre de los delegados del pueblo el santuario de la lei.—Tocaba á ese oprobio de Venezuela profanar así la majestad de la nacion para desencadenar las pasiones, rompiendo los diques saludables de la moral y subordinacion.—Nosotros que, en el asesinato de nuestro representante, hemos recibido la prueba mas irrefragable de la tiranía que ejerce el rebelde, y el ultraje mas irritante que puede irrogarse á todo un pueblo, nosotros debemos ser los primeros en resistir tan oprobiosa dominacion. Oprimido el Congreso, obligado á lejislar bajo el puñal asesino, armado el tirano de facultades omnímodas, hecho por la fuerza señor de vidas y haciendas, y autorizado para cometer y mandar cometer impunemente todo linaje de crímenes, no queda otro recurso que apelar á las armas y combatir la tiranía.—Por tanto, y confiados en nuestras propias fuerzas, en el denuedo heróico de los pueblos y en la cooperacion del Esclarecido Ciudadano, escudo y heraldo de nuestras libertades, declaramos la guerra á esa faccion fratricida que oprime la capital de la República; y en consecuencia, como medidas indispensables de seguridad, acordamos lo siguiente:

1º Se consideran írritos todos los actos del Congreso, sancionados desde el 24 de Enero del presente año inclusive, como arrancados por la fuerza y la violencia; y atentatorios contra el órden público, los decretos y órdenes del que se titula en la capital del Estado "Poder Ejecutivo." En consecuencia, la provincia de Maracaibo desobedece todos estos actos en la parte que le toca, y exhorta á desobedecerlos á las demas provincias de la República.

2º La provincia de Maracaibo reconoce en el Esclarecido

Ciudadano José Antonio Paez el primer jefe del ejército, encargado de restablecer el imperio de la constitucion y leyes, restituyendo á la representacion nacional en el pleno y libre ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

3º La provincia de Maracaibo por un acto espontaneo ofrece los recursos de que ella puede disponer para la concecucion de tan santo objeto.

4º Entre tanto el actual Gobernador y demas empleados de la provincia quedarán en sus puestos hasta que sean reemplazados constitucionalmente.

5º Habrá una junta compuesta de los Sres. José Antonio Montovio, Telésforo Angulo y Manuel M. Martin, para que con el Gobernador de la provincia, el comandante de armas y el del apostadero, acuerden aquellas medidas que no esten en el círculo de las atribuciones legales de dichas autoridades.—La faltá de alguno de los tres individuos de la junta, será reemplazada por nombramiento de la misma junta.—Maracaibo Febrero 6 de 1848.—José A. Serrano.—Henrique Weir.—Miguel Borras.—Matias Padron.—Diego J. Jugo.—Juan Macpherson.—José E. Gallegos.—Pro. José M. Angulo.—Siguen las firmas de toda la poblacion.—Por tanto, todas las autoridades, vecinos estantes y habitantes, quedan tenidos desde este momento á cumplir y á obedecer todo cuanto en consecuencia y para sosten de tan esplícito pronunciamiento ordenen las autoridades en él reconocidas.—Maracaibo Febrero 6 de 1848.—*José A. Serrano*.—Es copia.—*José de Jesus Villasmil*, secretario.

Organizada la provincia, entraron los encargados de su administracion y sosten, que como se vé de los precedentes actos de lejítima soberanía, se confió á tres ciudadanos de los mas intelijentes, honrados y patriotas, que con el carácter de miembros de la junta de Gobierno se asociaron á las autoridades reconocidas hasta ese dia como constitucionales, para crear los elementos indispensables con que organizar una resistencia armada, en el inesperado caso de que el alzado Poder Ejecutivo pretendiera imponerse por la fuerza como lejítimo representante de una nacion cuya soberana representacion mantenia como en estrecho encierro, compelida á lejislar bajo la punta de los ensangretados puñales con que le habian sometido á su voluntad; sucesivamente se fueron recibiendo los pronunciamientos contra el horrible crímen de lesa nacionalidad, que iban teniendo lugar en toda la provincia y aun en las vecinas de Mérida y Trujillo, asi como en sus dependencia y las de la de Coro que estaban subordinadas por la militar autoridad del Gral. Valero, jefe de las armas en aquella localidad y natural é indispensable aliado de la Dictadura, que la soldadezca pretenciosa del pais habia reconocido. En tan solemnes momentos y dias de duelo y desesperacion para el patriotismo anonadado, aflijido y cons-

ternado, con tan extraordinaria y descomunal ambicion contra las libertades, contra el honor y aun contra la vida de la República, debe presuponerse á que altura subiria el entusiasmo, el contento y la reanimacion á la vista de esas sucesivas y repetidas protestas del honor contra la deshonra, de la virtud contra el crímen, de la ciudadania contra ese militarismo que desde 1835 venia tanteando todos los medios de ahogar la libertad.

Hora por hora se rehabilitaban los hermosos sentimientos de nacionalidad y orgullo republicano, instante por instante recobraban aliento las perdidas esperanzas, la aniquilada fé, las desfallecidas fuerzas de los espíritus timoratos, porque hasta los mas lejanos ecos nos dejaban oir sus quejumbrosos lamentos contra el descomunal asesinato. Subia de punto esa esperanza de los buenos corazones, del civismo que veia como renaciendo la gloriosa época de la emancipacion, de los que veneraban en las instituciones el cánon sagrado de todos sus derechos, al recibirse el pronunciamiento de los que mandaban y tripulaban la goleta de guerra "Constitucion," único baluarte que representaba la armada de la República.

Con tan espléndido acto de republicana independencia, de buena fé patriótica y de lealtad para con las juradas y liberales instituciones que sirven de lazo indisoluble á nuestro pacto de union, coincidieron las luminosas, verídicas y nunca bastante bien apreciadas, carta de 31 de enero, fechada en el Rastro, y manifestacion firmada el 4 de febrero en Calabozo, por el invicto y magnánimo General José Antonio Paez, que desde la titánica lucha de nuestra independencia venia siendo el terror de los enemigos de la república y el baluarte del poder civil, asi como continuó de fiel custodio de las conquistas debidas en primer término á nuestro Genio tutelar y luego á su robusto brazo y pundonorosa lealtad.

BOLETIN NÚMERO 4º

Un hecho grande é importante vamos á anunciar hoi á nuestros hermanos de las otras provincias, que como nosotros se alborozarán al saber tan fausta nueva, visible proteccion acordada por la Providencia á la causa nacional.

La goleta de guerra *Constitucion*, que compone la armada de Venezuela, mandada por el valiente maracaibero capitan de fragata José Celis, ha desconocido la autoridad del General Monágas, poniendose á disposicion del Esclarecido Ciudadano, con 7,500 pesos, y 900 fusiles nuevos que conducía de Cumaná á la Guaira, para ayudarle en la grande empresa de restablecer el órden y someter al juicio nacional el asesino del Congreso. Hallábase frente á Barcelona el 14 de los corrientes cuando el intrépido marino y sus dignos compañeros dieron al

mundo esta prueba mas de civismo y de lealtad á las instituciones. He aquí su pronunciamiento.

República de Venezuela.—Goleta de guerra "Constitucion".

El comandante y oficiales de la goleta de guerra "Constitucion", reunidos en consejo para tomar en consideracion el estado triste y conflictivo á que ha sido reducida la República por el atroz atentado al soberano Congreso en el augusto recinto de sus sesiones, por la fuerza armada que el P. E. azuzó é indujo á la consumacion del crímen, quedando con este hecho rota y nula nuestra lei fundamental, la cual hemos jurado sostener y defender de toda faccion que intentase destruirla, hemos resuelto:

1º El comandante y oficiales del espresado buque desconocen absolutamente la potestad con que sigue el P. E. rijiendo la República desde el ominoso dia en que fué destrozado el cuerpo lejislativo.

2º Ellos sostendrán y defenderán el espresado buque, manteniéndose en actitud hostil para con los que han contribuido ó escitado el derramamiento de la sangre de los honorables Representantes.

3º No obedecerán ninguna órden ni mandato del Gobierno inconstitucional, á menos que sometido á juicio por las honorables Cámaras, de nuevo organizadas, estas le declaren en absolucion.

4º Desde hoi solo reconocemos y obedecemos al Esclarecido Ciudadano Jeneral en jefe José Antonio Paez como rejenerador de nuestro código fundamental; y

5º Póngase esta resolucion en conocimiento del General Monágas y el Esclarecido Ciudadano para los fines que á cada uno de ellos les son correspondientes.

En el mar á 14 de Febrero de 1848.—El comandante, *José Celis.*—Segundo teniente, *Miguel Bousquet.*—Segundo idem, *Teófilo Celis.*-Guardiamarina, *José M. Belloso.*—Cirujano, *Francisco Cevillano.*

¡Loor al jefe, oficiales y tripulacion del valioso buque cuyo nombre es venerando para los venezolanos de 1830!!!

Mas no es solo su pérdida la que tiene que lamentar el enemigo, que otro suceso tambien considerable la ha acompañado.—El Sr. comandante Manuel Figuera, administrador de la aduana de Barcelona, instruido de antemano del golpe que le asestaba el benemérito comandante Celis al tirano de su patria, puso á bordo los pagarés por vencerse que habia en la caja de su cargo, montantes á 14,052 pesos, los que con el dinero y armamento referidos condujo á esta ciudad, donde llegó el 22 del presente.

Desde la noche anterior en que se supo su felíz arribo á San Carlos, fué visible y jeneral la alegría en que rebozaba el corazon de los maracaiberos; y un repique de campanas, con la música marcial que recorrió las calles hasta las doce, iluminadas por una hermosa luna de menguante, anunciaban tan fausto acontecimiento, debido al valor y buen juicio de un compatriota, que jóven aun ha merecido ya un alto grado y ve abierta una carrera de gloria que le colocará entre los héroes.

Al siguiente dia llegó al puerto en alas de la brisa la mui velera goleta; é imponente cual muro inespugnable, dejó correr el ancla y dió fondo frente al muelle. En este se hallaba reunido un pueblo entero, que alborozado fijaba la vista en tan precioso objeto, como el antemural contra que deben estrellarse las inútiles tentativas que haga por la mar el General Monágas para sojuzgarlo.

En medio de aquella muchedumbre fueron conducidos en triunfo los Sres. comandantes Celis y Figuera á la casa del Sr. Gobernador, donde recibieron del pueblo en masa las mas cordiales felicitaciones por su integridad y patriótica resolucion. Ambos tuvieron la complacencia de corresponder con enérjicos y espresivos discursos en que manifestaron su agradecimiento y la mas firme adhesion á la causa de los pueblos.

Está pues Maracaibo en aptitud de defenderse aun contra todo el resto de la República, si por desgracia llegara á someterla el tirano. Pero siendo mui triste la situacion de este, ella sin ningun cuidado por su seguridad, garantida por la situacion geográfica que ocupa, puede ofrecer sus recursos á sus hermanas las demas provincias de Occidente; y con efecto ha despachado ya dos fuertes espediciones por diferentes vias para proteger sus pronunciamientos, confiada en que el éxito corresponderá á la justicia de la causa cuya enseña ha enarbolado.

Maracaibo Febrero 25 de 1848.

CONTESTACION DEL CIUDADANO ESCLARECIDO AL GENERAL JOSÉ T. MONÁGAS.

El Rastro Enero 31 de 1848.—Mi estimado General, compañero y amigo.—Acuso recibo de la carta de V. E. del 24 del presente mes en que tiene á bien imponerme del horroroso crímen cometido por hombres armados contra el Congreso Nacional y me convida á salvar la patria y á que le auxilie con mis consejos.

El 26 recibí la primera noticia del nefario suceso y con posterioridad he sido informado de todos los pormenores. Por primera vez hé lamentado haber nacido en una tierra donde á nombre de la libertad se cometen tan abominables atrocidades.

Estoi profundamente conmovido: siento destrozada mi alma y oprimido el corazon por un fortísimo dolor. ¿Qué ha sucedido en mi patria? Me pregunto á mi mismo, y no atino con la contestacion. Tan grave y tan extraordinario, tan bárbaro é inmoral ha sido el hecho del 24 en esa capital, asiento del Gobierno, y hecho ejecutado por una parte de la fuerza organizada por el mismo Gobierno. ¿No tiemblan los autores de tamaña maldad al divisar los dias de amargura que han preparado á la patria? ¿Hai quien imajine que un pueblo que ha hecho tantos sacrificios por la libertad, el heroico pueblo de Venezuela, deje pasar sin contradicion, sin traer á un severo juicio el degüello de varios de sus dignos Representantes en el mismo salon de sus sesiones, y de otros estimables ciudadanos? Yo pienso todo lo contrario.

Agrava mi dolor el convencimiento que me asiste de la gran responsabilidad moral que pesa sobre mí, por haber sido el mas empeñado en la exaltacion de V. E. á la presidencia. Yo no he tenido ninguna parte en la administracion de V. E., como no la he tenido en las anteriores á que no he pertenecido. No me quejo de esto; pero sí debo asegurar á V. E. que si hubiera podido influir algo en su política, nunca le habria aconsejado que dejase de respetar á la soberanía de la Nacion, ni que evadiese el juicio á que le aplazaba la opinion pública: habria espuesto mi vida al lado de V. E. conteniendo al cuerpo de milicias que atacó al Congreso, antes que inclinarle á que se mostrara indiferente á un atroz crímen, á un crímen inaudito. El pueblo de Carácas, ese virtuoso pueblo, no obstante las exitaciones con que se procuró alarmarle, dió ejemplos de moralidad. El pueblo de Carácas comprendió bien cuanto arriesgaba en el camino de la libertad, ayudando á los que concibieron el negro proyecto de asesinar el Congreso.

En la situacion en que V. E. se ha colocado ¿qué consejos podré darle? No hai ya quien crea esto posible. V. E. aparece á los ojos de Venezuela como el mas grande, el mas ingrato y vengativo de todos mis enemigos; pero háceme visto siempre interesado en destruir tan perjudicial concepto y trabajando sin reserva para persuadir á todos de que estábamos en la mejor armonía, penetrado de las ventajas que esto proporcionaba á la República. Ya V. E. no inspira confianza á la parte mas sana, mas concienzuda y mas fuerte de esta sociedad, por la intelijencia y otras virtudes que la recomiendan, por el honor que la distingue, y el honor nunca ha sido cobarde. Si V. E. se indigna contra esta parte de la sociedad, nunca, nunca la destruirá: jamas podrá matar á millares de hombres que se dan la mano y que con los ojos encendidos se miran y protestan morir por la libertad, por la libertad tan garantida por la constitucion de 1830.

Yo he sido calificado por los mas allegados á V. E. y por

V. E. mismo, segun se me ha informado, como favorecedor de la oposicion. Celebraria que los periodistas publicaran mis contestaciones á las cartas que me han dirijido exitándome á hablar. Yo les autorizo para ello y doi el mismo permiso á todos mis conciudadanos á quienes he escrito de ocho meses á esta parte. Entónces tendria V. E. que reconocer la cooperacion moral que he prestado á su administracion y lo leal que he sido á la amistad que nos ofrecimos, amistad que ha debido producir grandes bienes al pais; pero no ha sucedido así. ¡Oscuridad de la razon! Hé sido desgraciado en esta empresa, tengo que confesarlo; aunque no me arrepiento de mi manera de proceder.

Hijo de esta patria y con un nombre que ella me ha dado, yo debo hacerlo valer en todos sus conflictos. Yo no puedo ser indiferente al alto crímen perpetrado contra la Nacion en el asesinato de algunos de sus Representantes y en el envilecimiento y humillacion á que se aspira de los demas. ¡Qué se pretende! ¿Qué calle Venezuela sobre lo pasado, que disimule lo presente y que ayude el porvenir que le prepara el entronizamiento de la anarquía? Corriendo un velo al execrable crímen del 24 ¿habrá esperanzas de que se reuna otro Congreso independiente en Venezuela? ¿I sin esta reunion periódica de los Representantes de la Nacion, se conservará el sistema representativo? Creo que no debemos esperar esto; yo no lo espero.

¿Quiérese persuadir que en realidad el Congreso está desempeñando sus augustas funciones? ¿Tiene libertad un Congreso que acaba de pasar por los horrores del 24, que está cercado de bayonetas, y amenazados sus miembros, si no se reunen, con el asesinato de las familias de la capital? Yo no puedo hablar de estos hechos sin espresar toda la indignacion que me causan, toda la detestacion con que los miro. La historia no presenta ejemplos de maldades tan friamente ejecutadas. Venezuela tiene que llorar la muerte de algunos de sus mui dignos Representantes, y pasar ademas por la injuria de ver á los que se salvaron el 24, reunidos en Congreso, bajo la salvaguardia de los mismos que habian conspirado contra la vida de todos. Esta es una irritante burla de la intelijencia de los venezolanos, y del valor que han acreditado en mil ocasiones. La República no sancionará estas iniquidades.

Aunque no tengo motivos para esperar que mis indicaciones sean atendidas por V. E., me resuelvo á presentarle las únicas que pueden calmar la irritacion de los pueblos y evitar desastres. Propongo á V. E. que se someta dócilmente al juicio á que la opinion pública le llama, por muchos de sus actos, calificados de abiertamente contrarios á la Constitucion: le propongo que retire todas las fuerzas de la capital, y que auxilie á las Cámaras en su traslacion á otro punto, como lo habia re-

suelto ya una de ellas, para que puedan deliberar en la calma de las pasiones, y con independencia, sobre la suerte de la República. Es el único partido que hallo capaz de inspirar alguna confianza, y el único que puede colocar á V. E. en buen terreno. Si V. E. lo rehusara, ¿quién podria evitar la guerra que ha principiado ya asesinando á los Representantes del pueblo? V. E. que recibió en paz la República, responderá ante Dios de las consecuencias de la guerra. A mí solo me toca asegurar que tengo solemnes compromisos con la República, sagrados deberes hácia ella, y que estoi resuelto á llenarlos con la mas grande decision. Ni puede ser de otro modo, cuando acaban los Representantes del pueblo de darnos una leccion práctica de singular heroismo. Indefensos, sentados en sus cúrules, despreciando las frecuentes amenazas contra sus vidas, aguardaron tranquilos la muerte por salvar las instituciones patrias. ¿Puedo yo, honrado con el empleo de General en jefe, rodeado de valientes que de distintos puntos vuelan cerca de mí, á ofrecer en defensa de la Nacion sus personas y sus fortunas, desatender todos estos elementos, y contribuir con mi indiferencia á que se afirme el imperio del terrorismo? Nó, mil veces nó. Debo perecer antes que presenciar con aparente serenidad la muerte ignominiosa de la República.—Me suscribo de V. E. afectísimo amigo y compañero.

José Antonio Paez.

Al Exmo. Señor Presidente General José Tadeo Monágas.

JOSÉ ANTONIO PAEZ

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA Y DEL DE OPERACIONES, ENCARGADO DE RESTABLECER LA CONSTITUCION DE 1830 &c. &c.

¡Venezolanos! Oid con horror la esposicion que voi á haceros sobre un suceso que mancha el nombre de la República, y que amenaza su completa destruccion: oid para que acabeis de conocer á los encargados del poder público, á los que aceptaron el honroso encargo de garantir vuestros derechos: oid con la indignacion de Republicanos, alzad la voz contra la tiranía, y preparaos á combatirla con todas vuestras fuerzas.

La presente administracion ha buscado su fin, sin detenerse en los medios.

Hoyando escandalosamente la Constitucion y las leyes, invadió el poder Judicial y el Municipal.—Todo se propuso someterlo á su altanera voluntad.—Los jueces no debian ser los sacerdotes de la lei; convenia que fuesen instrumentos de un

partido ciego de cólera y ansioso de venganzas.—No eran dignos para Gobernadores de provincia los ciudadanos presentados por las Diputaciones provinciales: el Gobierno necesitaba de ajentes que segundasen sus planes, los encontró adecuados: y he aquí el fundamento de la destitucion de los Gobernadores de Carácas y Carabobo.

Desarmó el Gobierno á la milicia activa encargada por la lei de la defensa de sus respectivas poblaciones; armó á toda prisa la de reserva, deponiendo á los jefes y oficiales que acababan de defender bizarramente la sociedad, colocando en su lugar á facciosos vencidos ó indultados; llamó al servicio un número considerable de esta milicia sin prévia autorizacion del Consejo de Gobierno.—Fué todavia mas adelante la administracion; interesada en salvarse de la grave responsabilidad á que la sujetan sus violentos excesos, atropellando las leyes y las fórmulas, se hizo de un jurado *ad hoc*, resuelta á imponer por este medio á la prensa periódica para ocultar á los pueblos el verdadero estado social.

La nacion por el órgano de la imprenta reclamó con enerjia contra los atentados de la administracion, protestando siempre buscarle el desagravio por el carril constitucional. Esta conducta honra el patriotismo de nuestros pueblos: sufrian ellos, veian fabricar una cadena para atarlos; pero habia una esperanza que los consolaba, y se decidieron á padecer y esperar.

El Congreso debia reunirse, y el Congreso era la esperanza de los buenos.—Reunióse en efecto, y sus primeros actos revelan que habian penetrado bien la verdadera situacion del pais, y que venia resuelto á dominarla.—El 23 de Enero se instalaron las Cámaras y el mismo dia acordó la de Representantes su traslacion á Puertocabello por una mayoría de 32 contra 12 votos.

El 24 se ocupó la misma Cámara en la acusacion contra el presidente: hubiérase resuelto en aquella propia sesion, pero no fué posible; la administracion estaba decidida á salvarse, aunque debiese esto á un crímen que ennegreciera los fastos de la República y la sumiese en hondas desgracias.—Esa milicia de reserva tan acariciada por el Gobierno y que anticipadamente fué llamada á la Capital, ha sido la ejecutora del sangriento proyecto.—A una hora convenida salió de sus cuarteles, desfiló por el frente del palacio del Gobierno, recibió del presidente de la República un saludo y órdenes crueles, las que obedeció sin examen.—Fué la milicia de reserva la que atropelló la pequeña guardia que el Congreso en uso de sus atribuciones habia confiado al valeroso Coronel Smith; fué la milicia la que disparó los primeros tiros contra el espresado jefe de la guardia, que desarmado salió al encuentro de la fuerza invasora en solicitud de la orden que llevaba; fué la milicia de reserva la

que dispersó las Cámaras, la que degolló á esforzados Representantes, á excelentes ciudadanos particulares; fué la milicia de reserva, acuartelada por el Gobierno y pagada por la nacion, la que asesinó la nacion misma en las personas de sus escojidos.

¡Compatriotas! Se ha perpetrado un crímen inaudito en la historia de las naciones: un crímen que debe espantar á la sociedad, y armarla para vengarlo.—La sangre de los Representantes del pueblo ha corrido en el santuario mismo de las leyes: la espada homicida separó las cabezas del cuerpo de las ilustres víctimas, y á la ferocidad se añadió el escarnio.—Los asesinos se gozaron en su obra, el General José T. Monágas se presentó en el teatro de la carnicería cuando aquella ya estaba consumada.—Los miembros del Congreso espusieron sus vidas por salvar las instituciones de la República: toca á la República en masa volver ahora por el honor que le han arrebatado sus enemigos, y castigarlos de una manera ejemplar.

El Gobierno atribuye al pueblo de Carácas, y no á la milicia, el crímen del 24 de Enero, y finje que no pudo contenerlo.—En posesion de las imprentas y aterrados los habitantes de la Capital, se atreve el Gobierno á creer que el hecho pasará á la historia con los colores que él le ha dado.—Cuando la Capital rompa el yugo que la oprime, el mundo entero se escandalizará á la vista de pormenores que no puedo consignar en este documento. ¿Quién reunió en la Capital para el 24 de Enero mas de 2,000 hombres de la milicia de reserva? ¿Por órden de quien aparecieron formados en la plaza principal mas de 500 de esos mismos milicianos en aquel mismo dia? ¿Quién mandó apostar en el sitio de *Quebrada-honda*, una de las entradas á la ciudad, 300 de estos milicianos, que volaron al ruido del primer tiro, al centro de la poblacion? ¿Quién mandó cercar toda la manzana que comprende el edificio señalado para las sesiones del Congreso? ¿Con qué permiso fueron arrastrados violentamente los cañones por las calles de la Capital? El General Monagas lo dispuso todo, y encontró ciegos ejecutores.—El General Monágas vió pasar por el palacio de Gobierno las compañias de milicias acuarteladas en el parque con los oficiales á la cabeza y en actitud hostil.—Hubo, es verdad, empeño en complicar al pueblo, pero este es disculpable hasta cierto punto, cuando se le vé seguir la voz y los impulsos del primer majistrado.—El que corrompe al pueblo debe responder de los estravios del pueblo.

Un crímen precipita á otro crímen.—Despues de la trajedia del 24 se empeña el Gobierno en hacer creer á la República que está reunido constitucionalmente el Congreso y que trabaja por la felicidad comun. El Congreso es tratado con mas severidad que un prisionero de guerra. Con la amenaza de acuchillar á todas las familias de la Capital si no se congrega-

ban de nuevo, cedieron aquellos venerables patriotas, persuadidos de la inutilidad de una resistencia.—Juzga el Gobierno poder legalizar por virtud de este posterior atentado las atrocidades del 24; pero su poder no alcanza hasta allá: él dominará á los hombres mientras los tenga circundados de bayonetas; pero lo que firman nuestros delegados bajo la influencia de aquellas bayonetas, nunca jamás ligará á la sociedad venezolana.—Considérese norabuena la traidora administracion, autorizada para formar un ejército de 10,000 hombres, y para aumentar la deuda de ésta exánime República con 1.000,000 mas de pesos: pasarán pronto los dias del error, volverán los de la lei y solo comprometerá á los venezolanos el mandato de la lei dada y firmada por la libre voluntad de sus Representantes.—La República no tiene hoi poder lejislativo; sus miembros, observados desde las barras de las Cámaras por el General Monágas, tienen que aplacar el furor de aquel tirano, haciendo lo que él les ordena.

¡Compatriotas! Está roto el pacto fundamental: los pueblos han reasumido sus derechos.—En ejercicio de ellos me han autorizado algunos cantones con suficiente autoridad para organizar un ejército, vengar los ultrajes hechos á la República, restablecer el imperio de la Constitucion y procurar el castigo del pérfido majistrado.—Yo he aceptado esta tan noble cuan delicada funcion, y tengo el gusto de anunciaros que estoi en armas.—He tomado mi LANZA para no soltarla mientras no vea humillados los enemigos de mi patria y triunfante la constitucion de 1830.

Cuento con todos los verdaderos patriotas, con todos los que estimen la nacionalidad de Venezuela y recuerden sus hechos portentosos; con los que aman de buena fé la libertad y detestan la tiranía.—Venezuela hizo inmensos sacrificios por esta preciosa libertad y no debe dejársela arrebatar por unos pocos que, por haber pertenecido un dia al ejército libertador, sueñan con la dominacion de la patria.

Enemigos implacables de la Constitucion, la invocan para destruirla, y para asesinar á los que la firmaron y la han sostenido.—En 31 y 35 se salvó Venezuela. ¿Por qué no ha de salvarse hoi que ha principiado á ejecutarse en el local del Congreso el horroroso programa? Todos los elementos me sobran para esta jornada, gloriosa para la patria.—Demos al mundo un testimonio mas de que Venezuela es incapaz de admitir el hecho del 24 de Enero: probemos que del crímen perpetrado en aquel dia solo son responsables el General José T. Monágas y los que lo acompañaron.

¡Compatriotas! Confiado en la proteccion con que siempre nos ha favorecido la Divina Providencia, he resuelto salvar mi patria: libre ella, aunque yo muera en la lucha, descenderé con tranquilidad al sepulcro.

Cuartel general en Calabozo á 4 de Febrero de 1848, 19 y 38.

JOSÉ ANTONIO PAEZ.

PRONUNCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE MÉRIDA.

Reunidos en asamblea pública los vecinos de la Capital de la provincia de Mérida y del canton Egido con el objeto de tomar en consideracion las circunstancias críticas y aciagas, escepcionales y graves en que se encuentra la República por consecuencia forzosa de la desleal é irregular conducta que ha observado el Sor. General José Tadeo Monágas como Gefe del Poder Ejecutivo, la cual produjo las escenas cruentas como escandalosas, inauditas como lamentables en los brillantes anales del pueblo venezolano, que se representaron en la capital de Carácas el 24 de Enero último, violándose el augusto recinto de la Representacion nacional, derramándose la sangre de algunos de sus dignos miembros, é invadiéndose la independencia de la Legislatura: hechos todos punibles y trascendentales confabulados en la camarilla de los infieles consejeros de que se rodeó dicho General, segun lo denuncian la pública opinion, los periódicos ministeriales y todos los antecedentes de tan triste episodio; y teniéndose presente en dicha reunion los deberes espresos y sagrados que imponen á los venezolanos los artículos 12 y 228 de la Constitucion, deberes de cuyo estricto cumplimiento derívanse la observancia de las instituciones juradas y la existencia social de la República, se hicieron valer por diversos oradores perentorias y plausibles razones, con el fin de persuadir que la salud de la República, su honor y gloria, exijen imperiosamente medidas que la rediman de los horrores de la anarquia y de los desastres de la guerra civil que la amenazan inminentemente, las cuales en resúmen son las siguientes:

1ª Que habiéndose hollado la Constitucion por el Gefe del Poder Ejecutivo autorizando la agresion á mano armada contra la Representacion nacional, aquel abdicó su poder legítimo, y esta su inmunidad é independencia, por manera que los actos subsecuentes á los sucesos del 24 de Enero, son írritos como sellados por la coaccion y la fuerza.

2ª Que los descarrios de dicho Gefe y de los venezolanos delusos que le aconsejaron una política antipatriótica y pecaminosa, imprudente é infesta para los caros intereses de la República, han zapado las bases en que se apoya el régimen legal, conculcando las garantias mas preciosas, y conducido la República sobre el cráter del despotismo y de la anarquia.

3ª Que las máximas anárquicas preconizadas y adoptadas por los escritores y agentes de esa administracion han pervertido la moral social, maculado la fama del pais y difundido ideas desorganizadoras en la masa del pueblo.

4ª Que si no se restablece el órden constitucional por medidas extraordinarias, consumaríase la disociacion de la República, y los crueles y funestos efectos de la guerra civil volverian á teñir su hermoso suelo con la sangre venezolana; y

5ª En fin, que pronunciadas esplícitamente las heróicas provincias de Maracaibo y Trujillo, aledanas á la de Mérida, desconociendo la autoridad usurpada que hoi ejerce el individuo que estaba revestido del Poder Ejecutivo, no seria honroso permanecer impasible en medio de las graves eventualidades que afectan los destinos del pais; fuera de que su neutral posicion seria interpretada con desdoro del patriotismo acrisolado que en todas épocas justificáran sus habitantes con valiosos sacrificios.

Partiendo de tan poderosas consideraciones, los individuos congregados en dicha asamblea, invocando al Legislador Supremo de las sociedades como garante de la rectitud de sus intenciones, declaran y acuerdan lo siguiente:

1º Desconocen la autoridad del General José Tadeo Monágas como Presidente de la República, desde el 24 de Enero último para adelante.

2º Siendo todos los actos del Congreso sancionados desde la misma fecha, la espresion de la violencia, como recabados por el abuso de la fuerza pública, la provincia desconoce su constitucionalidad, miéntras que no cese el estado de opresion que marca sus deliberaciones.

3º Reconociendo la asamblea las virtudes eminentes, las egregias prendas de que ha dado espléndidas pruebas en las vicisitudes de la Patria el CIUDADANO ESCLARECIDO José Antonio Paez, le proclama Gefe de la fuerza armada que bajo sus órdenes se ha reunido para restablecer el régimen constitucional, vindicar la majestad de las leyes y restituir al Poder Legislativo el pleno y libre goce de sus atribuciones.

4º La provincia de Mérida, identificando su suerte con las de Maracaibo, y Trujillo y demas que se pronuncien en el mismo sentido, ofrece cooperar de consuno con ellas para obtener el completo triunfo de la justa y santa causa que hoi proclama.

5º El actual Gobernador y demas empleados de la administracion provincial continuarán desempeñando sus funciones legales.

6º Se nombra una Junta gubernativa que presidida por el Sor. Gobernador dirija las operaciones administrativo-económicas de la provincia.—Los vocales de esta Junta son los señores Rdo. Obispo, Juan de Dios Picon, Juan de Dios Ruiz y Rafael Alvarado, cuyos suplentes serán los señores Prebendado

Francisco Mas y Rubí, Nicolas Escovar, Pedro Juan Arellano y Rafael Salas.

7º Dichá Junta se pondrá en comunicacion con las autoridades de Maracaibo para determinar las medidas de defensa que convengan, solicitando de ellas los recursos pecuniarios que siempre se han suministrado á las de Mérida.

8º La constitucion y las leyes seguirán observándose en todo lo que sea compatible con los principios consignados en la precedente acta.

Dada, acordada y firmada en la Ciudad de Mérida á 18 de Febrero de 1848, 19º de la lei y 38º de la Independencia.—El Gobernador, *José Antonio Trccónis.*—*Juan Hilario,* Obispo de Mérida.—El Gefe político, *José Emigdio Gonzales.*—El Concejal 2º, *Nicolas Escovar.*—El Consejal 3º, *Rafael Alvarado,*—El Concejal 4º, *Domingo Hernández Bello.*—El Concejal 5º, *Anselmo Campo Elias.*—El Secretario Municipal, *Cárlos Rangel.*—El Gefe político de Egido, *José Maria Uscátegui.*—El Provisor, *Asuncion Contreras.*—El Juez de 1ª instancia, *Caracciolo Parra.*—(Siguen las firmas.)

PRONUNCIAMIENTO DE CORO.

Los infrascritos, vecinos de esta ciudad, padres de familia y ciudadanos en el goce de nuestros derechos, libres ya de la terrible opresion que sufríamos por consecuencia del absoluto, arbitrario y despótico mando del gefe de armas de esta provincia general Antonio Valero, que, abrogándose las atribuciones de todos los poderes, pretendió disponer á su antojo de nuestras vidas y propiedades, atropellando así y rompiendo los diques de toda moral; ejerciendo actos escandalosos, mui principalmente en la persona de nuestro digno representante, Señor Fermin García, que cual un criminal, le hizo conducir bajo escolta á la capital de la República; y finalmente, repartiendo entre sus favoritos nuestros tesoros nacional y provincial: roto ya, repetimos, el yugo impuesto por aquel esbirro del General Monágas, que nos impedia obrar en consonancia con nuestros patrióticos sentimientos, nos reunimos hoi, bajo los auspicios del TODO PODEROSO, para levantar, como levantamos nuestra voz, y declarar ante nuestros compatriotas, ante el mundo entero: que es innegable que la conducta desleal é ilegítima del General José Tadeo Monágas, como Presidente de la República, ha sido el orígen de los excecrables atentados que tuvieron lugar el 24 de Enero último en la capital de la República, regándose con la sangre de los delegados del pueblo y de varios respetables ciudadanos el augusto recinto de la Legislatura nacional: que ha despojado á esta de su indepen-

dencia y dignidad en sus deliberaciones, arrancándole por medio de la coaccion y de la violencia, actos extraordinarios para hacer mas absoluta su tirania, para ahogar las libertades públicas, para cohonestar su perfidia favoreciendo la impunidad, y para pervertir la moral social desencadenando innobles pasiones.—Roto, pues, el pacto fundamental, y por de contado, en la necesidad imprescindible de deliberar sobre nuestra propia suerte, agravada hoi mas por la separacion total de nuestras autoridades y funcionarios públicos, pronunciamos y acordamos lo siguiente:

1º El pueblo de CORO desconoce la autoridad del General, José Tadeo Monágas como Presidente de la República desde el 24 de Enero último para adelante.

2º Desconoce todos los actos legislativos que haya decretado y decrete el Congreso despues del dia 24 de Enero del presente año, mientras esté bajo el férreo poder del General Monágas, por ser evidente que la sancion de aquellos es arrancada por la fuerza armada.

3º Reconocidas las virtudes, las prendas estimables que ha justificado expléndidamente en los conflictos de la patria y en toda su carrera pública el ESCLARECIDO CIUDADANO General José Antonio Páez, le proclamamos Gefe de la fuerza armada que bajo sus órdenes se ha reunido para restablecer el régimen constitucional, vindicar la dignidad de las leyes y restituir al Poder Legislativo el pleno y libre goce de sus atribuciones.

4º Que léjos de haber hostilizado ni molestado en manera alguna á los pueblos por donde han transitado las fuerzas armadas al mando del benemérito general Judas Tadeo Piñango y demas Gefes que le acompañan: entraron á esta ciudad con órden, con civilidad, con acatamiento á las personas y respetando los bienes de los ciudadanos y extrangeros, sin que nadie tenga la menor queja; y que la provincia de CORO, muy especialmente esta ciudad, reconocida á las tropas que han ocupado esta plaza, nombra Gefe de operaciones de la provincia al benemérito general Judas Tadeo Piñango.

5º La provincia de CORO identificando su suerte con las de Maracaibo, Mérida y Trujillo y demas pronunciadas y que se pronuncien, ofrece cooperar con ellas para obtener el triunfo de la justa causa que hoi proclama.

6º Siendo el Gobernador de esta provincia nombrado por el Ejecutivo despues del 24 de Enero, queda por el mismo hecho insubsistente, y en su lugar se nombra al señor Coronel Dolores Hernandez, quien ejercerá todas las funciones atribuidas á los Gobernadores por la constitucion y las leyes.

7º Se nombra una Junta gubernativa, que, presidida por el Gobernador, dirija las operaciones administrativo–económicas de la provincia, provea los puestos públicos que estan va-

cantes en ella y tome cuantas medidas sean necesarias al fin propuesto en esta acta y á la conservacion del órden y tranquilidad pública. Los vocales de esta Junta son los señores Pedro Arévalo, Antonio Marzal, Juan Antonio Zárraga y Eladio Bello; y los suplentes son los señores José Lorenzo Castro, Alejandro Blanco, José de Jesus Emazabel y Doctor Estevan Telleria.

8º El Gobernador nombrado prestará juramento conforme á la Constitucion ante la Junta creada y aquel lo recibirá á los miembros de esta.

9º Se nombra para comandante de armas de la provincia al señor comandante Segundo Primero, quien prestará juramento ante el Gobernador.

10º La Junta se pondrá en comunicacion con las autoridades de Maracaibo para determinar las medidas de defensa que convengan, solicitando de ellas los recursos que puedan suministrar á esta, y ofreciéndoles los que esten á nuestro alcance. Tambien se hará esto mismo con las demas provincias pronunciadas y que se pronuncien.

11º Póngase en conocimiento del ESCLARECIDO CIUDADANO General José Antonio Páez y del benemérito general Judas Tadeo Piñango este pronunciamiento para los fines convenientes, y comuníquese á todas las demas provincias.

Dada, acordada y firmada en la Ciudad de Coro, á 12 de Marzo de 1848, 19º de la lei y 38º de la independencia.—*Eladio S. Bello—El Vicario Víctor José Diez —Juan A. Zárraga—José E. Telleria—Felipe Berrio—Pedro Arévalo—Coronel Alejandro Blanco—Diácono José Lorenzo Castro—Juan N. Aguilar—Presbítero Juan Pedro Nébrus—Presbítero Luciano García—Presbítero Juan Pedro Bello—Gabriel F. Arévalo—José de Jesus Emazabel—Antonio Marzal—José Maria Sanchez—Camilo Lelís de Arcaya—Pedro Arcaya—Estanislao García, registrador principal—Francisco Sanchez—Félix Riujano—José Toledo—Lauro Telleria—Antonio Salcedo—Timoteo Arteaga—Emilio Firpo—Juan M. Sanchez—Ramon Sanchez—Manuel M. Sanchez—Plácido Riveres.*—Siguen las firmas.

PRONUNCIAMIENTO DEL CANTON PARAGUANÁ.

Por fin la península de Paraguaná, que experimentaba una cruda opresion por efecto de las facultades discrecionales con que el General Valero revestia á todos sus comisionados, ha dado el grito de libertad, ha proclamado el reinado de la Constitucion y las leyes. El quince se efectuó el pronunciamiento que se inserta á continuacion, y con admirable entusiasmo se congratulaban en ese dia mas de seiscientos ciudadanos.

En la parroquia de Pueblo Nuevo á los quince dias del mes

de Marzo de 1848, 19º de la lei y 38º de la independencia, reunidos los vecinos del Canton, ciudadanos en ejercicio de sus derechos políticos, con el objeto de deliberar sobre la conducta que deben observar á consecuencia del atentado perpetrado contra el Congreso, y de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el Canton capital de la provincia, por unánime consentimiento, confiados en la justicia de la causa y bajo los auspicios de la DIVINA PROVIDENCIA, convinieron: en que, siendo notorio que en la capital de la República no solo se ha cometido el horrendo crímen de atacar á los delegados del pueblo y asesinar á varios Representantes, sino tambien el de violentar y oprimir á los que quedaron para arrancarles decisiones contrarias al honor nacional y al bien estar de la patria, con el inícuo fin de salvar las leyes y dejar impunes á los delincuentes, con cuyos hechos ha sido ofendida é injuriada gravemente la nacion entera, á quien representaba el Congreso, es evidente que quedó por el mismo hecho hollada y rota la Constitucion del Estado, é igualmente el pacto social que contiene; y por tanto la nacion ha reasumido *ipso jure* la soberanía que no se le ha dejado ejercer por medio de su órgano Constitucional, principalmente cuando se le ha privado de tal ejercicio en la cuestion mas grave, delicada y trascendental de alta política, de responsabilidad por mala administracion del encargado de dirijir las riendas del Gobierno.

Si tal escándalo, que constituye el mas enorme de los crímenes, del cual se reputa partícipe al Presidente por razon de la notoriedad de sus propios hechos, fuese tolerado, desde entónces serian destruidas la libertad, la igualdad y demás derechos individuales de los venezolanos y erijidas y entronizadas la tiranía y arbitrariedad como soberanas; empero afortunadamente conoce Venezuela sus derechos, adora las instituciones que libremente ha establecido, tiene toda la gloria, dignidad y valor de un pueblo verdaderamente libre: no sufrirá tiranos, ni sus ofensas, ni sus injurias.

Monágas, su desleal Presidente, ha podido, traicionándola, engañar á muchos de sus ilusos hijos, armarlos y levantar tropas contra ella misma; ha podido volver hácia ella sus propias armas y abusar para esto de su tesoro; mas nada podrá salvarlo. Es imposible que Venezuela se deje gobernar por un tirano, por un hombre enemigo de sus instituciones, por un traidor, en fin.

Su derecho de mandar estaba fundado en una potestad benéfica, basada en la Constitucion y reglas que fielmente debia observar. Despreciándolas, despedazándolas, rompió con ellas sus propios títulos y ha dejado de ser Presidente. A la nacion toca por la naturaleza y por el derecho social ejercer este augusto acto, pronunciar este solemne fallo en uso de su soberanía, puesto que de hecho no puede hacerlo por el Congreso,

porque está sin libertad, oprimido por la fuerza que dirije el culpable que ha de ser juzgado; y por último, amenazado por la libertad, impunidad y osadia de sus asesinos. Por tanto declaramos que debiendo votar en esta cuestion nacional como miembros de la sociedad, y atendiendo á que los encargados de la administracion pública de la provincia, despues de haber malversado sus rentas, oprimido el pueblo, la han abandonado á la vista de las tropas que de Maracaibo han salido con el objeto de restablecer el órden interrumpido, consultando el bien estar y la conveniencia social, unimos nuestra suerte á la de las provincias de Apure, Guayana, Trujillo, Mérida, Maracáibo y demas que se hayan pronunciado y se pronunciaren, desconociendo al efecto la autoridad del General José T. Monágas, como Presidente de la República.

Procuraremos respetar y observar la Constitucion, las leyes y demas actos emanados del Congreso ántes del 24 de Enero último, considerando nulas y de ningun valor todas aquellas disposiciones que se hayan sancionado despues de dicho dia, por ser obra y efecto de la coaccion y violencia. Facultamos desde hoi con el poder que tenemos como una parte de la sociedad, al ESCLARECIDO CIUDADANO José Antonio Páez, para que se encargue del restablecimiento del órden social en consonancia con el querer de los pueblos que lo han proclamado como defensor de sus instituciones, de que ha sido siempre su mas firme apoyo. Del mismo modo nos identificamos con el Canton Capital, conviniendo y aprobando el nombramiento hecho en el benemérito General Judas T. Piñango, para ejercer las funciones de Gefe de operaciones de la provincia, y del mismo modo en las elecciones de Gobernador, Miembros de la junta gubernativa y Comandante de armas que espresa en su acta celebrada el 12 del corriente.

Reconocemos como legítimas las autoridades de este Canton, quienes deberán continuar desempeñando sus funciones conforme á las leyes. Pásese copia de esta acta al señor Gobernador de la provincia, y al CIUDADANO ESCLARECIDO para los fines convenientes.

Dáda, acordada y firmada en el mismo dia de la fecha.—El Gefe Político, *Casimiro Garcés*—1r Concejal, *C. Sierraalta*—2º Concejal, *Juan A. Otero*—3r Concejal, *Cárlos Irausquin*—4º Concejal, *Vicente N. Davalillo*—El Procurador, *Pantaleon Sierraalta*—*Segundo Primero*—Pro. *José Valentin García*—*Juan B. Tinoco*—*Santiago de la Madriz*—*Eugenio Guillermo*—*Ramon Martinez*—*Pedro Echeverria*—El Juez 1º de paz de Morui, *Leon Martínez*—El Juez 1º de paz de Jadacaquiva, *Andres Guardia*—El Juez de paz de Urupaguaduco, *Francisco Rodriguez*—El Juez 1º de paz de Baraibed, *José Jesus Peña*—El Juez 1º de paz de Buena vista, *Antolino Purgar*—El Juez 2º de paz de Baraibed, *José de la Cruz Cuello*—

El Juez 2º de paz de Jadacaquiva, *Leon Diaz*—*Pedro Rodriguez*, Registrador.—Siguen las firmas.

DOLORES HERNANDEZ, Coronel de la República, Gobernador Gefe Superior Político de la Provincia.

A mis compatriotas de Coro.

Compatriotas : fiel á los deberes que como ciudadano y como soldado me ligan á la sociedad venezolana he tomado mi lanza para sostener la Constitucion de 1830, que garantiza nuestros derechos, y librar al Soberano Congreso y á toda la República del pérfido magistrado, que traicionando la confianza que lo dispensáran sus conciudadanos, ha despedazado nuestra carta fundamental llevando su perfidia hasta el punto de asesinar á la nacion en las personas de sus escojidos, con las armas que la nacion misma le confiara para su conservacion y seguridad.

Corianos : era imposible que yo, un constante servidor á mi patria, pudiera permitir nunca, ni autorizar con mi quietud un hecho tan monstruoso, tan inaudito como el ejecutado contra la Representacion nacional el 24 de Enero último en la capital de la República, ni mucho ménos que el general Monágas, erigiéndose en un déspota, en un tirano de nuestra cara patria, y estribándose en las bayonetas, esté arrancando por medio del terror al Soberano Congreso actos oprobiosos para descargarnos todo el peso de su despotismo y hacernos sentir mas y mas los efectos de su tiranía ; así fué que uniendo mis esfuerzos con los de nuestros heróicos hermanos de la provincia de Maracaibo, de ese pueblo verdaderamente republicano, tengo la satisfaccion de veros hoi libres de la terrible opresion que sufríais por el absolutismo del Gefe de armas de esta provincia, general Antonio Valero, decididos á sacudir el ponderoso yugo en que gime la nacion toda por la conducta traidora del General José T. Monágas. El acto espontáneo de vuestro pronunciamiento de ayer, en el cual me hicisteis la honra de ponerme á la cabeza de la Administracion Provincial, presenta en claro los sentimientos que ahogabais en vuestros corazones.

He prestado el juramento de corresponder á la confianza de este pueblo en el destino que me habeis designado ; y al aceptarlo, he contado con la decidida cooperacion de todos mis conciudadanos á conservar la union entre nosotros, olvidando las rencillas, deponiendo los agravios, perdonando las ofensas que se originaron del estado lamentable de division en que los partidos políticos nos tenian en esta provincia. Una conducta tan patriótica, tan digna del acreditado buen juicio del pueblo coriano, nos demanda imperiosamente la salvacion de la patria.

Corianos: olviddad para siempre, os suplico encarecidamente, esas disenciones de nuestra localidad, i todos, á cual primero, volemos á salvar nuestro libérrima Constitucion de 1830, y á restituir al Congreso Soberano el plemo i libre goze de sus atribuciones.

Soldados y compañeros de armas: mi vida y cuanto tengo es de la patria. Unido á vosotros en cualquiera clase que me encuentre, derramaré la última gota de mi sangre en defensa de tan gloriosa empresa. Vosotros fallareis sobre el cumplimiento de mi compromiso.—Coro, Marzo 14 de 1848, 19º de la lei y 38º de la independencia.—*Dolores Hernandez.*

EN EL NOMBRE DE DIOS TODO PODEROSO.

En la villa de Casigua, capital del Canton Casicure, reunido el Consejo Municipal, y los padres de familia y notables de dicha villa, con el fin importante de tomar en consideracion el estado político actual de la República;

CONSIDERANDO:

1º Que es ya notorio que el hecho horrendo perpetrado en la capital de la República contra el Congreso nacional, el dia 24 de Enero último, fué ordenado por el Gobierno mismo del General José Tadeo Monágas, y ejecutado por la milicia de reserva que tenia armada y acuartelada en el parque de la dicha ciudad capital;

2º Que no conforme con lo hecho el dicho 24 de Enero, valiéndose del temor que inspiró en los Representantes y Senadores el asesinato de varios de sus miembros, los compelió por medio de sus secuaces con la amenaza de que no respondia de la comision de mayores excesos, si no se reunian y continuaban dando las leyes y resoluciones que ha querido exijirles;

3º Que no obrando por tanto el Congreso Soberano con la libertad que se requiere para que se tengan por válidos sus actos, es del deber de los pueblos desconocerlos como los desconocerá el Congreso mismo desde que pueda obrar libre del cautiverio á que se le ha sometido; y

4º Que componiéndose el Gobierno de Venezuela, segun la Constitucion del Estado, de la reunion y libre ejercicio de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, desde que el primero ha cohartado por los medios inícuos que quedan expresadas las funciones de los otros dos, escenciales á la libertad de los venezolanos, se hizo de hecho un Gobierno tiránico é insufrible, y libertó á los pueblos de la República del deber en que estaban de obedecerle, poniéndolos en la necesidad de proveer

por sí mismos los medios de restablecer la perfecta observancia de la Constitucion y leyes de la República;

RESUELVEN:

1º Con tan sagrado fin, el de restablecer el imperio benéfico de nuestra Constitucion y leyes, y libertar al Congreso de la nacion, desconocemos desde luego el Gobierno del General José Tadeo Monágas como intruso y tiránico, y nombramos al ciudadano esclarecido José A. Páez, General en Gefe del ejército que ha de levantar la República, ó él mismo á su nombre, para llenar tan santa mision, dándole al efecto cuantas facultades sean necesarias, como alistar tropas, contraer empréstitos y exijir contribuciones.

2º El benemérito Coronel Alejandro Blanco, legítimo Gobernador de esta provincia, por haber sido nombrado de la terna constitucional y antes del infausto 24 de Enero, se encargará inmediatamente, si no lo estuviere ya, de la Gobernacion, y se le confieren cuantas facultades sean necesarias, á mas de las ordinarias que tiene por las leyes, para que cumpla la voluntad espresa de este pueblo, llevando á cabo su célebre decision.

3º Se nombra de Comandante de Armas de la provincia al benemérito Coronel José Dolores Hernandez, y se espera que ya sea en este destino, ó en otro que se juzgue mas importante al sostenimiento de la santa causa que abrazamos, no se negará á prestar sus importantes servicios.

4º Del mismo modo deseamos que el benemérito Comandante Segundo Primero se encargue del mando de la guarnicion de la capital de la provincia, si sus servicios no se juzgaren mas importantes en otro destino.

5º Habiendo la provincia de Maracaibo desconocido ya el tiránico Gobierno del General Monágas y creado una division libertadora del Congreso que ha de obrar segun las órdenes que reciba del ciudadano esclarecido General en Gefe del ejército constitucional, el Canton Casicure se compromete á auxiliarla con cuanto esté á su alcance, y espera que su Gefe, el benemérito General Judas Tadeo Piñango, sostenga si fuese necesario el derecho con que sanciona la presente acta; y

6º Comuníquese por el señor Gefe político del Canton al Esclarecido Ciudadano José A. Páez, al señor Coronel Alejandro Blanco, al señor Coronel José Dolores Hernandez, al señor Comandante Segundo Primero, al señor General Judas Tadeo Piñango, á los señores Gefes políticos de los demas cantones de la provincia, á todos los señores Gobernadores de las provincias de la República, y publíquese por bando con toda solemnidad y por la imprenta.—Villa de Casigua á 23 de Febrero de 1848.—El Gefe político accidental, *Ramon Villasmil*—El 2º Concejal, *J. Félix Ferrer*—El 3º Concejal Secretario, *Vicente*

Martinez—El 4º Concejal, *J. Gabriel Salom*—El procurador, *Francisco Mármol*—El Coronel *Dolores Hernandez*—El Comandante *Rafael Piña*—Capitan *Javier Zaval*—*B. Mármol*—*Antonio Martinez*—*Rafael Cuervos*—*Leonardo Burgos*—El Alcalde 1º, *Santos Martinez*—*Juan B. Oberto*—*Juan Cándido Nova*—*Claudio Ferrer*—*José J. Nova.*—Es copia—El Concejal Secretario, *Vicente Martinez.*

República de Venezuela.—Gobierno Superior político de la Provincia.—Nº 20.—Mérida 19 de Febrero de 1848, 19º de la lei y 38º de la Independencia.

Al señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo.

Cábeme en esta ocasion solemne la satisfaccion honrosa de ser el conducto para trasmitir al conocimiento de V. S., al de las autoridades, y al de los leales ciudadanos de esa respetable provincia, el espontáneo, libre y popular pronunciamiento de la de Mérida, acaecido en esta capital el dia de ayer de una manera imponente y unánime. La copia auténtica del acta respectiva que pondrá en manos de V. S. el comisionado señor Doctor J. Emigdio Gonzalez, le impondrá estensamente de este plausible suceso.

Hace muchos dias, señor, que los ojos perspicaces del patriotismo, penetrando en los tenebrosos conciliábulos y nefarias lucubraciones del mal aconsejado General José Tadeo Monágas, observaban con desden, fabricar las pesadas cadenas y vergonzoso yugo que se preparaban para aherrojar la noble estirpe de cien mil héroes que dieron existencia, libertad é instituciones á la Nacion Venezolana, tipo para todas las del mundo, de lealtad, de valor y de patrióticas virtudes. Olvidado haber debió aquella oscura camarilla que si, cuando comenzaron nuestros gloriosos padres á combatir por el rescate de los fueros patrios, y en que segun la enérgica espresion del libertador Simon Bolívar "por donde quiera se veian en inmensos desiertos esclavos con cadenas, procaces y numerosos opresores, que las remachaban, y solo un puñado de valientes que se esforzaban en despedazarlas"; de que si entónces pudimos derrocar el terrible dominio peninsular, hoi que vive una generacion nutrida con los celestiales frutos de la libertad, es yá imposible que ningun tirano doméstico, que ningun ambicioso flamante, pueda sobreponerse á la voluntad general consignada en el código sagrado de nuestra Constitucion política y sostenida con denuedo por la valerosa descendencia de tan ínclitos campeones.

Faltaba á Venezuela una ocasion tan oportuna como la presente, para consolidar de una manera eterna sus institutos li-

berales y para demostrar con evidencia á los ojos de sus hermanas del Sur-América, fijos hoi sobre su estensa comarca, y á todas las Naciones del Orbe, que si supo destrozar con fuerza irresistible y denuedo sin ejemplo, el cetro férreo del déspota peninsular, que oprimido habia sus destinos por tres centurias, sabe tambien con noble audacia y firme decision refrenar al pérfido mandatario, que como primer paso para desarrollar sus nefarios planes, osó profanar el santuario venerando de la legislacion nacional.

El pronunciamiento de Mérida, las providencias ulteriores de las autoridades constituidas en ella, y la opinion pública de la compacta unanimidad de sus ciudadanos, ligan, y se dirijen á estrechar mas y mas nuestra suerte con la de la ilustre provincia de Maracaibo, y á unirnos con vínculos indisolubles para imponer á los violadores de nuestras instituciones un ejemplar é inaudito castigo, como inaudito ó infando fuera el crímen que exita el heróico furor de los republicanos de esta tierra clásica de la Libertad, y para gozar con el triunfo cierto y seguro, de las bendiciones del pueblo y de las deliciosas sensaciones que nos proporciona la recta conviccion de haber colmado nuestros deberes legales, vindicando la bárbara y alevosa intencion de sus representantes.

El infrascrito espera que para la pronta consecucion de tan loable fin V. S. adopte todas las medidas que su acrisolado patriotismo, su notoria experiencia y su firmeza republicana le sujieran, contando con la eficaz cooperacion de las autoridades de esta Provincia con toda la poblacion y recursos de cualquiera clase de que ella pueda disponer.

Tengo el honor de suscribirme de V. S. con toda consideracion mui obediente servidor,—(Firmado)—*José A. Trocónis.*

PRONUNCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

Las autoridades políticas, civiles y eclesiásticas y demas ciudadanos de esta capital y sus cantones Escuque, Boconó y Carache, reunidos en asamblea pública á invitacion del señor Gobernador de la provincia, con el objeto de tomar en consideracion las circunstancias que han provocado la alarma general de la República, deribadas de los fatídicos acontecimientos del 24 de Enero último y demas actos consiguientes en la Capital.

CONSIDERANDO:

1º Que la tendencia marcada de la actual administracion ha sido relajar el sistema de Gobierno que los pueblos de Venezuela, en el pleno ejercicio de su soberania, se sancionaron

en el año de 1830, consignado en el código constitucional, y bajo cuyo pacto de asociacion juraron vivir perpetuamente con el firme y patriótico propósito de sostenerlo y defenderlo contra cualquiera potencia, familia ó persona que osase la temeraria empresa de derrocarlo.

2º Que los nefandos acaecimientos del 24 de Enero último han confirmado del modo mas horrendo y escandaloso los tortuosos y proditorios fines de la rebelde administracion ejecutiva, violando el santuario de las leyes, escarneciendo la majestad del pueblo y enrojeciendo el sagrado pavimento del Soberano de la Nacion con la sangre inocente de los representantes.

3º Que no hai razon alguna que desvanezca el tremendo cargo de complicidad del Ejecutivo en los crímenes perpetrados en aquel aciago dia, pues su preponderancia y su autoridad ejercida sin contradiccion en la fuerza armada que habia en la capital, persuaden hasta la evidencia que tenia en sus manos medios eficaces y mas que suficientes para impedir la conjuracion dictando oportunamente las medidas necesarias de seguridad; y no, que de contrario se sabe de un modo positivo que la misma milicia nacional que debia servir de escudo al poder legislativo, garantir el órden y repeler todo insulto á las autoridades, fué la que invirtiendo los principios de su institucion y entronizando el vandalismo, acudió al local del congreso y consumó allí el escandaloso atentado del 24 de Enero, que no tiene igual en la historia ni en la tradicion de los pueblos mas bárbaros.

4º Que precipitado ya el Ejecutivo en un abismo, necesario fué aceptar todas las consecuencias de su primer error, y echó mano de una estrategia torpe para vestir el expediente de su exculpacion, reuniendo por medio del terror los mutilados restos del Congreso, y supliendo con la violencia, los amagos y las amenazas de un general esterminio, lo que el patriotismo y la justicia universal condenaban en el corazon de cada uno de aquellos infortunados miembros, recabando por estos medios el decreto mónstruo del 27 de Enero que nunca se rejistrara en los anales de nuestra existencia política.

5º Que las emigraciones de porcion de familias honradas de la Capital y de otras provincias de Venezuela para las Antillas y otros paises extranjeros, como tambien las seguridades que han exijido los Ministros públicos de las Naciones Europeas, revelan de un modo explícito que la Nacion se ha desquiciado de su estado normal, y que el Gobierno, léjos de ofrecer las garantias necesarias, conspira á destruirlas erijiendo en principio la anarquía y el vandalismo, lo que prueba de un modo concluyente sus escesos y abusos; y

6º Que la misma Constitucion impone á los venezolanos individual y colectivamente el deber de contribuir con su vida, si fuere necesario, para mantener incólume el sagrado de sus

garantias y libertades públicas.

Partiendo de los enunciados considerandos, esta asamblea bajo los auspicios del Todopoderoso y con la mas firme y decidida resolucion, acuerda lo siguiente:

1º Se declaran írritos y de ningun valor todos los acuerdos del Congreso sancionados desde el 24 de Enero inclusive, del presente año, por considerarlos obra de la fuerza; como así mismo atentatorios contra el órden público, los decretos y órdenes que haya dado desde el mismo dia el Poder Ejecutivo, de quien solemnemente se declara emancipada esta provincia.

2º La provincia de Trujillo se une á las de Maracaibo y Mérida para recomendar su suerte y la salvacion de sus instituciones, al acreditado patriotismo del Esclarecido Ciudadano General José Antonio Páez, á quien reconoce como primer Gefe del ejército que ha de devolver su imperio á la Constitucion y restablecer á la Representacion Nacional en el libre ejercicio de sus atribuciones.

3º El Gobernador y demas autoridades y empleados de la administracion provincial continuarán en el desempeño de sus funciones.

4º La provincia de Trujillo ofrece á las de Maracaibo y Mérida y demas de la República que se pronuncien en el mismo sentido que estas, la mas eficaz cooperacion á la consecucion de sus sacrosantos fines.

5º Habrá una junta compuesta de los señores Licdo. Rodrigo Nicolas Briceño, Manuel Mendoza, y Don Pedro F. Cordero, para que asociados al señor Gobernador, que la presidirá, determinen, acuerden y resuelvan todas aquellas medidas que no esten comprendidas en la esfera de las atribuciones constitucionales y legales de esta autoridad. Esta misma junta queda autorizada para nombrar miembros suplentes de ella.

6º Dicha junta se pondrá en comunicacion por conducto de su presidente con las de Maracaibo y Mérida, para determinar todo lo que convenga á la defensa de la causa que han abrazado, y exijirá de la primera todos los recursos pecuniarios que siempre le ha suministrado.

Dada, acordada y firmada en la ciudad de Trujillo á 27 de Febrero de 1848, 19º de la lei y 38º de la independencia.—El Gobernador, *Juan P. Chuecos*—El gefe político, *Lorenzo Tirado*—El Concejal, *Rafael Enriquez*—El Concejal, *Francisco Abreu*—El Concejal Secretario, *Juan B. Carrillo y Q.*—El Juez de 1ª Instancia del 1r Cto., *Rodrigo N. Briceño*—El Alcalde 2º parroquial, *Miguel N. Parra*—El gefe político de Escuque, *Isidro Lisaur*—El Juez de 1ª Instancia del 2º Cto., *Pedro F. Cordero*—El administrador de rentas municipales, *José Monreal*—El gefe político de Carache, *Rafael Perdomo Gil*—El diputado provincial, *Juan Antonio Gil*—El Vicario de la Capital, *Br. Rafael M. Briceño*—El Cura de la Matriz, *Pro. Juan de los Anje-*

lės Valera—El Vicario de Escuque, *Zoilo Trocónis*—El Cura de Santana, *Pro. Faustino Mendoza*—El Cura de Carache, *Fr. Timoteo de Frias*—El Rector del Colejio Nacional, *Mateo Trocónis*—El Vice-rector del Colejio Nacional, *Fermin Medina*—El diputado provincial, *Hilarion Unda*—El Concejal de Carache, *J. Antonio Duran*—El diputado provincial, *Francisco de P. Gabaldon*—El diputado provincial, *Emidio Muñoz*—El Secretario del Juzgado de 1ª Instancia del 1r Cto., *Ruperto Trocónis*—El Id. del 2º, *Gabriel Uzcátegui*—El diputado provincial, *Juan José Carrillo*—El Secretario de la H. D., *E. Briceño Uzcátegui*—El Capitan de milicias, *Gregorio Pedrosa*—El Catº de Idioma latino, *Natividad Sálas*—El Secretario municipal del Canton Escuque, *Antonio Chuecos*.—Siguen multitud de firmas de empleados y particulares.—Es copia fiel.—(Firmado)—*Sebastian de* , Secretario.

República de Venezuela.—Comandancia General de Operaciones.—Valera, Febrero 29 de 1848.

Al señor Gobernador de Maracaibo.

Acuso á V. S. recibo de su nota del 24 del que espira y el decreto de la misma fecha, en que V. S. establece la base de la 2ª Division de Occidente y me nombra su Gefe.

Acepto, señor, tan honroso nombramiento, y emplearé todos mis esfuerzos para corresponder á la confianza de V. S. Nombrado igualmente Gefe de operaciones por las provincias de Mérida y Trujillo, me propongo organizar con los elementos de ambas la 2ª Division de Occidente bajo el mejor pié posible, á fin de que S. E. el General en Gefe del Ejército Constitucional, al detallar las operaciones, cuente seguramente con un cuerpo respetable, que obre por el flanco de los facciosos y que combinará sus operaciones con las de la 1ª Division de Occidente, que ya amenaza á Barquisimeto, al mando del benemérito señor General J. T. Piñango.

La columna que al mando del señor Coronel A. Codazzi envia V. S. en apoyo de esta Provincia y como base de la 2ª Division de Occidente, pernoctará hoi en el sitio de Sabana Larga, cinco leguas distante de la Capital, y sigue mañana en direccion al Canton Carache para continuar su marcha á Barquisimeto, tan luego como se alisten 3 ó 400 hombres en esta y en la Provincia de Mérida, á donde con este objeto debo marchar dentro de pocos dias.

Es esta la oportunidad de felicitar á V. S. por su brillante y patriótica conducta en las presentes aflictivas circunstancias de la República. A V. S. le cabe hoi la gloria de haber salvado el Occidente de Venezuela de los horrores y desastres de

la guerra civil. V. S. ha proporcionado á las vecinas provincias todo linaje de recursos, aun mas allá de lo que podia esperarse, para combatir la mas brutal de las tiranías, y para defender su Constitucion y sus leyes ultrajadas. Me consta la alta estima y fuertes simpatías que profesan á V. S. los patriotas trujillanos; y puedo asegurar que la juventud trujillana se hace un honor de servir bajo mis órdenes al lado de los valientes maracaiberos, á cuya lealtad debe tanto Venezuela.— Con consideracion y respeto, soi de V. S. mui atento servidor. —(Firmado)—*Cruz Carrillo.*

CRUZ CARRILLO, General de brigada de los ejércitos de la República, Gefe de operaciones de las provincias de Mérida y Trujillo y de la 2ª Division de Occidente.

A sus compatriotas de Mérida y Trujillo:

Compatriotas: por vuestra espontánea voluntad me hallo colocado á la cabeza del ejército con que debeis sostener la Constitucion y las leyes. Acepto gustoso tan honroso encargo, mas bien por corresponder á esta confianza, que por considerarme con las cualidades que requiere la delicada y aflictiva situacion en que hoi se encuentra nuestra cara Pátria.

Compatriotas: un gravísimo cargo pesa sobre la heróica Venezuela: las bellas páginas de nuestra historia han sido manchadas por un crímen tan horrendo, que aun no estaba registrado en los anales del mundo. Los representantes del pueblo reunidos en Congreso para ocuparse tranquilamente en nuestra dicha, fueron acometidos y asesinados en el Santuario de la Pátria por el mismo magistrado que los convocó y á quien la Constitucion encomendara la independencia y libertad de sus deliberaciones.

Habitantes de Mérida y Trujillo: vuestro silencio y vuestra indiferencia os haria conniventes con tan atroz crímen: preciso es repeler tal imputacion con las armas en las manos y sostener con ellas vuestro pronunciamiento. Seguid el ejemplo del Ciudadano Esclarecido que el primero de todos descolgó su Lanza para vindicar la afrenta inferida al nombre venezolano. En cuanto á mí, soldado de la Patria, siempre me encontrareis en el camino trazado por el honor y por la lealtad, y como siempre dispuesto á derramar mi sangre por la Constitucion de 1830.

Soldados de la Columna de Maracaibo: al veros bajo mis órdenes recuerdo con orgullo la celeridad con que en 1846 corristeis á tomar las armas para defender las mismas instituciones, la misma libertad que actualmente estan amenazadas.

Vosotros estais llamados á dar esta vez mas, nuevos ejemplos de valor, de órden y de fidelidad á las instituciones juradas. Vuestro inmediato jefe el benemérito Coronel Agustin Codazzi os enseñará prácticamente como deben cumplir sus deberes los ciudadanos armados en defensa de sus derechos, de su Pátria y de sus hogares.—Cuartel general en Valera, 28 de Febrero de 1848.—(Firmado)—*Cruz Carrillo.*

En vano la venenosa y desoladora envidia, que la ruindad de alma y el impotente odio llevaron á los corazones depravados, se empeñaron en amenguar aquella gloria nacional, que Dios se propuso enaltecer, pues, como en esta vez, quedará purificada por esas llamas celestes que representan las eternas verdades de la justicia y del deber. En vano la tenebrosa escuela del crímen y de la muerte estudió diferentes medios de aniquilamiento personal que poner en ejecucion contra aquella vida que Dios guardaba, para dejarla en depósito en la tierra del inmortal Washington, que tan relevantes demostraciones de admiracion, de amor y de justicia le prodigara, al recibirle en sus brazos como la víctima espiatoria por las libertades venezolanas (1).

En vano, si, en vano le negarán los enemigos jurados de cuanto pueda eternizar en la memoria del amor pátrio, lo que la naturaleza, su valor y su diamantino corazon le otorgaron con tan lujosísima profusion de dotes, que la maldad misma se ha espantado, en cuantas ocasiones se la ha azuzado esa perversidad desesperada de vencerle y amilanarle. ¡¡¡Cuántas tentativas no fracasaron de Macapo á San Antonio!!!

Escrito está, Sor. Guzman, y no pueden ser las pasiones deletéreas de un corazon tan emponzoñado para con la humanidad entera, cual nos ha ratificado Ud. tener, si le juzgamos por sus actos en el último septenio, las que pueden borrar tan histórica apreciacion; ella dice asi: "*Hai seres predestinados á quienes la Providencia proteje de una manera tan visible, que pudiera justificar las quejas del resto de las criaturas, si hubiera un tribuual competente que decidiera de la querella.*

A estos sères perteneció el General José Antonio Páez.— Y nunca mas en evidencia ese aforismo tan moral como político, que al aplicarlo á los hechos de que nos venimos ocupando, pues aun negando como niegan los renegados con toda virtud y honradez, las verdades contenidas en aquella carta y aquella alocucion, por los mismos motivos y por idénticas y excesivamente lójicas apreciaciones se pronunciaron todas las provin-

(1) Cuatro tentativas de asesinato frustró la Divina Providencia desde Tinaquillo hasta Cumaná.

cias de Occidente que dejamos mencionadas, volviendo sus ojos al astro luminoso que, como estrella redentora, pudiera guiarles en tan conflictiva situacion: ¿por qué intuitivamente sabian todos esos pueblos el cómo obraria Páez? ¿por qué tener como inevitable una guerra fratricida y abrigar el temor de ser vencidos por el despotismo? ¿de dónde podia proceder esa conciencia de que no habria transaccion posible?

Porque nada era tan palpable como el odio que habia logrado inspirarse á las masas contra esas pléyades de patriotas acrisolados y honrados propietarios, bautizados con el nombre de oligarcas aristócratas; porque ya habiamos visto todos, la manera ridícula y capciosa con que se habia arrojado la probidad y el saber de la casa de Gobierno, para sustituirlos con los mas acérrimos partidarios de esa propaganda de esterminio contra la buena sociedad; porque tanta era la prevencion que habia logrado la seduccion inspirar en las masas ignorantes y desapercibidas, contra la propiedad, el órden y toda regularidad, que no se dudaba de verlas venir armadas y contribuyendo ciegamente á imponerse la esclavitud que querian espulsar.

De modo, señor Guzman, que si apesar del triunfo tan cacareado por Ud., como una de las irrevocables sentencias pronunciadas por los pueblos á favor de su abnegado patriotismo y justificada inocencia, aparecen otros pueblos mas imparciales, inmensamente mas numerosos, incuestionablemente mas ilustrados, mas competentes y con verdadera conciencia de lo que es la justicia, la libertad y el bien, no ya absorviendo al condenado, sino levantando al vencido á una altura superior á las mas espléndidas victorias, tendrá Ud. que convenir en que el gozo que esperaba Ud. tener con la creencia de que la historia confirmaria su aserto, ha caido y se ha ahogado en el pozo de tantas ilusiones como se ha formado Ud. en esta vida para verlas morir instantaneamente.

Confórmese con haber realizado lo de arrancarle al tesoro público sus trescientos mil ó mas pesos durante el septenio, de que no lo despojarán los retrógrados de la época, que nosotros tambien nos conformarémos con justificar el proceder de los pueblos con cuya suerte identificamos la nuestra.

PRONUNCIAMIENTO DE CALABOZO.

Reunidos en la noche del treinta y uno de Enero el I. C. Municipal del Canton Calabozo, compuesto de los señores presentes Pedro J. Mujica, Paulo E. Llamosas, Luis Rodríguez, Jacinto Camacho, M. Goicoechea concejales, José J. Fortoul, procurador municipal, y un gran número de vecinos cuyos nombres estan al fin; tomaron en consideracion el estado actual de

la República, y despues de una detenida consideracion, acordaron:

Desconocer al General Monágas que, de hecho solo, por la fuerza y rota la Constitucion de la República, domina en la Capital.

Ponerse inmediatamente en armas para restablecer el órden constitucional, en uso de sus imprescriptibles derechos y del precepto de leyes terminantes.

Suplicar al Esclarecido Ciudadano General José A. Páez se ponga á la cabeza de los Calabozeños, para que les dé direccion, triunfo y gloria á sus esfuerzos.

Y por último, presentarle inmediatamente esta resolucien por medio de una comision numerosa, poniendo á su disposicion los bienes, las personas y las vidas de los vecinos del Canton para el restablecimiento de la Constitucion.—*P. J. Mujica.*—Siguen las demas firmas.—Es copia.—(Firmado)—*Páez.*

EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO.

En la villa de Chaguaramos á 3 de Febrero de 1848: se reunió el consejo municipal en sesion estraordinaria, á solicitud de los padres de familia y demas vecinos de esta parroquia cabecera, para tomar en consideracion el estado deplorable en que se encuentra la República por consecuencia del funesto y lamentable suceso ocurrido en la capital el dia 24 del próximo pasado Enero, en que á presencia y paciencia del P. E., las armas que la Nacion le confió para su defensa y proteccion, se convirtieron contra el Congreso nacional, asesinando á algunos de sus miembros, persiguiendo y ultrajando á los demas, manteniéndolos hasta ahora en una verdadera prision, para arrancarles actos que no pueden considerarse de su libre voluntad; y despues de maduras meditaciones, convencidos todos los presentes de la necesidad y del deber en que está la República toda de levantarse en masa contra la feroz tirania del P. E., para libertar al Congreso de la opresion en que se halla, y redimir al pais del infortunio que lo amenaza con un despotismo brutal, sanguinario é inmoral, resolvieron unánimemente: 1º Que el Canton Chaguaramos con todos sus habitantes, y con todos sus recursos en hombres, armas, caballos y ganados, se ponga á las órdenes del Esclarecido Ciudadano, General en Gefe José A. Páez, para que lo conduzca y dirija hasta alcanzar el triunfo de la lei y de la justicia, protestando á S. E. solemnemente, que los chaguarameros no dejarán las armas mientras no se lave la mancha de oprobio é ignominia con que el suceso del 24 de Enero ha deslustrado las glorias nacionales, y mientras no queden aseguradas las garantias de órden, libertad é

igualdad legal que estan consignadas en nuestra Constitucion. 2º Que se haga reconocer y se reconozca por Comandante general de todas las tropas del canton, al benemérito General de Brigada José Maria Zamora, hasta la resolucion de S. E. el General en Gefe; y mientras el General Zamora viene á tomar posesion, ejerza este mando el benemérito señor primer Comandante Lorenzo Belizario. 3º Que los señores gefes militares, tomen desde este momento cuantas medidas sean necesarias para poner á cubierto el canton de toda agresion, y rechazar cualesquiera fuerzas que lo invadan. 4º Que el señor Gefe político, en virtud de sus facultades naturales y de las estraordinarias que ésta respetable reunion le confiere, facilite á los gefes militares cuanto necesiten para proveer y mantener los cuerpos durante la campaña. 5º Que el mismo señor Gefe político remita copia de esta acta hoi mismo al Esclarecido Ciudadano, al General Zamora y al Comandante Belizario; y que tambien circule copia de esta acta á todas las parroquias del canton para su aceptacion y publicacion. Con lo cual terminó el presente acto.—El Gefe político, *José Vicente Rodríguez.*—Siguen las firmas.—Es copia.—(Firmado)—*Páez.*

JOSE MARIA ZAMORA, General de Brigada de los Ejércitos de la República, Comandante General de las armas del alto llano de la provincia de Carácas.

A sus compatriotas:

Conciudadanos: llamado por la voluntad de los pueblos de los Cantones Orituco y Chaguaramos á ponerme á su cabeza empuñando las armas contra los que vilmente han manchado con sangre la Representacion Nacional, no he dudado un instante en corresponder al llamamiento de la patria. Ella está altamente ofendida con el ultraje que se le ha hecho, el 24 de Enero que acaba de espirar, al Congreso de la República, legítimo órgano de la Soberanía Popular. Sus miembros han sido cobardemente asesinados por las mismas tropas que debian sostener sus deliberaciones, que han sido violentadas ó arrancadas por la fuerza, y la Constitucion y las leyes violadas y conculcadas con tan horroroso atentado.

Compañeros: á las armas, que no abandonaremos hasta dejar restablecidos aquellas y castigados los traidores por la gloria y el honor nacional. A las armas, acompañando al afortunado guerrero Ciudadano Esclarecido y á los valientes Generales, Gefes y Oficiales que dirijen el restablecimiento del órden contra el terrorismo y la opresion. Los valles de Aragua, Canton Calabozo, el castillo Libertador y otros muchos pue-

blos, apoyan nuestra resolucion, que mui pronto será la de toda la República.

¡ Viva la Constitucion ! ¡ Viva el Soberano Congreso de la Nacion !

Orituco, Febrero 4 de 1848.—*José Maria Zamora.*

El infrascrito Rafael Losada, Representante por la Provincia de Carácas, residente en la isla de Curaçao, por mi propio honor, en retribucion de la confianza con que me han favorecido mis comitentes, y en reconocimiento de la justicia de la empresa que han acometido el Esclarecido Ciudadano y otros Gefes y Oficiales, llamados por algunas provincias y pueblos para restablecer el órden Constitucional y la libertad del Congreso, oprimido hoi por el General José T. Monágas, declaro solemnemente: que desde el 24 de Enero de este año, en que la Cámara de que era miembro fué atacada por dicho General por medio de la milicia de reserva, formada y armada por su órden y pagada por la Nacion, siendo asesinados tres de sus miembros y algunos otros ciudadanos que se habian juntado á su alrededor para velar por su seguridad, ha quedado sometido el Congreso á la mas violenta é infame coaccion, preparada y ejecutada por el mismo Monágas y por sus mas adeptos y conocidos agentes, concurriendo aquel al lugar de las sesiones y formando motines éstos á cada paso en torno de las Cámaras, amagándolas con armas, y lo que es mas sensible, con el asesinato de las famílas de la Capital que pertenecen al partido denominado de órden. Declaro que, no por conservar mi vida, que como los demás Representantes estaba dispuesto á perder en cumplimiento de mis deberes, sino animado del deseo de cortar los horrores que Monágas y sus adeptos anunciaban estar dispuestos á cometer, y á borrar si fuera posible mayores males, permanecí en mi puesto vigilado y oprimido, esperando un momento favorable para desahogar mi pecho y hablar á mis conciudadanos, revelándoles la triste situacion á que se me habia reducido.

Al llegar, pues, al primer punto libre de la influencia de Monágas que he podido pisar despues de haberme ausentado clandestinamente de Venezuela, creo de mi deber protestar ante Dios y los hombres, que cuanto he hecho en la legislatura de este año, desde el 24 de Enero á las 3 de la tarde, en que tuvo lugar el criminal ataque de la Cámara, es nulo y de ningun valor, efecto solo de la mas injusta y eficaz coaccion. Me apresuro á hacer esta declaratoria á mis comitentes, á fin de que no sean engañados por los diversos actos que se han arrancado á las Cámaras, sin observarse en ellos las formalidades constitucionales, y espero que colocándose en mi posicion y con-

siderando las graves dificultades de que me he visto rodeado con mis demas compañeros, nos harán justicia y no atribuirán nuestra conducta al deseo de conservar una ecsistencia que hubieramos sacrificado mil veces antes de cometer una debilidad.—Curaçao, Febrero 21 de 1848.—*Rafael Losada.*

A. M. SOTELDO, Representante al Congreso Nacional.

A mis Comitentes:

El Santuario de las leyes ha sido profanado con alevosía y perfidia por los mismos depositarios de la fuerza pública, y las armas que debieran proveer á nuestra seguridad y garantia, han sido manchadas traidoramente con la sangre de vuestros Representantes legítimos.

Jamás podria ser creible que el Jefe de la administracion hubiera empleado las tropas y cuerpos de milicia nacionales en la consumacion de un crímen tan horrendo; pero por desgracia del buen pueblo venezolano, queda registrado en la historia de la perversidad este atentado sin ejemplo.

Desde el 24 de Enero último el Congreso se encuentra rodeado de sus propios agresores armados, siendo presa de la coaccion y de la violencia. La Capital está completamente sojuzgada por la fuerza, los puertos cerrados, los caminos públicos interceptados, rota la Constitucion y las leyes, y amenazada de inauditos horrores la representacion nacional, es compelida á consentir, entre las bayonetas, en sancionar los actos con que la administracion ejecutiva pretende encubrir y defender sus crímenes; pero yo protesto solemnemente una y mil veces contra todos, pues como hijos de la fuerza y del terror, son nulos y en nada pueden obligar á la nacion ni á los asociados, faltando la libertad indispensable para deliberar: el Congreso entero lo declarará así cuando la coaccion haya cesado; pero como los asesinos son capaces de sacrificarnos para impedirlo, quiero, y es mi deber, hacerlo separadamente, antes de aventurarme á los peligros que voi á correr en obsequio del honor.

Grande ha sido el ultraje inferido á la majestad del cuerpo, y mientras haya corazones nobles y valientes en Venezuela, no quedará invindicada la sangre ilustre de los escojidos del pueblo, ni aceptaremos sumisos el oprobio y mengua de ser despotizados por tiranos convertidos en azotes de su patria y verdugos de la humanidad.

Barquisimetanos: estaba lejos de vosotros cuando me conferisteis la delicada y augusta mision: persuadido de la gravedad del conflicto, acepté los riesgos, y lleno de resignacion ocupaba mi asiento en los aciagos momentos del peligro: á vosotros toca acreditar que sois dignos del heróico sacrificio que acaban de

hacer vuestros delegados.—Carácas, Enero 27 de 1848.—*A. M. Soteldo.*

Nota:—No habiendo sido posible dar publicidad á esta manifestacion en Carácas, por las persecuciones de que allí era víctima, como diputado, y por el estado lamentable de aquel pais, lo hago inmediatamente que tengo libertad para ello.—Curacao, Febrero 26 de 1848.—*A. M. S.*

PROTESTA DEL SENADOR FRANCISCO A. CARRERA.

Un crímen que no tiene ejemplo en los anales del mundo, y que dificilmente podrá ser imitado, acaba de crear, para la historia de Venezuela, una página de horror y de ignominia.

El General José Tadeo Monágas, Presidente de la República, poniendose en declarada lid contra el Congreso, ha invadido su recinto augusto á mano armada, ha asesinado algunos de sus miembros y ultrajado á los demas, ha causado la muerte de ciudadanos respetables, ha lanzado en fin, sobre nuestra desventurada patria, el azote de la guerra civil.

El General José Tadeo Monágas no es simplemente un ambicioso que levanta el estandarte de la rebelion, extraviado por sus miras de engrandecimiento personal. Es el Gefe de un pueblo, que le burla y oprime, traiciona su confianza y huella sus derechos mas sagrados. Es el guardian de una sociedad que se revela contra su reposo, cambiando en elementos de muerte las armas y recursos que ella le dió para su bienestar. Es el Poder Ejecutivo armado que se alza contra el inerme Poder Legislativo, y le subordina á los puñales de una turba sedienta de sangre. Es el Gobierno que se constituye en caudillo de una revolucion espantosa para erijirse en tirano, y ejecutar á mansalva venganzas miserables.

No satisfecho el General Monágas de haber disuelto el Congreso nacional con el funesto ataque del 24 de Enero, ha reunido posteriormente sus restos dispersos y aterrorizados; se ha constituido en la barra de las Cámaras para arrancarles acuerdos contrarios á su querer; ha pretendido, en suma, legalizar por medio de la coaccion y de la violencia un alzamiento que el pueblo de Venezuela ha comenzado á condenar con patriótica decision. Los miembros del Congreso que, por incidentes agenos de la voluntad del General Monágas, escaparon al puñal del 24 de Enero, se han visto despues forzados á sacrificar la dignidad, la conciencia, la opinion individual, concurriendo al local en donde fueron atacados, aceptando por guardiadores á sus mismos enemigos, y condescendiendo con todas las ecsijencias del opresor, para evitar que éste descargase su furia sobre la indefensa poblacion de la capital, con

cuya amenaza se destruia frecuentemente toda enérjica resolucion. Semejante sacrificio, á la vez que calmó la saña del tirano y suspendió su brazo vengativo, es un crímen mas, y tan friamente meditado como el de 24 de Enero, de que es tambien responsable el General Monágas.

Pero los acuerdos del Congreso, así dictados, bajo la influencia del terror, obra esclusiva como son de la violencia, no pueden ser válidos ni obligatorios, en manera alguna, para la República. Allí donde se congregaban las tropas que pocas horas ó pocos dias antes usaron de puñales asesinos; allí donde permanecian amenazantes los mas osados agitadores de que el General Monágas se valió para llevar á cabo sus planes proditorios; allí donde se situaba con indecible descaro el autor de un crímen que dejó aturdida y aterrorizada la poblacion de Carácas, y donde se amenazaba á cada paso con otros mas enormes, si es posible que los haya; allí no podia reinar la calma, la libertad, la independencia, que necesita para sus deliberaciones un cuerpo legislativo.

Por el contrario, yo ví ese cuerpo de quien tantos y tan fundados temores habia concebido el General Monágas, mostrarse despues del 24 de Enero sumiso á las insinuaciones de un Mensaje, á las inspiraciones de un Ministro, ó á las miradas insultantes del opresor. Y ví tambien á muchos de mis desgraciados compañeros protestar privadamente contra aquellos actos, contra aquella situacion en que les empeñaba la fuerza brutal y el temor, no caprichoso por cierto, de nuevos y mayores desastres.

Para que la arbitrariedad y la opresion no conociesen límites, todas las salidas de la capital fueron interceptadas; y mediante este nuevo ardid de la perversidad, pocos son los Diputados que, atravesando peligros inminentes, han podido sustraerse de la dominacion del General Monágas, y libertarse de las humillaciones á que este quiso diariamente someterlos.

Entre estos pocos, yo tengo la fortuna de contarme; y desde luego, aprovechando los primeros momentos de libertad de que disfruto, me apresuro á declarar á Venezuela, y declaro en efecto, que tengo por nulos todos los actos del Congreso posteriores al 24 de Enero, y por usurpada y revolucionaria la autoridad que ejerce en Carácas el General José Tadeo Monágas.

Como Senador por la Provincia de Cumaná, creo dejar cumplido un deber de conciencia; pero en calidad de soldado me quedan otros que estoi resuelto á cumplir tambien. Vuelo á empuñar las armas donde quiera que me sea dado; y protesto solemnemente que no las abandonaré, en tanto que no quede dignamente espiado el crímen del 24 de Enero, vindicada la soberania nacional, restablecida la paz, y salvado el honor de la República.—Curaçao, Febrero 27 de 1848.—*Francisco A. Carrera.*

Señores Pedro José Rojas, Hilarion Nadal, Dr. Francisco Diaz, y Antonio M. Soteldo.

Maracaibo, Abril 8 de 1848.

En esta ciudad existen varios Senadores y Representantes de la República que, huyendo de la tiranía del General José Tadeo Monágas, han venido á refugiarse entre nosotros. En esa isla existen otros emigrados por idéntica razon; y los que existen en Carácas, unos ocultos y otros asistiendo al simulacro de congreso dominado por el terror, reconocen en su mayor parte la coaccion que se ejerce por el Encargado del P. E. sobre los Representantes al Congreso, y la necesidad de hacer cesar una situacion que afecta el honor, la dignidad y la dicha de la patria.

En esta virtud, el suscrito que, en su deseo de hacer triunfar la causa nacional, está dispuesto á no omitir medio para conseguirlo, estima como mui importante el de reunir en esta ciudad el Congreso nacional, convocando al efecto á todos los Senadores y Representantes. En consecuencia, tiene el honor de dirijirse á Ud. invitándole á nombre de la Patria y de la libertad para que se sirva venir á esta ciudad con tal objeto, trasladando esta participacion á sus colegas de Carácas, manifestándoles para su seguridad que el Hon. señor B. G. Shields, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, está dispuesto á protejer abiertamente su salida de la capital y á facilitarles los medios de trasladarse á Maracaibo.

Espero que Ud. se digne atender como corresponde esta exitacion.

Con toda consideracion me suscribo de Ud. atento servidor.—*José A. Serrano.*

Señor Senador José de la C. Paredes.—Señor Representante Dr. José Vicente Quintero.

Maracaibo, Abril 8 de 1848.

Con esta fecha digo á cada uno de los miembros del Congreso, residentes en Curaçao, lo que copio:

(Aquí el oficio que antecede.)

Transcríbolo á Ud., satisfecho de su lealtad y decision, con el fin de que se sirva hacer estender esta excitacion á cada uno de los miembros del Congreso que se encuentran en esa capital, cuyas conocidas opiniones no puedan comprometer el éxito del proyecto; encareciéndole procure no hacer uso del nombre del Hon. señor Eucargado de los E. U., sino con toda reserva y circunspeccion.—Soi de Ud., *José A. Serrano.*

Curaçao, Abril 17 de 1848.

Señor Gobernador de Maracaibo:

Hemos tenido la honra de recibir el 14 del corriente por la noche, una nota de V. S. fecha del 8, en la que se sirve invitarnos para que concurramos á esa ciudad con el objeto de reconstituir el Congreso de la República, cuyas sesiones legítimas quedaron de hecho interrumpidas con los horrores del 24 de Enero. Cábenos la satisfaccion de decir á V. S. en respuesta, que corresponderémos á su invitacion en primera oportunidad, como miembros de la C. de RR.

Con toda consideracion nos protestamos de V. S. mui atentos servidores.—*Pedro José Rojas.*—*H. Nadal.*

Llenos de confianza esperábamos, de nuestra parte, el desenvolvimiento de los sucesos, contando siempre con que el buen sentido, el propio interes y desengaño práctico de los pueblos hiciera imposible la guerra civil, que amenazaba destruir por mucho tiempo las libertades públicas, cuando venian en confirmacion de nuestras ideas las actas y manifestaciones de otras provincias, que nos hacian creer que del mismo modo continuaría propagándose el espíritu de moralidad y justicia en todo el estenso territorio de la República.

Poco, mui poco, podrian ayudarnos materialmente las provincias del interior, exiguas de recursos monetarios y sin elementos de guerra de ninguna clase con que armar la ciudadanía; mas sí creíamos que el efecto moral recobraria el imperio de todos sus derechos aun sobre los ánimos mas exaltados, y fueran cuales fueran las malas doctrinas difundidas, la saludable reaccion del espíritu democrático, se efectuaria aun sobre los ánimos mas prevenidos y ménos dispuestos á transijir en la lucha contra los principios de libertad, que palpablemente veían desaparecer.

Error y mui clásico fué de nuestra parte, error en que incurrimos porque aun ignorábamos que cuando las masas populares han sido fanatizadas y reducidas por las falaces ofertas de la traslacion furtiva de la propiedad y de la ilimitada igualdad que á todos nos nivela...., es indispensable que un terrible desengaño y las duras lecciones de la esclavitud, que por tales medios casi y siempre logran imponer los corruptores, las saquen del fanático embrollo que las arrastra hasta ocasionar males que ellas mismas tienen que deplorar, ó ejercer venganzas por injurias que no han recibido y cuyas consecuencias las hieren á ellas en primer término.

De luego á luego se presentó con numeroso ejército el Presidente de la República, que habia logrado erigirse en autó-

crata de la nacion en virtud del degüello del Congreso, intimándonos un sometimiento por la fuerza, si desatendiamos á un arreglo amistoso á que nos excitaba.

En la creencia de que si contra algunos de los que habiamos proclamado la inviolabilidad de las inmunidades del Poder Lejislativo y el castigo de los culpables de tan atroz delito, pudiera traer odio en el corazon el hombre que se habia alzado contra las libertades nacionales, no podian, ni debian ser otros, que los que apareciamos con el carácter de promotores y gefes de tal alzamiento ; obtamos sin vacilar por el término de la guerra, decididos como estábamos á dejar espontáneamente un pais que preferia ser vil esclavo de un tirano, á sacrificar los odios que le habia inspirado la mala ambicion, en el altar de su propia conveniencia.

A efecto de ver realizado un pensamiento tan humanitario como de ventajosísimos resultados aun para el mismo alzado con el Poder público, mandamos nuestro comisionado con las proposiciones que nos parecia un imposible dejaran de aceptarse ; mas fué inesplicable nuestro asombro cuando nos encontramos con que, léjos de quererse determinar quienes serian los que quedarian bajo la despótica autoridad del mandatario, se hacian reservas incógnitas, no simplemente sobre veinte individuos de los vecinos de Maracaibo, sino tambien ilimitadas sobre los de otras provincias entre los que nos acompañaban. Reservas que aceptadas por nosotros empeñaban nuestro honor, nuestra gratitud y nuestra responsabilidad, de un modo tan indigno y tan ridículo, que necesariamente teniamos que preferir hasta la muerte antes que suscribir á ellas.

Reservas que vinieron á ser tan sospechosas y aun tan alarmantes, cuanto que á todos los principales comprometidos se fué dirijiendo el Gefe del Ejército, que lo era el mismo Encargado del Poder Ejecutivo, por cartas particulares en que les prometia sus grados y cuanto exijieran, con tal de que hicieran traicion á sus compañeros. Reservas que como lo demuestra la carta dirijida á nosotros en la misma fecha en que se hacian, llevaban un fondo de marcado interes por ver de realizar algunas venganzas personales, pues se nos exijia nada menos que la entrega de la fortaleza, desde cuyo instante no les quedaba á los que ocupaban la ciudad y el Lago, otro recurso, que rendirse á discrecion.

En los puertos de Altagracia con el carácter de mentor y director del mismo hombre que pocos dias antes le habia creido peligroso hasta en los presidios, se encontraba el señor Guzman cuando tenian lugar los incalificables sucesos que rejistrará el lector en los documentos que siguen. No sabemos que influyera en que no terminara sin sangre y sin lágrimas una guerra fratricida, que por nuestra parte encontraba convicciones de que era preferible una paz de cualquier género, siempre

que nuestro honor quedára ileso, á una lucha que tenía por sostenedores los mismos sobre quienes debia pesar el crímen y la tiranía, contra los cuales nos habiamos armado; mas es un hecho que ni entónces, ni ahora ha pretendido justificarse de la natural sospecha de sanguinaria y bárbara crueldad, que pesa sobre los que pedian mas víctimas inocentes que sacrificar á las venganzas de partido.

Rechazadas que fueron las pérfidas é incidiosas seducciones á que se encaminaban las cartas que vamos á publicar, ya no reconocieron límites las devastaciones, los odios y cuantos daños podia sujerir el mas criminal propósito. Los cocales del hato del señor coronel Joly fueron arrazados á boca de hacha é incendiadas sus sementeras. Sobre nuestros campos se hizo pesar la mano destructora del pillaje, y como botin de guerra destruian sin ningun objeto útil nuestros ganados, y no satisfechos con arrebatarnos mas de setecientas bestias mansas, destinaron tambien las cerriles á las remontas, por el placer de verlas morir de soberbia. Tal conviccion tenia el Gefe de aquella aciaga administracion de los daños que nos habia causado, que al reclamarlos nuestro padre le mandó pagar cincuenta y nueve mil pesos, sin que hasta hoi, y apesar de los despilfarros á que viene entregado el tesoro público, hayamos logrado que se nos indemnice un centavo de mas de cien mil pesos por que somos acreedores.

Maldades y devastaciones que sirvieron luego de pretexto al mas funesto y desmoralizador escándalo que rejistraran las dilapidaciones liberales; escándalo que aun nos trae abismados en la espantosa corrupcion que deploramos ; escándalo que aumentó la deuda pública en millones de millones sin provecho de nadie y con deshonra y desdicha del pais. Para legalizar el robo de Estado, se mandaron admitir pruebas supletorias sobre aquellos perjuicios reclamados, y de aquí procedió ese mar sin fondo de falsos justificativos, de imajinarios acreedores, de testigos que estaban por nacer y supuestos tribunales, y de cuanto la codicia, alhagada por la complicidad y el favoritismo, pudo inventar para dar color y forma á lo que no habia existido. Escándalo tan inaudito como corruptor, produjo la consecuencia necesaria de que no reconociesen yá límites las transacciones fraudulentas, los peculados y dilapidaciones fiscales, y aquel sistema de órdenes que por primera vez ensayaban los gobiernos, para hacer, no ya innecesaria, sino imposible una contabilidad arreglada que continuára dando á conocer el ingreso y egreso de las contribuciones públicas, que han ido aumentando en proporcion que se han hecho insaciables los presupuestos públicos y los empleados de invencion.

¿Podrá Ud. negar, señor Guzman, estas consecuencias tan lójicas, tan perentorias, tan procedentes del crímen del 24 de Enero? De aquí esos otros escándalos que representan dos

empréstitos internacionales de carácter tan oneroso, que cuando técnicamente sean calificados por la historia, no alcanzarán otro nombre que el de estafas hechas á los venezolanos por dos gobiernos sin inteligencia financiera, sin amor patrio y sin conciencia de sus deberes. ¿No podria el señor Guzman designar los cuatro estafadores que han recojido todo el fruto de esos crímenes bursátiles? De aquí ese caótico estado á que han llegado las rentas públicas, en que las memorias de hacienda de los anales liberales rejistran las cuentas de los estados en los mui significativos y característicos signos de los puntos suspensivos. De aquí esa vorájine con el nombre de imprevistos que ha venido á ser el medio y la forma para conchavarse los gobiernos hasta con esos extranjeros acostumbrados yá á vivir de la sangre de los venezolanos. Mas no anticipemos, que detrás viene la historia que ha de juzgarnos á todos: vamos á rejistrar los documentos citados.

Léanse con detencion todos esos documentos, véase en el fondo de su análisis reflejada, la misma, doble, sagaz y criminal conducta que venia sirviendo de elemento desorganizador para desquiciar y dominar la sociedad. Estúdiense con imparcial criterio y quedará de relieve la justificacion de nuestra resistencia, la justicia de nuestro recto y previsivo proceder, y debelada la infernal y antiliberal trama, tejida en los telares de la ambicion y de la mala fé, para elevar á principios administrativos, la corrupcion y todos los vicios.

COPIA SOBRE LA CAPITULACION.

Comandancia de Apostadero.—República de Venezuela.—Maracaibo, Mayo 1º de 1848, 19 y 38.

Al señor Gobernador de la provincia.—El señor Comandante de la Escuadrilla me dice con fecha 29 del mes pasado lo que sigue:

Con fecha de ayer me dicen los señores Comandantes de las goletas de guerra "Restauracion" y "Constitucion" lo que copio: Entre 9 y 10 de la mañana de este dia fondeó á mi costado la goleta de guerra "Constitucion" y observando á ese mismo tiempo que los enemigos ponian en tierra la bandera parlamentaria, púseme de acuerdo con él y resolvimos mandar un bote que se mantuviera á tiro de pistola con un oficio para el Comandante Militar de los facciosos, pidiéndole manifestase lo que deseaba, y en contestacion recibimos la comunicacion que acompañamos á V. S. orijinal; despues de esto fué quitado el parlamentario por ellos y por nosotros y se les hizo fuego. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines con-

venientes—I lo participo á Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. S.ª el Gobernador, adjuntando tambien orijinal la comunicacion del General Monágas á que se refiere el oficio que antecede.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento, y le acompaño orijinal el oficio á que se contrae la preinserta nota. Soi de V. S. atento servidor.—*Matias Padron.*

El Presidente en Campaña.—República de Venezuela.—Cuartel General Altagracia, Abril 28 de 1848, 19 y 38.

Señores Comandantes de las goletas "Restauracion" y "Constitucion":—La bandera parlamentaria que Uds. han divisado ha sido un hecho cuyo autor ignora mi Gefe de E. M. general. El objeto de las tropas bajo mi mando es restablecer el imperio de la Constitucion y la lei en la ciudad de Maracaibo, único punto que permanece disidente en toda Venezuela. Oiré las proposiciones que me hagan las autoridades que la presidan.—Dios guarde á Udes.—JOSÉ TADEO MONÁGAS.

Excmo. Señor Presidente de la República en Campaña.—Maracaibo, Mayo 3 de 1848.

En virtud de la nota oficial que V. E. dirijió desde Altagracia á los señores Comandantes de las goletas "Restauracion" y "Constitucion" con fecha 28 de Abril próximo pasado, y deseando ahorrar á la República la continuacion de la guerra civil, y á esta provincia particularmente los desastres que son su consecuencia, he venido en encargar al Secretario de este Gobierno, señor José de Jesus Villasmil, para que participe á V. E. mis disposiciones favorables á un arreglo que termine la situacion anormal en que nos encontramos y aleje los horrores de la guerra del territorio de Maracaibo. Con tal objeto tendré el honor de presentar á V. E. las bases de una capitulacion que, economizando la efusion de sangre venezolana, restablezca la paz y la armonía social. Espero que V. E. se digne atender á la interesante mision que lleva cerca de V. E. Con la mas alta consideracion me suscribo de V. E. mui atento servidor.—*José A. Serrano.*

MINUTA PARA EL ARREGLO.

Seguridad de vida y propiedad de todos los comprometidos, no pudiendo ser espulsados fuera del territorio de la Re-

pública, sino los que espresamente se designen en la capitulacion. No se inquietará, ni exijirá á ningun funcionario público indemnizacion alguna por las sumas que se hayan erogado por sueldos y gastos orijinados desde el seis de febrero inclusive, y que reconozcan todas las deudas contraídas por las autoridades de Maracaibo desde aquella fecha, para los gastos públicos. Que se conserven á los militares los grados que tenian ántes del espresado seis de febrero. Estas condiciones se harán estensivas á todos los comprometidos en cualquier punto de la República que existan en la provincia de Maracaibo al acto de firmarse la capitulacion.—*Serrano.*

El Presidente en campaña.—República de Venezuela.—Cuartel General Altagracia.—Mayo 3 de 1848.

Señor Gobernador político de la Provincia de Maracaibo:

El señor José de Jesus Villasmil ha puesto en mis manos la nota de V. S. fecha de hoi, en que se sirve protestar sus deseos de que se ahorre á la República la continuacion de la guerra, y á Maracaibo los desastres que son su consecuencia, añadiendo que el comisionado me presentaria las bases de una capitulacion que, economizando sangre, restablezca la paz. Le he oido con todo el interés que me inspira el amor á la humanidad y á la patria, y á las bases que estendió y me presentó, he contestado en otra minuta que con la suya misma conduce el comisionado. En tan estensas concesiones probaré á V. S. y á la provincia de Maracaibo, cuan sincéros son mis deseos de que se ahorre la sangre venezolana, de que terminen los desastres en esa provincia, y de que la paz constitucional reine en toda la República. ¡ Ojalá que asi terminen los males de la patria ! Soi de V. S. obediente servidor.—JOSÉ ANTONIO PAEZ.

CONTRA MINUTA DE NUESTRAS PROPOSICIONES.

1º Se concederá la seguridad de vidas y propiedades de todos los comprometidos en el desconocimiento de la autoridad del Gobierno lejítimo y demas sucesos que han tenido lugar en la provincia de Maracaibo desde el 6 de Febrero hasta la fecha. Queda sinembargo reservada la facultad de confinar ó espulsar hasta veinte individuos, avecindados en la provincia en la espresada fecha, por el tiempo que se estime conveniente á la seguridad pública ; y respecto de los que hoi se encuentran en ella, correspondientes á las demas provincias de la República, se reserva igualmente la facultad de confinar ó espulsar

aquel ó aquellos que se estime necesario. Art. 2º No se exijirá el reintegro de las rentas pertenecientes al tesoro nacional recaudadas y gastadas desde el seis de Febrero hasta la fecha. Art 3º No es posible concederlo. Art. 4º Queda comprendido en los artículos 1º y 2º que preceden. Nota: jefes, oficiales y soldados de la goleta "Constitucion" estan comprometidos en el caso 1º

Excmo. Señor Presidente de la República en Campaña.—Maracaibo, Mayo 8 de 1848, 19 y 38.

Excmo. Señor:—No correspondiendo á las miras de este Gobierno las cláusulas sobre que V. E. crée poder celebrar un arreglo para terminar las hostilidades en esta provincia, juzgo deber manifestarlo asi á V. E., remitiendo á la suerte de las armas los importantes intereses que se cruzan en esta contienda. Con distinguida consideracion. Soi de Ud. su servidor.—*José A. Serrano.*

Presidencia en Campaña.—República de Venezuela.—Cuartel General en los Puertos de Altagracia.—Mayo 8 de 1848, 19 y 38.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

Me he impuesto de la nota de V. S. de esta fecha, en que manifiesta que no correspondiendo á las miras de ese Gobierno las cláusulas sobre que creo poder celebrar un arreglo para terminar las hostilidades en esa provincia, somete la decision de la causa á la suerte de las armas. Mui sensible me es esta resolucion, pero no estando en mis facultades, ni en mis deberes, modificar mis cláusulas, la acepto con profundo dolor, haciendo al mismo tiempo á V. S. y á los que cooperen á la resistencia, responsables ante Dios y los hombres de las fatales consecuencias. —Soi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ T. MONÁGAS.

Señor José Aniceto Serrano.—En campaña á Mayo 3 de 1848.

Estimado Gobernador y Amigo:

Apesar de mis múltiples atenciones contesté la última de Ud. que recibí de manos del malogrado amigo amigo Salas con

el señor General José Felis Blanco, á quien comuniqué ademas instrucciones sobre mis esperanzas y deseos respecto de un amigo mio y de los mejores servidores de la patria como lo es Ud. para mi. No necesitaba oir al señor José Amparan y otras muchas personas acerca de sus buenas cualidades y sanas intenciones, para convencerme que debemos entendernos con la misma franqueza y aun con mayor confianza de la que nos hemos dispensado hasta ahora.

Cinco mil hombres tengo bajo mis órdenes, pero ellos como yo regresariamos llenos de satisfaccion si Ud. aceptara lo que paso á proponerle, bien entendido que si lo que le diga el conductor, que me dicen es una fiel criatura de Ud., no lo persuade satisfactoriamente, puede decirme cuando y como quiere que nos veamos para que todo quede arreglado conforme Ud. lo desee.

Estoi informado que tanto el coronel Wair como el comandante Gonell son sus amigos y ambos son mui bellos sujetos y exelentes patriotas: llévéselos Ud. para San Carlos, asi como á los señores Casanova y Borhorquez y cualquiera otro que Ud. quiera garantizar ampliamente. Una vez declarado el castillo en armonia con el Gobierno, me entenderé con los que queden en el Lago y en la ciudad.

Los señores Wair y Gonell tendrian destino de confianza donde lo deséen, y á Ud. le convendria venirse al cuartel General y seguir conmigo para la capital, pues arreglariamos las mismas cosas de Maracaibo como quisiera, luego que se sometan los que para mi, son los verdaderos culpables de todo lo que está pasando. Han venido conmigo los señores Antonio Leocadio Guzman y Juan Crisóstomo Hurtado que deben regresar y desearian que yo los dejara á mi lado.

Puede Ud contar que la fianza que tiene otorgada por Martin quedará sin efecto y que será Ud. indemnizado de las pérdidas que ha sufrido y está sufriendo, pues bastante me han dicho ya acerca de la ninguna culpa que tiene Ud. en los acontecimientos: no siga Ud., pues, prestándole su valioso apoyo á los revoltosos, que para nada cuentan con los males que hacen á la patria, á la cual haria Ud. el mayor servicio dejándolos entregados á la accion de las leyes. Lo que es Ud. tendrá conmigo cuanto creo que merece y quiera.

Con las mismas consideraciones y afectos soi siempre su afectísimo servidor,—JOSÉ T. MONÁGAS.

P. D. Si quisiera dejar allá al portador asi se lo he ofrecido, pues creo fácil haga llegar á mis manos la contesta.—Vale.—M.

Nota. Aun cuando no conocí personalmente al señor General José Tadeo Monágas, sí llevamos una frecuente corres-

pondencia epistolar desde que entró á presidir los destinos de la República en 1846, pues al regresar para Maracaibo la columna que al mando del señor Comandante Luis Celis mandé á Carácas, me escribió una afectuosa carta dándome las gracias y ofreciéndome su amistad.—*José A. Serrano.*

Señor Andrés Iragorri.—Altagracia, Abril 26 de 1848.

Mui señor mio:—Aunque no tengo el honor de conocer á Ud. le dirijo hoi esta carta, por que sé que es Ud. uno de los amigos y sostenedores del Gobierno en esta provincia, que desgraciadamente ha dado el grito de insurreccion.

Me encuentro en este territorio con un ejército de 5.000 hombres. Todo el resto de la República está ya tranquila, y solo queda en armas contra el Gobierno la ciudad de Maracaibo: tengo fuerzas mas que suficientes para reducirla á su deber, *pero ántes de ocurrir á este caso extremo, es menester que Ud. y los buenos patriotas que allì se encuentran, traten de que se haga una reaccion en favor del Gobierno.* Este es el objeto *de la presente carta. Uds. y yó que soi clemente, debemos tratar de que no se derrame mas la sangre de nuestros hermanos.* Si Maracaibo persiste en desconocer la legitimidad del Gobierno, estoi resuelto á echarle encima todo el ejército y la escuadra que está ya en las costas de Coro. Entónces ya no seria tiempo de pensar en reaccion, ni en acomodamientos, y la sangre maracaibera correria á torrentes. Eviten pues Uds. estos desastres.

Espero que á la mayor brevedad me escriba Ud. y me dé una razon circunstanciada del estado de esa plaza.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme á Ud. como su atento servidor y amigo—(Firmado)—*José T. Monágas.*

Señor Comandante Luis Celis.—Altagracía, Abril 26 de 1848.

Mi estimado Comandante:—Me encuentro en este territorio con 5000 hombres que han atravesado y dado tranquilidad á todo el resto de la república. Solo Maracaibo persiste en desconocer la legitimidad del Gobierno: este tiene escuadra y fuerzas terrestres mas que suficientes para reducir á su deber á los extraviados.

Extraño bastante que Ud. y los demas oficiales que estuvieron en Carácas, despues de haberme hecho las mas solemnes

protestas de sostener al Gobierno, hayan tomado una parte tan activa en el pronunciamiento de esa plaza, que tantos males ha causado ya á los maracaiberos. Todavía es tiempo, comandante, de que Uds. vuelvan sobre sus pasos. Eviten que se derrame mas sangre maracaibera, *haciendo con su cuerpo una reaccion en favor del Gobierno.* Este es clemente y justo y Uds. no quedarán perjudicados. Pero si la reaccion no se efectúa, me veré obligado á atacar á Ud. de firme con el ejército y la escuadra, y entónces la sangre maracaibera correrá á torrentes: yo no seré entónces responsable de ella, sino Uds. que persisten en su temeraria idea.—Soi de Ud. affmo.—(Firmado.)—*José T. Monágas.*

Puertos de Altagracia, Mayo 9 de 1848.

Señor capitan de Fragata José Celis, comandante de la goleta de guerra "Constitucion":

En el calor de los partidos políticos, sincera ó maliciosamente se desnaturaliza por lo comun la descripcion de los hechos; y de aquí resulta que muchos hombres buenos que, consultando su conciencia, no quisieran seguir sino el impulso de la razon y la justicia, se estravian involuntariamente de impropósito. Ud. cometió ciertamente un atentado contra su patria. Medite Ud. el hecho: fué enorme. Yo lo llamaré sin embargo un error, y error en que cualquiera, en medio de las circunstancias de Venezuela pudiera haber incidido, empujado por la fuerza de poderosas influencias.

En este punto reconocer el error no es debilidad: es obrar con una conciencia sana y con un espíritu reflexivo, que dice: "Yo no pensé sino seguir la senda de la verdad: me he equivocado, y vuelvo sobre mis pasos. He ofendido gravemente á mi patria, que habia premiado competentemente mi aplicacion, y confiado en mi fidelidad: la he causado males que me penetran de dolor; mas ahora voi á indemnizarla empleando todas mis fuerzas en su servicio, como he debido haberlo hecho".

Tal es, señor Celis, á mi parecer, el comportamiento de una alma bien complexionada, que yo no me atreveria á negar á Ud. Yo garantizo á Ud. su grado, su propiedad, la inmunidad de su persona, todos sus derechos sociales, y vuelva Ud. con la goleta "Constitucion" al seno de la patria.

Nada quita Ud. á los comprometidos de Maracaibo. A la patria pertenecen Ud. y la "Constitucion". No le detenga una falsa idea de honor: no es honor perseverar en la perpetracion de un delito, ó sea un hecho, solo porque una vez se principió. *El dia en que Ud. se presente al Gobierno legítimo de Venezuela, ese dia es Ud. el mismo que fué el 1º de Enero de este año, avan-*

zando en su carrera al grado militar á que sus talentos y sus virtudes le destinen.—Soi de Ud. mui atento servidor—(Firmado)—*José T. Monágas.*

Señor Coronel Nicolas Joly.—Puertos de Altagracia, Mayo 15 de 1848.

Sé por personas fidedignas que en la junta de guerra celebrada en Maracaibo, manifestó Ud. que estaba dispuesto á aceptar la capitulacion que en nombre del Gobierno Supremo habia ofrecido. Las mismas personas me han asegurado que la aquiescencia de Ud. al pronunciamiento de Maracaibo fué casi forzosa y por compromisos de amistad, y que en medio de la exaltacion de los comprometidos se ha mantenido Ud. con moderacion. Recordando por otra parte los servicios que antiguamente ha prestado Ud. á la independencia de Venezuela, y deseoso de no ver aumentar el número de los desgraciados que, por su cooperacion, prestan fuerzas á los pocos perversos que á toda costa quieren con la ruina y desolacion de Maracaibo mantenerse en la impunidad, vengo á proponer á Ud. un medio de salvacion.

Sabe Ud. mui bien cuan inútiles serán todos los esfuerzos y sacrificios para prolongar la resistencia en Maracaibo, y que dentro de poco los que están empeñados en sostener la plaza á todo trance en la ceguedad de sus pasiones, no habrán hecho mas, que arrastrar en su ruina á muchos infelices. Si Ud. pues, convencido de esta verdad, y de que el Gobierno por su parte desea evitar todo derramamiento de sangre, y toda reaccion dolorosa para él, pues . . . . . . considera á todos los venezolanos como sus hijos, *conviene en someter la corbeta de su mando á la obediencia del Gobierno legítimo, usando de las facultades con que estoi investido, ofrezco tanto para Ud. como para todos los Gefes y oficiales y tropa de su tripulacion, indulto, concediendoles toda seguridad de su persona, vida y propiedades, asi como los grados militares que por el Gobierno legítimo tuviesen concedidos.*

Al hacer á Ud. eta propuesta estoi convencido de que Ud. sabrá apreciar la clemencia del Gobierno y hacerse digno de ella por una pronta aceptacion.—Soi de Ud. mui atento servidor.—(Firmado)—*Jose T. Monágas.*

Señor Comandante de la Goleta "Salas", Juan B. Baptista.—Puertos de Altagracia, Mayo 26 de 1848.

Señor:—Creo que cuando Ud. se decidió á tomar partido en el alzamiento de Maracaibo, fué porque creyó el hecho del

24 de Enero bajo los falsos colores con que se representó, en desdoro del Gobierno lejítimo, y porque creyó que estaba contra él la voluntad de la mayoria de las provincias, y que estas se irian sublevando, ó simultáneamente, ó una en pos de otra.

Pero el tiempo ha debido haber desengañado á Ud. El 24 fué obra esclusiva del pueblo de Carácas: fué secundada por todos los demas pueblos, y ha venido á ser un hecho, no simplemente de la mayoria, sino de la República entera. ¿Cual es hoi la provincia, la ciudad, ó siquiera la villa, que se mantiene en armas contra el Gobierno lejítimo? La misma ciudad de Maracaibo, que por su posicion ha podido mantenerse mas tiempo dicidente, ya Ud. vé que por fin ha tenido que sucumbir. Respete Ud. pues el gran principio social de la mayoria. Conduélase Ud. de los males á que están espuestos sus mismos paisanos; y consultando Ud. ademas su propia conveniencia y la conveniencia comun, ponga Ud. á mi disposicion *en este puerto la Goleta de su mando, contando Ud. y demas oficiales bajo sus órdenes y toda su tripulacion, con el goce de sus grados lejítimos y la absoluta inmunidad de sus personas y propiedades. Yo no escito á Ud. en esto sino á cumplir un deber sagrado y preferente; pues el primer deber de un ciudadano es sacrificarlo todo, sus bienes y hasta su vida, por la salud de la patria.*

Espero que Ud. se sirva contestarme el mismo dia de hoi. —Soi de Ud. atento servidor.—(Firmado)—*José T. Monágas.*

Señor General José Tadeo Monágas, Presidente de la República, Puertos de Altagracia.—Bahia de Maracaibo, Mayo 26 de 1848.

Exmo. señor:—Hoi he recibido la carta de V. E. de esta fecha, en la cual me invita á que ponga á su disposicion en ese puerto el buque de mi mando, garantizándonos á todos los que pertenecemos á él nuestros grados legítimos y la absoluta inmunidad de nuestras personas y propiedades. He impuesto á toda la dotacion de este buque, sin exepcion ninguna, de la mencionada carta, y en consecuencia contesto á V. E. que sus proposiciones no son admitidas bajo ningun respecto, asi porque la causa que defendemos es la honrosa para la verdadera felicidad y gloria de esta desgraciada Patria, como porque jamas hemos enarbolado el estandarte de la traicion y porque no somos en estas preciosas circunstancias los llamados á propagar el escandaloso grito de inmoralidad y corrupcion.

Hablo á V. E. á nombre de todos. Decididamente hemos abrazado la causa que defendemos con todas nuestras fuerzas físicas y espirituales; y desde el principio, Exmo. señor, hasta el fin, estamos resueltos á sostenerla, bien sea para que la honra nacional no se empañe con los acontecimientos del horroroso

24 de Enero último, ó bien para sufrir tranquilamente todos los fatales resultados que nos quiera deparar el capricho del Destino.

V. E. que conoce la fidelidad que debe caracterizar á un verdadero militar, se servirá disimularnos que sus deseos no sean por nuestra parte satisfechos; lo contrario seria vergüenza y deshonra eterna.—Me suscribo de V. E. atento servidor—(Firmado)—*Juan B. Baptista.*—Son copias.—*J. B. Baptista.*

Hemos llamado la atencion sobre la lectura de las notas que tuvieron lugar con relacion al término de la lucha que iba á emprenderse, desde luego que se desconociera, si no la justicia y el derecho que todo pueblo tenia para pedir cuando ménos cuenta del violento proceder contra sus representantes y de la coaccion á que naturalmente debian quedar sometidos los que sobrevivieron á la catástrofe, la buena fé con que estaban creyendo que las libertades constitucionales habian sido conculcadas, porque fué inusitada y mas que peregrina la conducta observada por el Presidente en campaña, como vamos á verlo.

Despues de haberse negado á determinar quienes serian los espulsados y confinados, á eximir de toda pena á los de otras provincias, y á conceder los grados que tenian *ántes del seis de febrero* los muchos subalternos, que, bien por obediencia á sus jefes, ó por arranques propios de su juventud, ó arrastrados por la novedad de los acontecimientos se hallaban comprometidos, se dirijió en primer término á nosotros que serviamos el primer puesto, le habiamos dado impulso y carácter á los hechos reaccionarios y no habiamos declinado nuestra responsabilidad, y no se conforma con *otorgarnos todo jénero de garantías, sino que nos faculta para hacerlas extensivas á nuestros amigos y aun para que contáramos con una segura indemnizacion, con tal de dejar entregados los pobres subalternos á las consecuencias de un forzoso sometimiento.* Luego, es decir, al siguiente dia de rotas las conferencias, promete al coronel *José Celis,* comandante de la goleta de guerra que estaba al servicio del Gobierno *cuando se alzó, cuanto pudiera ambicionar un hombre ménos convencido de la legitimidad de su proceder,* y cuyas promesas se hacian estensivas al último de su tripulacion. ¿Porqué ésta indecorosa debilidad?

Pasados unos dias, esto es el 15, hace iguales ofertas al Comandante en Gefe de la marina, *Coronel Nicolás Joli, al Comandante Luis Celis, al Coronel Pulgar y demas que estuvieran bajo sus órdenes,* y por último, provoca la infidencia bajo las mismas promesas, en el *Comandante de la goleta de guerra Salas, Coronel Juan B. Baptista, quien por exijencia espresa le contestó el mismo dia en los enérjicos y honrosos términos que habrán visto nuestros lectores.* En verdad que no hemos podido darnos

cuenta de las causas que pudieran motivar esa benevolencia llevada hasta la prodigalidad para con los principales y mas caracterizados Jefes, á la vez que tan severa y mezquina rectitud se manifestaba con relacion á los pobres subalternos y demas comprometidos que procedian de otras provincias; de esa especie de relajacion de la misma disciplina y del deber en que debia suponerse estaban todos aquellos si conocian las leyes del honor y de la buena moral, para no permitir jamás la privilejiada desigualdad en que se les queria hacer aparecer para con sus subalternos; de lo denigrante y menguado que era aparecer el Gobierno que venia ostentando lejitimidad, popularidad y poder, transijiendo con los fuertes y reservándose el castigo de los débiles y de los que creia desamparados. ¿Qué podia motivar tan irregular proceder?

Pensaban unos (entónces) que tal proceder reconocia por fundamento el temor de que el General Páez pudiera ser comprendido en la capitulacion ; sostenian otros que era un deseo de castigar á los de distintos pueblos que habian encontrado refujio en Maracaibo; y la generalidad sostenia que el orgullo y vanidosa preponderancia militar que le eran características al Presidente en campaña, no le permitia retirarse de la que habia emprendido en persona, sin llevar asegurado el éxito, fuera del modo que fuera, á condicion de tener á quien castigar......

Sea de ello lo que cada uno estime como mas aproximado á la verdad, no era digno, ni para el mas vulgar teniente, dejar un pueblo sujeto á los desastres de la *guerra civil*, *despues de haber demostrado que para su conciencia los promotores y autores de ella no eran culpables*, ó al ménos dignos de castigo. ¿Qué podia caracterizar mejor una bárbara tiranía?

Vea Ud. pues, señor Guzman, como el mismo acusado como único responsable del escándalo, que Ud. ha calificado de conspiracion de la Cámara de Diputados, echa por tierra el edificio de todas las inventivas de su fecunda imajinacion, puestas en juego para ver de que manera podia descargarse de esa tremenda acusacion y positiva responsabilidad que ha llevado y llevará en sus hombros hasta la tumba. A Ud. y á nadie mas, se le debió aquella profunda division entre los propietarios, los jornaleros y labriegos, esos odios contra la intelijencia y la honradez, esas ambiciones que cuando ménos han alcanzado es sistematizar la espropiacion y hundirnos en la desoladora guerra civil que nos viene devorando desde ese 24 de Enero, que es la caja de Pandora que encierra nuestras desgracias.

Fué de su propaganda aniquiladora que surjieron las prevenciones rencorosas de las muchedumbres alucinadas, que sedientas de venganza, no vacilaron en destrozar sus mismas garantías el dia que se les hizo creer que el poder lejislativo atentaba contra sus derechos. Tan profunda, tan íntima era la persuacion del hombre que se aprovechó del fruto que debia pro-

ducir la semilla que habia Ud. sembrado, que no contento con atribuir al pueblo de Carácas la sangrienta jornada, buscaba con esmerada solicitud el modo de rehacerse de todos los elementos que veia separarse de su administracion con motivo de aquella acusacion.

No las tenia mui consigo al tener que echarse en los brazos de Ud. y del partido que habia logrado Ud. formarse al favor de tan desorganizadoras ideas, y se puede asegurar que al no haber tenido Ud. tan escrupuloso cuidado en llevar á su corazon impresiones tan deletéreas como emuladoras contra Páez, difícilmente habria logrado esa rehabilitacion que lo ha traido hasta el preparado y tan soñado septenio, en que volvió Ud. á proclamar *la desaparicion de todos los buenos ciudadanos que formaban partido politico hasta como núcleo social.*

Las notas y comunicaciones que dejamos preinsertas demuestran de una manera concluyente, que si el Presidente en campaña no hubiera tenido por delante el temor que habia Ud. logrado inspirarle sobre la influencia que ejerceria Páez en todas las emerjencias porque pudiera pasar la República, él hubiera puesto término á la guerra civil en que quedamos envueltos y cuyas consecuencias pasamos á analizar.

Sin ninguna dificultad volvieron todos los pueblos que se habian pronunciado contra la violacion flagrante que á mano armada se ejerció para subyugar al Congreso, á someterse á la misma autoridad y omnímodo poder que habian desconocido, pues á mas de que la central organizacion que entónces tenia la República, dejaba todos los elementos de accion y de dominio á cargo del Poder Ejecutivo, ninguna de las provincias dispuestas á sostener la inviolabilidad de sus derechos contaba con recursos propios, ni con medios para adquirir las armas indispensables para resistir, y aunque la ciudadanía estaba dispuesta á suplirlos, no habia ni arsenales de donde proporcionárselas, ni facilidad para importarlas, ántes que fueran invadidas por los enemigos, que á mas de estar preparados de antemano, no descuidaron ni un solo instante en hacer que el mismo congreso degollado reconociera validacion y poder en sus yá organizadas huestes.

Coincidian con tan palpables sometimientos los desgraciados resultados que estaban dando los encuentros que habian tenido los próceres Páez y Zamora, que se habian alzado contra el inaudito atentado, el uno en Calabozo, capital del Guárico, y el otro en Chaguaramos, canton del alto blanco: no quedaba, pues, mas punto que sirviera de base á una resistencia posible que la ciudad de Maracaibo, sobre la cual todas las fuerzas marítimas y terrestres que tenia la República, y las demás que se iban organizando, cayeron simultáneamente dirijidas y mandadas por el mismo Presidente acusado del gravísimo hecho que motivaba la guerra.

Con cinco mil hombres confiesa el mismo Tirano haber llegado á los Puertos de Altagracia, y con otros tantos bajaba por la cordillera el reformista general Florencio Jimenez, que por medio de una infidencia habia logrado sofocar la indignacion de la siempre fiel Barquisimeto, que confió en la promesa hecha por aquel esbirro de alzarse contra el gran asesinato. Este traidor á los mas nobles antecedentes de un ilustre procerato, ocupó las provincias de Mérida y Trujillo, descolgándose hasta las riberas de nuestro lago que le hicimos abandonar inmediatamente. Ya dejamos patentizado cuales fueron las ocupaciones de preferencia del señor Presidente en campaña, y como no alcanzára otro resultado de su pérfida y sanguinaria conducta, que el de recibir la leccion de honor y de lealtad que le diera el honrado Coronel Baptista, pensó en invadirnos por la Goagira y al efecto preparó y llevó á término la espedicion con que ocupó la capital el señor General Santiago Mariño, á causa de nuestra inesperiencia en asuntos de guerra, y del error de haber creido en las ponderaciones de valor y estrategia con que se venia recomendando al señor Cómandante Hipólito Lacueva, que tan inmotivadamente abandonó un puesto atrincherado, inespugnable hasta para el ejército de Gerjes en aquellas circunstancias. Estaba decretado que fuéramos vencidos y esclavizados!!

No poco contribuyó á ese triunfo la ciega confianza con que esperábamos la instantánea llegada del señor General Páez, con quien el Prócer Mariño deseaba entenderse, y tanta fué nuestra fé en el venturoso desenlace de aquella cuestion de vida ó muerte para la República, que fletados tuvimos los buques que debian transportar á la Guaira los dos ejércitos aliados. Dias de esperanza, de desesperacion y de angustia fueron aquellos para los que de buena fé amamos la libertad!!

El Dios de la justicia que habia preparado la severidad con que debia castigarnos por tan inaudito crímen ejecutado en el santuario mismo de las leyes, no permitió el prometido arribo de Páez, que ningun obstáculo tenia para cumplir su reiterada oferta, como no lo tuvo su guardia á las órdenes del malogrado héroe Antonio Belizario y conducida por el patriota General Domingo Hernandez, quienes nos ratificaron la próxima llegada del caudillo, á quien su inagotable fortuna le preparaba la mas gloriosa corona de cuantas habian ceñido su frente. Aquella alhagadora creencia, aquel inmenso gozo se ahogó en el mar de desastre con que once meses de fratricida lucha dieron por único resultado las sucesivas tiranias con que, déspotas mas ó menos bárbaros, mas ó menos corrompidos, mas ó menos criminales, vienen adueñándose de los destinos del pais.

COMUNICACIONES ENTRE EL CIUDADANO ESCLARECIDO GENERAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ Y EL GOBERNADOR DE MARACAIBO.

República de Venezuela.—Cuartel general en el Paso del Viento á 20 de Marzo de 1848.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

El 29 del pasado recibí de manos del Capitan Luis Mendoza el oficio de V. S. del 12 del mismo mes y copias autorizadas de los actos relativos al espléndido pronunciamiento de esa Capital contra el crímen del 24 de Enero y en favor del restablecimiento de la Constitucion.

Maracaibo es la gran nave llamada á salvar á Venezuela del horrible naufrajio que la amenaza : me embarcaré gustoso en esa nave, y es la aceptacion mas esplícita que puedo ofrecer del puesto que se me ha señalado. Correré la misma suerte que toque á los patriotas maracaiberos : ellos han conquistado un nombre imperecedero. Participo de la satisfaccion que debe acompañarles; y á V. S., señor Gobernador, doi mis cordiales enhorabuenas por la gloria que ha alcanzado presidiendo como gefe superior de esa provincia el solemne acto del 6 de Febrero.

La circunstancia de haber el General Monágas enviado sobre esta provincia fuerzas de consideracion, y las dificultades insuperables con que tropiezo para hacerme de recursos, principalmente de armas y vestuarios, me han decidido á variar de plan. Pienso que Maracaibo debe ser el gran teatro de las operaciones, y emprenderé mi marcha para allá, tan luego como acabe de dictar las medidas que considero indispensables para conducirse la fuerza que queda en esta provincia. *En Maracaibo me pondré en contacto con el esterior, de donde espero recibir auxilios poderosos para la obra de la redencion. Maracaibo es un baluarte inespugnable:* no existe hoi en Venezuela un poder capaz siquiera de intimidarlo; y fortalecida mui pronto esa provincia por los recursos esteriores con que cuento, le pertenecerá la gloria de restablecer la República y purificarla.

Mi Ayudante de Campo el señor Capitan Luis E. Mendoza y el señor Miguel Mujica van comisionados por mí para poner esta comunicacion en manos de V. S.—Soi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Exmo. Señor General en Gefe José Antonio Páez.—Maracaibo, Abril 22 de 1848.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fechada en el Paso del Viento á 20 de Marzo próximo pasado, comunicán-

dome su determinacion de dirijirse á esta provincia para emprender las operaciones convenientes á la restauracion del órden constitucional en Venezuela. Esta noticia ha sido recibida con júbilo por el pueblo de Maracaibo que, firme y decidido á resistir la tirania, se encuentra resuelto á todos los sacrificios que la salvacion de la Patria le demande. En la actualidad, apesar de los reveses sufridos, debo manifestar á V. E. que nos hallamos con elementos suficientes para rechazar cualquiera agresion y emprender la campaña del Occidente. Así la presencia de V. E. y su poderoso valimiento se desenvuelven para Maracaibo en las presentes circunstancias como un elemento de triunfo, y aseguran nuestras esperanzas. Venga V. E. al seno de sus hijos para conducirlos á la victoria.

En la piragua del señor Fermin Osorio, que sale hoi para el rio de los Cachos con el intento de conducir á V. E. y su comitiva á la boca del rio, va un piquete de 30 hombres al mando del señor Comandante Hipólito La Cueva para custodiar á V. E. En la boca del rio encontrará V. E. una goleta que le conducirá á esta ciudad. Desearia poder trasladarme yo mismo en este buque para tener el honor de ponerme anticipadamente á las órdenes de V. E.; pero la situacion actual no me permite abandonar esta plaza.—Con todo respeto me suscribo de V. E. mui atento servidor,—*José Aniceto Serrano.*

San José de Cúcuta, Abril 26 de 1848.

Señor Gobernador de Maracaibo:

Hoi á las dos de la tarde he entrado en esta ciudad, acompañado por un considerable número de sus habitantes que salieron á recibirme á larga distancia. No ha sido solamente aquí donde se me han presentado muestras de verdadera simpatías por Venezuela y por la justa causa que sostenemos. En todos los pueblos granadinos por donde he transitado, se me han hecho iguales demostraciones. Yo estoi altamente reconocido por ellas, y todo buen venezolano debe manifestar su gratitud y hasta su entusiasmo.

Al imponerme del estado de las cosas, y mui principalmente de la situacion de algunos Cantones de la provincia de Mérida, he considerado indispensable, urjente, la venida de una division de esa capital, á desembarcar por la boca de la Grita ó por otro lugar conveniente. Esta division deberá buscar inmediatamente la fuerza enemiga que se ha situado en San Antonio, batirla y destruirla. Tan fácil es esto, cuanto que la espresada fuerza enemiga es débil por su calidad é indisciplina. Disponga, pues, V. S. que se mueva prontamente la division de

que he hablado y que sea tan respetable cuanto fuere posible. No debe bajar de seiscientos hombres. Yo me incorporaré á esta division, dirijiré las demas operaciones que fueren convenientes, y la conduciré á esa Capital, si así lo exijiese el servicio público.

Estoi persuadido de que la division que solicito no hará falta en esa Capital para su seguridad y defensa, porque estoi bien instruido del patriotismo y resolucion de los maracaiberos por sostener la santa causa que nos ha obligado á tomar las armas. Maracaibo es inespugnable por su posicion y por el valor y denuedo de sus hijos, valor y denuedo con que se han conquistado un puesto mui prominente en Venezuela. Maracaibo salvará la República: para ello solo necesita de continuar por la senda gloriosa que se ha abierto. La constancia de los maracaiberos postrará mui en breve á los enemigos de la patria.

Rápido debe ser el movimiento á que se contrae esta órden y aunque parezca de mas, conviene añadir, que el desembarco de la division debe hacerse precisamente en territorio venezolano y con direccion á San Antonio del Táchira y nunca á la Grita.—Soi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PAEZ.

Exmo. Señor General en Gefe José Antonio Páez.—Maracaibo, Mayo 4 de 1848.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fechada en San José de Cúcuta el 26 de Abril próximo pasado. Las demostraciones de respeto que ha tributado á V. E. el pueblo granadino, y las muestras de verdaderas simpatias por nuestra causa que V. E. ha observado en la Nueva Granada, han causado un verdadero placer entre los maracaiberos; pero debo confesar á V. E. que esperándose V. E. con ansiedad en Maracaibo, la determinacion de obrar sobre algunos cantones de Mérida, suspendiendo su marcha para acá, ha refriado los ánimos; con tanta mas razon, cuanto que Maracaibo no puede en manera alguna auxiliar dicha operacion, como V. E. desea, con una columna de seiscientos hombres. La guarnicion reducida hasta el extremo por las suministraciones de jente que hizo para la 1ª division de Occidente, que se desgració en Taratara, y para la 2ª que se dispersó en la provincia de Trujillo sin ver al enemigo, apénas puede cubrir hoi los puntos importantes para la defensa de la provincia; y mucho ménos cuando el enemigo con un ejército respetable ocupa la costa de Altagracia, parte de la de Jibraltar y amenaza invadirnos por la Goajira.

Nuestra situacion se ha agravado mediante la determinacion de V. E. de no venir á Maracaibo; porque en V. E. estaban fijas todas las miradas, todas las esperanzas de este pueblo,

que tan jenerosas y esforzadas pruebas ha dado de consagracion á la gran causa nacional. V. E. habria proporcionado recursos, que escasean cada dia mas, habria exaltado el entusiasmo popular, sostenido el valor de los militares despues de tantos reveses, habria invocado la victoria tan fiel á V. E.; pero Maracaibo ha sentido marchitarse una esperanza mas en la carrera que habia emprendido. En tan difíciles circunstancias, reducida á contener por si sola, con sus propios recursos, las tropas victoriosas del General Monágas, sus autoridades procurarán salvar la poblacion, llegado el momento crítico de los horrores consiguientes á una resistencia obstinada; dando la última prueba, haciendo el último sacrificio, de inmolarse resignadas al bien público.—Pero si V. E. vuela acá, todo se habrá conseguido, y aun quedan esperanzas de que Venezuela recupere su dignidad deponiendo el yugo que la agobia.—Soi de V. E. atento servidor,—*José Aniceto Serrano.*

San José de Cúcuta, 3 de Mayo de 1848.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

He recibido el oficio de V. S. del 22 de este mes, y en consecuencia despacho para esa capital, á las órdenes del señor General Domingo Hernandez, á toda la gente que me ha acompañado hasta aquí. Yo mismo no sigo inmediatamente para esa plaza por los motivos que paso á esponer.

En la situacion en que se halla la mejor de las causas, por los reveses que hemos sufrido al principiar la campaña, considero de imprescindible necesidad solicitar recursos exteriores para hacer frente á los asesinos de la pátria. Estoi decidido á implorar yó mismo estos auxilios, donde quiera que los halle. Comprometeré el crédito de la República y el mio todo: todo voi á empeñarlo para salvar pronto á Venezuela. Ya lo he dicho, y me complazco en repetirlo: si fuere preciso, lucharé por todo el resto que me queda de vida en defensa de mi pátria. Mis solemnes protestas están consignadas en mi alocucion del cuatro de febrero de este año. Yo debo vencer al lado de los buenos ciudadanos, sosteniendo los sanos principios, ó perecer con ellos.

Entretanto, me conforta la esperanza de que esa plaza se sostendrá con bizarría. Los mismos infortunios que acaban de sufrir esos denodados defensores del órden deben reanimarles. El primer paso que voi á dar, es pedir recursos de todo jénero para Maracaibo, y confío en que los obtendré, y que llegarán á tiempo. Cónozco la importancia de ésto, y sé cuanto se debe á V. S. por los altos compromisos que ha contraido en la causa de la redencion, y cuanto se debe al buen pueblo de Ma-

racaibo y á los leales que le defienden. En el patriotismo de ese pueblo, en la ilustracion y enerjía que distinguen á V. S. y en el valor y firmeza de los gefes y oficiales que le acompañan, fundo mis esperanzas. V. S. cuenta justamente con el amor de un pueblo que le está agradecido por los bienes que le ha hecho en su administracion, y por haber presidido el solemne pronunciamiento del seis de febrero. Estos títulos le fortifican cada dia mas, y yo veo con placer á V. S. revestido del poder moral y físico necesarios para resistir á nuestros feroces enemigos.

Recomiendo á V. S. de la manera mas encarecida el cuadro de gefes y oficiales que encamino para esa provincia: son un puñado de valientes que darán á la patria dias de gloria. Deseo que con los oficiales y tropa que conduce el señor general Hernandez, organice un escuadron de caballería á las órdenes del respetable y esforzado comandante Antonio Belisario.

Siempre procuraré tener á V. S. al corriente de mis operaciones. No me dirijo á ninguna autoridad militar de esa plaza porque ignoro á quien se haya confiado el mando despues de la batalla de Taratara.—Soi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

San Thomas, Julio 14 de 1848.

Señor Gobernador de Maracaibo:

Consecuente con lo que manifesté á V. S. en mi comunicacion del 3 de Mayo, y venciendo dificultades de todo género he llegado anoche á esta Isla. Es aquí donde me propongo adquirir algunos recursos para la continuacion de la noble lucha en que estamos empeñados: tambien pienso escribir á otros puntos del exterior con el mismo fin. Yo no cesaré de trabajar en esta línea, persuadido de que la falta de elementos es la única causa que puede retardar el triunfo del gran partido nacional.

Hace algunos dias recibí, con indecible satisfaccion, la noticia de la victoria que alcanzó nuestra escuadra sobre la del General Monágas. Este suceso, que nos ha colocado ventajosamente, es el precursor de dias de júbilo para Venezuela. Y como ese famoso hecho está sostenido en el Oriente por el grito del patriotismo que se ha lanzado allí, bajo la direccion del valiente Comandante señor Joaquin Peña, yo veo en estas coincidencias el principio de una feliz reaccion. La opinion crece rápidamente en favor del órden: solo se necesita de constancia por parte de sus defensores, y la adquisicion de algunos medios para acelerar el término dichoso de los males públicos.

Por fortuna me hallo en un punto donde puedo estar en contacto con las diversas fracciones que obran en defensa de la

causa del órden: á todas me propongo auxiliar de la manera que me sea posible y á todas las confortaré y animaré incesantemente. De aquí me dirijiré á cualquiera parte de Venezuela donde mi presencia fuere conveniente y donde tenga probabilidades de emprender operaciones con algun suceso.

¡Ojalá pueda yo ser prontamente favorecido con una contestacion de V. S.! La importancia de esto V. S. la conoce mui bien, y estoi cierto de que aprovechará todas las oportunidades que se le presenten para ponerse en inteligencia conmigo.

Constancia, señor Gobernador, es la virtud que mas me atrevo á recomendar á los defensores del órden. Yo procedo en todo con la mas grande resignacion á los decretos de la Providencia, mui penetrado de que ella se dolerá de la suerte de un buen pueblo y acercará el término de sus crueles padecimientos.—Sòi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

San Thomas, Julio 15 de 1848.

Señor Gobernador de Maracaibo:

Acompaño copia de una importante carta que acabo de recibir de los Estados Unidos.

Acaban de informarme que el vapor á que ella se contrae ha llegado á Santa Marta y probablemente se dirijirá á Maracaibo. Si así hubiese sucedido, ó sucediere, yo espero que V. S. y todos los buenos maracaiberos harán cuantos esfuerzos fueren necesarios por adquirir ese elemento que viene en nuestro auxilio. Nos importa, para terminar pronto la contienda y para acreditar que apreciamos debidamente la ayuda que fuera de Venezuela nos prestan buenos compatriotas nuestros y algunos dignos estranjeros.

Este negocio se recomienda por sí mismo; nada por consiguiente puedo añadir para presentarlo á los ojos de V. S. tal como yo lo considero.—Soi de V. S. atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Exmo. Señor General José Antonio Páez.—Isla de San Cárlos á 27 de Julio de 1848.

La goleta holandesa "Carolina", que el señor J. M. Francia fletó al efecto, condujo á este punto el pliego conteniendo las dos notas que V. E. me dirije desde San Thomas con fecha 14 y 15 de los corrientes. Esperábamos de un momento á otro la llegada de V. E. á una de las Antillas; pero dichas notas debo confesar á V. E. que han venido á sorprenderme agradable-

mente; y la noticia del próximo regreso de V. E. á Venezuela ha difundido entre los defensores de "la libertad y el órden" el júbilo y la alegria.

V. E. estará impuesto de que habiendo el enemigo en quíntuple número de nuestras fuerzas flanqueado el paso del Limon, obligó á la escasa guarnicion de Maracaibo á evacuar la plaza, trasladándose con todos los empleados fieles y ciudadanos comprometidos á esta isla en la escuadra. Pero ahora han variado las cosas de un modo favorable á nuestra causa: los buques armados del General Monágas, del encuentro de Capana resultaron deshecho uno, y los otros fugitivos tienen que esconderse en puertos neutrales para no caer presa de los nuestros. Maracaibo está bloqueado por una flotilla suficiente; y durante el sitio nuestros valientes soldados han desalojado los del enemigo del Mojan y de Altagracia, batiéndoles en Quisiro y tomándoles dos cañones, algun armamento, municiones y otros elementos de guerra, y últimamente acaban en el Moño de tomar prisionera casi toda la guarnicion de Sinamaica por una sorpresa magníficamente ejecutada. Nuestras tropas poseen la confianza de los triunfos; las del enemigo desalentadas por el hambre, diezmadas por las derrotas, sin esperanzas de socorro, se sostienen apenas porque no podemos desembarcar siquiera trescientos hombres, cuando pueden oponernos todavia una línea de mil. Pero su pérdida es segura, indudable, está en el órden de los sucesos humanos: acelerarla es nuestra mas estrecha obligacion hoi dia para asegurar la salvacion de Venezuela y vindicar el honor nacional.

Así es que cualquier auxilio de soldados es imperioso para que las operaciones se activen prodigiosamente. Observe V. E. que las tripulaciones de la escuadra que opera fuera de barra y su guarnicion, las de la flotilla sitiadora y el cuadro que se remitió para Oriente, han salido de Maracaibo; y esto despues de la desgracia de Taratara y de la pérdida de Mérida y Trujillo, en que tanto sufrió la poblacion maracaibera; cuya indicacion hago á V. E. tan solamente para que no extrañe el escaso número de fuerzas de desembarco que tenemos. Tambien debo manifestar á V. E. que su presencia influiria poderosamente. No puede alcanzar V. E. cuanto ascendiente é influjo posee entre los defensores del órden, cuanto se inflamaria el pueblo al aspecto y á la voz de V. E., cuanto podia conseguir de los hombres que con su fortuna pueden ayudar á la reaccion. Me permito interesar á V. E. en que cuanto antes procure llegar á Venezuela, pisando el territorio de Maracaibo.

En cuanto á la decision y constancia que V. E. recomienda, me atrevo á afirmar á V. E. sin vacilacion, que está á toda prueba entre los defensores de Maracaibo. Han pasado por el crisol de crudos infortunios sin quejarse ni desesperar: están á prueba ya de cobardia y de traicion. V. E. debe contar con

ellos como con los primeros venezolanos. A esta ventajosa posicion debe añadirse la actitud hostíl de las poblaciones contra los enemigos. Tan dura y feroz ha sido la conducta de estos, tan insufribles exacciones y robos han cometido y cometen, que sus mismos adictos les abandonan con pavor; y los mas pacíficos ciudadanos se levantan en guerrillas, para protejer sus propiedades y sus familias de los ataques contínuos que les infiere el vandalismo de los monaguistas. No es ya una cuestion política, que se ventila; han conocido que les vá en la lucha la posesion de los mas estimables bienes sociales.

Contrayéndome ahora al buque de vapor que V. E. me anuncia debia llegar aquí de los E. U., todavía no ha arribado, ni de Curaçao se me habla de él; pero debo confesar á V. E. que me temo mucho no poder disponer de fondos suficientes para su compra y el enganche de absoluta necesidad de sus operarios y marineros en caso que se presente. No sabe V. E. cuantos arbitrios tenemos que poner en accion para el preciso sostenimiento de la marina y el ejército, careciendo de toda renta desde que la plaza de Maracaibo se perdió. Sin embargo, voi á adelantar algunos pasos en consecucion de fondos, deseoso de satisfacer las miras de V. E. en este respecto.

Con sentimientos de la mas alta consideracion soi de V. E. mui obediente servidor,—*José A. Serrano*.

República de Venezuela.—El General Gefe de los ejércitos de la Restauracion Constitucional.

Curaçao, Setiembre 6 de 1848.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo, J. A. Serrano:

Terminada ya mi comunicacion, fecha de ayer, se ha presentado á la vista de este puerto la Escuadra Restauradora, é informado de sus operaciones, como lo será V. S. por el Gefe que la manda, he creido de imprescindible necesidad quedarme en esta Isla pocos dias mas, á fin de reunir los elementos que espero, y que hoi mas que nunca son necesarios para reforzar nuestra Escuadra y proveerla. Yo quisiera poder estar en todas partes á un tiempo, mas siendo esto imposible, debo atender antes de todo á la reunion de recursos para continuar la gloriosa lucha que hemos comenzado, seguro de que teniendo constancia por algun tiempo mas, es imposible que dejemos de recojer el triunfo de nuestros esfuerzos; entre tanto, conviene que nuestra Escuadra siga cuanto antes su rumbo hácia el Lago, y no creyendo prudente detenerla, le ordeno que marche

inmediatamente. Yo espero que baste su presencia para recuperar la importante plaza de Maracaibo, y en este supuesto me doi la enhorabuena por su llegada.

Con esta fecha he nombrado al señor General Muguerza, Gefe de operaciones de las provincias de Mérida y Trujillo, habiendo tomado esta resolucion en vista de su informe respecto á aquellas provincias, de las cuales me dice que le piden gefes y oficiales. Espero que cuando las circunstancias lo aconsejen, se aprovecharán tan brillantes disposiciones. Queda el señor Coronel Andrade dirijiendo las operaciones de esa Provincia. Recuperar la capital debe ser nuestro mas privilejiado objeto.

Por nada debemos desalentarnos, la opinion cambia de una manera rápida en nuestro favor; V. S. lo sabe, lo sabe hoi toda Venezuela, y nadie duda que basta solo nuestra constancia para destruir al enemigo de nuestro reposo. Yo no creo que abandone jamás tan heróica virtud á los valientes que han jurado salvar su patria, ó morir en la demanda.

Cuente V. S. con que solo me detendré aquel tiempo absolutamente necesario para reunir algunos elementos indispensables; nadie desea mas que yó mi presencia en Maracaibo, entre tanto no cesaré de suplicarles en nombre de la patria, union, constancia y fé en el triunfo de la santa causa que hemos abrazado.—Soi de V. S. atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Exmo. Señor General en Gefe del Ejército Constitucional. —Isla de Providencia, á 12 de Setiembre de 1848.

Las dos notas oficiales de V. E. fechadas el 5 y 6 de los corrientes en Curaçao, tengo el honor de participar á V. E. que han llegado juntas á mis manos. Organo de los hermosos pensamientos que contiene la primera de ellas, dedicados á los habitantes de Maracaibo, he tenido el doble placer de trasmitirlos y de percibir el inmenso gozo y las gratas esperanzas que han difundido. Sobre todo, se aguarda á V. E. con ansiedad, como á un salvador; y yo me permito interesar de nuevo á V. E. para que acelere su partida, porque material y moralmente la presencia de V. E. en estos lugares es de importancia vital.

Los buques de guerra de nuestra escuadra, todos han fondeado en este puerto sin novedad; pero paso por la pena de participar á V. E. que los dos buques de trasporte "La Delfina" y "La Isabel", que conducian á su bordo todos los individuos del famoso escuadron sagrado y una pequeña parte del batallon Páez, no han parecido; circunstancia que ha venido á acibarar nuestro contento, produciendo sérios temores sobre la suerte de tantos valientes, fieles patriotas y virtuosos ciuda-

danos. El escuadron sagrado se ha adquirido las simpatías de Maracaibo; y preciso es confesarlo, hace notable falta para las operaciones terrestres que deben emprenderse ya con todo vigor. Considere V. E. cuan sensible es para nosotros su pérdida.

A la vista de la escuadra, Castelli ha concentrado sus fuerzas en Maracaibo, y segun noticias trata de atrincherarse dentro de la ciudad. Esta determinacion revela una obstinada pero loca resistencia de parte suya. Pero mientras que llega el momento de batir la guarnicion de Maracaibo, el sitio se está estrechando; y S. S.ª el Gefe de operaciones, de acuerdo conmigo, dispone lo conveniente para dar golpes decisivos, que le quitarán hasta la mas remota esperanza de salvacion. Segun los mejores informes obtenidos, las fuerzas disponibles de Castelli exeden en bien poco de ochocientos hombres: casi igual número de plazas podemos hacer desembarcar, contando con las guarniciones de los buques, cuando llegue la ocasion, fuera de algunas partidas que es probable se nos unan de los campos de Maracaibo; de manera que atendidos la disciplina y vigor de nuestros soldados y el desaliento que reina en las tropas de Castelli, el éxito no puede ser dudoso. Me he estendido en esta materia para hacer conocer á V. E. que nuestra posicion es hoi imponente, y que si no nos resultan frustráneas las promesas que se nos dirijen, puede aun salvarse Venezuela, recuperando á Maracaibo.

Al señor José M. Francia, comisionado ajente de este Gobierno en la isla de Curaçao, acuso recibo de todos los efectos remitidos en la goleta holandesa "Carolina".—Soi de V. E. con distinguida consideracion mui obediente servidor,—*José Aniceto Serrano.*

República de Venezuela.—El General en Gefe del Ejército Restaurador.—Curaçao, Setiembre 13 de 1848.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

Maracaibo ocupa constantemente mi atencion, si nó esclusiva porque debo consagrarla tambien á otros puntos, sí debo asegurar que la recuperacion de aquella importante plaza es un objeto permanente de mis desvelos. Mis anteriores oficios, y particularmente el del 5 del corriente, espresan bien mis convicciones sobre este punto; sin embargo, he creido necesario comunicar con esta fecha una órden mas esplícita al señor Coronel Gefe de operaciones de esa provincia. En cumplimiento de ella, debe hacerse uso sin demora de todos los medios que sujiere el arte de la guerra, para conseguir la rendicion de los asesinos de la Patria atrincherados en aquella ciudad.

Al espedir esta órden, he contado con la valiosa cooperacion de V. S. Sé que V. S. la dispensará, sin reserva, al Ejército encargado de vengar los ultrajes hechos á un gran pueblo; y sin embargo de ese convencimiento, mi deber y mi amor á ese mismo pueblo me conducen á recomendar á V. S. que continúe prestando un apoyo decidido al cumplimiento de mis órdenes. Maracaibo alcanzará inmediatamente la libertad porque suspira, y mui luego la proporcionará á toda la República. Esta es la tarea gloriosa que ha emprendido aquella heróica provincia, y todo nos ofrece garantias de que llenará su humanitaria mision.

Diariamente recibo noticias satisfactorias de diversos puntos de la República: la provincia de Maracaibo debe contar con grandes elementos en la de Coro para la restauracion: hai en esta última provincia diversas partidas dispuestas á obrar ya, y me piden armas y otros recursos. Consagro á esto toda la atencion que debo, y me complazco en creer que Coro va á ayudarnos de una manera eficaz.

Renuevo las seguridades que he dado á V. S. de hallarme pronto al frente de esos valientes. Sabe V. S., porque ya se lo he manifestado, que estoi detenido aquí solamente porque espero recibir por momentos recursos del esterior que nos pondrán en capacidad de acelerar el término de las desgracias de la Patria.—Soi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Exmo. Señor General en Gefe del Ejército Restaurador. —Isla de Providencia, á 20 de Setiembre de 1848.

Tengo el honor de manifestar á V. E. en contestacion á su nota fecha 13 del presente en Curaçao, que si el señor Gefe de operaciones dispone hacer uso, conforme V. E. se lo previene, de todos los medios que sujiere el arte de la guerra para conseguir la rendicion de la plaza de Maracaibo, este Gobierno le prestará toda su cooperacion y apoyo y le auxiliará con cuantos elementos esten á su disposicion para conseguir su objeto.

Mui satisfactorias son á este Gobierno las noticias que V. E. consigna sobre el estado de Coro, igualmente que la promesa de hallarse pronto al frente de los que defienden en esta provincia la libertad, el órden y la gloria nacional, mancilladas por el tirano de la Patria y asesino de la Representacion.—Soi de V. E. atento servidor,—*José Aniceto Serrano.*

República de Venezuela.—Ejército Restaurador.—Curaçao, Setiembre 15 de 1848, 19 y 38.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

Con esta fecha comunico una órden respecto de la Escuadra al señor Coronel Gefe de operaciones; y exito á V. S. de la manera mas espresiva á que contribuya con todo el influjo que le dan su autoridad y sus distinguidos servicios al cumplimiento de dicha órden.

Es mui estrecho el tiempo de que puedo disponer, porque va á salir el buque que conduce esta órden y tengo que limitarme á lo dicho.—Soi de V. S. atento y seguro servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Exmo. Señor General en Gefe del Ejército Restaurador.—Isla de Providencia á 20 de Setiembre de 1848.

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de su nota oficial fechada en Curaçao á 15 del actual, participándome que con la misma fecha comunica al señor Gefe de operaciones una órden respecto á la Escuadra. Con arreglo á la recomendacion de V. E. contribuiré eficazmente al cumplimiento de dicha órden.—Soi de V. E. atento servidor,—*José Aniceto Serrano.*

Curaçao, Setiembre 26 de 1848.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

Con esta fecha comunico al señor Gefe de operaciones de esa provincia las noticias que he recibido sobre los ejércitos del General Monágas. Son las siguientes, que he visto en cartas de personas respetables de Puerto Cabello, escritas con fecha 22 del corriente:

"La Escuadra de Monágas se espera aquí pronto: han separado á Bernard del mando de ella y le han sometido á juicio por cobarde: el Comandante Curtis, que mandaba la Boliviana, es el gefe de la Escuadra, y el General Justo Briceño ha sido investido con el título de Gefe de las fuerzas navales y de las terrestres que conduzcan los buques. Hai disolucion en la escuadra, hubo desertores en la marineria en Margarita y poco acuerdo entre los oficiales: se están preparando fuertes cureñas para el sitio del Castillo de San Cárlos de Maracaibo".

Al estracto antecedente añadiré lo que circula aquí entre algunas personas: dicen mas, que Monágas pretende forzar la

barra de Maracaibo, y otros, que hará desembarcar tropas en Cojoro y conducirlas por la costa á la desembocadura en el golfo del Caño de Paijana, para penetrar en la isla de San Cárlos y bombardear el Castillo valiéndose de los morteros que intentan sacar de Puerto Cabello. Yo considero difíciles y mui arriesgados ambos movimientos; pero como no debe despreciarse nada de lo que se oiga con relacion á planes del enemigo, me apresuro á comunicarlo al señor Gefe de operaciones de esa Provincia, á quien hago tambien algunas observaciones, que espero le servirán en las resoluciones que adopte.

Los esfuerzos que hace Monágas para sojuzgar á Maracaibo, deben animar mas á nuestros valientes, no solo á una heróica defensa, sino á dar al tirano un solemne desengaño. Confio en que el señor Coronel Andrade dirijirá las operaciones con su conocida habilidad y confio mucho en la ayuda que V. S. ha de prestarle. De esta ayuda, de la estrecha alianza entre V. S. y el señor Gefe de operaciones, yo no debo prometerme sino resultados satisfactorios para la patria. Patriotas ambos y Gefes de esa benemérita provincia, sabrán corresponder á sus deseos y á los de toda Venezuela, que reconoce en Maracaibo la gran base de la regeneracion.—Soi de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

República de Venezuela.—Curaçao, Setiembre 5 de 1848.

Señor Gobernador J. S. P. de la Provincia de Maracaibo, José Aniceto Serrano.

Hoi he llegado á este puerto en el vapor "Augusto" y me apresuro á participarlo á V. S. anunciándole que mui pronto seguiré camino para trasladarme á esa importante Provincia, objeto privilejiado de mis meditaciones. Conozco su importancia; sé que ella es la que principalmente castigará á los asesinos de mi patria, y nada omitiré á fin de libertarla de la cruel tiranía á que está sometida. Si mi presencia, pues, contribuyere á acelerar tan importante resultado, puede V. S. anunciar desde luego, que mui pronto saludaré á sus heróicos habitantes. Yo no me detendré en esta Isla, sino el tiempo absolutamente necesario para reunir los elementos de guerra que espero por momentos, y la llegada de nuestra Escuadra, á la cual he ordenado regrese á ocupar ese importante Lago. Trasmito al señor Gefe de operaciones el oficio en que dí la órden referida, y espero que V. S. se impondrá de él, así como de la comunicacion que con esta fecha dirijo á aquel benemérito Gefe.

Causas independientes de mi voluntad me han detenido en San Thomas mas tiempo del que yo deseaba; por una parte el

deseo de hacerme de algunos elementos, por la otra indisposiciones que he sufrido en mi salud. La Providencia me ha devuelto mi constitucional robustez: hoi me encuentro, gracias á ella, en capacidad de emprender la campaña, con igual constancia y enerjía que en los mas difíciles tiempos de la guerra de Independencia. Debo dar esta satisfaccion y esta seguridad á mis leales amigos, á los valientes y denodados defensores de las instituciones de Venezuela, y ningun órgano mas digno para comunicarles mi estado y decision que el ilustre y digno Gobernador de esa heróica Provincia.

Acompaño á V. S. ciento cincuenta ejemplares de mi manifiesto para que lo haga circular en ella, y procure introducirlo en las de Mérida y Trujillo. El estado favorable de la opinion en ambas me era tambien conocido por diversos conductos, y le encarezco mucho que siga obrando con su jenial actividad á fin de mantener vivo el entusiasmo de aquellos patriotas, asegurándoles que tan pronto como recuperemos á la heróica Maracaibo, será uno de nuestros primeros deberes cooperar eficazmente á fin de arrojar de su seno á los asesinos de la patria.

Plenamente satisfecho estoi de sus patrióticos esfuerzos; quisiera tener tiempo para contestar menudamente las importantes comunicaciones de V. S. de 6, 10, 15 y 16 del presente; pero el deseo de no retardar el aviso de mi llegada á esta Isla, me obliga á acelerar la partida del buque que lleva estas comunicaciones, y á diferir para otra oportunidad mi detallada contestacion: reciba V. S. mis mas cordial aprobacion por su ejemplar conducta. Mi patria nunca podrá corresponder debidamente á los importantes servicios de V. S. en tan solemnes circunstancias.

El estado de la opinion en esa provincia hará conocer de dia en dia al perverso Castelli, cuan inútil es su resistencia: yo no creo que pueda prolongarla mucho tiempo; pero, si lo pretendiere, me lisonjeo de que mui pronto lograremos escarmentarlo: puede V. S. dar esta seguridad á los venezolanos heróicos que fieles le acompañan: libertar esa tierra privilejiada es mi mas constante anhelo, y el dia en que lo consigamos será uno de los mas placenteros de mi vida. *La salvacion de Maracaibo, es á mis ojos la salvacion de Venezuela. Sobre todo, las mil heroínas que ha producido ese suelo clásico de la libertad ocupan mi pensamiento con esmerada prediteccion. Yo daré gustoso mil vidas ántes que permitir que se mancille por mas tiempo su decoro, y que siga ostentándose con ellas la brutal ferocidad de esos salvajes que las ultrajan. El cielo me ha de permitir verlas radiantes de patriótica alegría, celebrando con la nobleza de su heroismo el espléndido triunfo de la Santa Causa, á que han consagrado su poderosa cooperacion. No puede dejar de merecer la de la Divinidad una causa que cuenta cn todas par-*

tes con el decidido apoyo de la obra mas perfecta de la creacion. He creido de Justicia consignar en este documento oficial el entusiasmo que me inspiran los heróicos hechos de las bellas maracaiberas, y los nobles sentimientos de los venezolanos en general.

Por las adjuntas facturas se impondrá V. S. de los artículos que remito por este buque, protestándole que solo dejan de ir los que no se han podido encontrar. Yo mismo llevaré ó remitiré en otra oportunidad todos los que pueda conseguir de los pedidos en sus últimas comunicaciones : los demas los pediré al Norte.

Bastante he sentido no haberme visto con el capitan de la "Mara" y mucho mas que haya V. S. consignado al señor Juan Manuel Manrique la venta de las culebrinas. Este señor se encuentra tranquilo en Puerto Rico ha mas de dos meses. Por lo que pueda ocurrir á V. S. le indicaré, que nuestro comisionado decidido, entusiasta, en New York, es el digno venezolano señor Juan Bª Purróy, á quien puede V. S. dirijirse con toda seguridad. Yo lo hago desde aquí encargándole de la venta de las culebrinas y de la remision de los efectos pedidos.

Sé que el capitan de la "Mara" ha seguido á Santa Marta y espero que mis comunicaciones llegarán ántes que él á New York. El arroz quedó en San Thomas por un olvido del capitan y lo remito por esta oportunidad. Es mui posible que consiga aqui mismo el plomo y la pólvora que necesitan en esa plaza. No traje estos efectos de San Thomas, porque estaba informado de que los teniamos en abundancia ; allí los tuve en gran cantidad á mi disposicion.

Siga V. S. incansable animando y favoreciendo los movimientos de la costa, cuya decision me es altamente satisfactoria. De Carácas, de Carabobo, de Barquisimeto, recibo diarias comunicaciones del mismo cambiamento favorable, y respecto del Oriente, son tan terminantes las pruebas de su decision, que si la Escuadra ha logrado comunicárse con el valiente Peña, como me lo hace esperar la demora y la facilidad de ejecutarlo, no debe quedar á V. S. ninguna duda de que aquel movimiento será de grande importancia para la patria : mis últimas fechas son : de la Escuadra hasta el 10, y de Peña hasta el 5 del pasado. De entónces acá solo he sabido que Peña seguia con fortuna, y el largo silencio sobre las operaciones de nuestra armada me hace esperar, que por lo menos, no habian sido desgraciadas, pues de lo contrario nuestros enemigos se habrian empeñado en publicarlas. Mucho confio en la justicia del cielo, que no puede hacerse sorda por mas tiempo á nuestras justas demandas.

Reciba V. S. las mas plenas seguridades de mi particular aprecio y distincion, siendo entre tanto de V. S. mui atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Exmo. Señor José Antonio Páez, General en Gefe del Ejército Constitucional.—Providencia, á 28 de Octubre de 1848.

Exmo. Señor:

Obstruida la comunicacion con esa isla en virtud de haberse establecido el bloqueo del Lago por la escuadra enemiga, y en la necesidad de poner en conocimiento de V. E. la situacion en que se encuentran las fuerzas del ejército restaurador que obran en esta provincia, aprovecho esta ocasion, aunque insegura, para verificarlo así, á fin de que determine lo conveniente.

Habiendo llegado á San Cárlos el dia 3 de los corrientes, el famoso escuadron de la guardia, y encontrándonos con fuerzas suficientes para efectuar un desembarco sobre Maracaibo, insté al señor Coronel Gefe de operaciones para que lo efectuara con toda brevedad, pues sobre no deberse perder un tiempo precioso, nos hallamos en la mas angustiosa situacion en materia de subsistencia, agravable cada dia mas mientras no lleguemos á poseer la plaza de Maracaibo. Así lo dispuso en efecto el señor Gefe de operaciones, y el 14 del actual se emprendió el movimiento sobre la costa del Mojan, teniendo lugar el desembarco sin ninguna novedad en el punto del Mono; de donde la division, fuerte de mas de mil hombres, montada ya la caballeria, y con cinco piezas de campaña, emprendió su marcha hácia Maracaibo, esperanzada de que el enemigo saliendo á los campos aventuraria un combate. Pero éste, burlando nuestro pensamiento, se ha atrincherado dentro de la ciudad en la reducida area que ocupa la plaza principal y la que se estiende desde allí hasta la casa aduana, frente al puerto, con todo el terreno que se dilata al Este hasta la orilla del Lago, segun el cróquis que incluyo á V. E. Nuestro ejército, por las últimas comunicaciones de su Gefe, se encuentra acampado á una legua en la campiña del Oeste, aunque las últimas noticias extraoficiales fijan su campamento á solo una milla de distancia de la ciudad, habiendo hecho ya entradas nuestra caballeria en la misma ciudad y corrido la enemiga hasta sus trincheras. Confio que mui luego se acerquen nuestras tropas hasta acampar extramuros de la ciudad, estrechando la guarnicion enemiga para obligarla á rendirse ó á pelear.

Entretanto, el destacamento de cerca de 200 hombres que el enemigo tenia operando en Perijá ha quedado cortado: una partida de ciento y pico que destinó á cojer ganado con direccion á la Cañada fué batida, y se asegura que apenas tendrán víveres dentro de sus atrincheramientos para diez dias; no contando con otra esperanza de salvacion que la de la escuadra, si logra forzar la barra y apoderarse del Lago. Mas, dificultando que lo intenten, nosotros confiamos que este paso les costaria la

escuadra, mediante las precauciones tomadas. Debo informar á V. E. con todo, que dicha escuadra en número de doce buques, seis bergantines y seis goletas, se presentó delante de la fortaleza en los dias 20 y 21 del actual, alejándose hasta el presente. De manera que la ocupacion de Maracaibo es segura, inevitable ya, con las fuerzas que contamos y los auxilios patrióticos del vecindario, el cual se ha mostrado ahora como antes mas allá de todo deseo. Pero debo de poner en conocimiento de V. E. que nuestros recursos escasean, se dificulta conseguirlos y tienen en angustia á esta Gobernacion. En este respecto nuestra situacion es triste, pues sobre tener que sostener sin fondos las fuerzas de mar y tierra que componen nuestro ejército, la autoridad tiene que atender á la subsistencia de las numerosas familias comprometidas que heróicas siguen la suerte de nuestras armas. Así, ruego á V. E. que nos provea de todos los víveres posibles, procurando burlar la vijilancia de los bloqueadores, en buques mercantes; satisfecha esta Gobernacion de que V. E. tendrá á la mano el producto de los cañones de bronce que se remitieron á vender á los E. U. Si es posible, no es imposible una remesa de dinero, que de todos modos pido á V. E. como de absoluta necesidad; pues sin ella quedarémos sujetos á extorcionar el vecindario en paridad de nuestros enemigos, y expondrémos los inmensos resultados de esta campaña y la suerte de la Patria.—Soi de V. E. atento servidor,—*José Aniceto Serrano.*

Exmo. Señor General en Gefe.—Noviembre 15 de 1848.

Despues de mi oficio de 28 de Octubre próximo pasado, que dirijí á V. E. en la barca "Irma" por la vía de Aruba, nada de particular habia ocurrido, hasta el amanecer del dia 13, en que las fuerzas enemigas mandadas por el mismo Castelli, salieron de sus atrincheramientos, y pretendieron forzar los nuestros. El parte oficial que le incluyo lo pondrá al corriente del resultado de la operacion, mas para hoi se sabe por conductos fidedignos, que la pérdida del enemigo no bajó de trescientos hombres, entre ellos setenta heridos, cincuenta y dos muertos y el resto dispersos. Grande, manifiesta, fué la afliccion del perverso Castelli en ese dia, y no ha entregado la plaza porque espera que las fuerzas con que ha bajado á las costas del Este el coronel Portocarrero, puedan atravesar el Lago y auxiliarlo, lo que no será mui fácil, pues aunque el litoral que hai que cubrir es extenso, nuestra vijilancia es grande y hemos tenido cuidado de extraer todas las embarcaciones que pudieran servirles para transportar sus tropas.

Las fuerzas nuestras continúan ocupando los Haticos del

Lago inmediatos á la ciudad ; y como no les es posible cubrir toda la línea por donde los enemigos pueden salir á vivaquear, y las guerrillas de vecinos que se han levantado en las sabanas, no son bastante fuertes para impedirle sus incursiones, se proveen en los campos inmediatos de carne de chivo : tambien suelen pasar al favor de la oscuridad pequeños botes ó cayucos con algunas provisiones que preparan los enemigos que ocupan las costas del Este.

La Escuadra enemiga estuvo fondeada en la barra hasta el dia 13 en que ya la fuerza de los brisotes la obligaron á levarse : durante su permanencia allí intentaron sondar el canaliso por dos ocasiones, en ambas fueron rechazados y luego apelaron á su trillado camino de la seduccion, enviando un comisionado cerca del 2º Gefe de la Escuadra, Coronel señor Celis, á ofrecerle para él y todos los comprometidos cuantas garantías quisiese exijir ; rechazadas sus proposiciones no volvieron á intentar otra cosa. Tambien se descubrieron dentro de la fortaleza conatos de conspiracion de parte de los prisioneros de guerra allí encerrados. Parece que de la guarnicion no ha resultado ningun cómplice y es esta la prueba mas cabal de la moralidad y del entusiasmo que abrigan nuestros soldados. Mui pocas fueron las bajas que tuvo el ejército en sus dias de fatiga y de penosas marchas, á causa de la contínua lluvia que les caía, cuando atravesaron las sabanas: ademas de haberse declarado estas todas á nuestro favor, hoi contamos con una alta de mas de doscientos cincuenta hombres entre pasados, prisioneros y voluntarios.

Le incluyo una nota del señor Patino, dirijida desde San José de Cúcuta, en que describe parte de los acontecimientos que han tenido lugar en los Cantones San Cristóbal y San Antonio, de la provincia de Mérida : hoi se me asegura que las fuerzas que allí se organizan no bajan de 300 hombres y que están dispuestos á marchar contra Mérida. Cerca de mí han enviado un espreso pidiéndome armamento y municiones; y aun que estoi dispuesto á remitirles estos artículos, lo haré en mui pequeña cantidad, porque temo que un revés haga caer en poder del enemigo tan preciosos elementos, pues de mi parte no puedo prestarle seguridad en la conduccion mas que hasta La Horqueta, y desde allí hasta el puerto de Las Guamas, que es por donde se pueden introducir al Canton Lobatera, no tendrán otra custodia què la del vecindario, que aunque mui entusiasta por nuestra causa, está mui desanimado é inerme. Se me asegura tambien que Los Bailadores, el pueblo y la parroquia que eran los pueblos que peor estaban en cuanto á opinion, se han pronunciado contra el Gobierno del Tirano.

Nuestra situacion en materia de recursos se empeora cada dia, y si las operaciones contra la plaza no se activan, temo mucho que el fruto de la campaña no sea otro que recuperar rui-

nas y lamentar sérias desgracias, quedando en absoluta impotencia para emprender, y débiles hasta el extremo de no podernos sostener. No bastan los deseos y la fuerza de la opinion para hacer la guerra, ni es posible que una sola provincia, que por diez meses ha estado manteniendo los ejércitos invasores y los defensores de su pronunciamiento, pueda contar con elementos de ningun género para continuar en armas por mucho tiempo mas; mucho mas cuando los enemigos no han tenido otro objeto que el de destruir todo cuanto han podido someter. Ni los edificios públicos los han esceptuado de su sed de aniquilamiento: á la fecha hasta las casas extranjeras han sido saqueadas y de nada nos serviria la reocupación de escombros.—Soi de V. E. atento servidor,—*José Aniceto Serrano.*

República de Venezuela.—Cuartel general en el Rosario, á 10 de Noviembre de 1848.—E. M. D.—Circular Nº 2.

Señor Gobernador Gefe superior político de la Provincia:

El señor Coronel Gefe de operaciones, me ha ordenado transcribir á V. S. el oficio siguiente:

"Curaçao, Octubre 18 de 1848.—Señor Coronel Gefe de operaciones de la provincia de Maracaibo:—El señor Teniente Rafael Uncein, puso en mis manos sus últimas comunicaciones, é inmediatamente me resolví á despachar otro buque con los efectos que V. S. me pedia con urjencia; mas estando ya casi arreglada la partida, se presentó frente á este puerto la goleta enemiga "Rodolfina" y no fué posible conseguir buque ni marineros que quisiesen salir: tres dias despues llegó toda la Escuadra enemiga, y aunque siguió su rumbo á las costas de Coro, nadie se prestó, por ningun dinero, á hacernos tan importante servicio: lamento esta desgracia con todo mi corazon, y hoi mas que nunca, porque no economizaria sacrificio alguno á trueque de poner en conocimiento de V. S. y de todo el ejército la consoladora noticia de que estan conseguidos, y que dentro de mui pocos dias entrarán al Lago, una corveta con diez y ocho cañones de grueso calibre, un bergantin y una exelente goleta, todos mui bien armados, segun los informes que he tenido de testigos oculares, tales como el capitan del buque que me despachó desde Santo Domingo el Honorable señor José H. García, participándome tan grata nueva, y las cartas que este me remitió. Acompaño á V. S. copia certificada de la mas circunstanciada, á fin de que nadie pueda dudar de la autenticidad de la noticia, y de que prepare V. S. lo necesario con el objeto de facilitar la entrada de aquellos buques en combinacion con los que se encuentran dentro del Lago.—La parte de

estos que V. S. juzgue necesaria, debe estacionarse frente á la boca de la Barra, y estar lista para salir en apoyo de los que van, luego que se divisen ó que de cualquier otro modo obtengan la certeza de su aproximacion: al divisar una corveta armada, ninguna nota debe quedar á V. S. de que va en auxilio de nuestros valientes, pues hasta hoi el enemigo no tiene buques de esta especie; é incorporada que sea con nuestra Escuadra, debe ejecutarse inmediatamente la operacion salvadora de batir á la enemiga, sin darle tiempo para retirarse, y ordenando perseguirla hasta completar su destruccion: los buques que van creen muchos que son capaces por sí solos de conseguir esta victoria, pero nada debemos aventurar mientras tengamos elementos para descargar golpes seguros que acaben de aterrar al enemigo casi destruido por sí mismo; por consiguiente, nuestro conato principal debe ser que entren al Lago en refuerzo de los nuestros, y que salgan despues en el mejor estado posible á cumplir la gloriosa mision que el cielo les destina.—Unánimemente se me ha informado por personas fidedignas y de la mas alta respetabilidad, sobre el malísimo estado en que salió de Puerto Cabello la Escuadra enemiga: allí sufrió tal desercion de tropa y marineria, apesar de la vigilancia severa que pusieron para impedirlo, que no habria podido volver al mar, á no ser que tomaron el desesperado partido de embarcar por fuerza arrieros, sirvientes, domésticos y todos los que encontraron en aquel Puerto al acto de la salida; por manera que, la mayor parte se embarcó llorando: del mismo modo tomaron algunos capitanes de buques mercántes, de suerte que todos pintan aquella Escuadra como una Babilonia, y nadie duda de una espléndida victoria en nuestro favor al solo presentarse la valiente de Maracaibo: hai quienes aseguren (estranjeros imparciales) que bastarian pocos tiros de la nuestra para ponerla en la mas vergonzosa derrota, segun lo que vieron y oyeron de los oficiales que la mandan, disgustados entre sí. Mucho desconfio yo de las noticias que se me dan, porque he sido engañado algunas veces; pero la presente la creo, porque no puedo dudar de la respetabilidad de las personas que la aseveran por diversos conductos. He sabido que en la Vela de Coro desembarcó la Escuadra como ciento cuarenta hombres con Portocarrero y tomó como veinte que le fueron entregados amarrados y á punta de bayoneta: casi todos estos son partidarios de la Santa Causa. Por lo espuesto vendrá V. S. en conocimiento de que no hai plan de desembarcar tropas por la Goajira, ni de bloquear el Castillo, pues no han embarcado morteros, ni podido conseguir jente para esta operacion, que como V. S. recordará, siempre juzgué imposible: los partidarios del gran asesino tratan de hacer creer que la Escuadra lleva la órden y el plan de forzar la Barra; sobre esta empresa tengo la misma opinion ya espresada, aunque no por ello debe V. S. descuidarse. A

mi juicio, y viendo el apresuramiento con que han estado armando unas dos goletillas y lanzándolas al mar en el peor estado de dotacion y confiadas al mando del primero que se presenta, sea ó no apto, yo creo que su plan no es otro que aterrar á nuestros valientes, haciendo ostentacion del número de los buques para simular con ellos su debilidad, á fin de sorprenderlos y conseguir por la astucia lo que juzgan imposible por la fuerza, y con este objeto harán proposiciones al Castillo y ofrecerán una amnistía, mas ó ménos lata, segun las circunstancias, alhagando la tropa con ofrecimientos de todo género que saben hacer y nunca cumplir. Sé que Briseño dijo en Valencia ántes de embarcarse, que tenia ofrecimientos de que al presentarse junto al Castillo, la tropa se sublevaria para entregárselo: conseguir uno de estos resultados es, pues, en mi concepto el único plan que hoi llevan, y si V. S. y los valientes que lo acompañan logran desconcertarlo, pronto, mui pronto castigarémos la osadia con que han pretendido engañar á los denodados defensores de la Santa Causa. Acompaño á V. S. una lista de los buques enemigos y sus capitanes para su gobierno: es imposible que tales hombres puedan medirse con los nuestros: la artillería de mar no la maneja con acierto el que quiere; se necesitan conocimientos y artilleros de que absolutamente carece el enemigo. Ahora cinco dias recibí comunicaciones de los Estados Unidos asegurando que por momentos llegaría á esta Isla el ofrecido Vapor: ruego á la Provincia que coincida su llegada con la del señor García, en cuyo caso, no teniendo ya pendiente ningun negocio importante para la patria, relativo al plan que me he propuesto de dominar completamente en el mar, que me retenga en esta Isla, me embarcaria en él é iría á ponerme al frente de nuestras fuerzas, resuelto á batir el enemigo si intentara oponerse á mi entrada; esto es solo lo que me detiene, pues aunque espero recursos metálicos que se me han ofrecido ya, despues de tanto solicitarlo hasta con súplicas, dejaría un encargado de recibirlos, satisfecho de que destruida la Escuadra enemiga, no habria dificultad alguna para trasportarlos. Me lisonjeo de que mui pronto quedarán convencidos mis amigos, mis queridos compañeros, de cuán infundadas sospechas abrigaron respecto á los motivos que impidieron mi incorporacion inmediata al Castillo, y de cuan justa fué mi resolucion de sufrir una dolorosa sensura á trueque de cumplir mis sagrados deberes para con la causa Santa que sostengo y para con los mismos que acaso me culpaban. Para salvar pronto á Venezuela he creido y creo necesario algo mas que mi presencia en el combate, y paréceme que pronto quedarán cumplidos mis votos y mis promesas. De nuevo reitero á V. S. mi ardiente súplica, mi única órden: aprovéchese V. S., segun su juicio, de todas las oportunidades que se le presenten para asegurar la subsistencia de nuestro ejército y hostilizar al ene-

migo, tomar á Maracaibo ó auxiliar las provincias limítrofes, en cualquier caso desesperado, que confío en el Todo Poderoso no se presentará ántes de llegar el auxilio decisivo á que se refiere esta comunicacion: no tema V. S. comprometer un combate naval en nuestra marina, arreglada segun mis órdenes anteriores; pero de todos modos consérveme V. S. bajo un pié de resistencia constante á ese núcleo de Héroes, verdadero escudo de la aflijida patria que pronto cesarán las angustias y serán auxiliados con recursos suficientes para llevar á cabo la empresa que con tanta gloria hemos acometido. El estado de la opinion en todas partes, en el Oriente mismo, no puede ser mas lisonjero. Varias partidas se han levantado ya en los llanos y se me anuncia que mui en breve estarán en armas todos, en defensa de la Restauracion: en Oriente ha vuelto á presentarse otra guerrilla, al mando de un señor García, que batió á un piquete enemigo al mando del teniente Serapio Perez, del cual se pasaron á la guerrilla diez y nueve soldados: la opinion en nada ha disminuido por allí; tan solo desean el regreso de sus valientes coroneles Peña y Carrera. En fin, escuso de intento entrar en mas detalles por los peligros á que van espuestas estas comunicaciones; pero aseguro á V. S. y puedo asegurar á los bravos que le acompañan, que destruido el enemigo en el mar, Venezuela entera, anciosa de sacudir el innominioso yugo, nos abrirá sus brazos por todas partes. Mui satisfecho estoi de la bizarra accion del valeroso Govea en Perijá: aquel punto debe reforzarse todo lo posible, á fin de privar de recursos al enemigo, sin lo cual prolongará indefinidamente su resistencia. V. S. sabe todo el partido que puede sacar con este objeto del valiente Escuadron de la Guardia salvado providencialmente para terror del enemigo. El señor García llevará los artículos pedidos por V. S.; algunos zapatos que hemos conseguido; y cuantos mas auxilios pueda reunir para el dia de su salida. Segun él llegará á esta Isla el 20 del presente, y estoi tomando todas mis medidas á fin de que siga su marcha en el acto, si fuere posible. Mariano Perez del Castillo salió de esta Isla abordo de la Escuadra enemiga, y segun todos los informes, lleva el plan de embarcarse en los Puertos de Altagracia para Maracaibo, llevando á Castelli órdenes y dinero, prevalido de su calidad de cónsul Español. Estoi informado de que se le ha retirado el nombramiento y V. S. no debe reconocerlo con tal carácter mientras no presente su credencial auténtica, mas en ningun caso debe permitir su entrada, y mucho ménos con auxilios. Despacho hoi mismo duplicados de esta comunicacion por diferentes puntos, y recibiré como un especial favor de la fortuna que llegue alguno á sus manos á tiempo de obrar en el sentido que indico: Venezuela toca ya las puertas de su salvacion: de nosotros depende: suframos por algunos dias mas; esperemos los auxilios que con certeza reci-

birémos y que con mucha probabilidad llegarán ántes que este oficio al Castillo, y ella y sus heróicos hijos que luchan por defenderla, verán al fin coronada la obra grandiosa : todavia les exijo un poco de union, de constancia, de firmeza, de sufrimiento y de enerjía; cualidades que ha probado poseer en el mas alto grado posible para la humanidad el heróico Ejército de su mando. Salúdelo V. S. en mi nombre con todo el entusiasmo que me inspiran sus raras virtudes. Deseo á V. S. el mas feliz acierto en todas sus operaciones, siendo entre tanto su atento servidor,—JOSÉ ANTONIO PÁEZ."

Me congratulo con V. S. por tan fausta noticia.—Dios guarde á V. S.—El Coronel Gefe,—*Cárlos Diego Minchin.*

Señor General en Gefe José Antonio Páez.—Curaçao.—Isla de Providencia, Noviembre 17 de 1848.

Mi estímado amigo: despues de nueve meses de infatigables tareas, parece que la Divina Providencia quiere dejarnos recojer el fruto de nuestra constancia y sufrimientos, permitiéndonos recuperar nuestros hogares y someter la horda de vándalos que invadieron nuestra patria con solo el objeto de dejarnos eterno recuerdo de su bárbara y atroz dominacion. Despues de la jornada del dia 13, el ejército de Castelli se desgaja y parece imposible que él pueda volverlo á moralizar: por decenas se presentan los soldados en nuestro campamento, y las guardias y avanzadas abandonan sus puestos y se acojen á nuestras banderas : suena la hora de su sometimiento, y atormentado debe tenerle su conciencia, por los crímenes que ha tolerado ú ordenado cometer (*).

El estado en que se encuentra hoi la provincia de Maracaibo, despues de haber atravesado por entre tantas dificultades, sangre y desolacion, satisface el juicio, los deseos de todo buen patriota. Se propuso ser libre ó perecer en la contienda y no dudo que vencerá. Nuestra Escuadra, compuesta de veinte y tres buques, rechaza y destruye las tentativas de nuestros enemigos, pretendiendo forzar la barra, pasar las fuerzas que tienen en Altagracia, en la Rita, la Ceiba, Zulia y

(*) El trece de noviembre invadió Castelli con su ejèrcito nuestras líneas fortificadas y fuè derrotado y disuelto con pérdida de mas de una tercera parte de sus fuerzas entre muertos, heridos y dispersos. Siempre ha sido un secreto enigmático el por que no ocupamos la plaza à tambor batiente, pues contestes eran todos nuestros amigos en que los enemigos ni podian ni querian resistir. En los Juicios Providenciales estaria escrito que debiéramos sucumbir venciendo.

otros puntos, con el objeto de auxiliar á Castelli. Admirable es la actividad que despliega cubriendo un litoral de mas de sesenta leguas de estension, y mui digno de todo encomio el sufrimiento á que está sometida, sin otro alimento á veces que el deseo de vencer, ni mas cobija que la esperanza de ver á su patria libre. Tenemos en tierra un ejército de mil doscientos cincuenta hombres en quienes la idea del combate está identificada con la de la victoria y en quienes los padecimientos hacen crecer el ardor por destruir la tiranía. Todas las sabanas se han levantado volando á las armas manifestádose dispuestos á prestarnos ayuda, no obstante la escases de sus recursos: todo el canton Gibraltar se ha pronunciado por nuestra causa y el de Perijá organiza fuerzas con que ayudarnos á destruir los enemigos de la patria.

Abandome Ud. General, toda esperanza incierta, á todos esos egoistas y malos ciudadadanos que no tienen mas ídolo que sus intereses, ni aman otra causa que la que triunfa; y vuele Ud. á perecer ó triunfar al lado de los que han sabido acreditar con hechos incontestables, no ya que son patriotas y valientes, sino que saben sacrificar su propia vida por salvar los principios que deben rejir en una sociedad bien organizada. No crea Ud. en promesas que solo le cumplirian cuando vieran un porvenir lisonjero; no ponga Ud. mas á prueba su sufrimiento mendigando recursos que han debido poner á su disposicion con espontaneidad y por su propia conveniencia: nosotros no necesitamos vapores ni corbetas para triunfar de nuestros enemigos; y con Ud. á nuestro lado solo nos faltarán ejércitos que destruir y campos en que lucir nuestros esfuerzos. No crea esto exajerado, pues de cerca he tenido lugar de observar cuanta es la impotencia del gobierno de Monágas y la posibilidad de destruirlo sin contraer grandes empeños.

Su carta del dia 12 de los corrientes debo confesarle que me ha llenado de pena, pues en ella se trasluce la idea de que nosotros pudiéramos sucumbir á las ofertas de un Gobierno, no solo manchado con el hecho del 24 de Enero, sino enlodado con el cieno del pillaje y otros mil y mas crímenes que mas ó ménos lamentan todos los pueblos en donde el disparo de un tiro les ha servido de pretesto para cometerlos. Para nosotros, General, no hai otra oferta sagrada que la de ver sometidos á las leyes todos los funcionarios públicos, que la de ver garantidos todos nuestros derechos políticos y civiles; y estoi seguro que la Junta de Gobierno de esta provincia, ni permitiría que se oyesen ó aceptasen proposiciones que no dieran aquel resultado, ni se referiria con gusto á otra autoridad que la propia suya. Así es, mi amigo, que aunque creemos su consejo á Andrade, patriótico é hijo de sus buenos deseos, no lo aceptamos; porque no queremos hacer depender nuestra suerta sino de nuestra voluntad, y porque por mas comprometido que esté Ud.

en la presente cuestion, no lo está mas que nosotros; á la vez que el carácter de la Junta, representando la potestad ejecutiva en el interior mientras se restablece el órden legal, no puede quedar subordinado á la accion del General en Gefe que ha recibido de ella este nombramiento. Si Ud. ha querido referirse á solo el ejército y marina, estando, como está, la Junta mas inmediata del Gefe espedicionario, contra Maracaibo, es á ella á quien debe dirijirse.

Por diferentes conductos han introducido los enemigos en la Provincia su mezquino y siempre ridículo decreto de 11 de Octubre; y es admirable el efecto que produjo en el ánimo de nuestros soldados. Un sentimiento de indignacion y de desprecio hubo de arrancarles el infame concepto de suponerlos tan cobardes que hubieron de sucumbir en el campo de Quisiro á fuerzas tan inferiores y á gefes tan inespertos como los que allí habia, sacando el convencimiento de someterse ó de perecer á cual mas ansioso, á cual mas dispuesto á probarle al General Monágas y sus esbirros que con fuerzas iguales nunca medirá en campo raso sus armas con las nuestras; porque ellos no tienen ni la conciencia de la justicia, ni la fé del que lucha por la libertad de su patria.

No tenga Ud. cuidado por la aparicion de los señores Harrison y Boyer: este pájaro nos es conocido y por él juzgarémos del otro; ámbos recibirán el premio de su vil accion, si intentaran corromper nuestros valientes, á prueba ya de toda tentacion, porque ni haberla puede entre el que se arma para recuperar su hogar y libertar su familia y el que compra solo por dilatar la esfera de sus malas acciones.

Encargo á Ud. de nuevo mi pobre familia, y le ruego que cualquiera que sea la ocasion por donde Ud. me escriba, le avise á mi señora para que lo haga tambien. Entre tanto, General, véngase á Maracaibo; aquí estan sus verdaderos amigos, la conservacion de su gloria y de su prestijio, que es lo que mas desea su amigo de corazon.—*José A. Serrano.*

Exmo. Señor General José Antonio Páez.—Navegando para la Nueva Granada.—Congo, á 18 de Diciembre de 1848.

Al separarme del puesto público que me confió la provincia de mi nacimiento el fausto 6 de Febrero último, en que declaró ante Dios y el mundo culto, que no aceptaba el gobierno de la fuerza, que es el de que ha quedado investido el General José Tadeo Monágas desde el 24 de Enero, en que disolvió á puñaladas las Cámaras legislativas, para salvarse de la responsabilidad en que habia incurrido como mal gobernante; creo de mi deber hacer conocer á V. E. los motivos que me obligan á dar tan estremo como fatal paso.

En once meses de lucha que ha sostenido por sí sola la provincia de Maracaibo contra todas las de la república, que sumisas han tolerado el escandaloso crímen de alzarse un pueblo, el de *Carácas*, contra el honor, la dignidad y la representacion de la nacion, degollándola en el mismo local de sus sesiones, mas de una vez han podido quedar vindicados los derechos de la sociedad venezolana y afianzadas para siempre nuestras garantias civiles y políticas; mas ni V. E. ha querido participar de tan inmensa gloria, ni hemos contado con un capitan capaz de dar cima á tan gigantezca empresa. Maracaibo llora esta desgracia al ver consumada su ruina; pero la historia juzgará los hechos y hará cumplida justicia á un pueblo tan patriota como valiente.

No satisfechos con manifestar nuestra reprobacion, desconociendo la autoridad del Gran Asesino, llevamos á todos nuestros limítrofes vecinos la ayuda que podíamos prestarle, aun debilitando nuestras fuerzas los azarosos resultados de las divisiones mandadas á las órdenes de los Generales Piñango sobre Coro y Coronel Agustin Codazi sobre Trujillo: empero ni esto nos detuvo, pues nuestra escuadra, despues de haber derrotado á la enemiga en Capana, siguió para Oriente donde nos aseguraban esperar solamente un apoyo para alzarse contra el tirano: fué entonces que pudo reorganizarse la flota de los revelados contra los principios, teniendo nuestros buques que replegar á cubrir nuestro Lago.

Aumentadas nuestras fuerzas de desembarco con el escuadron, la guardia y doscientos y pico de ilustres orientales, no vacilé en dar órdenes al Gefe de operaciones para que procediera á la toma de la plaza de Maracaibo, cuya posesion nos habria dado la de toda la república; desgraciadamente nuestras esperanzas quedaron malogradas, pues ni el entusiasmo del ejército, ni la decision de todos los gefes y oficiales, ni las reiteradas súplicas de la gobernacion, pudieron decidir al Coronel Andrade á marchar sobre la ciudad cuya ocupacion estaba materialmente asegurada.

Mui oportunas ocasiones nos ofrecieron los acontecimientos para concluir con los enemigos de la república, atajándolos en su propósito de destruir á Maracaibo: Tan inesplicable resistencia á emprender operaciones mataba la fé y el entusiasmo de nuestros soldados, que desde el 15 de Setiembre efectuaron el desembarque, permaneciendo atrincherados hasta que abandonaron la provincia á consecuencia de lo que ocurrió despues del 8 de Diciembre, dia en que la escuadra del tirano forzó la barra y ocupó á Bajoseco con trece buques, siete de ellos mayores.

En vista de tal hecho, en momentos en que habia sido apresado el mejor de dos vapores que habíamos conseguido, y estando el otro aun sin armarse, manifesté al Gefe de operaciones la

necesidad de activar nuestros movimientos, tomando una actitud hostil, ó entrando en arreglos con el enemigo, con el objeto de ganar tiempo y poder trasladar nuestro ejèrcito á San Cárlos y entónces abrir operaciones, pues creia imposible que nuestros buques adquirieran ventajas sobre los del enemigo sin tal operacion. Todo fué en vano, pues ordenó el ataque naval sin atender á que se jugaba la suerte de la nacion, y resultó que tres de nuestros mejores buques quedaron barados, de los cuales hai dos armados en poder del enemigo que ningun daño sufrieron de consideracion. Lo peor para nosotros fué la pérdida de 250 hombres entre heridos, muertos y desertores, bastante en sí para hacer ineficaz todo movimiento ulterior y llevar el desaliento y la desmoralizacion hasta el grado de tener que abandonar el teatro de la guerra, dejando al gefe militar entregado á sus propios esfuerzos, quien responderá de los resultados ulteriores.

No eran mis opiniones solamente las que tenia en contra de un ataque á la escuadra enemiga: del mismo modo pensaba el señor comandante de la corbeta inglesa de guerra "Electra", que tenia conocimiento de ambas escuadras y de los puntos en que debian maniobrar, y aseguraba que la que se moviera estaba perdida, y quien era acreedor á ser atendido por sus conocimientos en el arte y por el grado de interés que manifestaba tener por nuestro triunfo.

Despues de tan lamentable descalabro marchó el Gefe para San Cárlos, exitado por mi interés, á ver de que modo se reanimaba el espíritu de nuestros valientes y que medidas podian aun tomarse para hostilizar la escuadra enemiga que continuaba, apesar de su triunfo, fondeada en Bajoseco. No obstante lo apurado de las circunstancias y la necesidad de desplegar la mas enérjica actividad, se tomó dos dias para regresar á la línea donde esperaba su informe. Como nada me comunicaba, me acerqué á saber que medidas habia tomado y que podíamos hacer para reparar el yerro *que nos habia mal situado, y su contestacion fué la de que era necesario abandonar aquel teatro de operaciones por que no debiamos contar con escuadra, pues estaba desmoralizada y los enemigos serian dueños del Lago tan pronto como quisieran ; que él pensaba salvar la division por la Goajira.*

A tan esplícita manifestacion no me quedó otra respuesta que la de hacerle conocer la necesidad en que estaba de ponerme en salvo, para lo cual le pedí unos fusiles que me dió para armar algunos amigos de confianza, de los cuales vengo acompañado cuando dirijo á V. E. esta comunicacion. Movióme á tomar esta resolucion, la conviccion de que nada podria yá hacer aquel Gefe en favor de la Santa Causa de la libertad que sosteniamos, pues ni habrá soldados que le acompañen en las nuevas operaciones que emprenda, ni los pocos que atados por

compromisos de honor lo hagan, tendrán la fuerza moral bastante para vencer la repugnancia de servir, cuando ni teatro fijo hai para la campaña, pues despues de haber manifestado que iria por la Goajira, quiso persuadirme á que le acompañara por la Ceiba ó por Altagracia; pero debo confesarlo, ni me inspira confianza la proyectada espedicion, y como no tengo puesto en el ejército, ni fuera de la provincia de Maracaibo ninguna representacion legal, busco por las vías mas espeditas el medio de salvarme de la catástrofe que amenaza á aquel puñado de valientes y heróicos soldados dignos de mejor suerte.

No puedo definitivamente informar á V. E. de lo que haya resuelto acerca de la vía que acepte para marchar con aquella fiel y heróica division, pero puede contar con que ella quedará desbandada al pronto que se les separe de sus hogares y familias, y que con ella desaparecerá toda esperanza de salvar la sociedad de los estragos de la tiranía y vandalaje que nos amenaza. Por mi parte protesto haber llenado mis deberes como hombre y como majistrado, habiendo exedido en mis esfuerzos aun á lo que se tenia derecho á esperar de mi inesperiencia y escasa intelijencia. Responderán otros ante Dios y la Nacion de haber olvidado los suyos y faltado á sus compromisos dejando en horfandad un pueblo heróico y magnánimo.—Soi de V. E. &,—*José A. Serrano.*

Una vez ocupada la ciudad por las fuerzas sostenedoras del gran asesinato, nos retiramos al Lago cuyas costas dominábamos, pues desgraciadas las espediciones que logramos organizar sobre Coro al mando del modesto Prócer Judas Tadeo Piñango, y para combatir al faccioso Jimenez, que venia sobre Trujillo, á las órdenes del señor General y tambien prócer Cruz Carrillo, no teníamos ejército con que hacer frente á la cruzada que prometia enriquecerse con los despojos del Zulia y necesario nos era esperar la reaccion del sentimiento nacional. Nuestra conducta fué consignada en nuestras proclamas.

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador de la Provincia &.

Maracaiberos! La valiente y patriótica reclamacion del Ciudadano Esclarecido, exijiendo la libertad del Congreso y la vindicacion de nuestros derechos vulnerados por una horda de asesinos, nos indica la senda que debemos seguir en la lucha que nos han preparado los tiranos enemigos del honor y de la libertad de la República. Corred, volad á las armas en defensa de nuestros hogares amenazados, para sostener el pronunciamiento de Maracaibo y escarmentar á los traidores asesinos que han arrojado á la cara de los pueblos un guante tinto en sangre de sus representantes.

Maracaiberos! Los cobardes no merecen los bienes de la libertad. Señalad con el dedo del desprecio á los que en esta solemne ocasion no se preparen á vencer ó sucumbir con la gloria de la Nacion. Cuando la Patria invoca á sus hijos, la indiferencia es una desercion; y el ciudadano que la comete abdica su carácter, su honor, es reo de bajeza.

Maracaiberos! Que el dia del triunfo nacional vuestros hermanos os deparen una corona cívica para honrar vuestra heróica decision, vuestros eficaces servicios, vuestro valor y vuestra constancia en la demanda sagrada de la libertad de Venezuela. Que vuestra conducta sea citada en la posteridad con gloria.—Maracaibo, Febrero 19 de 1848.—*José A. Serrano.*

EL GOBERNADOR de la Provincia de Maracaibo, á los habitantes de Trujillo.

Trujillanos! Vuestros hermanos de Maracaibo os llevan la paz, y solo emprenden vuestra salvacion. Las autoridades superiores de Trujillo, amedrentadas por el terror del 24 de Enero, indolentes, dudosas, os mantienen uncidos al carro de la tirania del General Monágas, y permiten que permanezcais en calidad de siervos cuando el sol de la libertad brilla con toda su luz en Occidente. Vuestra sumision es un oprobio para ese suelo fecundo en patriotismo desde 1810; es una afrenta que debe lavar vuestra heróica decision en la contienda de los pueblos contra el tirano.

Os cierran los puertos de Maracaibo! ¿Quereis saber la causa? Para aprovecharse de esta circunstancia y encarecer los artículos de primera necesidad; para abaratar vuestros frutos en el mercado; para especular con vuestro trabajo, y añadir á la esclavitud política la dependencia industrial, agravando la situacion de los pueblos con calamidades de todo género. Pero Maracaibo no puede ser indiferente á este órden de cosas: estrechamente unido á Trujillo, la suerte de ambas provincias debe ser comun. Por eso, los maracaiberos vuelan á vuestro auxilio como amigos, como hermanos, para redimiros de la esclavitud y proclamar unidos la vindicacion del honor nacional.

Trujillanos! El Esclarecido Ciudadano, el invencible Páez, se encuentra al frente de los pueblos para restablecer el órden constitucional y sostener el imperio de la lei. Jamas ha sido infiel la victoria á este ilustre campeon; y ahora le sobran elementos y justicia para obtenerla. Cooperemos con él á la salvacion de la República: no falteis á la Patria.

Maracaiberos vecinos de Trujillo! Conservad ileso el título de maracaiberos con que os honrais. A orillas de nuestro Lago solo resuenan en esta solemne ocasion himnos á la li-

bertad y maldiciones al tirano y sus secuases asesinos. Sed fieles á esta oblacion sublime.—En Maracaibo, á 24 de Febrero de 1848, año 19 de la lei y 38 de la independencia.—*José A. Serrano.*

EL GOBERNADOR de la Provincia de Maracaibo, á sus habitantes.

Maracaiberos! Mañana se celebran en la Iglesia Matriz los funerales de los soldados que fallecieron desgraciadamente en Taratara defendiendo la libertad y la dignidad de la República. El desastre de nuestras armas no puede eclipsar la gloria de Maracaibo, cuyos hijos se han inmortalizado en aquella jornada por un valor heróico y una constancia ejemplar. ¡ Honor á los manes venerandos de los difuntos !

Maracaiberos ! La sangre de nuestros hermanos derramada en Taratara, nos pide venganza. Allí han sido asesinados nuestros heridos, nuestros dispersos, el mismo General de la division abandonado en la fuga á la piedad del vencedor; allí uno de nuestros mas brillantes oficiales recibió una estocada al acto de ofrecer sus brazos á otro del enemigo que se declaraba rendido. Nuestros enemigos han sido asesinados allí como en Carácas el 24 de Enero, siempre feroces.

Pero el revés de aquella jornada no debe desalentaros. Los reveses se reparan. Defendemos una Causa Santa: la causa de la civilizacion, el princípio americano, el porvenir de la humanidad; desertarla es someterse á la esclavitud: mas vale morir con gloria.

Maracaiberos ! Valor y constancia en defensa de la patria. El mundo nos contempla. Unámos al sufrajio que vamos á tributar mañana en honor de nuestros hermanos muertos, un voto solemne de salvar la libertad de Venezuela ó morir por ella.—Maracaibo, Abril 14 de 1848.—*José Aniceto Serrano.*

EL GOBERNADOR de Maracaibo á la Escuadra Espedicionaria, restauradora del órden público.

Militares! Partís á acometer la empresa mas bella que el curso de los sucesos ha presentado en nuestra vida política. Vais á libertar la República del tirano doméstico que la avasalla, prevalido de la traicion mas infame de que haya recuerdo humano, contra todos los principios conservadores de la sociedad, contra todos los hombres de bien, contra el honor y gloria nacional. El General José Tadeo Monágas, el llamado Presidente de la República, abusando del poder que le confi-

rieron los delegados del pueblo, preparó en un año de tramas proditorias el plan de sus bastardas venganzas; depuso del mando los funcionarios todos en quienes por sus virtudes pudiera hallar resistencia; llamó en torno suyo á los enemigos de nuestra nacionalidad, á los eternos descontentos en cualquiera órden estable de cosas, á los criminales condenados ya por el juez ó la opinion; y fuerte con semejantes elementos, al frente del Poder Ejecutivo, divorcióle osado de los demas poderes públicos, y en el nefasto dia 24 de Enero asesinó á los legisladores, sumió en vil degradacion á los tribunales de justicia, cubrió de espanto al pacífico ciudadano, y de ruinas á la nacion. ¡Nobilísimo destino! Vengareis las ultrajadas leyes, dareis la dulce paz al buen pueblo de Venezuela, y vuestros nombres no serán pronunciados de hoi mas, sino con vivas emociones de gratitud: sereis los salvadores de la patria.

Militares! Nada os falta para el triunfo: número, calidad, valor. El Ciudadano Esclarecido os espera en inmediato sitio para ponerse á vuestra cabeza, y conduciros á la victoria; y á vuestro lado vela solícito el Genio del patriotismo, el señor José Hermenejildo García.

Maracaiberos espedicionarios! Olvidad confiados la suerte de vuestro suelo y de vuestras familias; el Castillo de San Cárlos encierra cuanto se necesita para la inmediata reocupacion de Maracaibo: nuestra numerosa flotilla domina el Lago, bloqueando rigorosamente aquella ciudad, único, hostil y precario refujio del enemigo: este se halla diezmado cada dia por el hambre y el descontento, mientras que en nosotros impera la union y rie la abundancia: y yo respondo ante Dios y vosotros de un espléndido triunfo.

Viva la Constitucion! Viva la escuadra espedicionaria! Viva el General Páez!—En San Cárlos, á 28 de Junio de 1848.—*José Aniceto Serrano.*

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador superior político de la Provincia de Maracaibo &.

Maracaiberos! Os juzgo plenamente desengañados con la simple lectura del decreto expedido por el coronel Cárlos L. Castelli el 4 de los corrientes, erijiéndose por sí mismo, y de propia autoridad, en árbitro de nuestra suerte, en amo y señor de nuestras haciendas, honras y vidas. Ninguna duda puede quedaros acerca del destino que os espera, desde que se declara de una manera solemne que no existen garantías, por que no se gobierna con arreglo á la Constitucion y á las leyes; por que no hai mas formalidades que observar que las que demandan las circunstancias de sostener un ejército de asesinos pordioseros, á costa de vuestros solos recursos, por

que no puede tener otros un gobierno sin crédito, sin fé y sin moral, un gobierno que no reconoce otros principios que los del terror, ni cuenta con otro apoyo que el que prestan la licencia, las venganzas y las arbitrariedades.

Maracaiberos! Se nos apellida piratas, porque sostenemos armados en el Lago la inviolabilidad de nuestros derechos; por que no hemos querido reconocer el hecho atroz del 24 de Enero, en que se asesinó á varios miembros del Congreso con el criminal intento de sustraerse el Presidente de la República del juicio de responsabilidad á que le llamaba la nacion, para poder fundar la tiranía mas horrenda que se conoce en el mundo, que es la que se ejerce á la sombra de las leyes bajo el emblema de la autoridad; por que sin perjuicio de nadie y á costa de nuestros propios recursos, y con el apoyo que prestan todos los hombres honrados á la Santa Causa de la salvacion de nuestras instituciones, hemos desconocido la autoridad con que se arrancara por medio de la fuerza bruta, á una reunion de hombres humillados, envilecidos y degradados, que bajo el epíteto de congreso nacional continuaba sometida, las medidas mas oprobiosas y denigrantes que pudieran registrarse en código alguno, entre ellas la de perdonar crímenes por cometerse y la de hacerse absolver á sí mismo por los que habian cometido.

Conciudadanos! Se nos califica de enemigos de la patria, por que nos oponemos á su destruccion, por que hemos empuñado las armas para repeler la tiranía, para vindicar nuestro honor y defender nuestros intereses. Formad un paralelo entre nosotros y los asesinos de la patria: una sola queja, una sola persecucion no podreis imputarnos: el respeto á la propiedad, la conservacion de todas las garantías acordadas en la Constitucion son nuestra divisa: ellos por el contrario, os arrebatan vuestros bienes, os amenazan diariamente con soldadescas é infamias; y no contentos con destruir cuanto existe de sagrado, de estimable y de caro para el hombre, arrastran á las cárceles á respetables matronas, á los ministros del santuario, á los hombres mas venerandos de nuestra sociedad; por que no basta que cedan sus propiedades para matar su sed de oro, sino que de sus arcas exhaustas quieren sacar dinero que no tienen.

Militares y conciudadanos! Próxima está ya la rejeneracion de la patria, la salvacion de los principios: nuestros propios enemigos lo publican, por que no les es posible ocultar por mas tiempo lo difícil de su situacion, la decadencia de sus esfuerzos; por que todos los pueblos se arman para rescatar sus garantías; por que los pocos ilusos ó engañados que seguian las banderas del déspota oriental reconocen ya que el verdadero guardian de las libertades públicas es el Ciudadano Esclarecido General José Antonio Páez, que el arca santa de las ver-

daderas garantías nacionales es la Constitucion de 1830. Réstanos solo perseverar constantes en nuestra noble empresa y resignarnos sufridos á morir ántes que dejarlos endueñar de nuestra heróica provincia, que ha sido la base y el sosten de la rejeneracion de Venezuela. Viva la libertad! Viva la Constitucion! Vivan los valientes sostenedores del órden público! —Isla de Burros, Julio 8 de 1848, 19 y 38.—*José A. Serrano.*

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador y Gefe superior político de la Provincia, á los habitantes del canton Altagracia.

Habitantes de Altagracia! El triunfo alcanzado por nuestras armas en este Canton, os asegura la paz y os libra del feroz latrocinio que os oprimia. Testigos presenciales de la ejemplar conducta de nuestros valientes, digna por cierto del gefe que los manda, mui pocos esfuerzos necesitais hacer para distinguir con acierto de parte de quien está la justicia, y quien sea el vencedor en la lucha de la tirania contra la libertad, del crímen contra los principios salvadores de la sociedad.

Soldados! Si heróicos apareceis cuando dominais la série de sufrimientos que os ha cabido al decidiros á vindicar el honor nacional, y á salvar nuestra patria á costa de vuestra propia vida, mas heróicos pareceis cuando generosos y humanos derramais el bálsamo del consuelo sobre nuestros hermanos en el mismo campo de batalla: díganlo los prisioneros tránsfugas y heridos en los campos de San Rafael y Quisiro.

Conciudadanos! Pronto vereis entre nosotros al heraldo de nuestras libertades, al Ciudadano Esclarecido, llevando én sus manos el pendon de la victoria en los campos de batalla, y recojiendo el último laurel que ciña la cívica corona de sus inmarcesibles glorias. Todos los pueblos se arman para defender sus derechos en la gran liza que les ha abierto la mas bárbara de las tiranias: imitad suejemplo. La historia registrará en sus páginas de oro, los nombres de mil héroes que combaten por su libertad.—Altagracia, Julio 21 de 1848, 19 y 38.—*José Aniceto Serrano.*

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador de la Provincia de Maracaibo &. &.

Pueblos de Venezuela! El Coronel Etanislao Castañeda, Gefe de las fuerzas del *gran traidor* en el canton Perijá, acaba de dar al mundo, en mengua de la civilizacion de Venezuela, un horrible é inaudito ejemplo de barbarie. Temeroso de ser batido y destrozadas sus tropas, como lo habian sido en

efecto, por la guerrilla de vecinos que se levantó espontáneamente en aquel territorio con el objeto de libertarlo de la dominacion de las armas liberticidas, ocurrió ¡ qué escándalo ! al espediente de arrastrar violentamente las familias de los comprometidos entre sus filas, llevándolas en las marchas á la cabeza de la columna, con la amenaza de esponerlas de preferencia á los fuegos y degollarlas sin piedad, si se le dirijia un tiro de parte de la guerrilla ; arrancando á la debilidad de mujeres sobre cuyas cabezas tenia pendiente el puñal de Dionicio, súplicas y lamentos para obtener de sus esposos, padres é hijos, que no hostilizaran á sus tropas. De este modo ha conseguido Castañeda salvarlas de la destruccion que las amagaba, aunque echando una mancha de lodo imperecedera en el manto ensangrentado que cubre la dictadura del General Monágas.

Pero este cobarde propósito es la mas esplícita confesion de su impotencia : la prueba mas patente de la tiranía que se ejerce crudamente sobre vosotros, venezolanos : una ovacion á la cobardía sobre los campos de batalla. ¡ Eterno baldon á los fautores y ejecutores de tanta venganza ! No son soldados sino verdugos : se declaran destrozados ántes de combatir.

Soldados de la division de Maracaibo ! Entre los sufrimientos que con tanto valor y resignacion habeis soportado de tres meses á esta parte, estaba reservado á los denodados defensores de Perijá la dura prueba de ver sus mas caras prendas enroladas con soldadesca impía, para ser presentadas como hostias puras al sacrificio de la redeneion. Pero desgraciados de aquellos responsables de esta iniquidad : no poseen bastante vida para lavarla ; y vuestra jenerosidad convertida en rábia, les hará desaparecer como animales dañinos y feroces.

Soldados de Maracaibo ! Vosotros habeis jurado vencer ó sucumbir por la libertad de Venezuela, restaurar sus leyes y sus glorias, y vindicar el honor nacional ó perecer con las ruinas de la sociedad. ¿Os podrán detener en vuestros designios las miserables perversidades de enemigos que esconden sus pechos tras las tocas de las mujeres y el regazo de los niños? Nó : el pensarlo de vosotros es una injuria ; prometérselo, una sentencia de muerte.—En la Isla de Providencia, á 26 de Agosto de 1848.—(Firmado)—*José Aniceto Serrano.*

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador Gefe superior político de la Provincia de Maracaibo, á los habitantes del canton Gibraltar.

Habitantes del canton Gibraltar! Vuestra firme y heróica conducta, arrojando de ese importante canton á los viles instrumentos del gran asesino de Venezuela, que no ha respetado

en su bárbara invasion ni los vasos sagrados para entregarlos al pillaje, os hace acreedores al título de valientes y á la gratitud de toda la nacion. Mas no os detengais aquí: nuestros hermanos de Mérida y Trujillo gimen aun bajo el yugo de hierro, y sufren crueles depredaciones de sus verdugos. Ellos imploran vuestra firme ayuda: corred á socorrerlos, y no olvideis jamas que os imponen este deber sagrado vínculos fraternales y el sentimiento de propia conservacion que debe ser la guía y el estímulo de vuestros esfuerzos.

Valientes habitantes del Lago! Añadid á los hermosos títulos que habeis conquistado como guerrero, el de amigos de la humanidad y de la justicia, el de verdaderos hermanos. Volad, pues, al campo del honor, que allí os esperan la victoria y sus palmas. No reposeis mientras haya enemigos á quienes combatir, compatriotas á quienes libertar, vida, en fin, honor y propiedad que arrancar al asesinato, á la licencia, al latrocinio. Los vándalos que todo lo destruyen, que se ceban en la persecucion del inocente ciudadano, nos atribuyen ¡qué descaro! sus depradaciones y todo género de violencias, seguros en la esclusiva posesion de la imprenta. La fama, empero, dice al mundo sus maldades: la opinion los condena, y su ruina será inevitable.

Compatriotas! Contamos con todas las naciones cultas del orbe para triunfar de nuestros asesinos: nuestro triunfo será espléndido, como ha sido heróica nuestra resistencia. Salvarémos la República entera y con ella la moral, la constitucion y las leyes. Ya llega á nosotros con recursos poderosos S. E. el Ciudadano Esclarecido General José Antonio Páez: su presencia será la señal de la victoria, y marcará la era de la regeneracion de Venezuela.—Viva la libertad! Viva la Constitucion! Viva el General Páez!—Isla de Providencia, Octubre 12 de 1848, 19 de la lei y 38 de la independencia.—(Firmado)—*Jose Aniceto Serrano.*—Es copia.—*Serrano.*

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador Gefe superior político de la Provincia &., á la division restauradora de Maracaibo.

Ejército restaurador! A nadie cupo tanto honor, ni tanta gloria! Vais á someter las huestes del gran asesino, que con ultraje de vuestro valor se atrevieron á hollar con inmunda planta el tabernáculo de la libertad, el santuario de las leyes: vais á probar á Venezuela y al mundo que sabeis luchar por vuestras instituciones republicanas, y que cuando os alzasteis contra el nefando crímen del 24 de Enero contábais con la firmeza y denuedo necesarios para someter á los autores de tamaño atentado.

Maracaiberos! Deberes aun mas sagrados teneis vosotros que llenar en esta jornada: arrancar vuestra patria, allí donde reposan los sepulcros de vuestros padres, de las garras de tan fieros enemigos; restituir á vuestras esposas, padre é hijos, sus hogares y tranquilidad; y volver, en fin, á vuestros desolados hermanos el consuelo, la libertad y la paz.

Venezolanos! Todos los que habeis abandonado vuestros lares y aun la suerte de vuestras familias, uniéndoos á nosotros para vindicar la libertad ultrajada y el honor de la patria, cumplid vuestro pensamiento salvando á Venezuela de los horrores de la anarquía y de los estragos de la ambicion: probad á vuestros enemigos, viles instrumentos de la tiranía, que en la lucha es indomable el bravo corazon de los libres.

Llaneros, Maracaiberos y Orientales! Vuestro valor es indudable, rivalizad en el campo del honor, y la victoria es nuestra. A la lid, compatriotas! El triunfo es nuestro.—Isla de Providencia, Octubre 15 de 1848, 19 y 38.—*José Aniceto Serrano.*

JOSÉ ANICETO SERRANO, Gobernador Gefe superior político de la Provincia de Maracaibo, al ejército restaurador.

Soldados! Los valientes desprecian la mentira y la calumnia: los valientes no son embusteros: vencen por la fuerza de su espíritu, sin apelar al engaño, á la seduccion, á falsos alhagos.

Soldados! La muerte de todos los que en el fausto 13 de Noviembre no huyeron á la vista de vuestro valor; la muerte del Gefe mas acreditado, de tres oficiales y de mas de cien soldados del bando enemigo; la toma de la bandera del titulado Batallon Carácas, la misma que en otros tiempos flameó gloriosa en los campos de Pagüito, esos fueron vuestros trofeos en aquella jornada; cien de vosotros bastaron para derrotar todas sus fuerzas; empero el gefe de las tropas enemigas, con el descaro y audacia de un fanático, intenta arrebatar vuestras glorias y engalanarse con vuestros lauros, pretendiendo así cubrir su cobardia y su impericia. De nuestra parte, siete heridos, entre ellos un oficial, y cuatro soldados muertos, vinieron á acibarar nuestro regocijo. Estos reposan tranquilos en la mansion de los justos, y no dudeis que la patria agradecida recompensará los servicios de todos el dia que rescate su dignidad, su honor y antígua gloria.

Compatriotas! El Coronel Cárlos Castelli, tan conocido por vosotros, nos califica en su proclama del 15, de "perversos presidiarios", sin duda para cohonestar sus torpes crímenes con tan atroz imputacion. El incendio, la tala de los campos, el asesinato, la destruccion de los edificios públicos, el robo de las

propiedades particulares, la violacion del pudor y la persecucion de la virtud, ha sido la base de su proceder, digno por cierto de ese gobierno infamado, que se armó contra la sociedad y degolló la Representacion nacional en el incomparable 24 de Enero.

Venezolanos! No seais por mas tiempo un instrumento vil de las insanas pasiones de los que sueñan con la Dictadura de Colombia, con el "Yo lo mando" de los aciagos años de 1828 y 29. Volved por vuestra dignidad humillada, y volad á rescatar vuestra libertad, vuestro reposo que os arrebatan con mentiras y falacias: corred á uniros con vuestros hermanos, verdaderos defensores de los derechos del hombre: abandonad á ese Gefe que os desprecia, pues que solo recuerda y lamenta la muerte de un compañero y olvida vuestros sufrimientos: vuestros compatriotas os esperan para abrazaros cordialmente.—Viva la Constitucion de 1830! Vivan los valientes defensores del órden! Viva Maracaibo!!!—Isla de Providencia, Noviembre 19 de 1848.—*José Aniceto Serrano.*

Al persuadirse el Tirano invasor de la firmeza con que resistíamos someternos á su despotismo, nos dejó entregados á la rapacidad de sus tenientes, pues la victoria alcanzada en Capana por nuestros marinos sobre su escuadra, hubo de persuadirlo que nada teníamos de comun con los esclavos que lo reconocian como señor. Hasta el oriente de la República llevamos nuestros auxilios á la libertad, mas como el terror inspirado tenia anonadado el patriotismo, apenas á manifestaciones de simpática adhesion limitaron su proceder. Justo es hacer una honorífica mension de los bravos Maturineses é hijos de Nueva Esparta, que en número de trescientos acaudillados por los acrisolados patriotas señores Joaquin Peña y Manuel Morales, volaron á departir con nosotros los sufrimientos, escaceses y peligros de la gloriosa campaña contra los asesinos de los representantes del pueblo.

Enérgicas y elocuentes fueron las lecciones que en los once meses de lucha recibió allí la tiranía de los que pretendian someternos por la fuerza de las armas, y los cobardes que preferian los goces de una pacífica esclavitud á la gloriosa honra de morir para legar á sus hijos la libertad. Empero, bien se comprenderá que, agotándose hora por hora los recursos que la voluntad y el amor á la patria habian arbitrado, paulatinamente teníamos que irnos circunscribiendo á una simple defensiva, en que habrán de convenir los hombres imparciales que no pudo llevarse mas allá el heroismo de un pueblo. Si sucumbimos, si sobre los escombros de la Representacion nacional y sobre los nuestros se levanta el mónstruo horrendo de la anarquia que nos devora, culpa será de la inercia, de la indiferencia, del

egoismo con que nuestros compatriotas nos dejaron entregados á nuestros propios esfuerzos.

A la superioridad numérica contrastada por nuestra resignacion y patriotismo, venian anexos los inagotables recursos de que disponia el despotismo, que si lo reducíamos hoi á la impotencia, mañana era reforzado con nuevos vasallos. Nosotros, sí contábamos con la santidad de la causa y el noble desinteres de sus defensores, con la profunda conviccion de que vencidos desaparecerian la libertad, el órden y la paz que habia alcanzado la república, veíamos aniquilarse la fuente de donde nos proveíamos, que no era otra que nuestra patrimonio, y necesariamente al desaliento tenia que seguirse la sumision.

Y aun así, habrian sido inútiles los esfuerzos de la tirania, si no hubiéramos incurrido en el injustificable error de haber mandado el Gefe de las armas combatir la escuadra invasora, que de hecho era prisionera de guerra al impedirle el paso por la fortaleza de San Cárlos y haber colocado baterias frente á Bajoseco. Mas es lo cierto que habiéndonos sido adversa la fortuna en aquel combate naval, el desaliento, la desmoralizacion y la pérdida de toda esperanza en una situacion tan lánguida, decidieron de nuestra suerte y con ella de la República.

Llevábamos en el alma la profunda decepcion de ver resignada la mayoria de un pueblo libre á soportar el ominoso yugo que forzosamente debia surjir del triunfo de un gran crímen contra la base fundamental de nuestro sistema representativo, cuando las resoluciones del despotismo, autorizadas ya por ese mismo señor Guzman, vinieron á confirmar en nuestro corazon la justicia de nuestro proceder. Habíamos visto al tirano destituir ministros tan honrados é idóneos como el señor Herrera, porque se negaba á llevar al ramo de hacienda el desórden y las espoliaciones, mas no sospechábamos siquiera que el tribuno proclamador de los derechos del hombre, fuera el que con la guadaña del odio entrara á destrozar cuantas garantias venian sirviendo de apoyo á la honrada ciudadania.

No esperábamos, es verdad, volver á tener leyes verdaderamente nacionales, ni varones fuertes que oponer al triunfo de un crímen tan sangriento, mas no creíamos que la traicion liberal contra nuestras libertades, entrára á justificar ante el cadáver mismo de la representacion asesinada, á los que habíamos resistido con las armas en la mano. Estaba aun latente la ejemplar moralidad de los acusados como enemigos del pueblo, y necesario era olvidar hasta el pudor para entrar á violar con tan cínico descaro los derechos de ese mismo pueblo. Existian los monumentos históricos que enaltecian las virtudes y patentizaban los esfuerzos de aquellos varones que, desterrando las preocupaciones coloniales, habian establecido la verdadera economia, la verdadera república, y todo lo pateó el señor Guzman para satisfacer el implacable odio de su amo contra los que no acep-

tamos sumisos su espantosa carniceria.

Solo resuelto á entregar la carta, como ambicioso desordenado, como hombre sin principios, como merodeador político, pudo el señor Guzman aceptar en aquellas circunstancias un ministerio en que no podia desempeñar otro papel que el de perseguidor acérrimo de la honradez, del mérito y de los mas abnegados republicanos; y así fué.

Y no obstante el tristísimo papel que como instrumento apasionado de aquella tiranía se prestó á desempeñar el desvandado é infiel tribuno, dictando en su calidad de ministro todas las medidas de opresion y represion, que contrariaban abiertamente sus prédicas de nivelamiento é igualdad absoluta que venia sosteniendo, él pudo continuar su tarea de aniquilamiento y corrupcion en que aun apoya su patriotismo. Ora fuera por la desorganizacion que habia logrado inocular en la sociedad haciendo desaparecer su base de apoyo, que no podia ser otro que la independencia del poder representativo, ora por la ingénita propension en la ignorancia y en la indijencia de sobreponerse á la intelijencia y á la virtud, ora por que á todos nos gusta que nos lisonjeen nuestras malas pasiones, es el hecho que el señor Guzman ha logrado alcanzar abundantes riquezas y restaurar hasta el cadalso.

A la vista de tantos actos de barbarie ejercidos en nombre de la libertad, al amparo de las leyes y por los que se nos presentan como apóstoles de la justicia ¿ quién confiará de quien ? ¿ quién creerá en la democracia ? ¿ qué esperanza nos queda de una republicana regeneracion ? Tanta ha sido la crueldad, el ódio tanto contra los mas honrados, virtuosos y abnegados patricios, que si la historia no nos viniera enseñando que el hombre degradado por la servidumbre y el poder es el mas estúpido, el mas cobarde y el mas feroz de todos los animales, nos resistiriamos á creer lo mismo que venimos presenciando.

Y aun persiste un periodismo infiel, el enjambre de merodeadores políticos, esa chusma de holgazanes y logreros que surjen de las situaciones anómalas, alhagando los bastardos intereses de un militarismo mas brutal y soéz que perverso y mal intencionado. Hasta de buena fé llegan á creer esos perezosos, que haciendo y deshaciendo constituciones, prodigando y dilapidando el tesoro público, creando empleos é inventando reformas que prolonguen el cautiverio nacional, se cura esa lepra política que viene gangrenando la república. Ni las lecciones de una costosa esperiencia para los pueblos como la que nos ofrecen las tiranías que se han venido sucediendo, ni la reagravacion del mal en todo nuevo periodo que transcurre, pero ni el dolorosísimo espectáculo que nos ofrecen esos congresos arrodillados ante los que quieran humillarlos retozando irrisoriamente, no ya con sus votos, sino con sus conciencias y con su dignidad, han tenido poder para levantar nuestro espíritu

reaccionario á la altura de las necesidades públicas. Nuestros modernos políticos creen haber encontrado la piedra filosofal, cuando logran desquiciar una tiranía, y reemplazarla con otra que satisfaga sus aspiraciones; y así de trastorno en trastorno irémos hasta lo infinito.

Llevamos tan léjos ese velado idiotismo ó negligencia que desarrollan las bajezas y las ambiciones, á la vista de todo despotismo y del venal servilismo, que ni la fulminante amenaza que trae sobre nuestra existencia la destructora y desengañadora suerte á que vemos sometidos á nuestros compatriotas, despiertan nuestro valor como hombres, pero ni nuestra compasion como séres racionales. Aun cuando parezca digresion, habrémos de referirnos á la tenebrosa, aterradora y desdichada suerte del Zulia desde 1864, en que triunfó allí la Federacion, hasta 1868 en que desapareció la mas cruel administracion local de cuantas han aflijido los pueblos de la tierra. Aquella desventurada sociedad, vió penetrar la prostitucion hasta en las familias que servian de ejemplar modelo en sus costumbres, malgastar sus tesoros en corromper hasta los sentimientos de piedad filial, de caridad pública y de justicia distributiva, y correr á torrentes la sangre de sus moradores, en las plazas, en las cárceles y en los lugares mas públicos, y siempre con una ferocidad que espantaba.

En vano el clamor público fué llevado en formal acusacion á los altos poderes nacionales, que si no conchavados, indolentes y despiadados, preferian el tributo estipendiado ó espontáneamente ofrecido, á llenar los preceptos que la justicia, la conveniencia pública y la moral republicana les imponian. Y como del Zulia nos hemos ocupado, si nó en fuerza del amor que nos meresca, llenando el sagrado deber que nos impone la generosa abnegacion, el decidido entusiasmo, la voluntad patriótica, con que le vimos en todas los ocasiones solemnes para la patria, consagrarse sin reservas á su engrandecimiento y á su libertad, el público nos dispensará la insercion de párrafos de una carta de las muchas que de mas de una heroina hemos recibido en el ostracismo. Será cuando menos un tributo á la espontaneidad con que se presentaron sus hijos en la Capital en 1846, y con que supieron padecer y morir en 1848 por la libertad de la Representacion Nacional. La carta dice así entre otras cosas.

"Llegó á ser Ud. mi ideal político, mientras creí que ese "sentimiento lo ennoblecian la dignidad y la firmeza de los ma- "racaiberos; asi es que si ántes le animaba á permanecer fiel á "la causa del órden, ahora le aconsejo volverse á su patria. "Sus paisanos no son los mismos que eran con Ud, ahora pre- "fieren los goces y las *gangas de la libertad*, ó la licencia que "es igual, á los severos preceptos de la justicia; y si asi no fue- "ra ¿existirian estos tiranuelos que nos impone aquí la tiranía?

"Se les ha evaporado el espíritu y la dignidad de hombres".

"Si las mugeres no estuvieramos tan subordinadas por la "naturaleza y por las leyes que Uds. nos imponen, le convidaria "á formar entre nosotras y con nosotras, que desgraciadamen- "te somos las mismas del 48, y como nó, cuando de todo po- "drán tener los bárbaros que nos remiten á Maracaibo como fi- "gurines de muestra, menos de caballeros ni de sociables. No "puedo dibujarle el retroceso de esta sociedad. "Todos los "liberales se desviven por venir al Zulia, que tanto puede la "ambicion de hacerse ricos".

"En Esparta y que huvo un tiempo en que el trabajo, la "industria y hasta el comercio era degradante para los hom- "bres de estado, mas siendo como eran valientes, patriotas y "heroicos, como que tenian razon en no querer ser artistas. "Ahora en Venezuela la independencia personal, el patriotis- "mo y la probidad política, son un inconveniente, una degrada- "cion, una torpe necedad para ser hombre público. Las escep- "ciones ó tienen que emigrar, ó que tomar residencia en las "cárceles, bóvedas ó cementerios; y como no son ni Tevanos "ni Espartanos, toman el partido de irse acomodando con la si- "tuacion. Nuestros paisanos principalmente, tienen el talento "de ver claro y resignarse pronto. Si Ud. los viera que buenos "liberales saben ser."

"No quiero dejar de echarle un cuento: le decia á uno "que fué amigote de Ud. ¿no se averguenzan Uds. de que Ser- "rano con la bandera de la libertad enarbolada prefiera morir "en el ostracismo? Sabe lo que me contestó: Serrano está cre- "yendo en brujas y supone que los tiempos en que amarra- "ban los perros con longanizas y no se las comian pueden vol- "ver: se quedará esperando el Mesías, pues hoi el que tenga "el machete mas afilado y dé mas duro de ese será el país, se- "rá Ud. y seremos todos. Mas que indignada abatida, le dí la "espalda á tan miserable criatura, pero no sin decirle: tan "dignos vasallos tienen los señores que merecen."

Y bien, señor D. Antonio, ¿podria decirnos que medios ha empleado Ud. para ayudar á su patria en tan conflictivas circuntancias? ¿Qué hizo Ud. para aliviar la suerte de los desgraciados hijos del Zulia en aquella época, que Ud. y sus mas connotados compañeros calificaron de burlesca, de farsa y de sarcástica? No nos lo dirá, por que como seguiremos demostrando, eran sus malas ideas la causa y el efecto de tantas calamidades. Volvamos, pues, al hilo de nuestra narracion.

Pero aun mas que eso, era una consecuencia forzosa en quien, sin conciencia y por malicia, venia exajerando los mas inocentes abusos que se desprenden de los errores humanos, en donde quiera que los hombres administran la cosa pública. Las mas consiguientes faltas de la falibilidad humana las convertia Ud. en delitos contra la república, deduciendo los mas infaman-

tes cargos en daño de los encargados de su administracion. Inquebrantable y tenaz era su sistema de imputaciones, invectivas y calumnias, en que iban envueltos los odios de gobernantes contra gobernados, de gremios contra gremios, de raza contra raza. Fué de esa propaganda llevada á los mas incultos lugares de la nacion, que surjieron esas desastrosas consecuencias, que dieron como resultado inmediato el degüello del Congreso, y como producto mediato las autocracias consiguientes, que no las hemos visto combatir por el señor Guzman.

Tanto habian adelantado aquellas ideas corruptoras en el camino de las venganzas de partido, que progresivamente se habian ido eliminando de las listas del servicio público los ciudadanos mas inteligentes, idóneos y virtuosos, á quienes la sociedad debia las grandes mejoras y cívicos progresos que la habian colocado á la vanguardia de la civilizacion. Reemplazados con los mas desvergonzados, imbéciles y exaltados entre los ilusos que confunden la libertád con la licencia, las arbitrariedades, el fraude y la mentira con la justicia, sirvieron de base á las autocracias que se han venido sucediendo. Y ni esperanzas nos quedan de una saludable regeneracion, desde que veamos la república incrustrada en una lista militar equivalente á la quinta parte de su poblacion, de la cual no es posible conseguir que depongan sus aspiraciones á vivir del presupuesto público.

Bien comprendia Ud., señor Guzman, que no siéndole á Ud. posible ir mas allá de los límites que alcanzan los tribunos y periodistas desorganizadores ó de circunstancias, la obra de sus esfuerzos debia caer en manos de los que representaran el poder y la fuerza. Y así sucedió, pues el encargado entonces del Poder Ejecutivo, comprendiendo hasta donde los trabajos de Ud. favorecian sus planes, no tuvo inconveniente en cantar la mas indigna palinodia, llamándole á ser su cómplice, su instrumento y su ejecutor en los crímenes contra la libertad. Sabiendo como sabia Ud. que sin su cooperacion é influencia le habria sido imposible tiranizar el pais, es evidente que si Ud. hubiera sido patriota de buena fé y hombre de principios fijos, habria aprovechado tan solemne ocasion de haber dado un mentís á sus enemigos políticos y probado ante el mundo culto que los hombres de ideas propias jamas sacrifican los intereses democráticos.

Por una década completa de oprobio y de ignominia, tuvo que soportar la nacion aquel gobierno de familia, que sistematizó la desorganizacion de la hacienda pública, que preconizó el nepotismo como cánon administrativo, y que concluyó insólidun con el sistema electoral. En Mara tuvo que alzarse la nacion buscando el reintegro de sus perdidas libertades, mas yá era tarde, pues los diez años de sometimiento bastaban y sobraban para corromper las costumbres, enervar la accion de

las leyes y crear intereses opuestos á la moral y á la justicia. El golpe que habia recibido la base fundamental del poder representativo habia concluido con el gobierno democrático.

Muerto el poder civil, en altiva preponderancia un militarismo soéz y bárbaro, erguida esa ambicion que despiertan los desórdenes, ni tiempo ni ocasion dieron los trastornadores á la mui liberal Convencion reunida en Valencia, para corresponder á la confianza nacional libremente depositada en ella. Sin tregua ni descanso, sin exámen y sin razones apelaron á las armas, y cuando ni publicado se habia la carta fundamental, dieron principio á esa lucha de esterminio, que por cinco años vivió en nuestros desiertos bosques y breñosas encrucijadas, cuando esos odios que jamas se estinguen, esos matasiete que hacen imposible todo gobierno democrático y esas ambiciones que difícilmente llegaremos á ver satisfechas. Sobrevino la Federacion y con ella el cáos.

Terminó aquella prolongada y fatal lucha por un vilipendioso tratado entre la revolucion y la Dictadura Páez, celebrado en Coche el 22 de Mayo de 1863. Cinco años despues, la revolucion llamada Genuina ó Azul fué la precursora del famosísimo septenio que ha hecho casi imposible toda reorganizacion social. Septenio en que la adulacion y las bajezas llevaron la inferioridad de nuestra dignidad nacional, aun mas lejos de la degradada esfera en que nos habia colocado la desaparicion de la independencia representativa. Septenio en que las Cámaras, organizadas ó compuestas de un militarismo soez y venal, se identificaban con el autócrata en todo cuanto les demandaba la orgullosa vanidad con que se propuso personalizar todas las glorias nacionales. Septenio que sucumbió bajo el peso de las exajeradas demandas con que se propuso avasallar todo lo que no contribuyera á la perpetuidad de un poder absoluto, omnipotente é invulnerable.

Propicia era la ocasion, solemne la época, elocuentísimos los ejemplos que podíamos y debíamos aprovechar para romper con todas las tradiciones, compromisos y transacciones que nos ligaran con ese luptuoso pasado que habia desorganizado la majestuosa y progresiva marcha que tanto enalteció la república. Nunca volverémos á ver reaparecer situacion mas propicia para una reconciliacion sincera, patriótica y desinteresada, que nos hubiera colocado á la altura de la civilizacion democrática que nos legaron nuestros padres al sellar con su sangre la gloriosa página de nuestra emancipacion republicana. Si dilatada y cruel habia sido la era de nuestros sufrimientos, mas noble y mas generosa debió ser la abnegacion y el amor con que consagráramos todos nuestros esfuerzos á la reorganizacion de las instituciones, y así habria sucedido sin estar de por medio el 24 de Enero.

El tristísimo cuadro que nos ha puesto de relieve la im-

prenta, demostrándonos como se vienen conculcando todos nuestros derechos, destrozándose nuestras garantias y dilapidándose nuestro tesoro, debiera servirnos de elocuentísima leccion para realzar nuestros sentimientos de amor, de caridad y de perdon, aun para con nuestros mismos opresores. Es amnistiando de buena fé y con sincera lealtad republicana, todos nuestros pasados errores y hasta los crímenes de una política estraviada, como podríamos devolverle á nuestra amada patria los dias de gloriosa exelsitud, que está llamada á gozar por los privilegios naturales con que la enriqueció la Providencia. *Union, union ó la anarquia os devorará,* fueron las sacramentales palabras que nos legó nuestro Genio Tutelar, cuando despedazaba sus entrañas el buitre roedor de nuestra ingratitud y nuestras discordias. Union, union es la base salvadora de todas las ideas humanas.

Pondríamos fin á nuestras apuntaciones en la obligada defensa de los pueblos que apoyaron nuestro parecer, pronunciándose contra aquel crímen en que se precipitaron las malas pasiones para sumirnos en la noche de la anarquia y de los odios, si los mismos hombres que sedujeron y corrompieron las inocentes masas, con el inhonesto fin de precipitarlas sobre la buena sociedad, no hubieran cantado la mas rotunda palidonia, indudablemente aguijoneados por una conciencia atormentada. No es porque nosotros creamos necesaria ni conveniente tan genuina y espontánea detractacion que vamos á hacer uso de ella; no es porque hayamos creido nunca en la sinceridad y buena fé de las acusaciones que nos ha venido haciendo el señor Guzman, que apelamos á su mismo testimonio; no es porque hayamos formado el juicio de que sea indispensable una reivindicacion penal para volver á nuestra honrada vida civil, que nos atenemos á la misma conciencia que tiene el instigador, autor y aconsejador del hecho. Pretendemos únicamente patentizar el honroso tributo que aquellos verdaderos patricios rendian á las conveniencias de su época.

Oigamos al mismo señor A. L. Guzman despues de cuarenta años de constantes acusaciones, queriendo borrar hasta de su memoria aquellas imputaciones que nunca habian estado en su corazon, porque solo fueron hijas de pasiones y mal calculadas conveniencias. El pregunta y con mucha razon *¿Quiénes eran los criminales en aquella situacion? ¿Eran los que se propusieron defender la única manera de existir sancionada por el tiempo y consagrada por el universal consentimiento, en cadena tradicional? Nó. Con buena fé, con plena conciencia se propusieron resistir á la innovacion que amenazaba con un cambio radicalísimo, cuyas consecuencias consideraban en estremo peligrosas,* y es cuanto menos se pudiera decir en honra y prez de patriotas tan venerables á quienes hicieron desaparecer las persecuciones, bajo el peso de acongojantes desdichas que pro-

curaron acumular contra su idoneidad y la pureza de sus intenciones. Término casi seguro de todos los políticos que proceden de buena fé.

Siendo aquella la verdad de las verdades arrancadas por su misma conciencia al tribuno acusador, en el momento solemne y misterioso en que se abria una tumba para recibir los restos inanimados de un acusador y amigo ¿porqué desgarrar luego las vendas de las heridas que habian ocasionado calumniosas inventivas? ¿Con qué objeto renovar los estragos que el puñal envenenado de la calumnia habia causado en víctimas inocentes? ¿Para qué remover las losas de restos venerandos aun para los mismos extranjeros que las custodian? ¿No era mas cristiano, mas honesto y mas democrático, buscar en la caridad, en el olvido y en las tiernas efusiones de un patriotismo generoso la reconciliacion y la fraternidad? ¿No era mas digno y mas noble quedarse entre los límites de una defensa, que venirnos á buscar en el ostracismo para renovar tantas injurias? Enteramente estraños éramos nosotros á cuanto pasaba entre el señor Guzman y sus contendores.

Sus villanos ataques, sus ataques inmorales é inmotivados, vinieron á sorprendernos cuando esperábamos, casi persuadidos de que éramos mas bien un objeto de compasion que de odio, puesto que nos habíamos conformado con una vida de privaciones y sufrimientos. Todavia nos parecieron mas agresivos y cobardes al incluir en ellos las glorias y el nombre del primer capitan de nuestra magna lucha. Incalificable nos pareció el monstruoso ataque renovado á la memoria del héroe lejendario, para quien no habia tenido una palabra de reproche el señor Guzman, en los diez años que sobrevivia á su Autobiografía, y en la cual desmintió y pulverizó sus groseras mentiras. Ni una sola voz contradijo las palpables demostraciones de como habia existido durante su poderosa influencia, noble, grande y majestuosa la República de Venezuela.

Cargos tan irracionales y puramente hijos de la monomanía especuladora y política del señor Guzman, no podian producir otro efecto que el de aumentar esa corrupcion que enjendran los odios, cuando especulan sobre la ignorancia invencible cuyas pasiones alhagaba el despechado tribuno. Para el señor Guzman era inapelable la sentencia pronunciada por la nacion contra el Gran Crímen del 24 de Enero, sus autores y cómplices. La república, dignísimamente representada en una convencion escojida por el voto libre y reaccionario de la ciudadanía, habia librado el decreto que la salud pública exijia como la mas santa y justa reparacion del escandaloso ultraje que por diez años venia sobreponiéndose á todos los principios, á todas libertades, á todas las garantías.

Tan augusta asamblea, en que figuraba lo mas idóneo y lo mas honrado que como intelijencias políticas tenia la nacion,

libró el fallo que imperativamente exijian la justificacion y el honor de la república. Fueron por cierto, y sea dicho en acatamiento á la verdad, las connotaciones del partido liberal las que mas se empeñaron en buscar la salvacion de las instituciones en el castigo del que habia reasumido toda la responsabilidad de aquel crímen sin ejemplo. Gloria eterna alcanzaron los venerables patricios que, reconciliando la clemencia con la justicia, concretaron la justificacion del país al majistrado que gobernaba cuando tuvo lugar el desastre, como se verá por el decreto que insertamos :

LA CONVENCION NACIONAL.

COSIDERANDO :

☞ 1º Que el ex-Presidente Jeneral José Tadeo Monágas, antes de cumplir el primer año de su administracion, mandó ejecutar en 24 de Enero de 1848 el asesinato del Congreso Nacional, á tiempo que este se ocupaba en acordar medidas represivas de sus abusos de autoridad; y

2º Que partiendo de atentado tan grave y tan escandaloso, continuó desenfrenadamente una carrera de abominables desórdenes y crímenes, en los diferentes ramos de la administracion pública, que hundieron la sociedad en un abismo de calamidades, y exitaron tan profundo, justo y general sentimiento de indignacion, que hicieron levantar en masa á la Nacion para derribar su execrable tiranía.

DECRETA.

Art. 1º Se declara al ex-Presidente José Tadeo Monágas traidor á la Patria, y por tanto indigno de volver á obtener ningun destino de honor y de confianza en la República.

Art. 2º José Tadeo Monágas queda para siempre privado de todos sus grados militares, goces, honores y condecoraciones.

Art. 3º Así mismo queda expulsado perpétuamente del país, y si volviere á él será juzgado y se le aplicará la pena á que se ha hecho acreedor por sus crímenes.

Art. 4º José Tadeo Monágas queda responsable con todos sus bienes, por las indemnizaciones que deba

hacer á la Nacion y á los particulares conforme á las leyes; quedando prohibida cualquiera enagenacion de ellos por el término de ocho años, bajo la pena de nulidad de los contratos que contra esta prohibicion hiciere.

Dado en el salon de las sesiones de la Convencion Nacional, en Valencia á 28 de Setiembre de 1858.—El Presidente, *Eloy Paredes*.—El Secretario, *R. Ramirez*.

Valencia 3 de Octubre de 1858.—Ejecútese.— *J. Castro*.—Por S. E.—El Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia,—*M. Berrizbeitia*.

Este acto lejislativo, el mas noble y generoso, el mas esplendente y magnánimo que podia librar un pueblo ultrajado en sus mas caros intereses, pues habia visto degollar á sus lejítimos representantes, fué derogado por el señor General Juan C. Falcon (*) *el mas sumiso, el mas obediente y leal servidor de su antiguo Jefe y amigo* el General José T. Monágas, segun sus mismas palabras. Para revocarlo no esperó siquiera la consulta del voto nacional, sino que como Dictador renovó la injuria que habian recibido las instituciones de su patria, no obstante que en su conciencia y en su alma llevaba esculpidas las ideas que caracterizan el gran crímen, como vamos á verlo.

Cinco años no mas habian transcurrido, cuando aquel caudillo, que abusando de su triunfo, impuso nuevamente al país el horroroso ultraje, decia á su amigo el señor Carlos Engelke en carta de 4 de marzo de 1868: *En cuanto al* 24 *de Enero, no crea Ud. que lo haya, ni puede haberlo; no estamos en* 1848, *ni nadie es tan insensato para recurrir á medio tan criminal, que dió por resultado veinte años de desastres. Esto mismo que nos pasa es obra del* 24 *de Enero*. Verdad ineludible, honrada confesion, que nos viene demostrando cuán imposible es la regeneracion de las instituciones, mientras una reaccion liberal no destruya para siempre los efectos que aun viene produciendo aquel sangriento drama.

Tan profunda era la herida, que la ingratitud aguijoneada por la corrupcion, llevaba al corazon de aquel majistrado, que como en desahogo de las acusaciones que le hacia su propia conciencia, añade en la misma carta: *No tema Ud. un* 24 *de Enero. No! mil veces no! Maldeciria el círculo ó partido que echara sobre mi nombre tan infame mancha.* ¿Por qué, pues, alzar la pena que la nacion creyó de justicia imponer al gran criminal? ¿Con qué conciencia se deja pesando sobre una sociedad inocente la reconocida enormidad de aquel crímen? ¿Có-

(*) No publicamos la innominiosa derogatoria de 21 de Setiembre de 1863, por que nuestra tarea no es la de juzgar la Dictadura Falcon.

mo no tomar en cuenta las desastrosas consecuencias que se confiesa venir produciendo? No estamos juzgando á este funcionario y no podemos por lo mismo anticipar ningun juicio; la historia tomará cuenta de hechos tan documentados y nos hará justicia si la tenemos.

Y bien, señor Guzman, despues de estos hechos emanados de un Congreso y del Gefe mas caracterizado del partido que se ha dado el título de liberal, ¿tendria Ud. derecho de renovar esos injuriosos ataques que nos viene haciendo desde 1849? ¿No es mas que una locura, un vil desahogo, calificarnos todavia *de ilusos conspiradores y viles esclavos?* ¿Cómo calificará Ud. á los señores Rendon y demas liberales que presentaron y sancionaron aquel Decreto? Con mas patriotismo en el alma y mas buena fé en su corazon, el tiempo y los sucesos nos habrian puesto de acuerdo, porque si el error es inherente á nuestra condicion, la verdad sabe abrirse camino por entre los zarzales de las mismas pasiones, y conducir á los hombres de todas las opiniones al templo de la concordia, que es la única morada de la verdadera libertad.

Con esa furiosa monomania que han encaramado en su espíritu las aspiraciones irrealizadas, viene autorizando Ud. los perversos instintos aun de los mismos malhechores de otras naciones, que á título de periodistas se creen facultados para ingerirse en nuestras reyertas domésticas é insultar nuestros preclaros varones. Con frecuencia oimos repetir el injurioso epíteto de godos, de oligarcas, de malvados. ¡Godos!!! ¿A quiénes llamais godos, enemigos de nuestras glorias nacionales? Páez, Soublett, Gonell, Gual, Tovar, Yanes, Narvarte, Carrillo, Paredes, Joly, Belizario, Arismendi, Vargas, Toro, Quintero y tantos de tantos egregios patriotas que escribieron con su sangre las sacramentales palabras *Paz, Órden y Libertad?* ¡Godos!!! ¿Quiénes, no siendo esos jurados enemigos de nuestra existencia política, pueden serlo en Venezuela?

Genios infernales que necesitais cultivar el campo de las divisiones y los odios para mantener vuestra dominacion, decidnos con la mano puesta en el corazon y el pensamiento en la patria ¿con quiénes habeis reemplazado aquellas lumbreras de la república, aquellos hijos de nuestras glorias nacionales, aquellos padres amorosos de nuestra patria? Nombrarlos y horrorizaos, pues los que no hayais surjido de nuestras matanzas fratricidas, los que no esteis empapados de sangre venezolana, los que no hayais contribuido á nuestra ruina rentística y manchadoos con los mas asquerosos robos, sois traidores á la causa de la moral, de la justicia y de la libertad, sois desertores de la causa nacional. Los pocos venezolanos que de buena fé se propusieron crear un partido de oposicion que equilibrara las tentaciones del poder, con los fueros y derechos de la república, se encontraron envueltos en ese crímen sin nombre que asesi-

nó la libertades públicas y han quedado anulados. ¡Ai! Cuántos criminales no son hoi los dueños y señores de Venezuela, y cuántos hombres honrados no están condenados á morir fuera de la patria!!!

Si no habeis llevado hasta nuestro Genio Tutelar vuestros infamantes ultrajes, débese á que con mas enormes ingratitudes, inclusa la de ese mismo puñal que mas luego habeis esgrimido con alternativo suceso, le precipitasteis en la tumba en que intentais sepultar tambien las instituciones democráticas. Empero, ni en la mansion de su eterno reposo habeis permitido que descance en paz, al lado de sus mayores y como fué su voluntad, el padre de la patria. De aquel santo asilo, á cuyo monumental templo lo llevó la gratitud nacional, habeis estraido sus restos para confundirlos.... Santo Dios!! ¿Con quiénes? ¡Paz á los muertos! Que lo diga la historia y que califiquen los historiadores el ultraje. ¿Quedará allí la gloria de las glorias de Colombia?

Vosotros, dignos hijos de Venezuela, que aspirais á merecer honra y gloria para vuestra patria, sed mas respetuosos ante el Santuario de nuestros verdaderos libertadores; procurad legar á vuestros hijos esa inmensa gratitud que debemos á los portentosos beneficios que nos identifican con sus glorias, con su heroismo y hasta con el martirio que tantos han sufrido. Ellos llevaron al Gólgota de nuestra independencia su abnegacion y su amor para sellar con su sangre el rescate de nuestra libertad, y por mas que el orgullo y la maldad intenten confundir con sus esclarecidos nombres el de los opresores y perjuros, la refuljente estrella que sirvió de guía á los que debian adorar al Dios de la misericordia, nos está enseñando cuales fueron los escojidos por ese mismo Dios para darnos patria y libertad.

La Redencion de que nos habla el señor Guzman, esa regeneracion que él supone alcanzada por el crímen que nos trae envueltos en desastrosas luchas, esa libertad de que nos habla con tan estóica como cínica impacibilidad, están representadas en una lista militar que constituye la sesta parte, por lo menos, de la poblacion hábil para el servicio de las armas, en una deuda pública que absorve en sus intereses las mayor parte de nuestras exageradas contribuciones, en un desórden administrativo que viene confundiéndose con la anarquia, porque no dá esperanzas de estabilidad. Al tomar en cuenta los trastornos, las arbitrariedades y violencias de que viene siendo víctima la sociedad desde que los abusos *abrieron la primera brecha para colocar sobre sus ruinas el despotismo y la tirania*, habrémos de convenir en que aun no satisfechos nuestros padres conscriptos con sacrificar hasta su vida por darnos patria, nos legaron los saludables y patrióticos consejos que nos vinieron salvando, mientras fueron sus hechuras, y aun muchos de ellos mismos, los administradores de nuestra suerte.

Nadie á la luz de una conciencia ilustrada, de un juicio recto y de un patriotismo desinteresado y puro, podrá dejar de condenar aquel triunfo del crímen y de las pasiones exaltadas, contra un cuerpo representativo, deliberante y legítimamente organizado, fueran cuales fueran las causas que para tan desolador atentado pudieran tener los ejecutores. Ningun hombre ilustrado, por exaltado que haya sido en sus ideas liberales, los mas fanáticos demócratas y aun las furias licenciosas que conozcan la estructura de los sistemas representativos, prestarian su cooperacion y apoyo para dar un triunfo tan sangriento al militarismo concentrado en la persona de un administrador, que tantas pruebas tenia dadas de sus tiránicos instintos.

Cante de una vez la palinodia, señor Guzman, y confiese que solo obcecada su mente, trastornadas sus ideas y endemoniado su espíritu, á la vista del cadalso de que lo levantaba la generosidad republicana de sus enemigos políticos, ha podido poner la pluma en sus manos para defender el crímen que trae hundida la república de autocracia en autocracia.

Tan de buena fé y con tanta lealtad hemos tomado la pluma para defender la pureza y liberales propósitos al alzarnos contra el crímen del 24 de Enero en 1848, en que creimos ver y hemos visto la pérdida de la república, que ni tenemos, ni podemos tener despues de treinta años,agravios que vengar, ni recompensas á que aspirar. Si de nuestra publicacion resultaren algunos agraviados, será por que su proceder los sujete á tales consecuencias, y no porque nosotros entremos en recriminaciones, ni acusaciones. Con la abnegacion mas absoluta le consagramos entónces como ahora, nuestra hacienda, honra y vida, á los principios democráticos y á la paz nacional, no obstante las decepciones y las calumnias que son ordinariamente las recompensas que alcanzan los que se consagran al bien de la humanidad, y que tan dilacerantes las hemos saboreado nosotros.

Si hemos personalizado esta discusion con el señor Antonio L. Guzman, débese á ser el dicho señor el único venezolano, que no satisfecho con habernos injuriado en 1849, vuelve á la carga con sus mismas diatribas y falcedades en 1878, sin otra razon que su característica malevolencia, pues ni nuestro glacial silencio, ni nuestro sempiterno ostracismo, han contenido sus odios y su calumnioso prurito.

Como una superabundancia de prueba darémos publicacion á la nota que en 1848 dirijimos á las Repúblicas Norte Americana y Neogranadina, pues en ella evidenciarán los hombres intelijentes y honrados como *no éramos ilusos conspiradores ni viles esclavos* los que con ideas propias, conciencia propia y posision verdaderamente propia, nos proponiamos salvar con la independencia del poder soberano de la nacion, la honra, la gloria y la dignidad de la República.

Si algunos fanáticos é ilusos han existido en Venezuela, sin duda que no fueron otros que los mui desgraciados que siguieron por un error ó ignorancia las ambiciosas y aniquiladoras propagandas del señor Guzman, en que les ofrecia condonacion de deudas, eliminacion de impuestos, supresion del papel sellado y reparto gratuito de las tierras de la nacion, si contribuian á su elevacion y dominio. Pervertidos, desatentados y furiosos, eran los merodeadores políticos que inventaron las odiosas denominaciones de oligarcas, de godos, de opresores, contra los verdaderos repúblicos y virtuosos administradores que á tan elevada altura habian llevado el crédito, la gloria y toda la respetabilidad de que gozaba Venezuela. Díganos, señor Guzman ¿en dónde están aquellos ilustres varones que por ser las virtudes de la república, fueron el marcado objeto de sus odios y persecuciones?

Si de las tumbas en que los ha precipitado el dolor, la nostalgía y el tiempo, pudieran levantar sus cabezas, volverian horrorizados á la mansion donde descanzan, para no ser testigos de nuestras intestinas luchas, de nuestros odios, de nuestros rencores, de la degradacion y envilecimiento en que nos han precipitado las propagandas de Ud.

Aunque *como partido político y como núcleo social* han jurado Uds. esterminar hasta su descendencia, y cuyo impío y sacrílego juramento han procurado realizar en nombre de la *democracia* y como *apóstoles de la tolerancia*, los hechos, la verdad, esa conciencia que se agita hasta en los lodazales del crímen, les han salido al encuentro, para poner en evidencia lo que vá del vicio á la virtud, de la honradez á la perversidad, del noble patriotismo á la personal ambicion.

Del sumario que la opinion pública ha llevado á la imprenta contra el septenio, en que han sido Udes. dueños absolutos de la república, resulta que aquellos mártires fueron la inteligencia, la probidad y el amor patrio que honra por tantos años nuestra existencia nacional. Que aquella comunion política fué la que en diez y ocho años engendró el amor de las instituciones democráticas, el amor á las libertades civiles, el amor á la probidad republicana. Que aquel núcleo social encarnó en las costumbres la caridad cristiana como base de la familia, el amor al trabajo como primer elemento de paz, el respeto á la propiedad como la garantia mas perfecta de los derechos del hombre y la economia de las rentas públicas como la fuente de todo progreso moral y material.

Aquel sumario tan superabundante en concluyentes pruebas, hace palpable como de la desaparicion de aquellos hombres, por el consiguiente resultado del gran crímen del 24 de Enero, han venido surjiendo esas autocracias mas ó menos despóticas, mas ó menos funestas, que de escándalo en escándalo, de violencia en violencia, nos traen envueltos en trastornos y desorga-

nizacion de dificilísima rehabilitacion social. De esos gobiernos de hecho, que necesariamente debian reaparecer tan pronto como desapareció la independencia y estabilidad del poder electoral, cuya base era la representacion nacional, han venido subsiguiéndose todos los actos de arbitrariedad, de opresion y de envilecimiento que han concluido la ciudadania, hecho imposible una administracion civil y aniquilado cuanto pueda influir en una reaccion moral y política.

Con los hombres de la ley, de la justicia y del derecho, pasaron todas nuestras glorias, y ni duelo ha tenido la patria aun para los mas heróicos entre todos los que puedan enaltecer nuestra titánica lucha. Como de limosna, y acaso por escarnio, ha llegado á ofrecérseles un lugar en un panteon levantado por el orgullo fratricida, para conmemorar lauros alcanzados en nuestras matanzas civiles. Gruesos volúmenes se han dado á luz ostentando nuestras discordias, miserias y venganzas, mientras nuestras legendarias proezas han tenido que mendigar de plumas estrañas y aun en estrangero suelo una lágrima, una reminiscencia que enternece el patriotismo nacional.

No somos nosotros los autores de estas verdades, ni los que las autentizamos, pues confesion bien paladina y bien clara es del mismo señor Antonio L. Guzman, en asocio de los señores Juan V. Silva, M. N. Betancourt, Diego B. Urbaneja hijo, Anjel Alamo, A. Agüero, G. Paz, Cárlos Machado, Wenceslao Urrutia y Jacinto Gutierres, con el carácter de representantes y senadores. Estas entidades liberales, íntimas todas, partidarias todas, y hechuras todas de la administracion Falcon, sentaron en un acuerdo de las Cámaras legislativas lo que copiamos á continuacion y puede registrarse en las actas de 1867.

"De tantos y tan heróicos esfuerzos, tiene el pais por elec-"ciones *una farsa*, por garantias *la burla*, y por república *un* "*sarcasmo*, siendo de todo el resultado que el patriotismo se "postra y resigna sin fé, y al fin se decide por esperar la reac-"cion que ha de venir por la lei de la conservacion". Si estas son las opiniones é ideas del señor Guzman, á los veinte y mas años despues del 24 de Enero y en pleno triunfo de su partido, ¿contra quién pecamos los que así creimos bajo las impresiones de un crímen? Si todo ha empeorado de entonces hasta el septenio, en que él fué el protagonista, ¿á quién injuriamos manteniéndonos firmes en nuestras creencias? El público decidirá.

Si es pues un hecho que despues de aquel espantoso crímen solo hemos tenido cosecha de dilapidadores y de déspotas; si como ha dicho con profunda sabiduría un escritor contemporáneo: *La lei es el déspota y todas cuantas cabezas no pensaren como el déspota están fuera de la lei;* si en Venezuela esta inquebrantable verdad es la práctica constante desde que el drama del 24 de Enero nos puso bajo la voluntad de un déspota,

¿no buscarémos en la fuente de una reorganizacion democrática la salud, la vida, nuestra libertad? ¿Continuarémos en ese curso de asoladores trastornos, de agitaciones y frecuentes desastres, de persecuciones y sucesivas reformas? ¿Dejarémos indefinidamente abierto el camino á las ambiciones ilejítimas, á la ignorancia disfrazada dé soldado, al vicio envuelto en el manto de la virtud, á las dilapidaciones cubiertas con la máscara del progreso? Eso seria declararnos indignos hijos de tan dignos padres.

No es sin fundamento que otro sabio ha sostenido como un aforismo político, *que entre esclavos basta un solo héroe para hacerlos hombres libres.* Ningun pueblo ofrece un testimonio mas fehaciente de esta verdad que Venezuela, en donde nació y creció el libertador de un mundo, y de cuya historia y portentosas maravillas surjió el valiente que nos dió la libertad y el admirable progreso, que nos arrebató el sangriento drama que venimos sumariando. ¿Dejarémos perecer hasta nuestra nacionalidad, porque nos falte el apoyo de aquellas notabilísimas, poderosas y supremas creaciones? ¿No arbitraremos los medios de rescatar toda la gloria, toda la libertad, la democrática herencia que nos legaron el Genio de la independencia y el Genio de la civilizacion? ¿Verémos con los brazos cruzados desaparecer ante esa corruptora venalidad, ante esa propaganda del lujo y del envanecimiento, las honrosas conquistas que en el terreno de la familia, de la justicia y de la libertad habiamos alcanzado?

Elocuentes lecciones nos han venido dando los treinta años de todo jénero de desórdenes que como emanaciones necesarias se han venido reproduciendo de aquel desastroso acontecimiento. A la total desaparicion de los verdaderos repúblicos que venian regularizando el sistema democrático, se sucedieron las ambiciones desordenadas que todo lo han trastornado, corrompido y aniquilado. A la estabilidad de instituciones que se venian planteando, inoculando en las masas la enseñanza, el amor al trabajo y el ejercicio de la autoridad, se opuso un militarismo inconsiente en su mayor parte, y en su totalidad contrario al progreso, á la libertad civil y á las prácticas republicanas. A un sistema electoral, si nó perfecto, por que ninguna obra de la falibilidad humana puede llevar este sello, al ménos el mas conforme con nuestras costumbres, con nuestras escasas intelijencias y con nuestra naciente riqueza, se ha opuesto el mas relajado y licencioso que pudo inspirar el espíritu de partido y el propósito de apartar la ciencia, la propiedad y la idoneidad de toda participacion en la cosa pública.

Las consecuencias no se han dejado esperar, pues como ya dejamos apuntado que dijo ese *mismísimo* señor Guzman, asociado á lo mas connotado del Gran partido : *la república no es otra cosa que una Farsa, una Burla, un Sarcasmo.* Como for-

zoso resultado de esa absoluta relajacion de los principios económicos, civiles y administrativos, de esos cuerpos deliberantes que con el nombre de Congresos entran á disponer de la suerte del país, no surjen otros actos que espantosas dilapidaciones, bajos y serviles sometimientos á las mas indignas exijencias de la tiranía, y cuanto en el camino de la degradacion y el envilecimiento comprometa nuestra honra nacional. Si para 1867 la república era *sarcasmo*, las elecciones *una farsa*, y las garantías *una burla* ¿qué habrán sido hasta la fecha? El señor Guzman es el llamado á contestarnos, demostrándonos las ventajas alcanzadas de su corruptora propaganda, á que nosotros atribuimos tantas calamidades.

En cuanto al hecho criminal que motiva esta provocada discusion, todos los hombres que de buena fé amen los principios democráticos, los que veneren la justicia como la deidad republicana, los que busquen en la libertad el fin de las sociedades humanas, saben que aun está de pié velando sobre nuestra suerte y decidiendo con su ensangrentado carácter nuestras discordias civiles. El nefasto crímen del 24 de Enero, si ha sido amnistiado por el tiempo, por la conveniencia pública, y hasta por el horror que inspira su recuerdo, no ha dejado ni dejará de influir como trastorno social, cuya regeneracion aun no ha sido posible alcanzar sobre sus influencias fratricidas. Mientras la representacion nacional esté como está, de rodillas ante el Cesarismo que se levantó en Venezuela sobre su ensangrentado cadáver, las libertades públicas no serán otra cosa que la burlesca farsa que vienen representando todas las administraciones que se han venido sucediendo.

Fué en los gloriosos campos de Carabobo donde nuestros heróicos progenitores dieron el golpe de gracia á los metropolitanos conquistadores, que por tres siglos nos traian uncidos al yugo opresor de su regia soberania. No fueron inútiles aquellos gigantezcos esfuerzos del patriotismo nacional, pues de la preciosa sangre con que regaron el árbol de nuestra independencia se reprodujo potente y vigoroso el de la libertad en la misma capital de aquel estado, tan fecundo en grandiosos acontecimientos para nuestra portentosa historia. De la magna carta fundamental allí confeccionada y tan fiel y repúblicanamente ejecutada, surjieron el poder civil, los derechos de la ciudadania hasta entonces envueltos en disensiones de nacionalidad y militarismo, y todas las admirables ventajas del crédito, honra y respetabilidad que por diez y ocho años glorificaron á Venezuela. ¿Qué otra cosa que la esperanza de volver á tan venturosa época nos ha quedado?

En vano pretenderán las desenfrenadas pasiones del odio político y la licenciosa disolucion en que han caido nuestras costumbres, negar aquellas verdades consignadas en los hechos y registradas en todos los monumentos históricos. El solo pa-

ralelo entre aquel económico y ordenado sistema rentístico y el de nuestros dias, sin que ninguna guerra internacional justifique tan escandaloso retroceso, bastará á poner de manifiesto cuanto venimos perdiendo en la marcha del progreso universal. Es, pues, mas que una necesidad, un deber del patriotismo, un mandato imperativo del porvenir para nuestra descendencia, buscar los medios para que la representacion nacional, obrando con entera independencia del Poder Ejecutivo, lleve á la sancion de sus deliberaciones la conciencia de su autonómica autoridad, la voluntad soberana que le delegan los pueblos, y la íntima conviccion de que no puede ser cohibida en el curso de sus trabajos parlamentarios.

Mientras el recuerdo de aquel ensangrentado espectro esté coartando el voto libre de los delegados de la nacion; mientras los representantes de la voluntad nacional no surjan del espontáneo sufragio de la ciudadania; mientras las garantias públicas no sean tan efectivas cual lo exije el bien de la República, en vano procurarémos reconciliar y amalgamar el espíritu democrático con nuestras necesidades sociales, el órden y la justicia con la libertad y el bien. Un gran crímen desorganizó la república, dió muerte á las libertades civiles y nos ha envuelto en trastornos y desastres: es pues una reaccion activa y efectiva del elemento democrático contra la opresion y el despotismo la que nos salvará.

Habíamos puesto fin á nuestra obligada defensa, en la que procuramos circunscribirnos á los documentos indispensables para poner de relieve nuestro deber de revelarnos contra el espantoso crímen con que se nos arrebataban nuestros derechos y nuestras libertades; mas el señor Guzman, que sin duda teme ver desenmascarada su traicion á la causa democrática, vuelve á la carga contra nosotros, sin darse por notificado de la irrevocable é indiscutible sentencia pronunciada por los mas eminentes repúblicos y verdaderas inteligencias del pais, diez años despues de consumado el gran crímen del 24 de Enero. Aquella redentora sentencia de las glorias y el honor de la república, lo sentó á Ud, señor Guzman, y á todos los enemigos del órden y de la libertad, en ese banquillo en que la moral y la opinion fusila á todos los tiranos y sus secuaces. Lo ha comprendido Ud. así y por eso no puede dejar de obedecer á los impulsos y gritos con que una conciencia agitada vuelve á volcanizar sus pasiones deletéreas; mas ya su tiempo pasó y es por eso que no le ha sido posible recojer en esta vez otra cosecha que la de desengaños y arrepentimiento, si es que puede ser Ud. capaz de arrepentirse.

Por mas que Ud. nos provoque, señor don Antonio, no saldrémos del terreno de una justa defensa, pues juzgado Ud. por propios y estraños, y calificado de zorro rapaz por los hijos del Támesis, no tenemos necesidad de exhibirlo. Tampoco le pedi-

rémos convicciones porque jamas las ha tenido, ni fé republicana porque Ud. no la conoce, ni moral social porque la rechazan sus costumbres; lo que podíamos exijirle como caballero era mas respeto á la verdad y mas decoro y comedimiento al hablar de venezolanos honrados, y esto seria pedirle peras al olmo, siendo como es propiedad de su carácter la mendacidad y el engaño. Campea Ud. por su respeto en el terreno de la difamacion, porque nada aventura al emprender esas propagandas corruptoras que lo han llevado hasta el patíbulo, del que lo han levantado los mismos que acusa Ud. como tigres carniceros, para presentarse luego como Mártir y como Prócer, bien seguro de que la depravacion y la desorganizacion que ha infiltrado en la administracion pública sofocarán la voz de la verdad y los preceptos de la justicia.

Y en efecto, le hemos visto, señor don Antonio, campeando entre los próceres y adorado como mártir, que tanto es el poder del crímen y de la corrupcion cuando desgraciadamente se apoderan de él la barbarie y la licencia. Lo inesplicable es el cómo no le hayan embonado la muceta de Doctor, el baston de Mariscal, pero ni aun la Presidencia de la República, que no hai Rinoceronte ni Pelele que no la haya manoseado, y que tantas vigilias y suspiros le ha costado á su merced.

Ni las dudas que acerca de la legitimidad de su orígen han venido atormentando su espíritu, pueden disculpar al señor don Antonio de esa soez vulgaridad con que ha supuesto zaherirnos llamándonos Ño Aniceto, puesto que ni hemos cacareado la nobleza castellana que Ud. alardea, y siempre hemos vivido satisfechos del humilde y virtuoso orígen de nuestros honrados padres. Padres, señor don Leocadio, que en lugar de alimentar esas sensuales y soberbias pasiones, que parecen haber engendrado en el alma de Ud. los suyos, nos inspiraron en el amor de Dios y del prógimo como base de la nobleza del corazon. Si Ud. jamas ha saboreado esa refrescante y dulce satisfaccion, que tanto conforta á los que nos conformamos con nuestra suerte y gozamos con el bien ageno, vuelva los ojos á nuestra contemporánea historia y palpará:

Que mientras Ud. ha venido agitándose en ese mar de ambiciones, de odios é insaciables deseos, descendiendo hasta el patíbulo ó ascendiendo hasta el procerato y los ministerios, nosotros nos hemos creido indignos de aceptar los mas elevados destinos con que nos han querido honrar administraciones amigas y aun enemigas. Notoria fué nuestra repulsa á la Dictadura que ejerció nuestró íntimo el benemérito Páez, y entre otros varios encargos le rechazamos el de Ministro de Hacienda. Partidarios decididos fuímos de las administraciones de los ilustres Tovar y Gual, y allí están nuestras renuncias del Ministerio de lo Interior y Justicia con que nos favorecieron. Cuando reclamamos contra el destierro perpétuo que en asocio de

trece buenos patriotas nos impuso la Dictadura Monágas, de la cual fué Ud. miembro activo, siempre lo hicimos pidiendo un juicio contradictorio para evidenciar nuestra inocencia y el crímen de Udes.: ni por dignidad, ni por honor, alcanzamos una respuesta, sin duda alguna, porque nunca el crímen tiene valor para enfrentarse con la virtud, ni el dolo con la justicia.

El escepticismo de Ud., señor Guzman, en relijion, en moral y en política, ha venido socabando los cimientos del edificio social, levantado por las virtudes de los egregios varones que tanto han perseguido hasta lograr entregarnos al desenfreno y la licencia que amenazara devorarnos. Toda la fluidéz de su inagotable charla, la brillantéz de su imaginacion para inventar ideas con que fanatizar á los incautos y visionarios, cuanta fecundidad encierra su atrabiliario pensamiento, los ha consagrado Ud. á la prestidijitacion y engaños de que viene derivando tan abundante cosecha de riquezas y trastornos. Nada, absolutamente nada, deben á Ud. ni las artes, ni la industria, ni la agricultura, ni el comercio, ni la instruccion pública de su patria, en tantos años que como aspirante y polemista la viene agitando. Unos muñecos que cuestan á la República sangre y plata en mas de lo que ellos pesan, y que commemoran las fratricidas matanzas en que han perecido muchos buenos repúblicos y la flor de nuestra juventud. ¡ Manes de Juan Bautista Rodriguez, Judas Tadeo Piñango, Antonio Belizario, Guillermo Corci, Santos Michelena, José Navarrete y tantos otros, descanzad en paz!!!

Nosotros que con la patria y por la patria, desde que vimos degollar la representacion nacional, venimos soportando todo jénero de espropiaciones, de calumnias, y un interminable destierro, que es la moneda con que la envidia, los remordimientos y el crímen han pagado siempre el valor cívico de los demócratas de buena fé, ni estamos arrepentidos, ni llevamos en el alma el menor remordimiento. Tenemos la conciencia de haber llenado un deber como padres de familia, como venezolanos y como republicanos de todo corazon: si el mal triunfó del bien, si el desórden se sobrepuso á la justicia, si la tiranía estranguló la libertad, cuanto pudimos hicimos porque asi no sucediera.

Y si apesar de tantas amarguras y desengaños que hemos venido deplorando y aun nos asedian, señor don Antonio, pudiera nuevamente empeñar la lucha con éxito feliz para nuestros compatriotas ese Ño Aniceto, nos encontraria imperturbables, yá que no inquebrantables, en la misma senda y con la misma lealtad con que veníamos ayudando á la pléyade de ilustres varones que tanto levantaron las glorias de Venezuela. Ni nuestra septuagenaria edad, ni nuestra insuficiencia, ni nuestro escaso mérito nos servirian de obstáculo para volvernos á sacrificar con amor y abnegacion en servicio de la patria. Yá

volvieran para la República aquellos venturosos dias que tanto enaltecieron sus anales democráticos, y honraron sus civiles y rentísticos adelantos, que poco, mui poco nos cuidariamos de que tanto bien se lo debiéramos á un Vargas ó á un Guzman, que al fin el tiempo y la verdad son los que harán justicia al que la meresca. Tenemos la necedad de creer que nunca hemos sido mas que venezolanos.

No permitiéndole al señor Guzman ni su índole atrabiliaria, ni sus compromisos como partidario, emprender una obra séria, necesariamente le encontrarémos siempre en el terreno de las sutilezas y de las imputaciones. Pedagogo por carácter y de predominantes instintos, nunca se subordinará al progresivo adelanto de las evanjélicas ideas, que vienen tomando asiento al través de la vanidosa ostentacion de los filósofos de nuevo cuño. Como todos los de su escuela, el señor Guzman está mui persuadido de que sus apolilladas doctrinas y sus aniquiladoras é intolerantes aspiraciones, son las únicas que pueden dar empuje á la marcha progresiva de la civilizacion democrática y para eso le hemos visto sostener hasta la restauracion del cadalso, á la cual no le falta su Cirineo.

Sin duda que una gran parte toman en sus estravíos, su educacion peninsular y la versatilidad de su temperamento, pues sin quererlo, ni pensarlo, lo encontramos desapiadado enemigo hoi de los mismos que aduló ayer. A un temperamento revoltoso, inquieto y mas que encimismado, debe Ud., señor Guzman, esa voluptuosidad que lo afemina en los empeños mas varoniles de su vida, colocándole entre los que andan á caza de popularidad y beneplácitos; á una vanidad ingénita y á una soberbia fundada en sus triunfos periodísticos, debe Ud. ese predominio que viene ostentando sobre sus compatriotas, de donde han emanado esas indiscreciones morales y políticas en que incurre Ud. en cuantas ocasiones tiene que poner á prueba sus quilates republicanos y sus virtudes liberales. A un carácter atrabiliario y voluble, deben atribuirse las alternativas de verle tan pronto condenado á un banquillo por desorganizador y revoltoso, como colocado en un ministerio en que luego ataca con despótica arbitrariedad los mismos derechos políticos y civiles de los ciudadanos á quienes imputaba Ud. ese pecado social. Fué Ud. el autor de los primeros decretos de espropiacion que vieron la luz pública en Venezuela despues de 1848.

Siempre mal empleado su talento y facilidad para subyugar á todos los mal intencionados, es á Ud. á quien debe la República esos actos depresivos y violentos de carácter trascendental para su provenir. La estincion de los seminarios conciliares, únicos focos de luz y de costumbres para formar el sacerdocio patrio; la exclaustracion y espropiacion de un cúmulo de ancianas consagradas al ejemplo, á la oracion y á la penitencia, entregándolas á un inmoral desamparo; la relaja-

cion del matrimonio como sacramento espiritual, en daño de la familia; la clausura de los puertos de dos Estados importantes; las constantes agresiones contra los derechos del hombre, sin esceptuar la aterradora restauracion del cadalso, fueron todos frutos de la administracion en que por siete años nos vino Ud. imponiendo la voluntad de su hijo.

La misma historia del país dada al público bajo la influencia de Ud., que no ve nada malo ni bueno si nó es bajo el prisma de sus odios ó simpatías, ha venido á ser una especulacion de partido, y tendrémos que esperar á que la verdad refiera desinteresadamente los hechos, para conocer el cúmulo de males que vienen causando á la República las actuales administraciones; hasta qué enorme cifra alcanza la deuda nacional, la lejitimidad ó ilejitimidad de su aumento y el oríjen de tantos contratos y reclamos onerosos como se han celebrado y reconocido. La paciente y esquilmada sociedad no ha dejado de luchar, aunque en vano, contra ese torrente desmoralizador que en sí misma lleva esa propaganda de vivir á costa del trabajo ajeno, del sudor y la sangre de esas inocentes é inconscientes masas. En vano, porque mientras la moral evanjélica y la doctrina democrática de amor y de caridad, de leyes y de justicia, en que vivió la República hasta 1846, en que Ud., señor Guzman, envenenó las buenas costumbres, no vuelvan á recobrar su imperio, todos serán desastres, desolacion y ruina.

Mientras el encadenamiento relijioso que nace de la fé cristiana y se robustece y perfecciona por los sentimientos de la fraternidad y de la igualdad republicana, en que vivimos para aquellos diez y ocho años de civismo y de armonía, dándole calor y vida á nuestro progreso intelectual, moral, político y social, bajo leyes protectoras fielmente interpretadas por venezolanos identificados con la vida de la patria, no renazca de una sincéra y leal reconciliacion de los partidos, todos nuestros esfuerzos serán infructuosos. La única higiene que da salud, vida y progreso á los pueblos, es la fraternidad entre sus hijos.

Para esos dias hasta hoi imajinarios, pero que reaparecerán, porque los pueblos no perecen estando como estan bajo la salvaguardia de la Providencia, que incesantemente vela por la conservacion de la especie y el bien de la humanidad, nos estará reservado el conocimiento genuino y verdadero de los heróicos hechos y maravillosos triunfos de nuestra magna lucha. Acaso para entónces harán las generaciones venideras cumplida justicia á la honrosísima abnegacion, patriotismo y buena fé con que tan idóneos y preclaros varones se consagraron al engrandecimiento de Venezuela desde 1830, en que se constituyó civil y políticamente, hasta 1846, en que bajo la presion de los mas desastrosos calificativos, principiaron á ser víctimas de esas persecuciones que han penetrado hasta en las tumbas, en la insensata aspiracion de maltratar hasta su memoria.

No debemos dudarlo, porque las futuras generaciones tendrán ocasion de pesarnos á todos en la balanza infalible de los hechos consumados, y fuera de esa perniciosa influencia que ejercen las pasiones de partido, bajo cuya falsa ejida se han venido dando á luz todos los trabajos historiográficos hasta hoi conocidos. Por honrados y fidedignos que hayan querido ser los compiladores, sus trabajos se recienten cuando ménos de simpáticas exajeraciones en favor de los mandatarios y adeptos, bajo cuya autoridad se han emprendido, y sin cuyas adulteraciones jamas consentirian su circulacion.

Ni nuestra escasa poblacion, ni nuestra riqueza, ni nuestra organizacion política y moral, pueden garantizar la independencia y desprendimiento con que deben trasmitirse á la posteridad los acontecimientos relacionados con la vida de los pueblos y de sus hombres públicos. ¿Habrá algun venezolano tan desorientado que crea que los Guzmanes consientan hablar de Paez y de Soublett, por ejemplo, con desinteresada buena fé? Es indispensable que pasen las generaciones directa y aun indirectamente interesadas en los sucesos históricos de un país, para que la vivificante luz de la verdad y de la justicia, pueda penetrar en la conciencia de un auditorio imparcial, que es el que debe y puede juzgar glorificando y condenando las buenas ó malas acciones.

Ni condescendencia, ni severidad, ni odio, ni amor debe haber en el exámen de lo que se trasmita al público, como resúmen histórico de la vida y costumbres de los pueblos. Falibles por naturaleza y dispuestos siempre á poner en accion nuestras buenas ó malas pasiones, el decoro mismo de nuestro honor y conciencia, nos aconseja esperar que aquellas dejen de influir en nuestro ánimo para poder aplicar con benéfico éxito nuestro sano criterio: ¿ que fé se puede tener en documentos inéditos que vean la luz pública bajo las condiciones que impone el decreto de seis de julio de 1875? Ninguna duda tenemos de la buena fé y patrióticas miras del señor Azpurua, mas ninguno mas al corriente que él de que el señor Antonia Leocadio Guzman es el venezolano mas desautorizado, para inspeccionar trabajos que se relacionen con la vida pública de hombres á quienes ódia de muerte y cuya detractacion viene siendo su única ocupacion, desde ántes y despues de haber sido condenado al último suplicio.

Insignificantísima es la parte que nos comprende desde 1834, en que nos llamó la nacion á su servicio en diferentes puestos de honor y confianza, hasta 1867, en que aterradoras decepciones estirparon de nuestro corazon la esperanza de ver renacer la independencia del Poder Lejislativo, aniquilado por un militarismo soéz y nefario; y aun cuando hemos sido hasta fastidiosos y prolijos en dar cuenta documentada de nuestro proceder como administradores de cosa agena, todavía está

pendiente esta parte de nuestra vida pública, que sin duda es la mas importante, atendido el papel que nos cupo en suerte desempeñar, y de donde nos han venido todo género de persecuciones y espropiaciones que nos han reducido á la pobreza. Con feróz y tenaz empeño ha venido la calumnia cebándose hasta en nuestras intenciones; con esa perseverancia que inspiran los odios políticos á los mal intencionados, se han rechazado nuestras mas justas y comprobadas solicitudes; podemos decir sin exajerar, que venimos siendo la víctima espiatoria de todos los partidos, lo cual hemos visto como una consecuencia lójica en los que, acosados por los remordimientos del crimen, llevan sobre su conciencia el malicioso propósito de que no merezca nunca la aprobacion del mundo nuestro bien proceder; asi como en los que nos abandonaron á nuestra propia suerte, entreteniendonos con falaces promesas, la necesidad de que no aparezcan nuestros sacrificios y nuestro desinteresado patriotismo, realzado por un reconocimiento que los humillaria mas ante su cobardía é improbidad política. Con ánimo quebrantado recordamos tanto mal y engaño tanto.

Si no somos sinceros, si la vanidad ó el amor propio, si el interés personal tan ciego como apasionado, vienen dominando nuestro pensamiento y ofuscando nuestro juicio, el público, único juez competente, nos condenará ó absolverá en vista de los documentos que por hoi sometemos á su imparcial exámen, pues bastantes reservamos por carencia de medios y porque nuestró propósito es solo justificarnos y no renovar rencores.

Tan es esto así, que es el único episodio de nuestra vida pública sobre el que no habiamos rendido cuenta, solo por no despertar odios amortiguados, ni revivir suceptibilidades entre nuestros compatriotas; pues en cuanto á la persuacion en que hemos vivido y con la cual obramos al alzarnos contra un crímen que hundia la democracia en la tumba que la tiranía abria á nuestras libertades, nos basta y nos sobra con la sentencia pronunciada el 3 de octubre de 1858 para la augusta y gran Convencion reunida en Valencia diez años despues de consumado el sangriento crímen. Aun habiendo sido nosotros los equivocados y nuestro error el oríjen de tantos desastres, de tantas autocracias, de esas frecuentes reformas constitucionales, de esos empréstitos ruinosos y defalcos rentísticos, no era por cierto el señor Guzman, responsable en primer término de tantos males, el llamado á sumariarnos renovando despues de 30 años sus inconsiguientes y mal surcidas mentiras, en que pretende envolver el crímen mas horrible de cuantos han podido concebir los tiranos para matar las libertades de un pueblo.

Es tan natural el horror al crímen y el amor á la libertad, que el mismo partido militante bajo la corruptiva propaganda del fementido liberal tribuno, rehusó toda responsabilidad en la carnicería contra la Representacion Nacional, y de allí

aquella artificiosa circular tergiversando los hechos y *ofreciendo castigar á los que resultaran culpables.* De allí aquel decreto de indulto que es la acusacion mas grave que podia pesar contra ellos como verdaderos autores del crímen. El verdadero pueblo, la parte laboriosa, artística y honrada del vecindario de Carácas, guardó en su corazon el dolor y la vergüenza, al ver á las inconsientes y desapercibidas masas, dejándose arrastrar hasta la complicidad, con los positivos y verdaderos enemigos de sus garantías y derechos. Ni podia pasar desapercibido para un pueblo intelectual y educado en las prácticas republicanas, el cambio de situacion moral y política que forzosamente debia efectuarse, desapareciendo como desapareceria bajo tiranizados puñales, la representacion viva y legal del poder civil, para quedar reasumida toda la autoridad en manos de un militarismo bárbaro.

Terror y espanto, estupefaccion y mutismo debia producir y produjo, ver degollar en el mismo local de las sesiones á los lejítimos representantes de la nacion; pasar por un golpe de autoridad, de la vida civil á la autocracia absoluta, de un sistema de leyes y de garantías, al de la voluntad de un déspota, de una era de principios, de justicia y de libertad, á la de una soldadesca servil y brutal. Como era consiguiente, de ese estado de perplejidad sacó todas las ventajas que necesitaba alcanzar el despotismo para encadenar la opinion pública y someter á su voluntad los pueblos que se alzaron para defender su autonomía y sus derechos. Logrado su objeto, despues de once meses de lucha sustentada por el patriotismo y sostenida por el amor á la libertad, refugiados en el Zulia que habia quedado solo en la lucha, palparon los pueblos todas las desgracias que debian reproducirse de tan enórme crímen.

Con el vigoroso instinto con que vuelven en sí los pueblos asfixiados por la tiranía, recobraron diez años mas tarde los de Venezuela, los derechos perdidos en aquella jornada de sangre, y lograron reunir por el libre voto de la ciudadanía, la Asamblea Lejislativa mas conspícua y fraternal qne han podido producir elecciones verdaderamente independientes. Empero era tarde, porque una década de corrupcion, de escandalosas dilapidaciones y de pródiga distribucion de grados militares, habia llevado al corazon de las masas ignorantes, las falsas ideas de igualdad que vienen haciendo difícil el triunfo de la justicia y de la verdad. El triunfo de la tiranía oclocrática debia ser y fué el resultado.

El subyugamiento en que venia el Poder Lejislativo desde que degollado en 1848 fué obligado á reunirse para *amnistiar á los mismos asesinos* y aun para autorizarlos á repetir *el mismo crímen por los noventa dias que debian durar las sesiones*, habia producido esa relajacion del patriotismo y del sentimiento social, hasta el punto de no quererse yá someter á las

reglas, á las fórmulas, pero ni á los principios que organizan y dan vida á las repúblicas democráticas. Tanta era ya la corrupcion inoculada por los diez años de prostitucion administrativa, que discutiéndose aun la nueva lei fundamental que demandaban las necesidades públicas, dieron principio los improvisados militares, á esos alzamientos que por cinco años merodearon en nuestros campos, hasta lograr imponernos un sistema absolutamente incompatible con los intereses que los llaman á formar con el militarismo soéz é inocente de que se han hecho miembros necesarios.

Vea el mundo si no son esos mismos generales los que se vienen disputando con nuestro dominio el derecho de disponer á su antojo, y como mejor convenga á su voluntad, del patrimonio nacional. Niéguesenos si aun se puede, que fuimos condenados por ellos á destierro perpétuo, sin otro delito que el de no haber querido reconocer como acto de justicia el degüello de nuestros Representantes. Niéguese como para nosotros han sido letra muerta la Constitucion y las leyes, en cuyo nombre hemos pedido se nos restituya lo que se nos ha robado en nombre de esas mismas leyes. Niéguese que si recuerdan nuestro nombre en el ostracismo es para regalarnos con nuevas calumnias, por lo mismo que le hemos consagrado á la República y á la fraternidad venezolana nuestros débiles pero republicanos esfuerzos.

Si, señor Guzman, nosotros podemos erguirnos sobre esa buena voluntad de que nos ha dotado Dios para con todos los hombres. En ese mismo Bajoseco, que llegó á servir de bandera para soliviantar las malas pasiones en un decreto Dictatorial, hemos procurado merecer toda la honra, toda la gloria si la hai, para los que llevan escrito en su corazon, por la doctrina indeleble de la caridad cristiana : *amarás á tu prójimo como á tí mismo.* Fuimos hermanos y no jueces, fuimos protectores y no verdugos, obramos como venezolanos y no como enemigos, con todos los que bajo cualquier motivo estuvieron bajo nuestra autoridad. El tiempo que hace palpable la verdad y confunde la mentira, justificará al inocente y castigará al culpable, pues frente á frente estamos acusadores y acusados, y desafiados han sido á exhibir la prueba mas insignificante que contradiga nuestros asertos.

En homenaje á la gratitud consignarémos en este escrito, que muchos de los que fueron destinados á Bajoseco en amparo de su conservacion y propendiendo á su menor clausura, han recompensado cumplidamente nuestras buenas intenciones y felices resultados.

Ni los treinta años de opresivas tiranías porque hemos venido pasando, ni esas crueles guerras intestinas que nos legaron tan luctuosos acontecimientos, ni las frecuentes alteraciones, reformas y sustituciones de nuestra carta fundamental, ni las

mismas alternativas de fortuna y decadencia, han detenido su pluma, ni contenido su lengua, señor don Antonio, pero ni ruborizado su alma y aprisionado esa endemoniada chocarreria para volver á provocar á un hombre, que en nada le habia ofendido, con injurias y malignidades que le habiamos perdonado, en gracia al honor que debió causarle el patíbulo que aun llevaba en la conciencia en 1849, y á esa misma humildad con que ha creido Ud. humillarnos. Créanos, señor Guzman, le habriamos vuelto á perdonar, si le creyéramos capaz de arrepentirse de una hostilidad tan gratuita y tan cobarde, pues nosotros obedecemos á los preceptos que como inquebrantables nos imprimieron en nuestra modesta educacion. Esos pobres hijos del pueblo que fueron nuestros padres, nos enseñaron que la moral cristiana nos obliga á procurar el bien de nuestros semejantes, que la justicia es la base de todo bien y que no será buen ciudadano el que no respeta los derechos ajenos. Luego aprendimos en las cartillas democráticas, que los derechos del hombre nos prohiben violar las inmunidades de que debe gozar en su honra y estimacion.

Y tan orgullosos hemos vivido en la lei de nuestros mayores, que á ella atribuimos el que ni á Ud. ni á ningun calumniador, le haya sido posible vulnerar nuestro honor, ni quebrantar nuestra reputacion. Creemos que la humildad de sus costumbres y la firmeza de su fé, nos han mantenido inamovibles en la senda del republicanismo y del amor á nuestra patria y á nuestros compatriotas, sin escluirlo á Ud. mismo.

Mejor que nosotros sabe Ud., señor don Antonio, que cuanto dejamos dicho es verdad, y que fuera de tales teorías se hace imposible todo sistema democrático, motivos por los cuales no cabria Ud. en una república genuina, como no cupo en aquella sociedad de órden, de leyes y de justicia, que le colocó al frente de importantísimos destinos de los cuales descendió Ud. á la mas funesta infidencia. Al merecido castigo de ese bastardo proceder, le debemos el que Ud. por despecho se precipitara en ese abismo de corrupcion que nos ha traido tantas calamidades y tan tristísimos desengaños.

Aun no es tarde don Antonio, que la misericordia de Dios siempre recoje piadosamente el verdadero arrepentimiento. Persuadámonos y obremos todos en el sentido de que no debemos pensar en que existe un gobierno para adquirir nuestro pan y dar impulso á nuestras empresas y ambiciones; hagamos todos por nuestro propio bien y por nuestros intereses, cuanto nos permitan nuestros esfuerzos, sin contar con el apoyo de la autoridad y de la fuerza, y veremos surjir la verdadera república. Atajen los gobiernos esa chusma famélica de pisaverdes, fatuos y sabihondos, que merodean á su derredor con la esperanza de embutirse en los ministerios ó empleos lucrativos para hacer lo mismo que critican, y veremos despejado el cam-

po administrativo. Resistan todas las tentaciones de la logrería, reclamos fraudulentos y manipulaciones de los extranjeros contra el tesoro público, y desaparecerán esos frecuentes trastornos.

Tristísimo es hasta decirlo, pero hasta nuestro comercio bursátil está reducido á la casa de gobierno, y los mismos enemigos de nuestro reposo y de nuestro progreso, especulan con la codicia é imbecilidad de nuestros gobernantes. Persuadidos de la facilidad con que son favorecidos al ofrecer imajinarios lucros, siempre tienen entre manos el presente de un bollo de pan para sacar un barril de harina. Negociantes hai que perpetuamente, desde 1848, tienen algun reclamo pendiente y que no pondrán fin á sus manipulaciones mientras no sean tratados como merecen. Por las mismas razones y con no menores esperanzas, cuantos en el país no son afortunados en sus empresas, corren á formar entre el enjambre de parásitas que año por año se adhieren al presupuesto nacional. De esa acumulacion ó ambulancia que se agita en derredor de la casa de gobierno, infestando la capital, necesariamente tiene que surjir la bajeza de nuestra política, la degradacion personal y ese cúmulo de inferioridades que tan desventajosamente nos exhiben ante el mundo ilustrado. Ningun pueblo de la tierra aparece mas degradado que Venezuela durante el septenio.

A las sociedades como á los individuos les sucede, que causas al parecer mui pequeñas vienen á ser el oríjen de tamaños males; así entre nosotros ese amor á las riquezas y al lujo se aumenta tan lastimosamente, que ha hidropicado los deseos de la generalidad, en vista de la facilidad con que se improvisan fortunas tan fabulosas como la de Ud., don Antonio. Esas adquisiciones ilejítimas han socavado todos los sentimientos patrióticos, corrompido la moral republicana y matado la democracia, que es la fuente de la modestia y de la igualdad.

Y si hemos entrado en estas apreciaciones al vernos nuevamente provocados por Ud., es para que se persuada que de mui buena fé hemos aspirado siempre al bien de nuestra patria, en el cual está envuelto el de todos nosotros, y por que nuestra inquebrantable adhesion á los principios democráticos jamás la hemos hecho derivar del espíritu de partido. Somos verdaderos americanos, y si no hemos tenido la calma y la ecuanimidad suficientes para despreciar las calumnias y compadecer al calumniante, nunca nos hemos dejado invadir del odio, ni dominar por la venganza. Nuestros mismos triunfos políticos los hemos templado en el crisol de la moderacion: pocos hombres habrán recibido una ovacion mas completa, mas unánime, ni mas fanatizada por un entusiasmo general, que la que nos tributó la provincia entera de Maracaibo, al ingreso de nuestra década de ostracismo en 1858. Siempre contamos con el amor de aquel pueblo hasta el grado de creer que podiamos

abusar de su adhesion, y nunca hemos buscado en él ni un sufrajio ni una proclamacion.

Ni á ningun esfuerzo de virtud, ni á ninguna estudiada imposicion, ni á propósitos bastardos, le debemos nuestra buena voluntad para con todas las criaturas, y nuestra característica repulsion á cuanto envuelva dolo, daño ó mal hacer, sin que esto implique ni debilidad ni temor. Tenemos la firmeza necesaria para rechazar y combatir toda agresion temeraria y someternos resignados á los rigores de la suerte.

Si no con injusticia absoluta, con escesiva severidad, hemos sido siempre acusados por la envidia con que ven nuestros enemigos nuestra inquebrantable enteresa en combatir todas las tiranías. Nosotros sabemos que no podemos tirar la primera piedra, porque revestidos como el conjunto de la humanidad, de pasiones mas ó menos susceptibles, el error, cuando no la vanidad, nos habrá precipitado, quizás cuántas veces, en brazos de la cólera ó del orgullo que nos hace tan soberbios en muchas ocasiones, como débiles en otras. Mas sí podemos levantar la frente y enseñar nuestras manos diciendo con toda la altivéz de un demócrata: *ni para con el robo legal que, bajo el nombre de contribuciones sociales, se imponen los mismos pueblos somos responsables, pues ni como administradores, ni como representantes de los fondos públicos, hemos propendido á la malversacion de las rentas nacionales, en provecho ageno ni propio.*

Nadie podrá acusarnos, ni de haber transijido con el despotismo, ni de haber propendido á la estralimitacion de los presupuestos, que por cierto en nuestro tiempo estuvieron circunscritos á lo estrictamente indispensable para cubrir las necesidades públicas. Hoi la verdadera fuente de nuestros trastornos y desgracias es la prodigalidad con que se llevan al presupuesto todas las aspiraciones de ese enjambre de merodeadores que rodean al gobierno é innundan la capital.

Los mas exajerados proventos no bastan á satisfacer la insaciable venalidad de los que administran el tesoro, y la inagotable mina de imprevistos, es el Tonel de las Danaidas, que jamás podrá llenarse. Cuantas transacciones fraudulentas sujiera la corrupcion y la codicia, irán á perderse en aquella vorájine inventada para ocultar tantas estafas. Hace muchos años que la única cuenta que rinden á la nacion los administradores de su sangre y de su quilo, es *el yo lo mando, ó de órden del autócrata me fué mandado.* Por mera fórmula, se refieren los ministros en sus memorias á negociaciones y pagos para que no han sido autorizados, y por lo mismo es un escandaloso alarde de arbitrariedad y de fuerza.

No puede ser ya desconocida para nadie la fuente de donde emanan las constantes y azoladoras revueltas cuyo término no divisamos ni en lontananza, pues ni las ambiciones desordenadas se encuentran nunca satisfechas, ni los pueblos pueden

permanecer impasibles á la vista de tan escandalosos derroches. Las disfrazadas noticias que tiene el millon y medio de habitantes que pueblan á Venezuela, de la inversion que se le dá á los ocho millones de pesos con que contribuyen anualmente, para su progresivo adelanto y bienestar, mui lejos de satisfacer la conciencia pública, llevan la inquietud y el descontento á todos los ánimos, pues todos palpamos la continuacion de improvisadas fortunas y el aumento de la venal desmoralizacion. Hora por hora el número de meroreadores aumenta, las exigencias aumentan hasta la imposibilidad de satisfacerlas, y hasta los mas laboriosos y buenos ciudadanos abandonan la industria y el trabajo, con la esperanza de vivir del presupuesto público, disminuyendo así visiblemente las probabilidades de órden y de paz.

Esa misma propaganda, descendiendo de las altas regiones administrativas, ha invadido los estados, y la mas eficaz fuerza en que apoyan los usurpadores y despóticos presidentes, tantos y tan escandalosos atentados como se repiten diariamente, es el presupuesto ó rentas de que disponen antojadizamente. Rentas provenientes de exageradas contribuciones impuestas á los pueblos, para recompensar á sus opresores y satisfacer la venalidad de esa multitud de empleados de imaginaria invencion, pero de segura ejecucion á los mandatos del señor que les asegure el sueldo.

Por mas que parezca una impertinente repeticion, señor don Antonio, volverémos á decírselo. Nosotros fuimos educados por padres que creian ciegamente en la moral cristiana y en la verdadera democracia, que suponian una misma cosa, y luego por maestros venezolanos, que nos infiltraron la idea de que en el amor de Dios, el amor de la patria y el amor al prógimo consiste la felicidad humana, y sin duda por eso jamas nos hemos arredrado ante el *væ victio* con que los hombres como Ud. se vengan de los que no les rinden homenage. Bien lo ha palpado Ud. y lo tienen de relieve todos nuestros perseguidores, que tanto nos han buscado el talon vulnerable que dice la fábula le encontraron á Aquiles, y con fé inquebrantable vivimos en que Dios nos ha de permitir pasar de este mundo limpios de sangre, puras las manos, tranquila la conciencia y siempre con la efusion de amor en el corazon aun para nuestros calumniadores.

Concluirémos, y ojalá que no tengamos nuevos motivos para ocurrir á la imprenta en defensa de nuestros derechos, y eso porque nos enseña la historia, que hasta el crímen llega á tener cierta aura popular, á proporcion que sus autores saben dorarlo con las apariencias del bien público, razon porque hasta la justicia se hace en algunas ocasiones transitoriamente su cómplice. Traslado á cuanto ha podido Ud. alcanzar en daño de nuestra sociedad, en que aun pretende justificar la restaura-

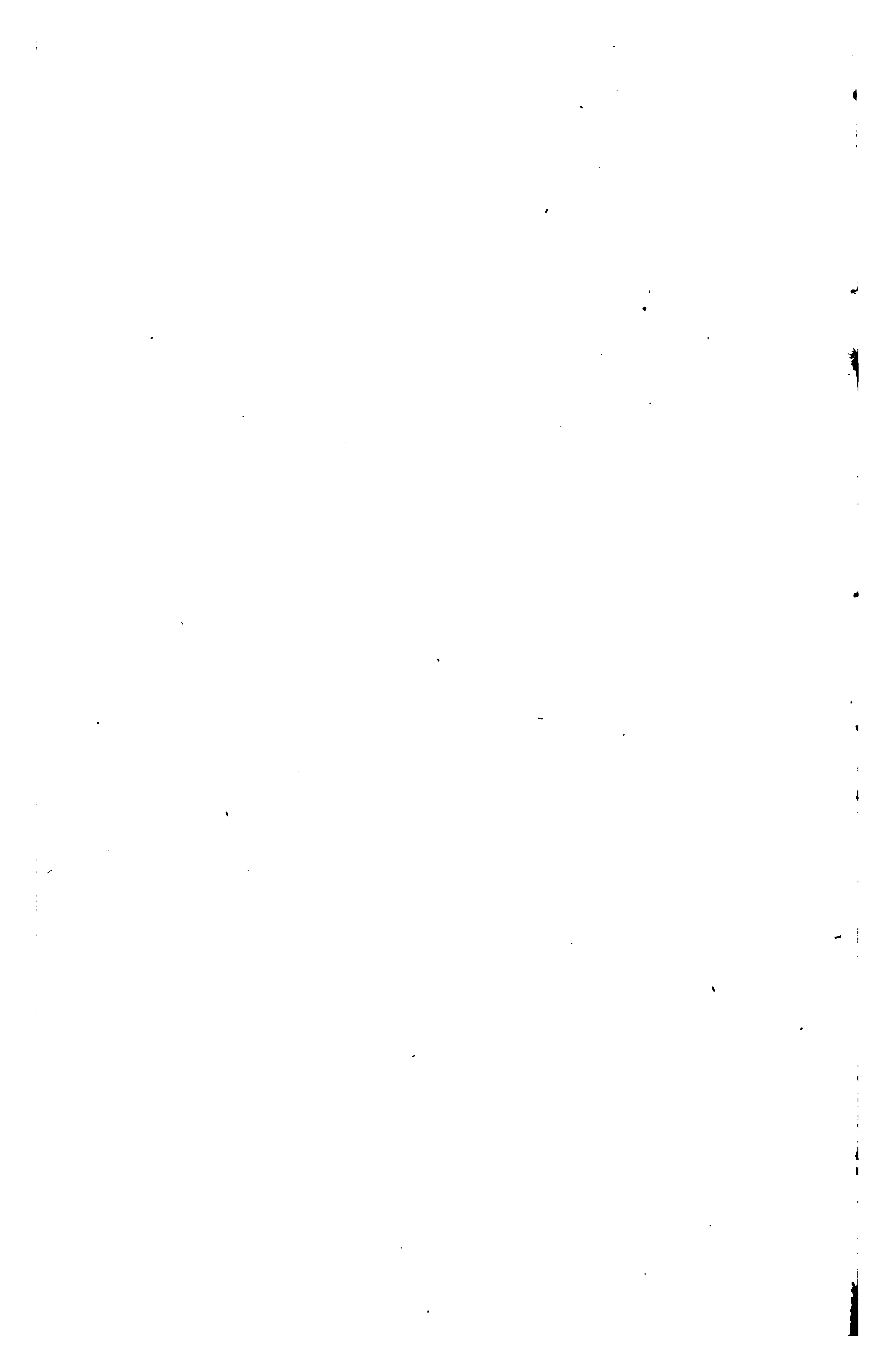
cion de un cadalso en nombre de la libertad, que viene siendo la palabra de pase contra el honor, contra la moral cristiana y contra el bien de la república. ¡Blasfemia contra Dios y contra la patria! pues hiere á un mismo tiempo á la religion y á la democracia, haciéndolas odiosas ante el mundo insensato.

Nosotros, por mas que las persecuciones nos abrumen, jamas desistirémos de hablar tan alto como lo requieran el bien de nuestra patria y nuestra propia honra. Si preocupaciones adversas contrariaren nuestros propósitos, morirémos en la brecha defendiendo lo que tenemos por verdaderos principios sociales y democráticos. Si no la conciencia universal hoi, la posteridad mañana nos hará justicia, y si nuestra buena fé y nuestro desinteresado amor á la patria no bastaren á justificarnos, nuestro íntimo convencimiento nos abonará para comparecer ante el que no puede engañarse ni engañarnos, con nuestro obligado tema. Todo para el bien y por el bien de nuestra patria y de nuestros semejantes.

Curaçao, Julio 24 de 1878.

José A. Serrano.





APENDICE.

Documentos relativos á la campaña del 49 y recibimiento del General Páez en New York, que publicamos para mayor esclarecimiento de los hechos á que nos hemos referido.

PROTESTA DEL GENERAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ DESDE SAN ANTONIO, Y OTROS DOCUMENTOS DE SU VIDA PÚBLICA.

Al Exmo. Señor General José Tadeo Monágas, Gefe de la actual Administracion de la República.

Señor:—Encerrado en esta fortaleza y oprimido por los ejecutores de vuestras severísimas órdenes, soi sinembargo el mismo General en Gefe de los Ejércitos de Colombia y de Venezuela, y el mismo que alcanzó del Congreso de la Patria, por recompensa de sus servicios, el título de Ciudadano Esclarecido.

Mis deberes para con la patria, los pronunciamientos de los pueblos, me obligaron á tomar las armas en Febrero de 1848. A mis ojos era entonces, y es hoi injustificable el asesinato de los Representantes de la Nacion, ejecutado el 24 de Enero de aquel año. Mi creencia política está desarrollada en los documentos que he publicado de entónces acá.

Persuadido de que habia hecho tanto cuanto mis deberes públicos me demandaban, y deseoso de poner término á la guerra que asolaba el pais, aprobé el convenio del 15 de Agosto último, convenio ajustado segun mis instrucciones entre mi Gefe de Estado Mayor General, y el General José Laurencio Silva, Gefe de vuestro ejército. Lo que ha sucedido despues, vos lo sabeis. Desaprobásteis aquel convenio, que me hizo soltar las armas con entera confianza, os apoderásteis de mi persona y de mis compañeros, y cuando se nos vió desarmados, se ensayaron contra nosotros las mas horribles venganzas. Hable por mí elocuentemente nuestra entrada en Valencia la tarde del 18 de Agosto. El Gobernador Joaquin Herrera quedó satisfecho de su obra, y quiso complementarla haciéndonos cargar á mí y algunos de mis compañeros con pesados grillos. Yo recuerdo aquellos dias de horror con noble orgullo. Las pasiones de la época no pueden despojarme de las consideraciones que han merecido mis servicios á la República. Yo he trillado y continúo trillando el mismo camino que han atravesado hombres eminentes á quienes el mundo imparcial é ilustrado reconoce como los mas zelosos defensores de los derechos de la humanidad, como los verdaderos amigos de la justicia y de la moral que deben presidir á las Naciones, como los mas perfectos amigos de los pueblos, por cuya dicha debe trabajar incesantemente todo buen Gobierno.

El convenio del 15 de Agosto, firmado en Macapo abajo, ó Monágas, ha sido desaprobado por vos; pero no basta esto para vuestra tranquilidad. El hecho es del dominio del mundo culto. Yo solo puedo hoi Protestar, como Protesto, de la manera mas enérjica, contra la violacion del referido convenio.

De cárcel en cárcel, he sido conducido hasta esta fortaleza, y aqui se pretende apurar la copa de mi sufrimiento. Es-

pero que la Providencia no me privará de las fuerzas que hasta ahora me ha concedido para resistir á tanto ultraje.

Reducido á una estrechísima habitacion, sin permitirme el menor ejercicio; con un centinela de vista; con un oficial siempre á mi lado en las horas de tomar el alimento; negándoseme el recurso de comunicarme con mi familia, pues no se me permite escribirle ni recibir cartas de ella; privado por último hasta del auxilio que me ofrecian las visitas de algunos ciudadanos, parece que se procura con interés el término de mi existencia. Los fueros de la humanidad y de la civilizacion alzarán su imponente voz contra este bárbaro trato. Sin ser prisionero de guerra me hallo preso: reconozco el derecho de la fuerza: sé hasta donde puede conducírseme; pero no debo guardar silencio sobre actos que degradan y envilecen á mi .Patria. Yo debo Protestar, como Protesto, contra tan extraordinarios y graves ultrajes.

Despues que por un decreto remitísteis el juicio á que me creisteis sujeto, ¿con qué derecho se me detiene y se me maltrata de la manera que se hace? Decretada mi espulsion, y detenido con remarcable injusticia, agrávase esta por los medios empleados para mantenerme encerrado, condenado al horrible suplicio del silencio y la quietud. ¿Es acaso incompatible la seguridad de un hombre con lo que se debe á la dignidad del hombre? ¿No puede considerárseme seguro sin vejárseme? Rejistrad, Señor, la historia, y ved como han sido tratados en casos análogos los hombres de mis antecedentes.

No os pido, Señor, ninguna gracia, no imploro ningun favor. Mi objeto único, ya lo he dicho, es Protestar contra los horrores por que se me hace pasar. Vos continuareis obrando como á bien tengais; pero yo pienso dar con esta protesta una prueba mas de lo que estimo mi dignidad personal, y de lo que debo á la República, cuyos destinos he presidido.—Cumaná, en la fortaleza de San Antonio, á 5 de Febrero de 1850. —*José A. Páez.*

Señores que ocupais el puesto de los Senadores y Representantes de mi Patria.

Disimulad que os distraiga por un momento con la lectura de la adjunta Protesta, que he dirijido al Gefe Supremo de la República, y que pido os sirvais mandarla rejistrar en los archivos de vuestras secretarías.

Dignaos considerar un documento que me he creido obligado á estender y autorizar con mi firma para dar, tal vez, la última prueba de mi amor á la República, y de mi respeto por todo lo que á ella debo.—Cumaná, en la fortaleza de San Antonio, á 5 de Febrero de 1850.—*José A. Páez.*

A VENEZUELA.

Obedezco al destino y me alejo de la patria. Mi corazon es todo de ella: la he consagrado los dias mas preciosos de mi vida: treinta y ocho años la he servido con decision y lealtad.—He sido fiel, constantemente fiel á los principios republicanos.—A presencia del Todopoderoso, que nunca puede ser engañado por el hombre, me complazco en renovar estos sentimientos que han dominado mi vida pública.—Examinada esta con ojo imparcial, la posteridad me hará justicia, si los contemporáneos me la negaren.

Dejo de influir en los destinos de la República; pero mi interés por ella es siempre vivo: ante sus grandes intereses quedan ahogados mis padecimientos. Yo me olvido de ellos, y convido á mis compatriotas, á todos los ciudadanos honrados, cualesquiera que hayan sido ó fueron sus opiniones políticas, á deponer sus resentimientos ante el altar augusto de la patria. La union de todos los buenos puede salvarla. Unidos los hombres de bien, tendrán poder bastante para restablecer el imperio de la Constitucion, para restablecer la moral y la justicia á su verdadero sólio. Haya un esfuerzo dirijido con patriotismo é ilustracion, y la sociedad alcanzará una existencia digna de un pueblo libre, una existencia con garantías para el honor, la vida y la propiedad.

Séame permitido hacer un recuerdo escepcional de un gran pueblo, del pueblo Cumanés mi salvador. Si: despues de Dios, que es ante y sobre todas las cosas, yo debo mi libertad, debo mi existencia á los Cumaneses. ¡Pueblo generoso! ¡Heróico pueblo! Yo te rindo un homenaje el mas sincéro de mi profunda gratitud: vivirás eternamente en mi memoria: celebraré tu dicha, y lamentaré tus desgracias. Yo os pertenezco, Cumaneses, de todo corazon.

Desde la patria del inmortal Washington, en la cual me hallaré mui pronto, dirijiré constantemente mis votos al Cielo por la felicidad de mi patria.—Santhomas, Junio 13 de 1850. —(Firmado.)—*José Antonio Páez.*

EL GENERAL J. A. PÁEZ

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

La llegada del Ilustre General José Antonio Páez, á la mas grande, libre y poderosa República de la tierra, es un episodio tan importante en la vida de aquel héroe sud-americano, que no podemos prescindir de describirla, como testigos presenciales de todo lo ocurrido. La imparcialidad de cuanto en

este escrito refiramos, la encontrarán justificada nuestros lectores en las esposiciones que han publicado casi todos los periódicos de esta ciudad, identificados en la obra de hacer justicia á aquel célebre caudillo de la independencia y libertad de Venezuela, sin que uno solo le haya esquivado el lisonjero tributo de sus imparciales encomios y merecidas simpatías.

Pocas reflexiones añadirémos á la irresistible elocuencia de los hechos: nuestros lectores harán las que aquellos les sugieran, las cuales no diferirán de las nuestras en favor de aquel ilustre mártir de la verdadera libertad, si desnudos de pasiones y escentos de interés, se proponen asistir con nosotros á oir la sentencia espléndida que el juez mas competente de la tierra ha pronunciado entre Páez y sus gratuitos enemigos; entre los verdaderos defensores del órden, de la libertad y de la democracia en Venezuela, y los que, usurpando estos títulos, han reducido aquel país al estado degradante de esclavitud y de miseria en que hoi se encuentra.

El nombre de Páez pertenece á la historia de la América. Conocido en el mundo por sus brillantes hazañas en la guerra de la independencia y por sus grandes servicios prestados á la causa de la libertad, no podian pasar desapercibidos los últimos sucesos de su vida: ellos causaron profunda sensacion en todas partes, y exitaron en los amantes de la verdadera libertad el justo deseo de examinarlos, á fin de conocer si era bajo algun aspecto justificable el bárbaro martirio á que lo sometió Monágas en su despecho, ó si aquellas venganzas deshonrosas para la humanidad, eran engendradas únicamente por las bajas pasiones que se apoderan de los tiranos, cuando encuentran obstáculos que les impiden oprimir á sus compatriotas.

La moderna civilizacion se indignó contra aquel tormento bárbaro, al cual no se asignaba otro término que la muerte lenta del ilustre caudillo: la libertad se corria de vergüenza al oir invocar su nombre, por el moderno Torquemada, para abrumar con los horrores de la mas refinada crueldad al mas celoso defensor de los derechos del hombre; y los pueblos verdaderamente democráticos presenciaban con ansiedad aquel suplicio vergonzoso, protestando contra él por medio de sus prensas libres é independientes, en nombre del principio republicano. En las repúblicas, decian ellos, ni aun á los malvados mas insignes se les encierra indefinidamente en oscuras mazmorras; se les veda el trato de sus familias y de sus semejantes; se les niega el entretenimiento de la lectura que purifica el alma; se les impide consignar sus pensamientos en escritos privados; se les llena de oprobios y vituperios constantes; se les priva del aire que conserva la vida, y mucho ménos se les condena á tan bárbaro tormento, sin que le haya precedido un juicio y una lei, regla ó mandato espreso, emanado de autoridad competente que la establezca; bien que en ninguna repú-

blica, digna de este nombre, puede tolerarse la salvage tiranía que se ha ostentado en Venezuela contra el defensor de su independencia, el padre de su libertad, el constante apoyo del poder civil. Tal fué el juicio que formuló en favor del héroe venezolano la prensa independiente de todos los países que saben apreciar los hechos y despreciar las palabras que los contradicen, que practican los principios republicanos, conocen su importancia y saben defenderlos contra los ataques de los tiranos. Juicio glorioso á que se ha sometido Páez, desnudo de poder, y sin mas apoyo que los hechos de su larga vida pública, contra las calumnias de sus enemigos, y en el cual, sin embargo, ha obtenido la mas espléndida victoria. Nosotros le hemos oido repetir muchas veces, lleno de noble satisfaccion, que si los tiranos supiesen cuan sublime son los premios que la libertad reserva á sus leales defensores, caerian por sí mismas las cadenas que aun oprimen á los hombres; y que volveria á sufrir cien veces mayores tormentos que los que acaban de pasar por él, si hubiesen de tener por término los inequívocos testimonios de aprobacion y de simpatía con que le han honrado los dignos hijos del inmortal Washington.

En efecto, apénas se supo en este país de libertad práctica que el General Páez se habia salvado de las garras de sus verdugos, por los esfuerzos del generoso pueblo de Cumaná, cuando los órganos de la opinion pública comenzaron á felicitarse en nombre de la humanidad, por tan inesperado cuanto plausible acontecimiento. En casi todos ellos se publicaron artículos refiriendo las acciones gloriosas de Páez en la guerra y en la paz, y proclamándole con justicia, "el Washington de la América Meridional". A poco llegó la despedida que firmó en Santhomas el 13 de Junio último, y con ella la noticia de que, fiel siempre á sus principios republicanos, se dirijia á la patria de Washington para pasar en ella el resto de sus dias, bajo la grata sombra de la poderosa águila del norte: la ciudad de New York, que era la designada para su residencia, comenzó á prevenirse para recibir al ilustre huesped, y asegurarle el alto aprecio que hacia de sus glorias y la sincéra aprobacion que le merecia su conducta. Periódicos ilustrados y respetables, intérpretes de la opinion general, pidieron que se le acordase una recepcion pública. Varias autoridades y ciudadanos de la mas alta respetabilidad tomaron la iniciativa en tan lisongera manifestacion, y se dirijieron al Mayor de la ciudad, exitándole á satisfacer la demanda del filantrópico pueblo de New York, en los términos que constan de la siguiente representacion.

Al Honorable Caleb S. Woodhull, Mayor de la Ciudad de New York.

Señor:—El General José A. Páez, Gefe distinguido de la

Independencia Sud-americana, compañero de armas de Simon Bolívar, fundador de la República de Venezuela, dos veces Presidente de ella, y firme sostenedor de la libertad civil, está para llegar á nuestra ciudad, desterrado á causa de los últimos sucesos políticos de Venezuela. Le consideramos eminentemente acreedor á la hospitalidad de nuestra ciudad, y por consiguiente suplicamos á Ud. respetuosamente se digne presentar la materia á la consideracion del Consejo municipal.—New York, Junio 25 de 1850.—Con la mas alta consideracion nos suscribimos obedientes servidores, *C. W. Sandford*, General y Comandante de las Milicias de New York.—*Chars. P. Daly*, Juez del Tribunal de la ciudad de New York titulado "Common Pleas" y miembro que fué de la lejislatura del Estado de New York.—*David Graham*, Abogado.—*M. Ulshoeffer*, Juez que fué del mismo tribunal "Common Pleas".—*A. H. Bradford*, Juez del Tribunal de bienes de difuntos en la ciudad de New York.—*H. F. Tallmadge*, Marshal del distrito federal de los E. U. en New York.—*John Mc. Keon*, Fiscal de la ciudad y condado de New York, miembro que fué del Congreso de los E. U.—*W. Kent*, Juez que fué del Tribunal Supremo de Estado de New York, hijo del célebre publicista Wn. Kent, autor de los comentarios sobre el derecho de los E. Unidos.—*J. J. Boyd*, del Comercio.—*James T. Brady*, Abogado y consejero que fué del Consejo Municipal de New York.—*Silvanus Miller*, Ex-Juez y distinguido político.—*H. Maxwoell*, Admor. de la Aduana de New York.—*J. L. White*, Abogado y miembro que fué del Congreso de los E. U.—*Oscar Wm. Sturtevant*, Presidente de la Cámara de los Asistant y Aldermen de New York.—*Nathaniel Jurvis*, Secretario que fué de la ciudad de New York y miembro que fué del C. M.—*Wright Hawks*, Abogado.—*Andreu Wernu*, Corl. de las Milicias y secretario del tribunal de "Common Pleas".——*Samuel R. Betts*, Juez de los tribunales federales de los E. U. en el distrito de New York.—*O Hoffmann*, Abogado, miembro que fué del Congreso de los E. U. y Fiscal de New York.—*John Anton*, Abogado. —*W C Bryant*, Literato y autor distinguido.—*H. C. Davies*, Abogado, consejero actual del Consejo Municipal de la ciudad de New York.

La ciudad de New York, la primera de la América por sus riquezas, su prosperidad creciente, sus 500,000 habitantes, su comercio universal y las ventajas con que la ha favorecido la naturaleza, tiene organizada su gobierno interior sobre la base de la division de los poderes. El ejecutivo lo representa el Mayor; las dos cámaras de los Aldermanes el legislativo, y el judicial funcionarios independientes que administran la justicia en todo lo relativo á los intereses de la localidad. Ante ellas se ventilan y deciden todos los asuntos de la competencia

del condado, segun los trámites y las fórmulas reconocidas en los gobiernos republicanos bien organizados. Hemos creido conveniente hacer esta ligera observacion para que se comprenda con mas facilidad la importancia de los documentos que publicamos. Exitado el Mayor de la manera que dejamos expuesta, acojió por su parte el justo deseo de sus conciudadanos y lo apoyó ante el Consejo, dirigiendo al efecto el honorífico mensaje que á continuacion copiamos.

Oficina del Mayor, Julio 3 de 1850.—Al Hon. Consejo de la ciudad de New York.

Señores :—Creo de mi deber anunciaros que se espera en New York al General José A. Páez, quien por su posicion como Presidente que ha sido de Venezuela, y por sus eminentes servicios militares prestados á la causa de la libertad republicana, merece la atencion particular de las autoridades de esta ciudad.

El General Páez, natural de Venezuela, á la edad de veinte años entró al servicio en el ejército patriota, en clase de soldado, al comenzar la revolucion que estalló en las provincia españolas de Sud-américa en 1810. En esta contienda nacional, Páez se elevó rápidamente hasta obtener el mas alto rango en la milicia, distinguiéndose altamente en muchas reñidas batallas. Por un decreto del Congreso de Colombia, en conmemoracion de la batalla de Carabobo, que se ganó en gran parte por el valor y pericia de Páez, fué elevado al rango de General en Gefe, con que le habia proclamado el General Bolívar en el mismo campo de batalla por su estraordinario valor. En 1831, despues de la disolucion de Colombia, el General Páez fué elejido primer Presidente de la República de Venezuela: y subsecuentemente le confirió el Congreso el título de "Ciudadano Esclarecido" por su firme adhesion á la Constitucion y leyes de su patria, presentándole al mismo tiempo una espada de oro. Pero es por sus eminentes servicios en la causa de la libertad republicana que será honrado por nuestros ciudadanos.

Por tanto lo hago presente al Honorable Consejo para que tome las medidas que crea convenientes con respecto á este distinguido extranjero á su llegada á esta ciudad.—*C. S. Woodhull.*

Presentado este documento á la Cámara de Aldermanes, en la sesion plena del 3 de Julio de 1850, fué tomado en consideracion inmediatamente; y acojido por unanimidad, se aprobó en el acto la siguiente resolucion:

Se recibió un mensaje de S. Sª el Mayor, anunciando que se esperaba la llegada á esta ciudad del General José A. Páez

y proponiendo que el Consejo Municipal tomase las medidas que creyera convenientes en esta ocasion con respecto á tan distinguido extranjero.

En consecuencia, el Alderman Haws presentó la resolucion siguiente:

Resuelto: que se nombre una comision de tres individuos de cada cuerpo para que, en union de S. S.ª el Mayor, reciban al General Páez á su llegada á esta ciudad, y lo feliciten á nombre del Consejo y de los ciudadanos de New York, ofreciéndole el uso de la sala del Gobernador en la casa de Gobierno.

Fué aprobada la proposicion unánimemente y el Presidente nombró para dicha comision á los Aldermanes Haws, Kelly y Griffin.

A propuesta del Alderman Wood el Presidente fué incorporado á la comision.

Reunido á la sazon el cuerpo colejislador, se pasó á su presidente la resolucion anterior, y este la sometió á la deliberacion de la Cámara, la cual la aprobó tambien inmediatamente por unanimidad, á propuesta del Assistant Alderman señor L. H. Ward, nombrado por su parte para la comision que debia recibir al General J. A. Páez, á los señores Webb, Crane, y Mc. Charthy, junto con el Presidente de la Corporacion.

Quedó así decretado por las autoridades de esta ciudad la recepcion pública del proscrito de Venezuela.

DEL "HERALD."

"LLEGADA Y RECEPCION EN STATEN-ISLAND.—ESCENAS INTERESANTES.

"A las 11½ llegó á la Cuarentena el vapor "Tempest," llevando á su bordo al ilustre desterrado venezolano, General José Antonio Páez, cuyo nombre ha pertenecido á la historia durante los últimos 40 años como célebre guerrero y como político. El General iba acompañado de su hijo, señor Ramon Páez, de varios caballeros venezolanos, de los cuales algunos han sido miembros del Congreso, y de muchos amigos de New York, que habian salido á encontrarle y darle la enhorabuena á su llegada.

"Habíanse hecho los preparativos necesarios en la Cuarentena por los oficiales de la isla y las autoridades de la ciudad. Al acercarse el vapor se izó primeramente la bandera de los Estados Unidos, en honor del ilustre estrangero, y en seguida se enarbolaron las banderas de las repúblicas de Vene-

zuela, Francia é Italia: los numerosos buques que estaban á la vista en la bahia desplegaron tambien sus banderas en honor del ilustre huesped.

"El vapor se detuvo en frente del muelle de la Cuarentena, é inmediatamente el médico de sanidad del puerto, señor doctor A. Sidney Doane, salió en una hermosa falúa á encontrar al ilustre viajero abordo del vapor, y encontró sobre cubierta al General rodeado de sus amigos. El doctor entónces le dirigió la palabra y pronunció un bellísimo discurso que sentimos sobremanera no haber podido obtener íntegro, porque fué improvisado; apénas damos de él los extractos que siguen: "Señor: yo habia esperado ser el primero que en su carácter oficial abrazase al General Páez á su llegada y le diese la enhorabuena; pero no habiendo tenido esta satisfaccion, por el cambio que ha habido en el viaje de V. E., no obstante tengo un gran placer en ser el primero en darle la bien venida al Estado de New York. Os felicito, señor, como ciudadano del Condado de Richmond, de esta isla que es la joya del océano, tan rica, tan verde y tan hermosa, tan llena de corazones nobles y de generosos amigos, todos los cuales sentirán orgullo al saludar al General Páez como su huésped. Os felicito como ciudadano de New York, el Estado imperial de la Union, que posée inmensos canales y caminos de hierro, un comercio que abarca todos los mares, y lo que vale mas que todo, millares de escuelas gratuitas en que se educa y se prepara al pueblo para trasmitir ilesas á la posteridad nuestras instituciones republicanas. Felicito tambien al General Páez, como ciudadano de los Estados Unidos, el primer pais del mundo que demostró que los hombres son capaces de gobernarse por sí mismos, como miembros de esta República que se levanta sobre todas las demas naciones de la tierra, á semejanza de un gran faro donde está siempre ardiendo el fuego de la libertad, atalaya en donde brilla la esperanza para los amantes de la democracia; protesta elocuente contra los monarcas y los gobiernos despóticos: señor, finalmente, como amante de la libertad y de que el universo entero la disfrute, os doi mi mas cordial felicitacion. ¿Qué hombre que esperimente los generosos sentimientos de un repúblicano, dejará de sentirse conmovido al ver á un personage que ha hecho tantos esfuerzos para lograr la felicidad de su patria y tantos por la causa de la libertad? Nada importa que hayais consagrado todos vuestros desvelos á un solo pais de la tierra, á vuestra patria; vuestro ejemplo ha excitado á los hombres á pensar y á obrar como vos, y por ello estad seguro de que el nombre de Páez será trasmitido á la posteridad con los de Bolívar, Kosziusko y La Fayette. Venís, es verdad, como estrangero á esta tierra; pero os puedo asegurar que Páez es mui bien conocido en toda la América del Norte. Desde las selvas de pinos del Estado de Maine hasta los terrenos de caña

del de Téjas; desde los cerros de granito del New Hampshire hasta las rocas doradas de la Sierra Nevada; desde el estrepitoso y proceloso Atlántico hasta el profundo y manso Pacífico, vuestro nombre es popular, y no hai un ciudadano americano, natural ni adoptivo, que no se complazca con orgullo al considerar que cuando la excelsa águila americana se retire á su nido esta noche, cubrirá ya con sus hermosas alas al Héroe venezolano. Vuelvo, señor, á daros la mas franca y cordial felicitacion."

El General Páez oyó con profunda atencion este discurso, que le fué hábilmente interpretado por el señor Juan Bta. Purroy, ex-Cónsul de Venezuela; inmediatamente lo contestó, dando visibles muestras de la grata emocion que lo dominaba, en los términos siguientes:

"Señor Doctor:—Os doi infinitas gracias por el elocuente discurso y la generosa felicitacion con que me habeis recibido en vuestro nombre y en el de vuestros dignos compatriotas. Apénas he pisado vuestro territorio y ya os soi deudor de una inmensa gratitud; escusad, señor, que sienta en este instante un noble orgullo al considerar que mis esfuerzos y mis sacrificios en favor de la libertad, han merecido las simpatias del pueblo mas libre, mas verdaderamente republicano de la tierra.

"Yo he venido á ser testigo de vuestra felicidad, á admirar la obra de vuestros padres y la prudencia y sabiduria de sus hijos que han sabido conservarla, haciéndola cada dia mas perfecta. Ojalá pudiera decir otro tanto de mi patria. En cuanto á mí, os protesto que todo lo he hecho por su felicidad. Entre tanto el estudio de vuestras costumbres, de vuestras instituciones, será la ocupacion mas grata de mi destierro, y mis votos sinceros por la prosperidad de la República del Norte y de sus dignos ciudadanos, se identificarán con los que constantemente dirigiré á la Providencia por la felicidad de mi querida Venezuela."

En este instante el doctor Doane hizo una señal al puerto, y un destacamento de artilleria, al mando del Mayor Hagadorn, hizo una salva de 15 cañonazos en honor del Héroe venezolano.

Mientras que los cañones daban su ruidosa bienvenida al héroe de tantas batallas, el Mayor Hagadorn y los oficiales de su estado mayor salieron en una elegante falúa de la aduana y abordaron el vapor. El señor Juan Bta. Purroy presentó los oficiales al General, á quien el Mayor Hagadorn dirigió la palabra como sigue:

"'General Páez:—Teniendo el honor de mandar este destacamento y de ser el primero de los oficiales militares de este Estado que estrecha vuestra mano, permitidme que á nombre de ellos os dé la bienvenida al Estado de New York. Mis gefes superiores aguardan tan solo el aviso que debo darles inme-

diatamente, para haceros una felicitacion mas adecuada y digna de vos; y si esta oportunidad me ha hecho anticiparme á ellos, os suplico que considereis este acto tan solo como una prueba de la solicitud con que esperan á un apóstol tan distinguido de la libertad constitucional, que nosotros disfrutamos, y que todo corazon americano desea ver estendida á todas las naciones, familias y asociaciones de la tierra. Sé que merezco la aprobacion del Comandante en gefe y del Mayor general que manda esta division, por haber salido á encontraros á las puertas de este Estado, y por haberos dado una cordial y sincera bienvenida: dignaos aceptarla, señor."

"LLEGADA A LA CIUDAD Y ENTRADA POR LA CALLE BROADWAY HASTA EL PALACIO DE GOBIERNO.

La recepcion y ceremonia hasta aquí descritas fueron de grande interes y sumamente imponentes; pero no obstante, lo mas grandioso de este dia, fué la entrada del General Páez á la ciudad, y la procesion desde Castle Garden (Jardin del Castillo) hasta el Palacio de Gobierno. Con dificultad pudo el vapor atracar en Castle Garden, en donde una inmensa multitud estaba reunida para recibirle. La vista que se ofrecia al aproximarse el vapor á New York era grandiosa. La bateria, las galerias del Castillo, los edificios de los baños, estaban apiñados de un gentío innumerable. Una porcion considerable de señoras tambien se habia reunido allí con el ansia de conocer al ex-Presidente de Venezuela. Al desembarcar en Castle Garden, el destacamento de caballeria tomó sus caballos. Carruages adecuados esperaban al Mayor y á las comisiones de las Cámaras, y un corcel, bellamente enjaezado, aguardaba al General, quien montó en él como en su natural elemento, sintiendo sin duda lo que el pez largo tiempo fuera del agua al sumergirse de nuevo en su morada favorita. El órden de la procesion fué el siguiente:

Tropa nacional de á caballo, y una escolta.

General Páez, á caballo.

E. M. del Mayor General y Brigadier General Storms, montados.

Gefes de Departamento.

Oficiales de la cuarta brigada, desmontados y de rigoroso uniforme.

Compañia de infanteria del Leon, funcionando de guardia de honor.

Ciudadanos en general.

Organizada así la procesion, prosiguió de la bateria por la calle de Broadway. La Banda militar abria el camino eje-

cutando piezas marciales; luego seguia el brillante acompañamiento de Generales, oficiales y ciudadanos con una compañia de husares, y en medio de todos iba el ex-Presidente de Venezuela, vestido de negro y observado por todos. Era una procesion verdaderamente espléndida. Detras del elegante escuadron de caballeria seguian, en sus carruages, el honorable Mayor de la ciudad, el Gobernador Young, los honorables Franklin, Haws y otros miembros de las Cámaras. La Bateria, todas las calles, las ventanas y balcones todos estaban llenos de personas que saludaban al distinguido huésped con sombreros y pañuelos, y á su paso, resonaban por todas partes vivas y estrepitosos hurras en su honor, repitiéndose la escena en todos los círculos á proporcion que se iba haciendo visible el General. Páez, profundamente sensible á las honoríficas demostraciones que se le hacian, se quitaba repetidas veces el sombrero, y saludaba á los diferentes círculos que le victoreaban. Fué aquel un momento de orgullo para el antíguo veterano y para los venezolanos residentes en esta ciudad, los cuales se habian reunido en la ceremonia de este dia y se mostraban altamente satisfechos, entusiasmados y conmovidos con las demostraciones de respeto y cordialidad con que se acogia á su venerado y querido patriota. No podia transitarse la calle de Broadway desde la Bateria, mientras duró la procesion: una policia bien organizada hizo mantener, sinembargo, el mayor órden, prohibiendo el paso de los ómnibus y carruages por Broadway, desde el Palacio hasta la Bateria, y obligándolos á transitar por las calles transversales á fin de dejar el camino libre á la procesion. Nosotros tomamos un ómnibus en Whitehall, y nos dirigimos por las calles apartadas á tomar la delantera de la procesion para aprovechar la imponente vista del conjunto. Era un espectáculo verdaderamente magnífico ver los plumages del soldado ondeando en los aires, los uniformes despidiendo brillantes reflejos, las banderas flotando, los húsares en sus garbosos caballos, agitados en medio de la música marcial, y el General con su sencillo vestido de paisano, proclamado por todo aquel numeroso concurso que ocurria en tropel á victorearle. Al llegar al Palacio de Gobierno, el Mayor de la ciudad con los honorables Franklin,Haws y demas de la comision, bajaron de sus carruages y se mantuvieron de pié para recibir al General; las tropas hicieron alto y se formaron en dos líneas, y Páez, acompañado de los Generales Morris y Storms, del hijo del General Sandford y de otros, subió las escaleras del Palacio. A favor de las medidas tomadas por el Gefe Matsell y el cuerpo de policia que siguió su direccion, se habia despejado el paso y arreglado todo sin que la multitud embarazase la procesion. El Mayor y los miembros del Consejo condujeron al General al salon del Gobernador. En él tuvo lugar una ceremonia altamente interesante: los Gefes, oficiales, autoridades, Gefes del De-

partamento y muchos ciudadanos que fueron presentados al héroe, le estrecharon cordialmente la mano. Encontrábase este colocado en una de las extremidades del magnífico salon con el Mayor á un lado, y el señor Purroy, que le servia de intérprete, al otro. Despues de este acto, el General, con un grande acompañamiento de oficiales y de otras personas, salió á los balcones del Palacio, donde el Mayor le presentó al pueblo. El General saludó á éste, que lo victoreaba con entusiasmo. La vista de la inmensa multitud reunida en la plaza, en cuyo centro está situado aquel grande y bello edificio, era en estremo pintoresca: la variedad de colores del vestido del pueblo y los sombreros de paja que se usan en esta fuerte estacion del año, vistos desde un punto tan elevado, daban al espectáculo la apariencia de una poblacion andaluza y la semejanza de una escena oriental. Concluida esta interesante ceremonia, el Mayor y la comision de las Cámaras acompañaron al General, en sus carruages, hasta la posada "Astor House," poniéndole bajo las finas y delicadas atenciones de los corteses señores Coleman y Stetson, propietarios de aquel magnífico establecimiento, donde saben como pocos tratar á sus huéspedes de la manera que Mahoma ha descrito en su paraiso imaginario.

RECIBIMIENTO.

El 10 de Febrero salió de New York el General José Antonio Páez, acompañado de varios amigos, con el objeto de visitar la capital de la República durante las sesiones del Congreso general. Pernoctó en Filadelfia, donde fué obsequiado con una cena por un rico comerciante, y el 11 por la mañana prosiguió su marcha deteniéndose algunas horas en Baltimore, una de las principales ciudades de la Union, tanto por su comercio marítimo, como por su industria y agricultura; empleó lo restante del dia en recorrer la ciudad visitando sus monumentos y la Catedral católica.

La posicion de Baltimore es bastante pintoresca. Esta fundada sobre un terreno ondulante de un declive mui suave y de corta elevacion; asi es que de muchas casas se goza de una vista encantadora. Su cielo es despejado y su clima delicioso, lo que contribuye quizá en gran parte á la hermosura de las mugeres, que es proverbial en los Estados Unidos. Al pié de la ciudad corre el Patapsco, rio caudaloso que desemboca en la Bahía de Chesapeake; en sus aguas flamean los pabellones de todas las naciones comerciantes del mundo y es navegable para buques de alto bordo por mas de cien leguas, y

para embarcaciones pequeñas por sesenta mas ; su anchura es de una milla, poco mas ó ménos, pero en la boca tiene siete y media.

Baltimore es el puerto principal del Estado de Maryland, y se reputa como la tercera ciudad de la Union por su poblacion, que es de ciento cincuenta mil habitantes, y la quinta por su comercio : sus habitantes la llaman "la ciudad monumental" á causa de varios monumentos célebres que la adornan. Uno de los que mas llaman la atencion del viajero, es la columna erijida por el Estado á la memoria del Padre de la Patria, George Washington ; fuimos á contemplar aquella hermosa obra que descanza sobre una colina poco elevada ; está construida esclusivamente con mármol blanco de Pensylvania, y rodeada de los mejores edificios de la ciudad. Al frente de cada una de sus faces parte una ancha y recta calle cuyas aceras están adornadas con tilos y sauces de Babilonía. Emprendimos la subida á la cúspide de la columna por una escalera interior de caracol compuesta de doscientos veintiocho escalones ; y tan angosta que apénas cabían dos personas. El portero nos proveyó de una linterna para alumbrar el camino que es sumamente oscuro ; pero nuestras fatigas quedaron bien recompensadas cuando llegamos al capitel que sostiene la estatua colosal de Washington, porque desde allí se goza de una vista hermosísima. A nuestros piés y por muchas millas al rededor se estendia la ciudad con sus innumerables torres y sus humeantes chimeneas : mas allá divisábamos el Patapsco cubierto de naves cargadas con los productos de todos los climas del mundo, que serpenteando por entre prados y jardines iba á perderse en el horizonte. Nosotros contemplamos encantados aquel hermosísimo panorama durante media hora, hasta que sofocados por la violencia del viento nos dimos prisa á bajar. Este famoso monumento tiene 180 piés de elevacion, y su costo total fué de doscientos mil pesos fuertes.

Pasamos despues á visitar la Catedral católica, que es otro hermoso edificio de los mas antiguos de la ciudad : sus paredes y altares están adornados con pinturas de mucho mérito ; entre ellas hai tres famosos cuadros regalados por el rei de Francia Carlos X, un Nazareno del Corregio, el Descendimiento de la Cruz por Guerin, y otro que representa un pasaje de la vida de San Luis : sobre todo el segundo es una obra maestra y haria honor al mismo Rafael. La vista no se cansa de contemplar aquellas figuras aereas bañadas por los reflejos de una luna que parece adolorida con la muerte del Redentor. Baltimore tiene cuarenta y siete iglesias y otros muchos edificios de nota : el Colegio de Santa Maria es quizá una de las mejores instituciones de esta clase en la América. Hay además dos Colegios de medicina y varios seminarios eclesiásticos.

No puedo ménos que referir aquí una ocurrencia que tu-

vo lugar en la calle miéntras recorriamos la ciudad, porque ella es una muestra de la generosa acojida que por todas partes tiene el héroe venezolano: reconocido este por un caballero que llevaba el mismo camino que nosotros, se le acercó para ofrecerle sus servicios en clase de guía, diciéndole que habia visto su nombre inscrito en el libro del Hotel y suponia que el era el General Páez : éste le dió las gracias por su amable oferta y le aseguró que llevaba en su compañía un amigo que conocia la ciudad.

El 12 á las nueve de la mañana seguimos para Washington, donde llegamos á las once. En el depósito del ferrocarril fuimos agradablemente sorprendidos por el Mayor de la ciudad (Gefe Político) el señor Walter Lenox, que vino á recibir allí al General en compañía de otros muchos caballeros y á darle la bienvenida á la capital de la República.

Los detalles de este recibimiento se publicaron en todos los periódicos de la capital del gobierno federal. Tomo del "Republic" del 13, la Gaceta oficial del Gobierno, la relacion siguiente:

El "Sun" de Baltimore del 14, aludiendo al mismo asunto, dice :

"El General Páez en Washington. Este ilustre General Suramericano, que pasó por esta ciudad el miércoles, ha sido recibido en Washington de la manera mas cordial; el Mayor Lenox y otros respetables caballeros salieron á recibirlo al depósito el miércoles, y lo acompañaron hasta su posada; allí fué felicitado por medio de un breve discurso por el Mayor, al cual contestó en términos mui cultos y propios. Despues de este ceremonial, el General fué introducido á muchos caballeros, senadores, representantes y particulares, que se habian reunido allí, todos los cuales manifestaron gran placer en conocerle. Permanecerá en Washington hasta el lúnes próximo que se volverá á New York."

El "Daily Globe" de Washington del 15, refiriendo la llegada del General, emite los conceptos siguientes:—"El General Páez.—Este distinguido individuo, cuya fama como campeon de la independencia Suramericana ha llenado ambos hemisferios, llegó á esta ciudad hace pocos dias con su hijo y algunos amigos, y está en el Irving House".

La simple lectura de estos documentos basta por sí á persuadir que se estaban esperando sucesos como el del 24 de Enero.

Nuestros lectores hallarán á continuacion las dos esposiciones que muchos vecinos de Carácas han dirijido al Exmo. Señor General Páez, pidiéndole varíe la resolucion que ha tomado de ausentarse del país, en circunstancias tan críticas como las presentes, en que su presencia es mas necesaria que nunca. Hemos tomado la primera de "Venezuela Libre" y la segunda se nos remitió para el periódico, solo con las firmas con que aparece, por las razones que indica; pero cónstanos que son muchísimas y mui respetables las que espontáneamente se han puesto en los diversos pliegos que han circulado al efecto. Ignoramos si se tomaron las de un crecido número de Señoras que ansiaban por suscribir estos documentos; pero tenemos conocimiento de esta patriótica decision del bello sexo caraqueño que ve en el General Páez un (*) ánjel tutelar en los conflictos del país.

No dudamos que en el corazon sensible del General Páez harán profunda impresion los puros deseos de tantos amigos suyos que le piden su permanencia en el territorio y que le estimulan á dejar oir su poderosa voz en la crísis en que nos encontramos. Confiamos en que no se irá, confiamos en que hablará, y confiamos, en fin, en que correrá la suerte de todos los buenos venezolanos que dieron á la patria constitucion, leyes y libertad.

Excelentísimo Señor General José Antonio Páez.

En medio de las ansiedades de una agitacion sin término en el país, cuando la anarquía fermenta por todas partes, amenazando consumir los elementos mismos del órden y la moral, y miéntras contábamos con el probado patriotismo y el influjo de V. E. para detener las turbaciones, encadenar el desórden y aplomar otra vez la sociedad sobre la base de los buenos principios, la noticia de que V. E. piensa abandonar nuestra patria, ha venido á llenarnos de dolor y consternacion. En el estado actual de la sociedad, entregadas á una lucha de muerte las sanas y las perniciosas doctrinas, sostenidas y ensalzadas estas, desacreditadas aquellas por su apariencia de debilidad, no es posible sin poderosos medios evitar las consecuencias, antes es de temer que esté para desplomarse el edificio de la República, obra de tan gloriosos esfuerzos.

(*) No sé si es *un* ó *su* anjel tutelar: pues solo pinta una n ó u.

Una revuelta preparada por la corrupcion de una parte incauta del pueblo, y la ambicion de unos pocos ha dejado la semilla de los disturbios políticos, y sopla la sedicion y la anarquía en el cuerpo social. El congreso y las demás autoridades de la República, que debieran ser seguridades en el indispensable plan de combatir esas ideas subversivas de todo órden, hasta obligarlas á desaparecer entre los beneficios de la paz y el fomento y el progreso de nuestras industrias, han sido contrariadas decididamente; llamándose esas ideas libertad, y liberales sus sostenedores, mientras se apellidan oligarcas á ciudadanos laboriosos, amigos de la paz y el sosiego público. Hombres que creen que no hai mas moral que el interés, y que la probidad es un cálculo, comenzaron por proclamar la FUSION, sistema que emplea con igual indiferencia al bueno y al malo, que mezcla con designio el vicio y la virtud, y que cuida de colocar los hombres en oposicion con sus principios. A poco se dijeron vencedores y ministeriales los que se prestaban á esas especulaciones con la moral, y nos vimos amenazar con la faccion, hacerse poderosa la anarquía y hallar todas las facciones que han conmovido esta desgraciada tierra, apoyo, fuerza y venganza contra los sostenedores del órden.

Esa rehabilitacion de las malas doctrinas amenaza hoi la República con mas violencia que nunca. Desaparece la esperanza del bien, la idea del vicio y la virtud, y descendemos al caos atravesando todos los grados de la anarquía. Todavia se invocan las leyes, mas es para convidar á burlarlas. V. E. ha leido el informe que la Honorable Diputacion de Carácas dirije á la Honorable Cámara de Representantes. El Gobierno, esto es, los poderes establecidos por la Constitucion, están en lucha: el Congreso es amenazado con descaro por los escritos ministeriales: el dia de su reunion se acerca y la presencia de V. E. y sus leales consejos eran la esperanza de todos los corazones.

Síntomas hai que hacen temer que el sistema de gobierno llega á cambiarse y á romperse la Constitucion. Muchos hombres influyentes hoi son sus enemigos de todos tiempos, y se jactan públicamente de tener las mismas ideas y los mismos principios.

Entre tanto, Señor, Venezuela no detiene solamente su marcha de progreso, sino que retrocede espantosamente. Las industrias están paralizadas: desfallece el comercio: con la desconfianza crece el descrédito, y este aleja los capitales y toda esperanza de mejora. ¿No aumentaria todos estos males, no multiplicaria el descrédito, no alejaria todavia mas el comercio que busca seguridad y garantías, la partida de V. E.? ¿Desplegaria sus capitales el receloso industrial al ver alejarse de nuestro suelo al Esclarecido Ciudadano? ¿No se veria la separacion de V. E. de la patria que ha creado, como una señal

de haberse perdido toda esperanza de conservacion del órden? V. E. ha jurado ser todo de la patria y sacrificarse en defensa de la Constitucion y de las leyes. Abandonarla en el momento del peligro pareceria una desercion, indigna por cierto de su nombre y de su gloria. Léjos de partir, V. E. debe hablar, ya que su voz tan grata á todos los venezolanos despierta y anima y es la seguridad del triunfo de nuestras instituciones. Debe hablar sobre todas las graves cuestiones que hoi agitan la sociedad. Bajo la ejida de V. E. nació esta República: V. E. la ha salvado en 1831, 35 y 37, y acaba de libertarla de crueles enemigos en 1846. Los mismos que tantos temores nos inspiran, lo reconocen, y os han ya exijido que hableis. El que espone la vida y vuela siempre al encuentro del menor peligro de la Constitucion, tiene el derecho indisputable de señalar á sus compatriotas el camino para salvarse: para V. E. tambien es hoi un deber: oyendo vuestras indicaciones, cuando hablásteis en la época pasada, hemos venido á estrellarnos entre estos males. ¿Debió hablar V. E. entónces, y no hablará ahora cuando sus consejos serán la salvacion de la República?

Nosotros estamos seguros de que no nos dirijimos en vano al Padre y Magnánimo Fundador de Venezuela, y que léjos de dejar á la patria entregada á la anarquia y sus crímenes, será el apoyo del Congreso y de todos los amantes del órden. Por mui grandes que sean los intereses que os llaman á otra parte, estamos seguros que preferireis los grandes intereses de la patria. El General Páez no abandonará la República, por la que ha hecho tantos sacrificios en los momentos de mayor riesgo, y dirijirá su voz á los venezolanos.—Carácas 26 de Diciembre de 1847.

Exmo. Señor General José Antonio Páez:—En medio de las calamidades que aflijen hoi á Venezuela, debidas al atraso de sus industrias, á la irregularidad de las estaciones, á las quiebras de varias casas de Europa relacionadas con nuestro comercio, á la paralizacion de los Bancos, y mas que todo al estado de desunion que nos ha conducido á un desconcierto, precursor de grandes desgracias, V. E. presente entre nosotros nos consolaba, porque no dudábamos que tomaria parte en el remedio de tamaños males. Mas en tan aflictivo estado se dá por cierto, que V. E. ha participado al Gobierno, que negocios personales le obligan á separarse por algun tiempo de la República.

Señor: ¿Habreis de dejar vuestra patria en momentos en que mas que nunca es necesario, que un mediador tan acreditado é influyente como vos, intervenga en su política? ¿No habeis constantemente dicho que vuestra vida y fortuna son de la patria? ¿Porqué quereis abandonarla en los dias de conflic-

to? Ciudadano Esclarecido os llamó el Congreso de 1836, y por tal quiso que se os reconociese, porque vuestro patriotismo no sufrió que las glorias de Venezuela se profanasen. ¿Quereis perder tan honroso timbre? No. Las instituciones de Venezuela y sus poderes corren riesgo de perecer, anuncian los periódicos de uno y otro bando, y vos debeis antes perecer con ellos que abandonar el pais, pára ocuparos de vuestra fortuna privada. No quisiéramos creer que la noticia de vuestra separacion de nosotros que circula como cierta, sea firmada por vos: pero si lo fuere, recapacitad si yéndoos ahora podreis volver algun dia á vuestra patria: pensad en calma la suerte de la República entregada á los bandos políticos que la destrozan, cuando vuestra voz ya no se oiga por unos ni se respete por otros; y si vuestro corazon, al que llamais vuestro fiel amigo, os indica, que la medida que se os atribuye es inconveniente ó impremeditada, detenedla, y léjos de partir, permaneced y hablad á vuestros conciudadanos. Hablad, señor, para que se disipen los temores de los unos y se afiancen las esperanzas de los otros. Grandes bienes espera de vos Venezuela, permanecer en ella y hacerse oir de quienes lo desean, es en vos un deber: marcar la senda por donde la República haya de proseguir marchando para escaparse de los precipicios y alcanzar su felicidad, es sin duda un derecho de aquel bajo cuya ejida ella nació, y que la ha salvado en todos sus conflictos. Oid, señor, nuestros votos.—Carácas, Diciembre 26 de 1847.—Exmo Señor.—*José Manuel Alegria—Bartolomé Liendo—Valentin Espinal—José Maria de Rojas—José Maria Avila—Antonio José Rodríguez—Fermin A. Rodríguez—Manuel Antonio Briceño—Jacinto Madelaine—José de Briceño—Mariano de Briceño—Pablo Cabrales—Diego Córdova—Juan Casañas—Rafael de Escalona—Mariano, Obispo de Guayana—Domingo Quintero—Luis Borges—Ramon Lozada—Mariano Puncel—Marcos Borges—José Joaquin Hernández—Juan Maria Guillen—José Eustaquio Vaamonde—José Gabriel Sutil—Juan Francisco de Garmendia—Gregorio de Irigollen.*

Esta esposicion lleva solo las firmas que anteceden, porque la precipitada marcha de los señores que debian conducirla, no permitió hacerla conocer á respetables ciudadanos que se sabe tienen los mismos sentimientos, y que con posterioridad han manifestado serles sensible el no haberla firmado.

(De "El Liberal" Núm. 684 *del sábado* 1º *de Enero de* 1848.*)*

República de Venezuela.—Gobierno Superior de la Provincia.—Nº 22.—Trujillo, Febrero 28 de 1848, año 19 y 38.

Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo:

Tengo el honor de participar á V. S. que el dia de ayer, reunidas todas las autoridades de esta Capital y de los Cantones Escuque, Boconó y Carache, con asistencia de las notabilidades y un inmenso gentío de estas poblaciones, con el objeto de determinar en las difíciles circunstancias del pais la suerte que debia correr esta provincia, teniendo por norte la Constitucion y leyes de la República; despues de largos y brillantes discursos pronunciados con el entusiasmo que inspira la santa causa que servia de tema á los oradores; reasumidos todos los sucesos que han difundido el terror y el espanto en la República por ocasion de los descarríos, exesos y arbitrariedades de que se ha hecho responsable la actual administracion Ejecutiva, solo se observaba en toda la Asamblea el contraste de dos sentimientos opuestos, á saber, amor á las instituciones liberales y protestas de sostenerlas con la vida si fuere necesario; odio al tirano que por primera vez se ha atrevido á hollarlas, bajo el juramento de escarmentarlo con el condigno castigo que debe imponerle la gran sociedad que ha insultado y ultrajado con la perpetracion de sus inauditos crímenes. Sancionó, pues, esta Asamblea la emancipacion de esta provincia de un Gobierno tiránico y opresor, declaró nulos todos los actos del Congreso desde el 24 de Enero, por considerarlos obra de la fuerza y emanaciones del terror; y encargó de la defensa de las instituciones patrias al Esclarecido Ciudadano y Benemérito General José Antonio Páez. Los víctores y aclamaciones á este impertérrito caudillo de la libertad, confundidos con las execraciones al tirano; los juramentos de morir en defensa de la Constitucion; los abrazos de la cordial confraternidad que vinculaban á todos los concurrentes de aquella Asamblea, todo, todo, señor, concurria á dibujar el cuadro mas elocuente de un pueblo nutrido con la libertad, enardecido con el patriotismo, y poseido de la indignacion que inspira la tirania.

La provincia de Trujillo ha meditado mui detenidamente la magnitud del paso que ha dado, ha advertido las consecuencias que tiene que aceptar para obtener el fin á que se ha encaminado, y nada, nada arredra á sus habitantes con tal que las instituciones recobren su imperio, el pueblo recupere su dignidad, y el tirano huya de esta tierra donde jamas pueda alimentarse el despotismo ni el predominio esclusivo de ninguna familia ni persona.

El señor Licenciado Fermin Medina, conductor de esta comunicacion, pondrá en manos de V. S. el acta acordada y fir-

mada el dia de ayer. Por los términos en que está concebida, observará V. S. que esta provincia se ha identificado con esa y la de Mérida en los principios generales que han servido de base al grito de emancipacion del actual Gobierno: que unida por vínculos estrechos con esa, y hermanada en la suerte que se han propuesto seguir, renueva las protestas de adhesion y de eficaz coadyuvacion hasta llegar al punto deseado; y que se une á esa, en fin, para exhortar á las demas de la República, que comprendiendo sus verdaderos intereses, sacrifiquen en las aras de la patria toda idea pequeña de partidos, abrazando la santa causa que estas han proclamado.

Tengo el honor de suscribirme de V. S. mui atento servidor,—*Juan P. Chuecos.*

Maracaibo, Abril 14 de 1848.—Exmo. Señor Ministro:—Por una de aquellas calamidades con que la Divina Providencia prueba de tiempo en tiempo á las naciones, así del antiguo como del nuevo continente, se halla hoi el infrascrito Gobernador de la provincia de Maracaibo y Presidente de la Junta de Gobierno, en el deber de dirijirse al Gobierno de . . . . por el órgano de V. E.

Sin embargo de que la libertad de la prensa ha desaparecido de hecho en Venezuela desde el mes de Enero último, es mui probable que V. E. se halle instruido de los últimos acontecimientos de la República, tanto mas notables y escandalosos, cuanto que reconocen su orígen en el mismo Magistrado que tenia el deber de prevenirlos. El convencimiento de esta verdad indujo á esta provincia, asi como á las de Mérida, Trujillo y Coro, á desconocer la autoridad del Presidente de la República José Tadeo Monágas, negarle toda obediencia y levantar un ejército que apoyase los movimientos del que manda el Esclarecido Ciudadano José Antonio Páez en las provincias de Apure y Carácas, con el fin de restablecer el órden constitucional que tanto ha hecho prosperar á la República por el espacio de 17 años.

Basta echar una rápida ojeada sobre las Memorias presentadas por los Secretarios de Interior y Hacienda al Congreso de 1847, para convencerse de la creciente prosperidad con que marchó Venezuela desde que se planteó la Constitucion de 1830. Nuestra exportacion limitada en este año á 2.000,000 de pesos, ascendió á 7.000,000 en el de 1846. Despues de cubiertos los gastos ordinarios de la Administracion y satisfechos los intereses de la deuda doméstica y extranjera, se establecieron y dotaron diez colejios nacionales, donde se daba instruccion gratuitamente á una multitud de jóvenes: se destinaron fondos para la apertura y mejora de las vías de comunicacion fluviales y terrestres, como lo comprueban entre otras las dos

hermosas carreteras de Catia y Aguacaliente: se creó un fondo de montepío militar para los huérfanos y viudas de nuestros guerreros: se establecieron pensiones de jubilacion para todos los empleados; y últimamente se amortizó la enorme suma de 11.301,314 pesos de la deuda con que está gravada la República.

En estas circunstancias y cuando todo parecia favorecer la consolidacion de nuestras instituciones, el Congreso llamado á perfeccionar la eleccion de Presidente eligió para este alto destino al General José Tadeo Monágas. Pero este, desde los primeros dias de su administracion se manifestó decidido á gobernar la República, mas bien como gefe de un partido que desde el año de 1831 trabajaba por destruir la constitucion y establecer el militarismo, que como primer Magistrado de la nacion. En pugna con el Poder judicial, que trataba de constituir segun sus caprichos: en pugna con el poder municipal, ahora prohibiendo sus reuniones extraordinarias, ahora anulando con fútiles pretestos las ternas que se le presentaron para el nombramiento de gobernadores en la mayor parte de las provincias; no faltaba sino que se pusiese en abierta oposicion con el Congreso.

La prensa periódica habia denunciado ante la opinion todos sus excesos, y la Honorable Diputacion de Carácas, convencida de ellos, formalizó una acta de acusacion contra el Presidente. Sinembargo de que todos los hombres ilustrados, los grandes propietarios y todos los amigos del órden en Venezuela, veian con dolor que la nueva administracion marchaba con pasos de gigante á destruir las garantias establecidas en la constitucion, no por eso dejaron de obedecer las órdenes frecuentemente ilegales del gobierno, confiados en que el Congreso, que estaba para reunirse, era el llamado á remediar tantos males. Veian no obstante con asombro, que el Poder Ejecutivo, en medio de la paz de que felizmente gozaba la República, habia dictado las órdenes mas eficaces para desarmar la milicia activa, y llamar al servicio la de reserva, cuyos gefes y oficiales cambiaba por hombres de su entera confianza, escogidos entre aquellos que la opinion pública marcaba por sus vicios, y por su constante desafecto á las instituciones: muchos de ellos acababan de salir de las cárceles indultados por él mismo, como conspiradores comprometidos en la última faccion y cogidos en los campos de batalla. Así es que la capital de la República, en vísperas de reunirse el Congreso, presentaba el aspecto de un campamento militar.

Bajo tan tristes auspicios se reunió el Congreso de 1848, llevando en su corazon la esperanza de salvar la Patria, y dispuesto á hacerle el sacrificio de su vida si era necesario. Desde el dia 23 de Enero en que se instalaron las Cámaras legislativas, dejó de ser un misterio para los habitantes de la capital

el que se tramaba un golpe de mano con que intimidar á los representantes, á fin de que no tomasen en consideracion la acusacion contra el Presidente, y desistiesen del proyecto de trasladar las Cámaras á otra ciudad, segun estaban autorizados por la constitucion. En la sesion del dia 24, poco tiempo despues de haberse presentado en la Cámara de Representantes el Ministro de lo Interior con el Mensage de estilo, llegaron á la puerta del local tres compañias de la milicia de reserva, armadas de fusil y bayoneta, tambor batiente y con sus respectivos oficiales que acababan de desfilar por delante de la casa de gobierno, donde saludaron al General Monágas presentándole las armas. Desde luego manifestaron el torpe designio de introducirse en el local apesar de las insinuaciones que el Coronel Smith, á la cabeza de unos jóvenes destinados á conservar la policia interior del Congreso, hacia para contener aquellos soldados. Cerrada la puerta para evitar semejante atentado, la abrieron á fuerza de balazos, penetraron hasta las mismas Cámaras, despues de haber dejado fuera de combate al Comandante de la guardia, asesinaron á los Honorables Salas, de Maracaibo, García y Argote, de Carácas, hirieron mortalmente al Honorable señor Santos Michelena, y saciaron su saña en una porcion de ciudadanos respetables que en calidad de expectadores habian concurrido á la barra.

Excitado el Presidente por una comision del Senado para que se pusiese un término á tan horrendo crímen, se dirigió en efecto al Congreso, acompañado del Gobernador de Carácas y de algunos oficiales, mandó suspender la carniceria, y sacó á los representantes de las casas en donde se habian acogido, ¡declarando que los perdonaba! Apesar de esta promesa, ellos no se creyeron con seguridad, sino acogiéndose á la proteccion de los Ministros estrangeros residentes en la capital, especialmente de los señores Shields y David, Representantes de los Estados Unidos y de la Francia.

Al siguiente dia dió órdenes el Presidente para que se reuniesen las Cámaras, y como la mayor parte de sus miembros manifestaron la invencible repugnancia que les causaba concurrir á un salon donde todavia humeaba la sangre de sus compañeros, y donde era imposible la discusion por falta de libertad; se les hizo entender por los agentes de la administracion, "que esta no respondia de los excesos que cometiera *el pueblo*, si volvia á conmoverse por la desconfianza de los representantes." Fué por este indigno reprobado medio que consiguió el General Monágas reunir al siguiente dia los restos del mutilado Congreso, para imponerles su despótica voluntad al frente de 4,000 soldados que aglomeró en la capital. Fué por este medio que obtuvo en la sesion del 26 el que se le autorizase con facultades dictatoriales: fué por este medio que hizo echar en olvido el acuerdo sobre traslacion del Congreso á la ciudad

de Puerto Cabello: y últimamente, por este mismo medio fué que suspendió el curso de la acusacion, de la cual se habia ocupado ya la Cámara de representantes.

La sensacion que se observó en todas las provincias á la primera noticia del crímen perpetrado contra la representacion nacional, fué la de la incredulidad; pero á esta sucedió mui luego la indignacion que engendra la vindicta nacional. Todas las provincias de la República habrian levantado el grito desconociendo la autoridad del General Monágas, si una conducta maquiavélica no le hubiera sugerido de antemano de sofocar la voz de los pueblos, poniendo el mando de las armas, en las plazas fuertes y en las ciudades principales, en manos de sus cómplices y partidarios. Apesar de esto, las provincias de Maracaibo, Mérida, Trujillo y Coro, desconocieron sucesivamente la autoridad del General Monágas, y formando entre sí una liga para defender su libertad, han levantado un ejército y organizado una marina que, en nuestro país, pueden llamarse respetables. El Esclarecido Ciudadano José Antonio Páez, cumpliendo por su parte el juramento de sostener y defender la Constitucion de 1830, se puso tambien en armas, desde que supo que el general Monágas despreciaba el consejo impetrado por él mismo: "*de reunir el Congreso en una ciudad donde tuviera la independencia y seguridad necesarias para deliberar: alejar de allí toda clase de fuerza; y sujetarse á sus decretos conforme á la Constitucion jurada.*"

Todos los documentos é informes fidedignos que las provincias de la liga han reunido para pronunciarse en esta grave y delicada cuestion, prueban hasta la evidencia que el Presidente Monágas y su Ministerio han sido los autores y favorecedores de ese crímen tan torpe como de funesta consecuencia para los gobiernos representativos, y mui particularmente para las repúblicas del Continente americano. Mas cuando por respeto á la autoridad suprema y á la moralidad que debe suponerse en todo gobierno lejítimamente constituido, que quisiera cerrar los ojos para no ver la complicidad del de Venezuela; cuando se quisiera poner en duda que este gobierno haya concebido y cooperado á la ejecucion del crímen del dia 24; por el hecho de haberlo consentido y no haberlo impedido pudiendo hacerlo, puesto que para aquella fecha tenia en Carácas un ejército de 2.000 hombres, y estaban á su disposicion otros 2.000 en las inmediaciones de la capital, se declaró en incapacidad de conservar las garantías constitucionales: se constituyó en un poder absolutamente nulo para los altos fines de su institucion: derrocó la de su propia autoridad: abdicó de derecho, la magistratura con que por desgracia nuestra fué investido por ese mismo Congreso: y faltando á su juramento y al fin primordial de toda asociacion, relevó á los venezolanos de la obligacion que por virtud del pacto político habian con-

traido, de prestarle obediencia y apoyo para el fiel cumplimiento de la Constitucion y de las leyes.

En cualquiera de estos dos casos en que se quiera colocar al general Monágas, se descubre sin dificultad, ó un presidente traidor ó un presidente nulo; que para expiacion de tamaño crímen, para satisfacer la vindicta nacional, para lavar, en fin, la mancha que cayó sobre Venezuela en aquel dia nefasto, no alcanzó á concebir otro medio que un decreto de facultades extraordinarias, arrancado á la estupefaccion del mutilado Congreso, con el fin único de cubrir por medio de un indulto á los autores y cómplices de aquella felonía. De donde se infiere tambien, que lo que hoi se titula presidente de Venezuela, no es otra cosa que lo que el derecho político denomina *Tirano*, *y tiranía* todos los actos de su administracion.

Los hechos y principios que quedan expuestos, justifican de un modo claro el derecho perfecto que tienen las provincias de Venezuela para desconocer la autoridad del general Monágas y negarle toda obediencia. Ellos mismos justifican la necesidad en que se encuentran las cuatro provincias de la liga, así como los pueblos que se han adherido al Esclarecido Ciudadano, de sostener con las armas su libertad atacada en la persona del Congreso. ¿ Cuál otro podrá reunirse bajo el influjo del general Monágas ? Y si el miedo ó las persecuciones hiciesen reunir en Carácas un número de diputados suficiente para instalarse en Cámaras, ¿ qué respeto merecerian las deliberaciones de ese cuerpo convertido en instrumento pasivo de un tirano ? Y faltando el primero, el mas importante de los altos poderes nacionales, ¿ no seria una burla hablar de libertad en Venezuela ?

Cree el infraescrito que inferiria un verdadero agravio á la conocida ilustracion del gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, si se detuviera á esforzar estos argumentos para interesarle á ejercer sus buenos oficios de amistad para con el gobierno del general Monágas, á fin de que atendiendo al consejo del Esclarecido Ciudadano oiga la voz de la justicia, restituya su libertad á la República, y cese la efusion de sangre, en una guerra fratricida que puede durar muchos años. En esta medida está interesado no solamente el filantrópico carácter del gobierno de V. E., sino el honor, la tranquilidad, y la permanencia de las repúblicas americanas, cuyo sistema se trata de desacreditar por todos los medios imaginables. Si las nuevas Repúblicas de este continente vieran por desgracia con indiferencia el atentado del 24, se formaria un precedente de funesto influjo para la estabilidad de todas ellas : y las facciones, que no cesan de trabajarlas, tendrian buen cuidado de rejistrar el hecho, para aplicarlo como un antecedente político, siempre que algun alto funcionario tenga que responder de su conducta ante su respectiva Representacion Nacional. La tendencia

de todas las conspiraciones que por tantos años han aflijido á los nuevos estados, sabe el señor Ministro que se reduce á establecer el imperio del despotismo y de la fuerza brutal, en lugar del órden, de la intelijencia y de la lei ; y que establecido en este ó en aquel país, el contagio de las malas doctrinas se haria inevitable. Está además, en el interés de todos los gobiernos representativos, protestar solemnemente contra este acto de inmoralidad, que de otro modo acabaria de corromper á unos hombres que no quieren vivir sino en los excesos de la licencia ó en la humillacion del despotismo.

Mas como el estado de ceguedad en que se halla el gobierno del general Monágas hace recelar que no sea bien acojida la sabia medida de conciliacion aconsejada por el Esclarecido Ciudadano en su carta de dos de Febrero último, de que ya se hizo mencion en esta nota, crée el infrascrito que la protesta del gobierno de V. E. no puede ser otra que una intervencion á modo de la que practicó la República de Chile para restituir su libertad á los pueblos del Perú, cuando con el especioso nombre de Protector, trató de arrebatársela un general ambicioso. La conducta del gobierno de V. E. al ejercer la intervencion que ahora se impetra, será tanto mas noble y generosa, cuanto es menos la obligacion que tiene para ejercerla.

No duda el infrascrito que la benevolencia del gobierno de...... disimulará la distraccion que le cause la presente nota, atendido la importancia del objeto y la gravedad de las circunstancias ; dignándose el Señor Ministro de Relaciones Exteriores aceptar los sentimientos de consideracion y respeto con que se suscribe de V. E. mui obediente servidor.—*José Aniceto Serrano.*

Con fecha 15 de Abril de 1848 se remitió por duplicado al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de los E. U. del Norte.

Con fecha 20 del mismo se comunicó al de igual clase de Nueva Granada.

Llamamos la atencion de todos los amantes de la justicia, de la verdad y de la libertad, á la lectura y meditacion de la presente nota, pues han transcurrido treinta años y todo lo en ella previsto se ha venido realizando, sin que la República haya podido recuperar su autonomía democrática, y la Constitucion y las leyes su saludable imperio. El militarismo mas vulgar, el caudillaje mas soez, el ajiotismo y el egoismo se vienen disputando desde aquella jornada de sangre el dominio de la Republica y la distribucion de sus pingües rentas, pues como han dicho los mas connotados sostenedores de aquel crímen : por elecciones tenemos *una farsa* ; por garantias *la burla ;* por República *un sarcasmo.*

POST SCRIPTUM.

A mas de los motivos que dejamos espuestos para no haber dado curso á esta indispensable y tan exigida justificacion, no parece sino que la Divina Providencia ha querido mantener en suspenso su publicacion por razones agenas de nuestra voluntad, hasta que hubieran tenido lugar los últimos acontecimientos políticos que ponen de relieve, con característica especialidad, los funestísimos efectos del innominioso 24 de Enero de 1848.

Como consecuencias ineludibles del famosísimo septenio, en que con tan lujosa profusion lucieron las arbitrariedades, la corrupcion y la conculcacion de todos los sanos principios de justicia y de libertad, reaparecieron el sin número de desafueros y violencias que vinieron á coronar las inconcebibles reformas que forzosamente tenian que producir la anarquizadora guerra civil en que se encuentra la República.

No otra podia ser la regeneracion que las doctrinas del señor Guzman trageran á Venezuela, y ojalá que su hijo, nuevamente proclamado como pacificador de tan desastrosas divisiones y rencores, haya aprendido en las naciones tan adelantadas que ha visitado, que no existe otro medio de ser útil á la humanidad y de conquistar glorias imperecederas, que el de hacerse un verdadero administrador de la justicia y un fiel ejecutor de las leyes.—Curaçao, Enero de 1879.



FÉ DE ERRATAS.

Pájina 32, línea 44, dice *empañados*, léase *empeñados*.
„ 39, línea 8, dice *unanimidad*, léase *ecuanimidad*.
„ 44, línea 13, dice *numerosas*, léase *rencorosas*.
„ 81, línea 15, dice *Sebastian de....*, *Secretario*, léase *Sebastian de Oses, Secretario*.
„ 97, línea 29, dice *José Antonio Páez*, léase *José Tadeo Monágas*.
„ 98, última línea, dice *amigo amigo*, léase solo *amigo*.
„ 106, línea 42, dice *alto blanco*, léase *Alto Llano*.
„ 131, línea 15, dice *abandome*, léase *abandone*.
„ 142, línea 11, dice *guerrero*, léase *guerreros*.
„ 147, línea 9, dice *desengañadora*, léase *desganadora*.
„ 149, línea 45, dice *mara*, léase *masa*.
„ 150, línea 13, dice *cuando*, léase *creando*.
„ 160, línea 46, dice *que dijo*, léase *lo que dijo*.
„ 161, línea 8, dice *sarcasmo*, léase *un sarcasmo*.
„ 164, línea 25, dice *Guillermo Corci*, léase *Guillermo Corcer*.
„ 169, línea 13, dice *tiranizados*, léase *tiranicidas*.
„ 170, línea 9, dice *inocente*, léase *inconciente*.
„ 171, línea 6, dice *honor*, léase *horror*.
„ 171, línea 46, dice *sabihondos*, léase *sabiondos*.
„ 174, línea 32, dice *væ victio*, léase *væ victis*.

